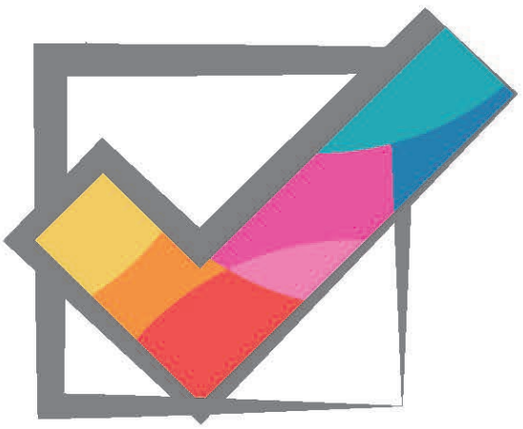


# Cuenta Pública

## LONCOCHE 2023



**Queridos vecinos y vecinas de Loncoche:**

El tiempo ha demostrado con hechos concretos que "Otro Loncoche era Posible".

Son múltiples las obras y realizaciones; están ahí, visibles y palpables. Como hemos dicho insistentemente: "no hay más verdad que la realidad".

Como comunidad hemos logrado avanzar, mejorando paulatinamente la calidad de vida de los loncochenses, teniendo objetivos y metas claras, con solventes cuadros técnicos y gran capacidad de gestión política, pero, sobre todo, poniendo por delante el inconmensurable amor por nuestra tierra; trabajando con unidad, generosidad y solidaridad, dejando de lado mezquindades y evitando las confrontaciones innecesarias, que sólo nos dividen entre "ellos" y "nosotros".

Hoy miramos el futuro con alegría, orgullo y optimismo, convencidos que juntos seguiremos construyendo un Loncoche próspero, justo y de grandes bonanzas y prosperidad, no sólo económicas y materiales, sino que también de tonalidades ciudadanas diversas, teniendo como albergue y perspectiva, "la ventura de un mundo mejor".

De niño tuve un sueño: Gobernar nuestra comuna y hacerla grande, justa y próspera.

A poco más de dos años de gestión municipal, con el espíritu tenaz e incansable como dice nuestro himno comunal inculcado desde pequeño por nuestros profesores, estoy convencido que transitamos por la senda correcta para hacer ese sueño realidad, sueño que también es de ustedes.

**ALEXIS PINEDA RUIZ**
Alcalde de Loncoche

MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
Otro Loncoche es Posible

## Contenido


1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ..... 10
1.1 DEPARTAMENTO DE TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL ..... 10
1.2 DEPARTAMENTO ELÉCTRICO ..... 12
1.3 DEPARTAMENTO PARQUE AUTOMOTRIZ ..... 12
1.4 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ..... 13
2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ..... 14
2.1 PERSONAL, REMUNERACIONES Y BIENESTAR SOCIAL ..... 14
2.2 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ..... 16
2.3 TESORERÍA MUNICIPAL ..... 16
2.4 RENTAS Y PATENTES ..... 17
2.5 ABASTECIMIENTO, BODEGA E INVENTARIO ..... 18
2.6 PRESUPUESTO MUNICIPAL ..... 18
2.6.1 INGRESOS ..... 18
2.6.2 INGRESOS EFECTIVOS AÑO 2023 ..... 21
2.6.3 GASTOS PRESUPUESTARIOS ..... 22
2.6.4 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS 2023 ..... 27
3 TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO ..... 27
3.1 LICENCIAS DE CONDUCIR ..... 27
3.2 PERMISOS DE CIRCULACIÓN ..... 28
4 SECRETARIA MUNICIPAL ..... 28
4.1 CONCEJO MUNICIPAL ..... 29
4.1.1 SESIONES REALIZADAS ..... 29
4.1.2 ACUERDOS ADOPTADOS ..... 29
5 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ..... 44
5.1 OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ..... 44
5.1.2 OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO ..... 51
5.1.3 OFICINA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN ..... 56
5.1.4 OFICINA NIÑEZ Y JUVENTUD ..... 71
5.1.5 CULTURA ..... 75
5.1.6 DEPORTES ..... 95
5.2 DEPARTAMENTO SOCIAL ..... 98
5.2.1 AYUDAS SOCIALES ..... 100
5.2.2 PROGRAMAS SOCIALES ..... 107
6 SEGURIDAD PÚBLICA ..... 129
6.1 FISCALIZACIÓN ..... 130
6.1.1 ACTIVIDADES A DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN, AÑO 2023 ..... 131
7 DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL ..... 136
7.1 DESARROLLO RURAL ..... 136

7.1.1 ASESORÍA TÉCNICA EN TERRENO ..... 136
7.1.2 VISITAS TÉCNICAS Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO ..... 139
7.1.3 COMPRAS ASOCIATIVAS ..... 140
7.1.4 ATENCIONES VETERINARIAS ..... 141
7.1.5 FOMENTO PRODUCTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES ..... 143
7.1.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ..... 145
7.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2023 .. 146
7.3 TURISMO ..... 149
7.3.1 GASTOS DE PROGRAMA PRODETUR (PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO) 2023 ..... 149
7.3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS. 152
7.3.3 PROYECTOS PRODUCTIVOS ADJUDICADOS, AÑO 2023. ..... 152
7.3.4 ACTIVIDADES DE MEJOR CONNOTACIÓN INSTITUCIONAL REALIZADA EN LA TEMPORADA 2023. ..... 153
7.3.5 FERIAS COSTUMBRISTAS ..... 154
7.4 CENTRO DE EMPRENDIMIENTO ..... 158
7.4.1 OBJETIVO GENERAL ..... 158
7.4.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS. 158
7.4.3 EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS. 159
7.4.4 FERIAS Y/O EXPOSICIONES REALIZADAS EN LONCOCHE, AÑO 2023. .... 160
7.4.5 ACTIVIDADES DE MEJOR CONNOTACIÓN INSTITUCIONAL REALIZADA EN LA TEMPORADA 2023. ..... 161
7.5 OMIL ..... 162
7.5.1 CAPACITACIONES OMIL ..... 163
7.5.2 PROGRAMA DE INVERSIÓN A LA COMUNIDAD (PIC) ..... 163
7.5.3 ENCUENTRO FUTURO MADERA. ..... 163
7.5.4 ACTIVIDAD RURAL VIVA EL VERANO EN COLLICO. ..... 164
7.5.5 FOSIS EMPRENDE FERIA. ..... 164
7.5.6 TALLER DE MARKETING DIGITAL Y COMERCIALIZACIÓN. ..... 164
7.5.7 DIA DEL TRABAJADOR. ..... 165
7.5.8 SEMINARIO DE HERRAMIMIENTAS LABORALES PARA PYME. ..... 165
7.5.9 FIESTA DE LA CHILENIDAD ..... 165
7.5.10 SEMINARIO EMPRESARIAL “PROYECCIONES ECONÓMICAS Y LABORALES A NIVEL TERRITORIAL DE LA COMUNA DE LONCOCHE" ..... 165
7.5.11 OPERATIVO RECEPCIÓN DE ENVASES DE PALGUICIDAS Y FERTILIZANTES FOLIARES JUNTO A CAMPO LIMPIO. ..... 165
7.5.12 FERIA LABORAL 2023 ..... 165
7.5.13 CURSO DE EMPRENDIMIENTO Y FORMALIZACION ( OTEC, ANGLO HISPANO) ..... 166

7.5.14 NIVELACION DE ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA LABORAL. ..... 166
7.5.15 PROFOCAP ..... 167
7.5.16 JORNADA DE BUENAS PRACTICAS. ..... 167
7.6 ASUNTOS INDÍGENAS ..... 167
7.6.1 ORGANIZACIÓN COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDÍGENAS ..... 168
7.6.2 ASOCIACIÓN INDÍGENAS MONGETUN ..... 169
7.6.3 DRU (DERECHOS REAL DE USO) ..... 169
7.6.4 CALIDADES INDÍGENAS ..... 169
7.6.5 POSTULACIONES A BECAS ..... 169
7.6.6 PROYECTOS CONADI ..... 169
7.6.7 ENCUENTRO DE PALÍN ..... 169
7.6.8 DÍA DE LA MUJER INDÍGENA ..... 170
7.6.9 ENCUENTRO DE ASOCIACIONES URBANAS ..... 170
7.7 PROGRAMAS DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA ..... 171
7.8 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR ..... 180
7.8.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA. ..... 180
7.8.2 POBLACIÓN OBJETIVO. ..... 180
7.8.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. ..... 181
7.8.4 COMPONENTES ..... 181
7.8.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO ..... 184
7.9 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) ..... 186
7.9.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA ..... 186
7.9.2 DESCRIPCIÓN DE LA U.O. ..... 187
7.9.3 Actividades principales de la unidad ..... 187
7.9.4 RECURSOS APORTADOS AL PRODESAL ..... 192
8 DIRECCIÓN DE OBRAS ..... 195
8.1 RECARGUE, PERFILADO, COMPACTADO Y CAMINOS NUEVOS DURANTE EL AÑO, DETALLADO POR SECTOR DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023: 195
8.2 DETALLE GLOBAL FONDOS MUNICIPALES ..... 200
8.2.1 GESTIONES Y CERTIFICADOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS: 200
8.2.2 PERMISOS DE EDIFICACIÓN ..... 200
8.2.3 DERECHOS DE CEMENTERIO ..... 201
8.2.4 DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN POR APORTE AL ESPACIO PÚBLICO ..... 201
8.2.5 REMOCIÓN Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL ÁRIDO ..... 201
8.3 RECEBO DE MATERIAL PÉTREO EN DIFERENTES SECTORES RURALES. ..... 201
8.3.1 SECTOR MOLCO TRACALCO ..... 201
8.3.2 SECTOR MOLCO TRES LINGUES ..... 202
8.3.3 SECTOR MOLCO ANCAPULLI ..... 202

8.3.4 SECTOR SEDE MOLCO ..... 203
8.3.5 SECTOR ANCAHUAL ..... 203
8.3.6 SECTOR COMUNIDAD JUAN DE LA CRUZ PINCHUMILLA ..... 204
8.3.7 SECTOR HUECHULELFU ..... 204
8.3.8 SECTOR CHANLELFU ..... 205
8.3.9 SECTOR QUESQUECHÁN ..... 205
8.3.10 SECTOR PENCOLLEUFO ..... 206
8.3.11 SECTOR IIFTRIFTUE ..... 206
8.3.12 SECTOR CIPRES / LAU-LAU ..... 206
8.3.13 SECTOR COLLIMALLIN ..... 207
8.3.14 NUEVO CAMINO EN SECTOR HUECHULELFU ..... 207
8.3.15 NUEVO CAMINO EN SECTOR RANCAHUE ..... 208
8.4 INSTALACIÓN DE SOLUCIONES PARA ENCAUSAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA. ..... 208
8.4.1 LUGAR: COMUNIDAD CHEPO ..... 208
8.4.2 LUGAR: PULINGUE SRA. HILDA BASCUR ..... 208
8.4.3 LUGAR: SECTOR CASAHUE ..... 208
8.4.4 LUGAR: COPIHUELPE ..... 208
8.4.5 LUGAR: SANTA ANA ..... 208
8.4.6 LUGAR: PAYA ..... 208
8.5 DESMALEZAMIENTO MECÁNICO DE FAJAS, EN CAMINOS COMUNALES ..... 209
8.5.1 CAMINO: PENCOLLEUFO ..... 209
8.5.2 CAMINO: HUERQUELELFUN ..... 209
8.5.3 CAMINO: ITRIFTUE ..... 209
8.5.4 CAMINO: COLLIMALLÍN ..... 209
8.5.5 CAMINO: CIFRES ..... 209
8.6 PROGRAMA ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2023 ..... 209
9 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN ..... 211
9.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS: ..... 211
9.2 Elaboración del Presupuesto Municipal 2024 ..... 212
9.3 INVERSIÓN COMUNITARIA ..... 212
9.3.1 REUNIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... 213
9.3.2 PROYECTOS PRESENTADOS FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AÑO 2023 ..... 215
9.3.3 CHARLA INFORMATIVA PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO ..... 215
9.4 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ..... 216
9.4.1 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO [SUBDERE] ..... 216
9.4.2 GOBIERNO REGIONAL: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL [FRIL] . 220
9.4.3 GOBIERNO REGIONAL: CIRCULAR 33 ..... 221

9.4.4 GOBIERNO REGIONAL; FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL [FNDR] 221
9.4.5 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS [MOP] ..... 223
9.4.6 MINISTERIO DEL DEPORTE [MINDEP] ..... 224
9.4.7 OTROS MINISTERIOS ..... 224
9.4.8 PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 ..... 226
10 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO ..... 227
10.1 OFICINA DE ASEO Y ORNATO ..... 228
10.1.1 RENOVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO ..... 228
10.1.2 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (RSD) ..... 228
10.2 GESTIÓN DE RESIDUOS ..... 228
10.2.1 CHATARRA ELECTRÓNICA Y COLCHONES ..... 229
10.2.2 RETIROS PROGRAMADOS DE LATAS DE CONSERVA, BOTELLAS PLÁSTICAS Y BOTELLAS DE VIDRIO EN SECTORES RURALES ..... 230
10.2.3 CAMPAÑA DE RECICLAJE DE PAPEL ..... 230
10.2.4 CAMPAÑA DE RECOPILACIÓN DE PILAS ..... 231
10.2.5 RECICLAJE DE ACEITE VEGETAL USADO ..... 232
10.2.6 PUNTOS VERDES ..... 232
10.2.7 EDUCACIÓN AMBIENTAL ..... 233
10.2.8 CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LONCOCHE ..... 234
10.2.9 ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES EN LA POSTULACIÓN A INICIATIVAS AMBIENTALES ..... 235
10.2.10 POSTULACIÓN A INICIATIVAS AMBIENTALES (MUNICIPALES) ..... 236
10.2.11 PUNTO LIMPIO EN LONCOCHE ..... 236
10.2.12 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN LOCAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE ..... 237
10.2.13 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL ..... 238
11 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ..... 239
11.1 MISIÓN ..... 239
11.2 VISIÓN ..... 240
11.3 UNIDAD RECURSOS HUMANOS ..... 240
11.3.1 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES COMUNA DE LONCOCHE: ..... 240
11.3.2 PLANTA DOCENTE COMUNA LONCOCHE ..... 240
11.3.3 PLANTA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ..... 240
11.3.4 PLANTA DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ..... 241
11.3.5 DOCENTES QUE JUBILAN POR INCENTIVO AL RETIRO Y/O SUPRESIÓN HORAS 241
11.3.6 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE JUBILAN POR INCENTIVO AL RETIRO 241
11.3.7 FUNCIONARIOS QUE JUBILAN POR INCENTIVO AL RETIRO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ..... 241

11.3.8 EMPLEABILIDAD TOTAL QUE GENERA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LONCOCHE ..... 241
11.4 RECURSOS FINANCIEROS 2023 ..... 242
11.4.1 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ..... 242
11.4.2 UNIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTA ..... 242
11.4.3 UNIDAD DE ADQUISICIONES ..... 242
11.4.4 UNIDAD DE REMUNERACIONES ..... 243
11.4.5 UNIDAD DE INVENTARIO Y BODEGA GENERAL ..... 243
11.4.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO ..... 243
11.5 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA ..... 245
11.6 UNIDAD DE INFORMÁTICA ..... 248
11.7 TRANSPORTE ..... 250
11.7.1 VEHÍCULOS PROPIOS DEL DAEM ..... 250
12 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL ..... 250
12.1 VISIÓN ..... 250
12.2 MISIÓN ..... 250
12.3 POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA ..... 250
12.4 DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN ..... 251
12.5 CARTERA DE PRESTACIONES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ..... 252
12.5.1 SALUD INFANTIL ..... 252
12.5.2 ADOLESCENCIA ..... 253
12.5.3 MUJER ..... 254
12.5.4 ADULTO Y ADULTO MAYOR ..... 254
12.5.5 PROCEDIMIENTOS ..... 255
12.5.6 PROGRAMA DE SALUD ORAL ..... 255
12.5.7 DEPENDENCIA SEVERA, LEVE MODERADA. ..... 256
12.6 CAPACITACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS EN SALUD ..... 256
12.6.1 TALLER DE DEMENCIA A LA COMUNIDAD ..... 257
12.6.2 MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL ..... 257
12.6.3 CAPACITACIÓN DE RCP A COMUNIDAD DE LA PAZ ..... 258
12.6.4 TALLER DE ALIMENTACIÓN, EJERCICIO FÍSICO Y FARMACOLOGÍA A PERSONAS CON MULTIMORBILIDAD CRÓNICA ..... 258
12.7 PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES ..... 259
12.8 PROGRAMA INTERCULTURAL DSM LONCOCHE. ..... 259
12.9 EQUIPO SALUD MENTAL NODO POLICLÍNICO, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL ..... 260
12.10 EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN ..... 261
12.11 EDUCACIÓN COMITÉ DE SALUD Y ASAMBLEA SECTOR RURAL CHANLELFU 25 DE JULIO 2023.- ..... 262
12.12 DIA MUNDIAL CONTRA EL VIH ..... 263

12.13 CAPACITACIÓN EN SALUD AL CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD RURAL DEL DSM LONCOCHE. ..... 264
12.14 PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ..... 264
12.14.1 PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL. ..... 264
12.14.2 PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. ..... 264
12.14.3 PROGRAMA GES 60 AÑOS. ..... 264
12.14.4 PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS. ..... 265
12.14.5 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN SECTORES RURALES ..... 265
12.15 PROYECTO BUENAS PRÁCTICAS “PESQUISA Y ABORDAJE OPORTUNO DE USUARIOS CON PATOLOGÍA AUDITIVA EN LA COMUNA DE LONCOCHE” ..... 265
12.15.1 ACTIVIDAD 1 “DIFUSIÓN DE PRESTACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA” ..... 265
12.15.2 ACTIVIDAD 2 “CURSO LENGUA DE SEÑAS Y LECTURA LABIOFACIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES” ..... 266
12.15.3 ACTIVIDAD 3 “EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMA RADIAL” 267
12.15.4 ACTIVIDAD 4 “TALLER CUIDADOS AUDITIVOS EN COLEGIOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA” ..... 267
12.15.5 ACTIVIDAD 5 “EXAMEN DE AUDIOMETRÍA PARA DISMINUIR LISTA DE ESPERA” 268
12.15.6 ACTIVIDAD 6 “FORMACIÓN AGRUPACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD” ..... 268
12.15.7 ACTIVIDAD 7 “SENSIBILIZACIÓN SOBRE HIPOACUSIA” ..... 269
12.16 PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES ..... 269
12.16.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ..... 269
12.16.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA ..... 269
12.16.3 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ..... 269
12.17 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y REUNIONES DE PARTICIPACIÓN HUISCAPI ..... 273
12.17.1 DIA MUNDIAL DEL AUTISMO ..... 274
12.18 CAMBIOS ESTRUCTURALES Y EQUIPOS ..... 281

# 1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal tiene como objetivo colaborar con el alcalde en las tareas de coordinación y gestión, junto con adoptar medidas para el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que se relacionen con la gestión interna del Municipio, a través de las diferentes direcciones y departamentos municipales.

De la Administración Municipal dependen directamente los siguientes Departamentos:

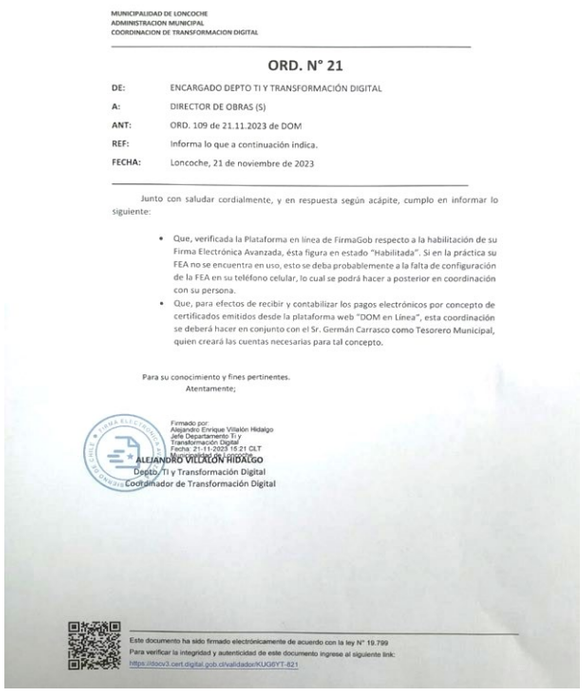
- Departamento Ti Y Transformación Digital
- Departamento Eléctrico
- Departamento Parque Automotriz
- Departamento De Operaciones

## 1.1 DEPARTAMENTO DE TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Departamento de Tecnologías de la Información y Transformación Digital nace como tal el trece de abril del años dos mil veinte y tres con el Decreto que autoriza la modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Loncoche, y tiene como principales objetivos el ser punta de la lanza en la implementación de la Ley 21.180 de Modernización del Estado, con lo cual se busca la integración de nuevas tecnologías, identificación y optimización de procesos administrativos en la gestión interna municipal e implementar una serie de acciones estratégicas y operativas que se enmarcan en post de lograr lo que denominamos Municipio Digital, esto con el objetivo final de ser un Municipio más transparente, ágil, moderno y por sobre todas las cosas, con una sustanciable mejora en la atención de nuestros ciudadanos

**Principales Hitos Año 2023:**

- Comienza la Implementación de Firma Electrónica Avanzada en los procesos administrativos internos, lo que sin duda es un enorme avance en el proceso de modernización que buscamos como municipio. Esto se traduce en que los tiempos de respuesta en diversos tipos de trámites serán más acotados y expeditos, permitiendo al mismo tiempo trazabilidad en todo el proceso y con esto, mejorar considerablemente el sentido de transparencia dentro de todo el trámite. El 21 de noviembre de 2023 es una fecha muy importante al respecto, pues aquel día se genera el primer oficio con Firma Electrónica Avanzada en la historia de la Municipalidad de Loncoche. Actualmente se está trabajando en que cada funcionario municipal disponga de esta herramienta tecnológica y de esta forma, vea agilizado el trabajo que realiza diariamente.



MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
ADMINISTRACION MUNICIPAL
COORDINACION DE TRANSFORMACION DIGITAL

**ORD. N° 21**

**DE:** ENCARGADO DEPTO TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
**A:** DIRECTOR DE OBRAS (S)
**ANT:** ORD. 109 de 21.11.2023 de DOM
**REF:** Informa lo que a continuación indica.
**FECHA:** Loncoche, 21 de noviembre de 2023

Junto con saludar cordialmente, y en respuesta según acápite, cumplo en informar lo siguiente:

- Que, verificada la Plataforma en línea de FirmaGob respecto a la habilitación de su Firma Electrónica Avanzada, ésta figura en estado "Habilitada". Si en la práctica su FEA no se encuentra en uso, esto se deba probablemente a la falta de configuración de la FEA en su teléfono celular, lo cual se podrá hacer a posterior en coordinación con su persona.
- Que, para efectos de recibir y contabilizar los pagos electrónicos por concepto de certificados emitidos desde la plataforma web "DOM en Línea", esta coordinación se deberá hacer en conjunto con el Sr. Germán Carrasco como Tesorero Municipal, quien creará las cuentas necesarias para tal concepto.

Para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente;

Firmado por:
Alejandro Enrique Villalón Hidalgo
Jefe Departamento TI y Transformación Digital
Fecha: 21-11-2023 15:21 CLT
ALEJANDRO VILLALÓN HIDALGO
Depto. TI y Transformación Digital
Coordinador de Transformación Digital

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://docv3.cert.digital.gob.cl/validador/KUG6YT-821

*Imagen 1 Primer oficio con Firma Digital*

- Comienza la **Implementación de DocDigital** en la Municipalidad, lo cual marca un hito histórico a nivel regional pues somos la primera Comuna en la Araucanía en ser capaz de implementar tal plataforma, la cual mediante convenio fue entregada sin costo de parte de la Secretaría General de la Presidencia SEGPRES a la Municipalidad de Loncoche, todo esto en el marco del cumplimiento de la Ley 21.180 de Modernización del Estado. Es muy importante este gran avance tecnológico, pues la implementación de esta plataforma en el Municipio marca el inicio del fin del uso del papel en los procesos administrativos tal cual los conocemos. Con esto se espera lograr una importante reducción de costos (ahorro de papel, tintas, etc), ser una municipalidad más ágil en su funcionamiento y además muy importante, ser una institución amigable con el medio ambiente. A contar de la primera semana de abril de 2024, continuarán una serie de capacitaciones a todos los funcionarios municipales con tal de entregarles tal herramienta y así dar un paso más en lograr ser el municipio que todos queremos.

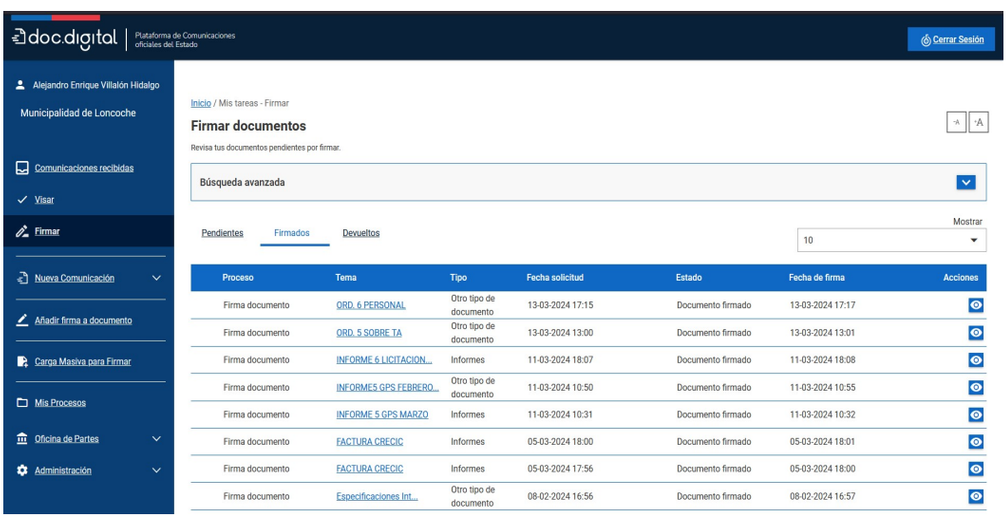



*Imagen 2 Plataforma DocDigital para la Gestión de Firma Digital*

## 1.2 DEPARTAMENTO ELÉCTRICO

El Departamento Eléctrico es el encargado de efectuar la mantención, reparación y supervisión de la red de alumbrado público, por medio de administración directa y de la elaboración de estudios y propuestas de mejoramiento.

Tiene como funciones específicas mantener en correcto funcionamiento el sistema de alumbrado público. Atender emergencias presentes en el sistema de alumbrado público. Inspección técnica de servicios u obras que involucren alumbrado público y servicios eléctricos del quehacer municipal, según la normativa vigente

Trabajos realizados por Departamento Eléctrico en el año 2023:

1. Reparación iluminación plazas y espacios públicos
2. Verificación, revisión e inspección trabajos realizados por empresa contratista en proyecto conservación alumbrado público Comuna de Loncoche
3. Apoyo a Departamento de Salud y Departamento de Educación en instalaciones eléctricas de sus edificios
4. Instalación de empalme trifásico para oficinas edificio DAEM
5. Instalación de empalme eléctrico Estadio Municipal
6. Ampliación de circuitos eléctricos edificio municipal para consumos aire acondicionado
7. Conservación del alumbrado publico comunal cambiando mas de 270 cabezales de iluminación durante el transcurso del año 2023
8. Apoyo Departamento Social instalaciones eléctricas.
9. Mejoramiento de las Instalaciones eléctricas de la Parcela Municipal Marcelo Fourcade.

## 1.3 DEPARTAMENTO PARQUE AUTOMOTRIZ

El objetivo del Departamento Parque Automotriz es instruir y proporcionar directrices para el control interno y custodia, mantenimiento, circulación y control de los vehículos de este Municipio y de los servicios traspasados. Además de los deberes, obligaciones, uso de las bitácoras, equipos que estos operan y prohibiciones que deben cumplir, como así, los funcionarios que en atención de sus tareas o labores utilicen, tengan a cargo o dispongan de algún móvil Municipal, entendiéndose complementario al D.L. Nº 799/74.

Los vehículos disponibles en el Parque Automotriz son los siguientes:

*Tabla 1 Parque Automotriz Municipalidad de Loncoche*

| N° | TIPO DE VEHÍCULO. | MARCA | PATENTE | DEPTO. RESPONSABLE | AÑO |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.** | Camión | Ford | BPZV-11 | Obras | 2008 |
| **2.** | Cargador Frontal | Caterpillar | BXDZ-60 | Obras | 2009 |
| **3.** | Motoniveladora | Komatsu | DDKF-44 | Obras | 2011 |
| **4.** | Motoniveladora | Komatsu | SGGB-17-2 | Obras | 2023 |
| **5.** | Camioneta | Chevrolet | FSDK-81 | Eléctrico | 2013 |
| **6.** | Camioneta | Chevrolet | JBVZ-97 | Operaciones | 2016 |
| **7.** | Camioneta | Chevrolet | JBVZ-98 | SOCIAL | 2016 |
| **8.** | Camión 3/4 | Chevrolet | JDWG-77 | Eléctrico | 2017 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **9.** | Furgón | Chevrolet | JBWB-87 | Finanzas | 2017 |
| **10.** | Camioneta | Chevrolet | JJZK-46 | Social | 2017 |
| **11.** | Camioneta | Chevrolet | JJZK-47 | Obras | 2017 |
| **12.** | Camioneta | Chevrolet | JXJV-58 | Secplan - Deportes | 2018 |
| **13.** | Remolque | Schilger | GRFK-73 | Obras | 2018 |
| **14.** | Rodillo Vibrador | Bomag | KVZV-54 | Obras | 2019 |
| **15.** | EXCA Hidráulica | Komatsu | KVZX-56 | Obras | 2019 |
| **16.** | Tractor | John Deere | KVZY-28 | Obras | 2019 |
| **17.** | Retroexcavadora | Komatsu | KYWC-59 | Obras | 2019 |
| **18.** | Camión | M. Benz | KXSR-93 | Obras | 2019 |
| **19.** | Camión | M. Benz | KXSR-96 | Obras | 2019 |
| **20.** | Minibús | Nissan | LLZF-55 | Dideco. | 2019 |
| **21.** | Semirremolque | Schilger | KDGF-12 | Obras | 2020 |
| **22.** | Camión | M. Benz | LYDY-73 | Obras | 2020 |
| **23.** | Automóvil | Nissan | PDTY-74 | Seg. Publica | 2020 |
| **24.** | Camioneta | Nissan | RSJH 83-0 | Seg. Publica | 2022 |
| **25.** | Camioneta | Nissan | RWHZ-94/3 | Seg. Publica | 2022 |
| **26.** | Station Wagon | Nissan | PDTY-75 | Seg. Publica | 2020 |
| **27.** | Camioneta | Chevrolet | PSDL-62 | Obras | 2021 |
| **28.** | Camioneta | Chevrolet | RVCC-80-2 | Alcaldía | 2022 |
| **29.** | Camión 3/4 | Mitsubishi- Fuso | RWXS-61-4 | Operaciones | 2022 |
| **30.** | Camión | Volkswagen | SHZD-52-K | Obras | 2023 |
| **31.** | Camión | Volkswagen | SHZD-53-8 | Obras | 2023 |
| **32.** | Grúa Horquilla | Komatsu | LCVD-14-9 | Bodega | 2019 |
| **33.** | Camioneta | Nissan | SSCC-97-1 | Seg. Publica | 2023 |

## 1.4 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El Departamento de Operaciones es uno de los pilares fundamentales de una organización, ya que se encarga de la elaboración de todos los procesos productivos y logísticos de la Municipalidad. Este es clave para la consecución de los objetivos Municipales y para garantizar el éxito en un mercado cada vez más competitivo.

El Departamento de Operaciones garantizará que las funciones diarias fluyan sin inconvenientes. Dichos equipos se centran en mantener la eficiencia del proceso de producción.

Durante el año 2023, la Unidad; desarrolló diferentes actividades, dentro de las cuales encontramos:

- Montaje de la Fiesta Costumbrista
- Instalación de Escenarios para las diferentes actividades municipales
- Instalación de Malla Rashel y Carpas Araña para eventos
- Reparaciones de garitas
- Reparaciones de oficinas municipales
- Montaje logístico Expo Loncoche 2023
- Montaje logístico Fiesta Costumbrista Huiscapi
- Montaje logístico Fiesta Costumbrista La Paz
- Montaje Logístico Fiesta Costumbrista Casahue
- Montaje Logístico Fiesta Costumbrista
- Montaje Logístico Fiesta Año Nuevo
- Montaje Logístico actividades septiembre 2023
- Montaje Logístico fiestas de verano en Plaza de Armas
- Traslado de sillas, mesas, toldos, letras de Loncoche para Inauguraciones, eventos, reuniones u otro.

## 2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivo la optimización de los recursos financieros del municipio, mediante una eficaz administración de la actividad financiera, contable y presupuestaria, asegurando el funcionamiento óptimo y continúo para satisfacer las necesidades de la comunidad, en el marco de las competencias municipales otorgadas por ley orgánica municipal.

Para el cumplimiento de sus funciones generales y específicas, la Dirección de Administración y Finanzas se estructura en los siguientes departamentos:

- Personal, Remuneraciones y Bienestar Social
- Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Rentas y Patentes
- Abastecimiento, Inventarios y Bodega

| | |
|---|---|
| Monto Total Tramitado por el Depto. M$ | **1.559.758** |

### 2.1 PERSONAL, REMUNERACIONES Y BIENESTAR SOCIAL

Este departamento debe administrar todo lo relacionado con las disposiciones legales y estatutarias de los funcionarios municipales, referidas a sus deberes y derechos. Dentro de sus responsabilidades, se encuentra la gestión de los recursos humanos, debiendo realizar todos los procesos administrativos y operativos de esa labor; asimismo, le corresponde la preparación y ejecución de los procesos de selección y contratación de personal.

Incorporadas a este departamento se encuentran la Unidad de Remuneraciones y la Unidad de Bienestar.

Para tales efectos, debe regirse básicamente por las disposiciones contenidas en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales y Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dentro de sus funciones se encuentra:

- Dictar resolución sobre materias de personal, en base a la delegación de facultades del Sr. alcalde, referidas a feriado legal, permisos administrativos, reconocimiento de cargas familiares y cometidos funcionarios.
- Ejecutar mensualmente el cálculo y pago de remuneraciones al personal de planta, contrata, suplencias y código del trabajo, efectuando los descuentos previsionales y legales que correspondan.
- Ejecutar el Plan de Trabajo Anual que acuerde el Servicio de Bienestar, a través de la unidad correspondiente.
- Proponer a la Sr. Alcalde la Política de Recursos Humanos.
- Elaborar el Plan Anual de Capacitación.
- Gestionar el proceso de calificaciones del personal municipal en todas sus etapas, culminando con la confección del Escalafón de Mérito y Antigüedad.
- Mantener los expedientes personales con los antecedentes de los funcionarios municipales y llevar el registro y mantención de la hoja de vida del personal municipal.
- Gestionar los contratos del personal que presta servicios a honorarios.
- Gestionar las licencias médicas que presenten los funcionarios y recabar el reembolso correspondiente las instituciones de salud previsional.
- Efectuar el control y registro de asistencia de los funcionarios municipales en base a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia.
- Coordinar el proceso de los funcionarios que se acogen a la Ley de Incentivo al Retiro cuando cumplen con los requisitos para jubilar.

La dotación del personal municipal para el año 2023 fue la siguiente:

*Tabla 2 dotación del personal municipal para el año 2023*

| **Calidad de funcionarios** | **Total** |
|---|---|
| Planta | 77 |
| Contrata | 51 |
| Código del Trabajo | 2 |
| Honorarios | 145 |
| Total | **275** |

Para el cumplimiento de sus funciones el Departamento cuenta con 05 funcionarios(as).

Los procesos sometidos a tramitación por el Departamento durante el año 2023 fueron los siguientes:

*Tabla 3 procesos sometidos a tramitación por el Departamento durante el año 2023*

| **Tipo de Procesos** | **Total** |
|---|---|
| Cometidos funcionarios | 4.430 |
| Compensación de Horas | 665 |
| Contratos | 412 |
| Decretos de Nombramientos | 85 |
| Feriado Legal | 602 |
| Permisos Administrativos | 934 |

| | |
|---|---|
| Decretos Exentos | 1.869 |
| Otros Trámites | 30 |
| Total | **9.027** |

## 2.2 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Es el Departamento encargado de elaborar y mantener actualizados los registros presupuestarios y contables, además de la emisión oportuna de informes financieros en conformidad con las instrucciones que imparta la Contraloría General de la República.

Deberá registrar y mantener actualizada la contabilidad municipal, en conformidad con las normas de la contabilidad gubernamental y con las instrucciones que al respecto imparta la Contraloría General de la República; colaborar junto con la Secretaria Comunal de Planificación en el manejo del presupuesto anual de ingresos y egresos, sus modificaciones, ajustes y traspasos, en conformidad a las normas reglamentarias vigentes; refrendar internamente, imputando a los ítems presupuestarios que corresponda, todo egreso municipal ordenado en los decretos alcaldicios; confeccionar los decretos de pago con la imputación de acuerdo a la naturaleza del gasto, revisando los documentos de respaldo; elaborar estados y/o informes respecto de la ejecución presupuestaria; mantener actualizado el valor del activo y pasivo de la municipalidad, en conformidad a los inventarios del patrimonio municipal; efectuar las órdenes de pago de las liquidaciones de remuneraciones del personal; y, mantener actualizada la información sobre las disponibilidades presupuestarias, emitiendo informes periódicos que sirvan de base para la toma de decisiones. Además de confeccionar periódicamente las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes municipales.

Para el cumplimiento de sus funciones el Departamento cuenta con 04 funcionarios(as).

Los procesos sometidos a tramitación durante el año 2023 fueron los siguientes:

*Tabla 4 procesos sometidos a tramitación durante el año 2023*

| **Tipo de Procesos** | **Total** |
|---|---|
| Refrendaciones Presupuestarias (Preobligaciones) | 2.218 |
| Obligaciones Presupuestarias | 3.917 |
| Devengamiento Presupuestario | 4.207 |
| Ajustes Contables | 168 |
| Decretos de Pago | 5.584 |
| Egresos | 5.488 |
| Total | **21.582** |

## 2.3 TESORERÍA MUNICIPAL

Es el Departamento encargado de optimizar la recaudación de los ingresos, ejecutar los pagos municipales, custodiar los valores, garantías y los fondos recibidos en administración, disponiendo todas las acciones necesarias para la verificación de los antecedentes y/o documentos puestos en su custodia, manejar las cuentas corrientes bancarias municipales, mantener el registro y control de los documentos que hayan dado origen a imputaciones contables y sus respectivos respaldos (archivo decretos de pago),

velando en todas esas actividades, por el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento de sus funciones el Departamento cuenta con 04 funcionarios(as).

Los procesos sometidos a tramitación durante el año 2023 fueron los siguientes:

*Tabla 5 procesos sometidos a tramitación durante el año 2023*

| **Tipo de Procesos** | **Total** |
|---|---|
| Cantidad de Giros Percibidos (Recaudación) | 22.638 |
| Pagos Efectuados | 5.488 |
| Asientos Contables Devengamiento de Ingresos | 252 |
| Asientos Contables de Ingresos Percibidos | 252 |
| Ajustes Contables | 734 |
| Total | **29.364** |

## 2.4 RENTAS Y PATENTES

El Departamento de Rentas y Patentes tiene como función recibir las solicitudes de patentes municipales, gestionar con la Dirección de Obras el uso de suelos, calcular el costo de las patentes nuevas y otorgarla mediante resolución. Asimismo, gestiona transferencias, ampliaciones de giro, traslados y términos de negocios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.L.3.063, Rentas Municipales, Ley 19.225 de alcoholes y sus respectivas modificaciones y ordenanzas municipales. Sumado a ello, se gestiona el otorgamiento de permisos y el cobro de derechos establecidos en la ordenanza respectiva y por último, es la encargada de gestionar el cobro de permisos, derechos, contribuciones, derechos de aseo y otros que se encuentren en mora con la Municipalidad.

Para ello debe mantener actualizados los registros y roles de las patentes comerciales, de los permisos de propaganda, de los comerciantes que desarrollan su actividad en la vía pública y de toda actividad de particulares que den origen al pago de un derecho municipal; girar los derechos municipales que correspondan; y participar en la elaboración y/o modificaciones de las ordenanzas municipales que den origen al cobro de derechos municipales de cualquier naturaleza.

Para el cumplimiento de sus funciones el Departamento cuenta con 02 funcionarios(as).

La cantidad de giro realizados por el Departamento durante el año 2023 ascendió a 3.065

Los procesos sometidos a tramitación durante el año 2023 fueron los siguientes:

*Tabla 6 procesos sometidos a tramitación durante el año 2023*

| **Tipo de Patentes Giradas** | **Total** |
|---|---|
| Comercial | 860 |
| Industriales | 17 |
| Profesionales | 91 |
| Alcoholes | 190 |

| | |
|---|---|
| Patentes Provisorias | 95 |
| **Total** | **1.253** |

## 2.5 ABASTECIMIENTO, BODEGA E INVENTARIO

Es la Unidad encargada de gestionar los requerimientos de compra de bienes y servicios que generen las diferentes Unidades Municipales, para ello debe velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el reglamento de compras municipales, así como también las disposiciones establecidas en la ley de compras públicas. También es la Unidad encargada del resguardo de los bienes adquiridos para los diferentes procesos municipales y de mantener actualizados los registros de existencia de insumos en bodega. A su vez, es la encargada de administrar los bienes muebles municipales para ello debe mantener actualizados los registros de bienes de la municipalidad y los inventarios valorizados de los mismos, velando por el ordenamiento, actualización, revisión y utilización de los bienes muebles municipales, sin perjuicio de la responsabilidad de cada jefe por los bienes asignados a la unidad bajo su dirección.

Para el cumplimiento de sus funciones el Departamento cuenta con 07 funcionarios (as).

Los procesos sometidos a tramitación durante el año 2023 fueron los siguientes:

*Tabla 7 procesos sometidos a tramitación durante el año 2023*

| **Tipos de Compras** | **Total** |
|---|---|
| Cantidad de Órdenes derivadas de Licitaciones | 169 |
| Cantidad de Órdenes derivadas de Compra Ágil | 653 |
| Cantidad de Órdenes Manuales | 1.248 |
| Total | **2.070** |

## 2.6 PRESUPUESTO MUNICIPAL

El Presupuesto Municipal como Instrumento de Planificación de las entidades comunales, es una estimación financiera de los Ingresos y Gastos del Municipio para un año calendario, que compatibiliza los recursos disponibles con el logro de las metas y objetivos previamente establecidos.

A continuación, se detalla el desarrollo de los Ingresos y Egresos, correspondientes al Área Municipal año 2023.

### 2.6.1 INGRESOS

El presupuesto inicial de Ingresos de la Municipalidad para el año 2023 fue de M$ 7.699.319.-, siendo incrementado Presupuestariamente a M$ 12.188.102

Los ingresos reales percibidos ascendieron a M$ 9.798.935 lo que significa un aumento de un 30,3% respecto al año 2022 ($ 7.520.173.-)

A continuación, se detalla a nivel de Subtítulo desglosados en Ítems, los Ingresos reales percibidos durante el período 2023, como a continuación indica:

Subtítulo: Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades: Comprende la percepción de recursos por concepto de Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias de Conducir, Participación del Impuesto Territorial y Otros Tributos. El Total de Ingresos en este Subtítulo durante el año 2023 fue de M$ 1.926.994.-, representando con

ello el 19,67% del total de Ingresos Percibidos durante el período, desglosado en los siguientes Ítems:

*Tabla 8 Ingresos Percibidos durante el período*

| **Ítem** | **Monto M$** | **% del Total Percibido** |
|---|---|---|
| Patentes y Tasa Por Derechos | 507.751.- | 5,18 |
| Permisos y Licencias | 997.419.- | 10,18 |
| Participación en Impuesto Territorial | 421.824.- | 4,31 |
| Otros Tributos | 0.- | 0,00 |
| Total | **1.926.994.-** | **19,67** |

Subtítulo: Transferencias Corrientes: Incluye los aportes recibidos del sector público y/o privado, que no provienen de contraprestación de servicios o ventas de bienes. Durante el año 2023, se percibieron M$ 232.481.-, que representó el 2,37% del total de Ingresos, desglosado en los siguientes Ítems:

*Tabla 9 Transferencias Corrientes*

| **Ítem** | **Monto M$** | **% del Total Percibido** |
|---|---|---|
| Transferencias de Organismos del Sector Privado | 0.- | 0,00 |
| Transferencias del gobierno Central | 0.- | 0,00 |
| Transferencias de Otras Entidades Publicas | 232.481.- | 2,37 |
| **Total** | **232.481.-** | **2,37** |

Subtítulo: Rentas de la Propiedad: Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen a disposición de otras entidades o personas naturales. Durante el año 2023 se percibieron M$ 148.328.-, que representó el 1,51% del total de Ingresos, desglosado en los siguientes Ítems:

*Tabla 10 Rentas de la Propiedad*

| **Ítem** | **Monto M$** | **% del Total Percibido** |
|---|---|---|
| Arriendo de Activos No Financieros. | 19.986.- | 0,20 |
| Intereses | 128.342.- | 1,31 |
| Otras Rentas de la Propiedad | 0.- | 0,00 |
| **Total** | **148.328.-** | **1,51** |

Subtítulo: Ingresos de Operación: Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo o ventas accidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de Gobierno. Durante el año 2023 se percibieron M$ 1.010.-, que representó el 0,01% del total de Ingresos, desglosado en los siguientes Ítems:

*Tabla 11 Ingresos de Operación*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Percibido |
|---|---|---|
| Venta de Servicios | 1.010.- | 0,01 |
| **Total** | **1.010.-** | **0,01** |

Subtítulo Otros Ingresos Corrientes: Incluye los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. (Reembolso de Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias, Participación del Fondo Común Municipal, Fondos de Terceros y Otros). Durante el año 2023, se percibieron M$ 5.970.911.-, que representó el 60,94% del Total de Ingresos, desglosándose en los siguientes Ítems:

*Tabla 12 Otros Ingresos Corrientes*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Percibido |
|---|---|---|
| Recuperaciones y Reembolso de Licencias Médicas | 0.- | 0,00 |
| Multas y Sanciones Pecuniarias | 288.301.- | 2,95 |
| Participación del Fondo Común Municipal. | 5.553.046.- | 56,67 |
| Fondos de Terceros | 988.- | 0,01 |
| Otros | 128.576.- | 1,31 |
| **Total** | **5.970.911.-** | **60,94** |

Venta de Activos no Financieros: Incluye ingresos por la venta de bienes municipales, se percibieron M$ 0.-, que representó el 0,00 % del total de Ingresos.

*Tabla 13 Venta de Activos no Financieros*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Percibido |
|---|---|---|
| Vehículos | 0.- | 0.00 |
| **Total** | **0.-** | **0,00** |

Subtítulo Recuperación de Préstamos: Incluye ingresos por convenios con terceros por pago de patentes y otros tributos. Durante el año 2023, se percibieron M$ 9.214.-, que representó el 0,09% del total de Ingresos, desglosándose en los siguientes Ítems:

*Tabla 14 Recuperación de Préstamos*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Percibido |
|---|---|---|
| Ingresos por percibir | 9.214.- | 0,09 |
| **Total** | **9.214.-** | **0,09** |

**Subtítulo: Transferencias para Gastos de Capital:** Incluye los ingresos por proyectos de inversión, tales como Programas de Mejoramiento Urbano, Programas de Mejoramientos de Barrios y otros. Durante el año 2023, se percibieron **M$ 1.509.997.-**, que representó el **15,41 %** del total de Ingresos, desglosándose en los siguientes Ítems:

*Tabla 15 Transferencias para Gastos de Capital*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Percibido |
|---|---|---|
| Del sector privado | 100.000.- | 1,02 |
| De otras entidades públicas | 1.409.997.- | 14,39 |
| **Total** | **1.509.997.-** | **15,41** |

## 2.6.2 INGRESOS EFECTIVOS AÑO 2023

*Tabla 16 Ingresos Efectivos Año 2023*

| Subtítulo | Monto M$ | Porcentaje |
|---|---|---|
| Tributos Sobre el uso de Bienes y la Propiedad. | 1.926.994.- | 19,67 |
| Transferencias Corrientes | 232.481.- | 2,37 |
| Rentas de la Propiedad | 148.328.- | 1,51 |
| Ingresos de Operación | 1.010.- | 0,01 |
| Otros Ingresos Corrientes | 5.970.911.- | 60,94 |
| Venta de Activos no Financieros | 0.- | 0,00 |
| Recuperación de Prestamos | 9.214.- | 0,09 |
| Transferencias por Gasto de Capital | 1.509.997.- | 15,41 |
| **Total** | **9.798.935.-** | **100,00** |




*Gráfico 1 Ingresos Efectivos Año 2023*

### 2.6.3 GASTOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto inicial de gastos al igual que los ingresos para el año 2023 fue proyectado en M$ 7.699.319.- y a su vez incrementado hasta M$ 12.188.102.-

Los Gastos Devengados alcanzaron a los M$ 9.450.378.- un aumento de un 27,23% respecto al año 2022 (M$ 7.663.563.-)

De acuerdo a lo señalado anteriormente los gastos se distribuyeron en los siguientes Subtítulos, desglosados en Ítem:

Subtítulo: Gastos en Personal: comprende los gastos por conceptos de remuneraciones para el personal de planta, a contrata y a honorarios, viáticos, horas extras, aguinaldos, incentivos, dietas a concejales, Honorarios por prestaciones de Servicios, entre otros. El gasto por tal concepto ascendió a los M$ 3.991.134.-, que equivale a un 42,23% del total de los gastos durante el año 2023, y se desglosa en los Ítems:

*Tabla 17 Gastos Presupuestarios*

| **Ítem** | **Monto M$** | **% del Total Gastado** |
|---|---|---|
| Personal de Planta | 1.976.752.- | 20,92 |
| Personal a Contrata | 871.134.- | 9,22 |
| Otras Remuneraciones | 251.032.- | 2,65 |
| Otros Gastos en Personal | 892.216.- | 9,44 |
| **Total** | **3.991.134.-** | **42,23** |

Subtítulo: Bienes y Servicios de Consumo: Este Subtitulo comprende los gastos por concepto de adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la municipalidad. Para el año 2023 el monto en este rubro fue de M$ 2.819.116.- correspondiente al 29,83 % del total de los gastos, desglosado en los Ítems:

*Tabla 18 Bienes y Servicios de Consumo*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Gastado |
|---|---|---|
| Alimentos y bebidas | 129.560.- | 1,37 |
| Textiles, Vestuario y Calzados | 28.849.- | 0,30 |
| Combustibles y Lubricantes | 238.793.- | 2,53 |
| Materiales de uso o consumo | 344.787.- | 3,65 |
| Servicios Básicos | 555.290.- | 5,88 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 55.268.- | 0,58 |
| Publicidad y Difusión | 34.104.- | 0,36 |
| Servicios Generales | 1.126.523.- | 11,92 |
| Arriendos | 197.486.- | 2,09 |
| Servicios Financieros y de Seguros | 17.957.- | 0,19 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 37.029.- | 0,39 |
| Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 53.470.- | 0,57 |
| **Total** | **2.819.116.-** | **29,83** |

**Subtítulo: Prestaciones de Seguridad Social:** En este rubro se encuentra destinado el pago de indemnizaciones, bonificaciones y desahucios a los funcionarios Municipales acogidos a retiro voluntario. Para el año 2023 el monto en este rubro fue de M$ 67.402.- correspondiente al 0,71 % del total de los gastos.

*Tabla 19 Prestaciones de Seguridad Social*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Gastado |
|---|---|---|
| Prestaciones Previsionales | 0.- | 0,00 |
| Prestaciones Sociales del Empleador | 67.402.- | 0,71 |
| **Total** | **67.402.-** | **0,71** |

Subtítulo: Transferencias Corrientes: En este rubro se encuentra destinado el traspaso de recursos a organismos públicos (Servicios de Salud y Educación) y organismos privados (Subvenciones a organizaciones comunitarias, organismos del voluntariado, entre otros) y personas naturales (Ayudas sociales). Durante el año 2023 el monto del gasto en este rubro alcanzó a los M$ 1.562.976.-, equivalente al 16,54% del total de los gastos realizados, desglosado en los siguientes Ítems:

*Tabla 20 Transferencias Corrientes*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Gastado |
|---|---|---|
| Transferencias al Sector Privado | 393.079.- | 4,16 |

| | | |
|---|---|---|
| Transferencias a otras entidades públicas | 1.169.897.- | 12,38 |
| **Total** | **1.562.976.-** | **16,54** |

### 2.6.3.1 AL SECTOR PRIVADO

En este ítem se refleja el gasto en las siguientes Asignaciones:

*Tabla 21 Asignaciones al Sector Privado*

| **Asignación** | **Monto M$** |
|---|---|
| Fondos de Emergencia | 5.633.- |
| Organizaciones Comunitarias | 128.083.- |
| Otras Personas Jurídicas Privadas | 112.000.- |
| Voluntariado | 19.209.- |
| Asistencia Social | 37.793.- |
| Premios y Otros | 39.558.- |
| Otras | 50.803.- |
| **Total** | **393.079.-** |

### 2.6.3.2 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

En este ítem se refleja el gasto en alguna de las siguientes Asignaciones:

*Tabla 22 Asignaciones a Otras Entidades Públicas*

| **Asignación** | **Monto M$** |
|---|---|
| Al Servicio de Salud Multas Ley de Alcoholes | 3.288.- |
| A las Asociaciones | 20.920.- |
| Al Fondo Común Municipal | 529.295.- |
| Traspaso Área de Educación | 495.575.- |
| Traspaso Área de Salud | 53.000.- |
| A Otras Municipalidades | 5.916.- |
| A Otras Entidades Públicas | 61.903.- |
| **Total** | **1.169.897.-** |

Subtítulo: Íntegros al Fisco: En este rubro se encuentra destinado a los pagos a la Tesorería Fiscal, ya sea por pago de Impuestos o Devoluciones de Fondos a Organismos Públicos. Durante el año 2023 el monto del gasto en este rubro alcanzó a los M$ 4.934.-, equivalente al 0,05% del total de los gastos realizados, desglosado en los siguientes Ítems:

*Tabla 23 Íntegros al Fisco*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Gastado |
|---|---|---|
| Impuestos | 0.- | 0,00 |
| Otros Integros al Fisco | 4.934.- | 0,05 |
| **Total** | **4.934.-** | **0,05** |

Subtítulo: Otros Gastos Corrientes: Rubro que representa los recursos por devoluciones, aplicación Fondos de Terceros, Cumplimiento de Sentencias Judiciales Ejecutoriadas y Otros. Para el año 2023 su monto alcanzó los M$ 75.313.-, lo que representa el 0,80%. La siguiente tabla muestra el rubro desagregado en Ítems:

*Tabla 24 Otros Gastos Corrientes*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Gastado |
|---|---|---|
| Devoluciones | 4.861.- | 0,05 |
| Compensaciones por daños a terceros | 69.666.- | 0,74 |
| Aplicación Fondos de Terceros | 786.- | 0,01 |
| **Total** | **30.671.-** | **0,80** |

Subtítulo: Adquisición de Activos no Financieros: Rubro que representa a los bienes adquiridos durante el año. Para el año 2023 su monto alcanzó los M$ 161.896.-, lo que representa el 1,71%. La siguiente tabla muestra el rubro desagregado en Ítems:

*Tabla 25 Adquisición de Activos*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Gastado |
|---|---|---|
| Terrenos | 14.493.- | 0,15 |
| Edificios | 0.- | 0,00 |
| Vehículos | 43.500.- | 0,46 |
| Mobiliario y Otros | 35.103.- | 0,37 |
| Máquinas y Equipos | 33.907.- | 0,36 |
| Equipos Informáticos | 15.062.- | 0,16 |
| Programas Informáticos | 0.- | 0,00 |
| Otros Activos no Financieros | 19.831.- | 0,21 |
| **Total** | **161.896.-** | **1,71** |

Subtítulo: Iniciativas de Inversión: Rubro que representa los recursos destinados a iniciativas de desarrollo institucional y comunal, propiamente tales. Para el año 2023 su monto alcanzó los M$ 727.363.-, lo que representa el 7,70%. La siguiente tabla muestra el rubro desagregado en Ítems:

*Tabla 26 Iniciativas de Inversión*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Gastado |
|---|---|---|
| Estudios Básicos | 2.000.- | 0,02 |
| Proyectos | 725.363.- | 7,68 |
| **Total** | **727.363.-** | **7,70** |

Subtotal: Transferencias de Capital: Rubro contempla el aporte a otras entidades del Sector Público, aquí se encuentra la inversión efectuada para los Comités de Pavimentación Participativa. Para el año 2023 su monto alcanzó los M$ 27.290.-, lo que representa el 0,65%. La siguiente tabla muestra el rubro desagregado en Ítems:

*Tabla 27 Transferencias de Capital*

| Ítem | Monto M$ | % del Total Gastado |
|---|---|---|
| De Otras Entidades Públicas | 27.290.- | 0,29 |
| **Total** | **27.290.-** | **0,29** |

Subtotal: Servicio De la Deuda: Aquí se contemplan aquellos compromisos devengados (no pagados) al 31 de diciembre del año anterior, durante el 2023 la suma alcanzó los M$ 10.624.-, correspondiente al 0,14% del Total de los gastos.

### 2.6.3.3 GASTOS DEVENGADOS AÑO 2023

*Tabla 28 Gastos Devengados Año 2023*

| Subtítulo | Monto M$ | Porcentaje |
|---|---|---|
| Gastos de Personal | 3.991.134.- | 42,23 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 2.819.116.- | 29,83 |
| Prestaciones de Seguridad social | 67.402.- | 0,71 |
| Transferencias Corrientes | 1.562.976.- | 16,54 |
| Integros al Fisco | 4.934.- | 0,05 |
| Otros Gastos Corrientes | 75.313.- | 0,80 |
| Adquisición de Activos No Financieros | 161.896.- | 1,71 |
| Iniciativas de Inversión | 727.363.- | 7,70 |
| Transferencias de Capital | 27.290.- | 0,29 |
| Servicio De La Deuda | 12.954.- | 0,14 |
| **Total** | **7.450.378.-** | **100,00** |

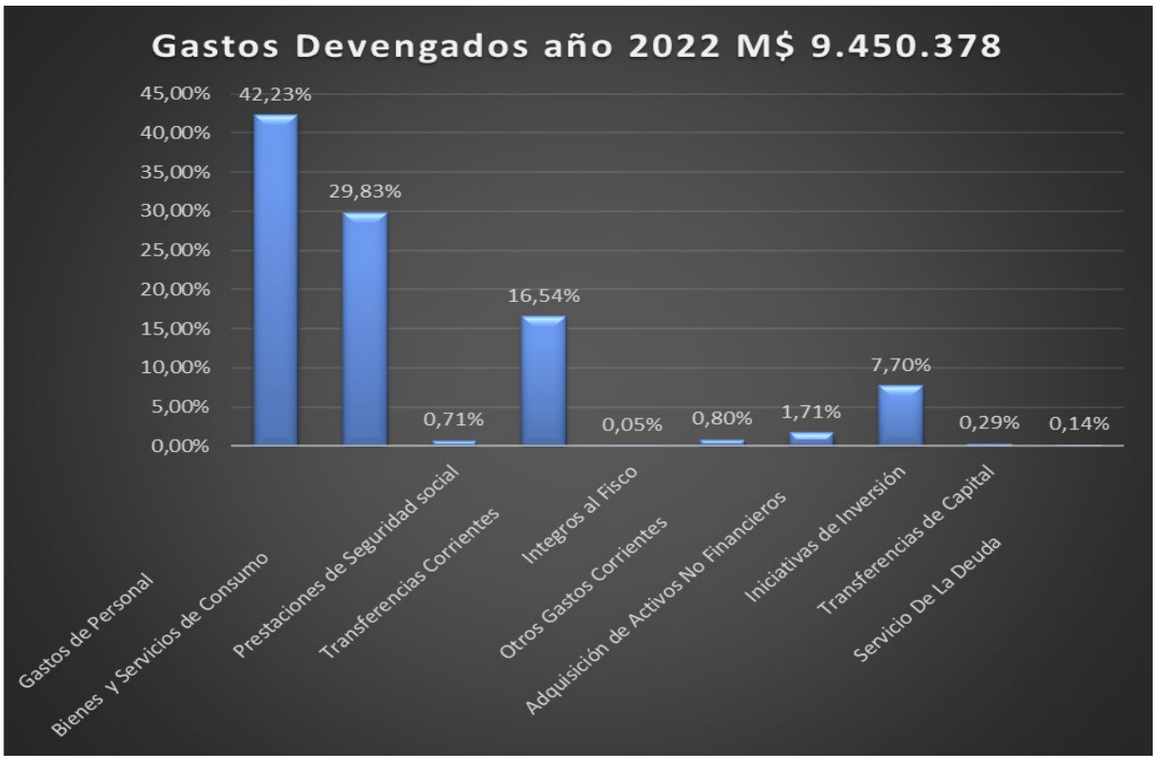



*Gráfico 2 Gastos Devengados Año 2023*

### 2.6.4 FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS 2023

Son los fondos que se llevan aparte del Presupuesto Ordinario Municipal, y en general corresponden a la Administración de Fondos proveniente de entidades Públicas con los cuales se mantienen convenios para la ejecución de proyectos y programas que son ejecutados por el Municipio y que van en directo beneficio de la ciudadanía.

*Tabla 29 Fondos Extrapresupuestarios 2023*

| **Resumen** | **Monto M$** |
|---|---|
| Saldo Inicial al 01 de Enero de 2023 | 4.660.358.- |
| Ingresos periodo año 2023 (+) | 1.916.763.- |
| Egresos periodo año 2023 (-) | 1.949.566.- |
| **Saldo Final Cuentas Extrapresupuestarias 2022 (=)** | **4.627.555.-** |

## 3 TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Publico es la unidad asesora y operativa que tiene por objeto servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, instalación y mantención de señalética vial y determinar el sentido de circulación de vehículos en la Comuna, promoviendo y priorizando la seguridad vial, tanto de peatones, vehículos motorizados y no motorizados.

### 3.1 LICENCIAS DE CONDUCIR

Es la sección encargada de otorgar y renovar licencias de conducir, realizando los exámenes correspondientes de acuerdo a la normativa vigente, manteniendo el registro de licencias de conducir otorgadas y denegadas en la Comuna

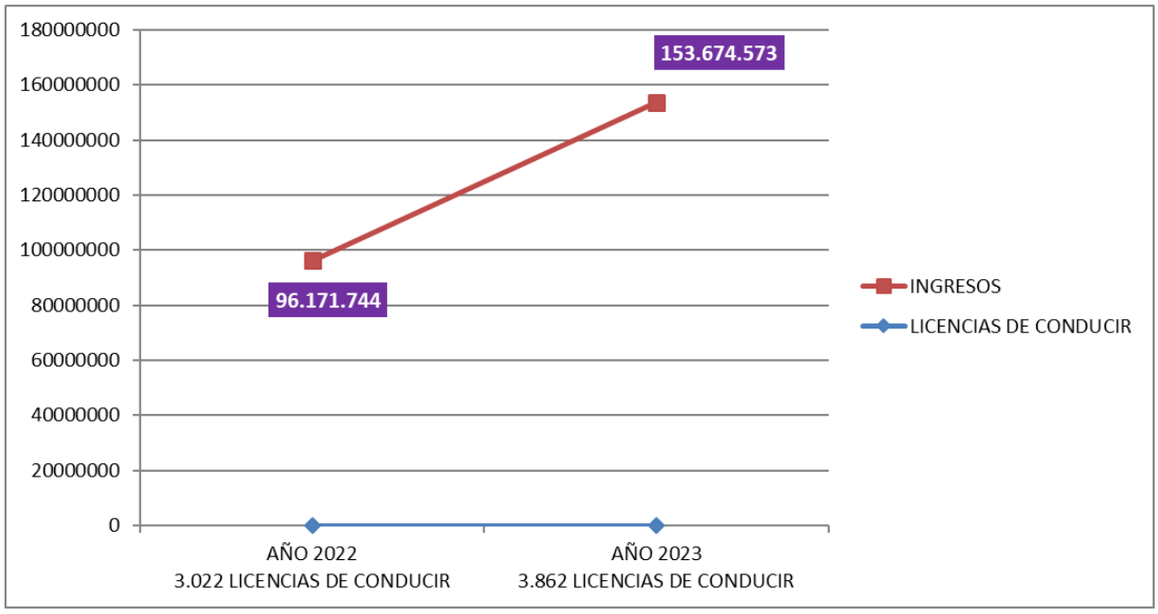



*Gráfico 3 Licencias de Conducir*

## 3.2 PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Es la sección encargada del otorgamiento de los permisos de circulación de acuerdo a la legislación vigente, siendo su función principal el otorgamiento y renovación de los permisos de circulación en la fecha correspondientes a cada tipo de vehículo, destinado el 62.5% de los ingresos por este concepto al Fondo Común Municipal y el 37.5% a la Municipalidad de Loncoche.

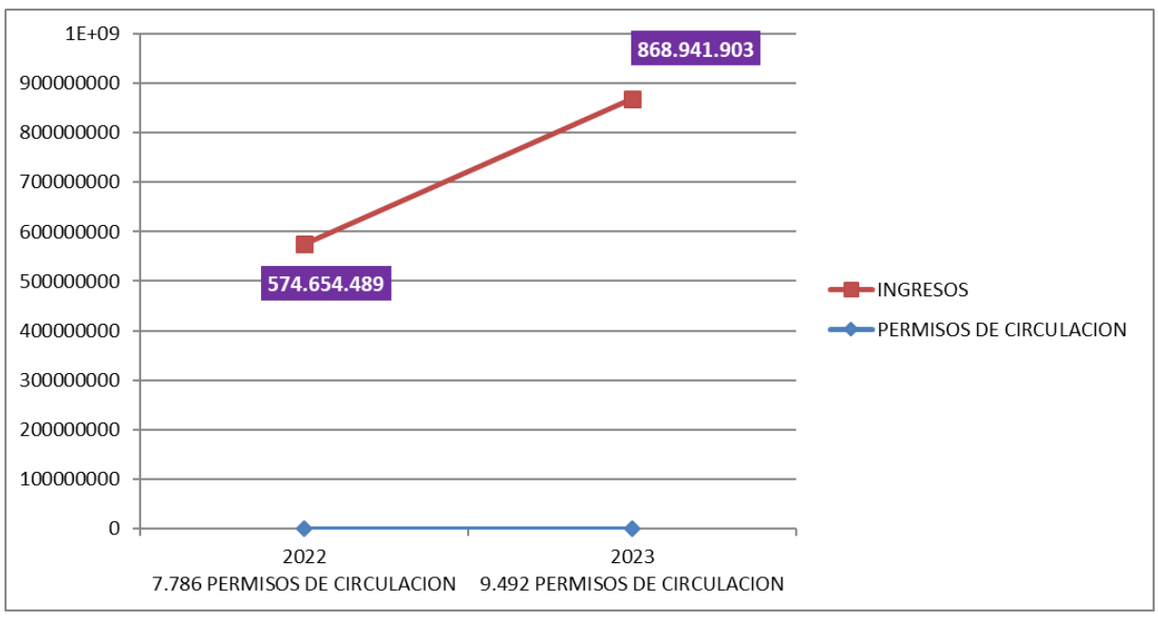



*Gráfico 4 Permisos de Circulación*

## 4 SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaria Municipal dio cumplimiento a las funciones estipuladas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en términos de:

a) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo.
b) Dirigir las actividades de postulación de Organizaciones para Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, comuna de Loncoche.

c) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
d) Desempeñarse como Ministro de Fe, en todas las actuaciones municipales.
e) Administrar la Plataforma digital de la Contraloría General de la República, para la Declaración de Intereses y de Patrimonio establecidas por la Ley Nº 20.880.
f) Aplicación de la Ley del Lobby.
g) g) Inscripciones al Registro Civil de las Personalidades Jurídicas de 225 Organizaciones Comunales.
h) Inscripciones 06 Organizaciones al Registro de Fondos Públicos.
i) Transparencia Activa y Pasiva.

## 4.1 CONCEJO MUNICIPAL



*Imagen 3 Concejo Municipal 2021-2024.*

### 4.1.1 SESIONES REALIZADAS

El Concejo Municipal, celebró 36 Sesiones Ordinarias y 18 Sesiones Extraordinarias.

### 4.1.2 ACUERDOS ADOPTADOS

**Sesión Ordinaria Nº 55.- (04/01/2023)**

1. Aprobar subvención Municipal Especial, año 2023, a la Corporación Cultural Municipal de Loncoche, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
2. Aprobar Monto Dieta de concejales, año 2023, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
3. Aprobar Ordenanza sobre Estacionamientos en Bien Nacional de Uso Público y Estacionamientos Privados, registrado en el punto 10, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº56.- (06/01/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N°01, año 2023, área de Salud, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
2. Aprobar Escala de Sueldos D.S.M., año 2023, por reajuste sector Público correspondiente al 12% de acuerdo a la ley N° 21.526, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
3. Aprobar autorización para la Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al 1° Semestre del año 2023, conforme a los artículos 29° del Decreto Ley N° 3.063 de1979 y 5° de la Ley de Alcoholes N° 19.925, registrado en el punto 6, de la presente Acta.

4. Aprobar autorización para el traslado de una Patente de Alcohol, Clasificación F, Expendio de Cerveza y Sidra, solicitada por Empresa Emporio Loncoche SPA, para ser utilizada en calle San Martin N° 321, Loncoche, registrado en el punto 7, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº57.- (12/01/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N°01, año 2023, área municipal, registrado en el punto 3.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N°02, año 2023, área municipal, registrado en el punto 3.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N°03, año 2023, área municipal, registrado en el punto 3.3, de la presente Acta.
4. Aprobar Objetivos Específicos Servicios Honorarios, año 2023, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
5. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, a la Banda Instrumental Santa Cecilia registrado en el punto 8, de la presente Acta.
6. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, registrado en el punto 9.1, de la presente Acta.
7. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Araucarias, registrado en el punto 9.2, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°29.- (13/01/2023)**

1. Anular Adjudicación de Licitación Pública 3199-17-LR22, Conservación Alumbrado Público comuna de Loncoche, a Empresa Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., por un monto de $ 681.869.494, impuestos incluidos, en plazo de 90 días corridos, según lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley Nº 18.695, por ser un monto superior a las 500 UTM., aprobada en la Sesión Ordinaria Nª 28, celebrada el día 30.12.2022.
2. Anular Adjudicación de Licitación Pública 3199-17-LR22, Conservación Alumbrado Público comuna de Loncoche, a Empresa UTP. Soc. de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada / Importadora y Exportadora CLEVER Limitada, por monto de $ 898.421.400, impuestos incluidos, según lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley Nº 18.695, por ser un monto superior a las 500 UTM.
3. Aprobar Trato Directo Programa Habitabilidad, año 2021, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 04, año 2023, área municipal, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
5. Aprobar Asignación Especial Transitoria, según artículo 45 de la ley Nº 19.378, a Profesionales del Departamento de Salud.

**Sesión Ordinaria Nº58.- (15/02/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05, año 2023, área municipal, registrado en el punto 3.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 06, año 2023, área municipal, registrado en el punto 3.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Comité Damas Rotarias Loncoche, registrado en el punto 6.1, de la presente Acta.
4. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Club de Leones de Loncoche registrado en el punto 6.2, de la presente Acta.
5. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Club de Rodeo El Pigual de Loncoche, registrado en el punto 6.3, de la presente Acta.
6. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Comité Pro Adelanto Capilla San José Obrero, Los Notros, registrado en el punto 6.4, de la presente Acta.
7. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Club del Rodeo Chileno Loncoche, registrado en el punto 6.5, de la presente Acta.
8. Aprobar Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023 para la comuna, Categoría Intermedia entre el

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e I. Municipalidad de Loncoche, registrado en el punto 7, de la presente Acta.

9. Modifica Título Profesional solicitado en Objetivos Específicos Servicios a Honorarios 2023, para la Secplan, de Ingeniero en Administración de Empresa por Administrador Público, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
10. Aprobar Propuesta Nómina de Espacios Públicos para la realización de la Propaganda Electoral con ocasión de las Elecciones de consejeros (as) Constitucionales 2023, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
11. Aprobar adquisición Furgón Institucional, según lo establece el artículo 65 letra j), de la ley N° 18.695, por exceder el monto de 500 U.T.M., registrado en el punto10, de la presente Acta.
12. Aprobar adjudicación de la Licitación Pública, Construcción Centro Comunitario Ancahual, Loncoche, según lo establece el artículo 65 letra j), de la ley N°18.695, por exceder el monto de 500 U.T.M. registrado en el punto 11, de la presente Acta.
13. Aprobar adjudicación de la Licitación Pública, Construcción Centro Comunitario Casahue, Loncoche, registrado en el punto 12, de la presente Acta.

**Ordinaria Nº 59.- (17/02/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 07, año 2023, área municipal, registrado en el punto 2.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 08, año 2023, área municipal, registrado en el punto 2.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 09, año 2023, área municipal, registrado en el punto 2.3, de la presente Acta.
4. Aprobar donación o aporte de $ 200.000.000, para el año 2023 y de $ 100.000.000, para el año 2024, por la Empresa CMPC S.A. a la Municipalidad de Loncoche, para financiar la construcción del Proyecto, Calle Techada, registrada en el punto 4, de la presente Acta.
5. Aprobar donación de terreno municipal, Lote 1-cc de una superficie de 25.025 m2, al Comité Pro Adelanto Villa Jardín. registrada en el punto 7, de la presente Acta.
6. Aprobar Objetivos y funciones para un contrato a Honorarios, para la Secplan de un Ingeniero de Transporte de Tránsito. registrada en el punto 8, de la presente Acta.
7. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 01, año 2023, área Educación, registrada en el punto 9, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº60.- (22/02/2023)**

1. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, a la Corporación Cultural Municipal de Loncoche, registrado en el punto 6, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 61.- (08/03/2023)**

1. Aprobar Auditoría Externa al Departamento de Educación de este Mandato Comunal, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 11, año 2023, área municipal, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 12, año 2023, área municipal, registrado en el punto 9, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 62.- (15/03/2023)**

1. Aprobar Proyectos de Modificaciones Presupuestarias N° 13; N° 14 y N°15, año 2023, Área municipal, registrado en el punto 3.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyectos de Modificaciones Presupuestarias N° 13; N° 14 y N°15, año 2023, Área municipal, registrado en el punto 3.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyectos de Modificaciones Presupuestarias N° 13; N° 14 y N°15, año 2023 2023, Área municipal, registrado en el punto 3.3, de la presente Acta.
4. Aprobar Modificación Escala de Remuneraciones del Departamento de Salud, registrado en el punto 6, de la presente Acta.

5. Aprobar requerimiento Asignación Artículo 45 de la Ley N°19.378, para funcionario del Departamento de Salud, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
6. Aprobar Protocolo de Maltrato Laboral o Sexual de la I. Municipalidad de Loncoche, registrado en el punto 9, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 63.- (22/03/2023)**

1. Aprobar Autorización para que la Empresa Consultora Geolambda Ingeniería Ltda. mandatada por la Dirección de Obras Hidráulicas, pueda construir un sondaje (pozo profundo), en el inmueble de propiedad de la I. Municipalidad de Loncoche, para el Proyecto Fuente y Diseño instalación SSR Elocoyan La Colonia, comuna de Loncoche registrada en el punto 5, de la presente Acta.
2. Aprobar Trato Directo, para el Proyecto PMU, Mejoramiento Área Verde Villa Los Caciques, Loncoche, por un monto de $ 74.652.581, impuestos incluidos, según lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695, por exceder el monto de 500 U.T.M., registrada en el punto 6, de la presente Acta.
3. Aprobar modificación del Trato Directo para el Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, limpieza de calles, mantención de áreas verdes y, disposición final por $67.437.500 con IVA, desde enero al diciembre del 2023 y aumento de plazo que se extiende desde el 01.04.2023 al 31.12.2023, registrada en el punto 7, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°30.- (29/03/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N.º 02, año 2023, área de Salud, registrado en el punto 1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº16, año 2023, área municipal, registrado en el punto 2.1, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº17, año 2023, área municipal, registrado en el punto 2.2, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº18, año 2023, área municipal, registrado en el punto 2.3, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº19, año 2023, área municipal, registrado en el punto 2.4, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº20, año 2023, área municipal, registrado en el punto 2.5, de la presente Acta.
7. Aprobar Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Loncoche y el Servicio de Impuestos Internos, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
8. Aprobar Subvención Municipal Especial al Comité de Agua Potable Rural de La Paz, por un monto de $ 3.000.000, para la compra de 100 m2 de terreno para realizar sondaje a pozo profundo, registrado en el punto 4.1, de la presente Acta.
9. Aprobar Subvención Municipal Especial al Grupo Adulto Mayor La Ilusión, por un monto de $ 250.000, para disfrutar un día de Esparcimiento, registrado en el punto 4.2, de la presente Acta.10
10. Aprobar Subvención Municipal Especial al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Alborada, por un monto de $ 11.272.360, para la compra de 70 mts. de leña y pellet incluyendo su traslado, registrad.o en el punto 4.3, de la presente Acta.
11. Aprobar Trato Directo para el Proyecto, Mejoramiento Cierre Perimetral Estadio Los Notros, Loncoche, a la Empresa Constructora, CAPCO SPA, por un monto de $74.999.891, según lo establecido en el artículo 65 letra j), de la ley Nº1 18.695, por exceder el monto de 500 UTM., registrado en el punto 5, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°31.- (03/04/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº21, año 2023, área municipal, registrado en el punto 1, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria N°64.- (11/04/2023)**

1. Aprobar Creación Delegación Municipal de la Localidad de La Paz, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Articulo Nº 68, registrado en el punto 3, de la

presente Acta. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 22, año 2023, área municipal, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
2. Aprobar Modificación Reglamento de Estructura Interna y de Funciones de las Unidades Municipales, área Municipal, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
3. Aprobar Propuesta Ordenanza Beca Municipal, año 2023, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
4. Aprobar Modificación al Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Loncoche y Corporación Cultural Municipal, registrado en el punto 9, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 65.- (19/04/2023)**

1. No hay acuerdos.

**Sesión Ordinaria Nº 66.- (26/04/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 02, año 2023, área Educación, registrado en el punto 3 .1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 03, año 2023, área Educación, registrado en el punto 3.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª03, año 2023, área de Salud, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 23, año 2023, área municipal, registrado en el punto 3 .1, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N.º 24, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5. 2, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N.º 25, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5. 3, de la presente Acta.
7. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 26, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.4, de la presente Acta.
8. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 27, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5. 5, de la presente Acta.
9. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 1013, a la Junta de Vecinos Ribera-Sur, registrado en el punto 6.1, de la presente Acta.
10. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Centro de Padres y Apoderados
11. Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz, registrado en el punto 6.2, de la presente Acta.
12. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Cuerpo de Bomberos de Loncoche, registrado en el punto 6.3, de la presente Acta.
13. Aprobar Convenio Ad Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 32ª Proceso Lista de Selección Proceso Presupuestario 2023-202, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
14. Aprobar adjudicación Pública Mejoramiento Cierre Perimetral y Construcción de Baños Recinto Rinconada, Loncoche, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
15. Aprobar Metas Institucionales y Colectivas por Departamento, año 2022, registrado en el punto 11, de la presente Acta.
16. Aprobar incorporar al artículo 38 del Título III, sobre Derechos Municipales sobre Transporte, Transito y Otros, de la Ordenanza Local, registrado en el punto 12, de la presente Acta.
17. Aprobar Convenio Pago de Transferencia de Recursos l. Municipalidad de Loncoche y Empresa Servicio de Aseo e Inversiones Sivemaq SPA, registrado en el punto 13, de la presente Acta.
18. Aprobar objetivos contratación a Honorarios para delegada Municipal en La Paz, registrado en el punto 14, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°32.- (26/04/2023)**

1. Entrega de la Cuenta Pública de la Gestión, año 2022 y, de la Marcha General de la Municipalidad.

**Sesión Extraordinaria N°33.- (27/04/2023)**

1. Entrega de Información privada sobre contexto ocurrido con funcionarios municipales.

**Sesión Ordinaria Nº 67.- (10/05/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 28, año 2023, área municipal, registrado en el punto 4.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 29, año 2023, área municipal, registrado en el punto 4.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 30, año 2023, área municipal, registrado en el punto 4.3, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 31, año 2023, área municipal, registrado en el punto 4.4, de la presente Acta.
5. Aprobar Convenio de Colaboración para la Implementación de la Plataforma D.O.M. en línea entre I. Municipalidad de Loncoche y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
6. Aprobar Subvenciones Municipales Especiales, año 2023, registrado en el punto 8, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 68.- (17/05/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 32, año 2023, área municipal, registrado en el punto 3.1, de la presente Acta
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 33, año 2023, área municipal, registrado en el punto 3.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 34, año 2023, área municipal, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
4. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
5. Aprobar Objetivos Específicos Plan Especial Juzgado Policía Local, registrado en el punto 8, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°34.- (18/05/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 35, año 2023, área municipal.
2. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, a la Corporación Cultural Municipal de Loncoche.

**Sesión Ordinaria Nª 69.- (24/05/2023)**

1. Anular acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria Nº 66, celebrada el día 26.04.2023, al artículo 38 del Título III, sobre Derechos Municipales sobre Transporte, Transito y Otros, de la Ordenanza Local, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar incorporar al artículo 8 del Título III, sobre Derechos Municipales sobre Transporte, Transito y Otros, en la Ordenanza Local, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Iniciativa, Adquisición 03 Camiones para RSD y 01 Camión Ampliroll, Loncoche, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
4. Aprobar Costos de Operación y Mantención para la iniciativa, Adquisición 03 Camiones para RSD y 01 Camión Ampliroll, Loncoche. registrado en el punto 6, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 36, año 2023, área municipal, registrado en el punto 7.1, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 37, año 2023, área municipal, registrado en el punto 7.2, de la presente Acta.
7. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 38, año 2023, área municipal, registrado en el punto 7.3, de la presente Acta.
8. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 39, año 2023, área municipal, registrado en el punto 7.4, de la presente Acta
9. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 40, año 2023, área municipal, registrado en el punto 7.5, de la presente Acta.

10. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 41, año 2023, área municipal, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
11. Aprobar Espacios Públicos para la realización de Propaganda Electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023, registrado en el punto 11, de la presente Acta.
12. Aprobar Proyecto de Subdivisión Predial del inmueble (Escuela Quesquechan) inscrito a Fojas 175 Nª 310 del año 1983, por exigencia del Sag, registrado en el punto 12, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°35.- (02/06/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 42, año 2023, área municipal.

**Sesión Extraordinaria N°36.- (07/06/2023)**

1. Aprobar Subvención Municipal Especial, Actividad de Rescate Cultural y Patrimonio Mapuche 2023.

**Sesión Extraordinaria N°37.- (07/06/2023)**

1. Aprobar Proyectos Modificaciones Presupuestaria Nª 43 y Nº 44, año 2023, área Municipal.

**Sesión Ordinaria N°70.- (14/06/2023)**

1. Otorgar audiencia a la Directiva de la Comunidad Hilario Antilef, registrada en el punto 2.3.8, de la presente Acta.
2. Otorgar audiencia a la Directiva de la Comunidad Hilario Antilef, registrada en el punto 2.3.8, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 04, año 2023, área de Educación, registrada en el punto 3.1, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 05, año 2023, área de Educación, registrada en el punto 3.2, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 45, año 2023, área municipal, registrada en el punto 4.1, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 46, año 2023, área municipal, registrada en el punto 4.2, de la presente Acta.
7. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 47, año 2023, área municipal, registrada en el punto 4.3, de la presente Acta.
8. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023 al Comité Agua Potable Rural de Paya, por un monto de $1.500.000, registrada en el punto 6.1, de la presente Acta.
9. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, a la Junta de Vecinos Coihueco Sur, Unidad Vecinal Nª 13, por un monto de $745.850, registrada en el punto 6.2, de la presente Acta.
10. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, a Agrupación Re”Acción Solidaria, por un monto de $ 1.000.000 registrada en el punto 6.3, de la presente Acta.
11. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, a Agrupación de Danzas Folclóricas de Personas Mayores Armonía en Movimiento, por un monto de $ 690.000, registrada en el punto 6.4, de la presente Acta.
12. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, a Agrupación Folclórica Aromal de Loncoche, por un monto de $6.000.000, registrada en el punto 6.5, de la presente Acta.
13. Autorizar solicitar Anticipo de Subvención de Escolaridad de conformidad al artículo 11, de la Ley Nª 20.159/2007, registrada en el punto 8, de la presente Acta.
14. Aprobar Plan Municipal de Cultura de Loncoche 2023-2027 y, su incorporación en el PLADECO de Loncoche, registrada en el punto 9, de la presente Acta.
15. Modificar fecha de Sesión Ordinaria para el día 20.06.2023, registrada en el punto 10.1, de la presente Acta.
16. Aprobar Objetivos Generales y Específicos para la contratación a Honorarios de 02 profesionales, Ingeniero Constructor y Arquitecto, desde junio a diciembre del 2023, registrada en el punto11, de la presente Acta.

17. Aprobar Adjudicación Licitación Pública, Reposición Oficinas Cementerio Municipal,
18. Loncoche, según lo establecido en el artículo 65 Letra j) de la ley Nª 18.695. registrada en el punto 12, de la presente Acta.
19. Aprobar Adjudicación Licitación Pública, Ampliación Recinto de Rayuela Rosamel Herrera, Loncoche, según lo establecido en el artículo 65 Letra j)de la Ley N° 18.695, registrada en el punto 13, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 71.- (20/06/2023)**

1. Aprobar Suplencia Cargo Director de Control Interno, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 48, año 2023, área municipal, registrada en el punto 5.1, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 49, año 2023, área municipal, registrada en el punto 5.2, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 50, año 2023, área municipal, registrada en el punto 5.3, de la presente Acta.
5. Aprobar Asignación Especial a funcionarios del D.S.M., según artículo 45 de la Ley Nº 19.378, registrada en el punto 8, de la presente Acta.
6. Aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Loncoche y la Corporación Nacional Forestal, Región de la Araucanía, registrada en el punto 9, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria N° 72.- (28/06/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 04, año 2023, área de Salud, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 51, año 2023, área Municipal, registrado en el punto 4.1, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª52, año 2023, área Municipal, registrado en el punto 4.2, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª53, año 2023, área Municipal, registrado en el punto 4.3, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª54, año 2023, área Municipal, registrado en el punto 4.4, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª55, año 2023, área Municipal, registrado en el punto 4.5, de la presente Acta.
7. Autorizar la solicitud de Anticipo de Subvención de Escolaridad de conformidad al artículo 11 de la Ley Nº 20.159/2007, con el fin de resolver los gastos indemnizatorios de un universo de 02 Docentes beneficiarios con el Plan de Incentivo al Retiro, registrada en el punto 8, de la presente Acta.
8. Aprobar solicitud de reintegro de pago de derechos Municipales por uso del corral a vehículo Patente RXDY-24-4, según artículo 5, letra e), de la Ley Nª 18.695, registrado en el punto 9, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°38.- (30/06/2023**

1. Presentación nuevas estrategias del Departamento de Educación.

**Sesión Extraordinaria N°39.- (10/07/2023**

1. Aprobar elección de terreno ubicado en camino Lumaco Nª 760, Lote Área Reserva B, Rol 493- 44, de una superficie de 80.988.57 metros cuadrados de la comuna de Loncoche, que cumple con los requisitos para ser postulado a recursos Subdere, a través de un Proyecto PMB, para la adquisición de terrenos para el Comité de Vivienda La Hacienda, Comité de Vivienda Jire Dios Proveerá, Comité de Vivienda Villa El Jardín y Comité de Vivienda El Nuevo Mirador.

**Sesión Ordinaria Nº73.- (12/07/2023)**

1. Autoriza la Renovación de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre del año 2023, registrada en el punto 3, de la presente Acta.

2. Aprobar Subvenciones Municipales Especiales, año 2023, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
3. Aprobar modificación de los Estatutos de la Amra para la tramitación de la Personalidad
4. Jurídica propia y posterior inscripción en el Registro de la Subdere, registrado en el punto 9, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº74.- (17/07/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 56, año 2023, área municipal, registrada en el punto 1.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 57, año 2023, área municipal, registrada en el punto 1.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 58, año 2023, área municipal, registrada en el punto 1.3, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 59, año 2023, área municipal, registrada en el punto 1.4, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 60, año 2023, área municipal, registrada en el punto 1.5, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 61, año 2023, área municipal, registrada en el punto 1.6, de la presente Acta.
7. Aprobar Objetivos Específicos y Generales de la continuidad de 01 profesional para la Secplan, registrado en el punto 2, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº75.- (19/07/2023)**

1. Aprobar nominación de calle sin nombre como, Callejón Chesque, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 07, año 2023, área de Educación, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 08, año 2023, área de Educación, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
4. Aprobar Trato Directo para dar término al Proyecto Construcción de Plazoleta Huiscapi, Loncoche, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
5. Aprobar aporte de 04 UTM, para 111 socios debidamente incorporados al Servicio de Bienestar del D.M.S. Loncoche, de acuerdo a la Ley N819.754, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
6. Aprobar Comodato Local o Espacio para Oficina de Correos de Chile, en propiedad de la Municipalidad de Loncoche, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
7. Aprobar Acta Nª 001 /2023 de la Baja con Enajenación de los Bienes Muebles correspondientes al DSM Loncoche, registrado en el punto 11, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº76.- (29/07/2023)**

1. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria Nº 09, año 2023, Área Educación, registrada en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 62, año 2023, área municipal, registrada en el punto 4.1, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 63, año 2023, área municipal, registrada en el punto 4.2, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 64, año 2023, área municipal, registrada en el punto 4. 3, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 65, año 2023, área municipal, registrada en el punto 4.4, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 66, año 2023, área municipal, registrada en el punto 4. 5, de la presente Acta.
7. Aprobar Convenio de Pago entre Asociación Chilena de Seguridad e l. Municipalidad de Loncoche, registrada en el punto 7, de la presente Acta.
8. Aprobar adjudicación Pública Reposición Mobiliario y Construcción Escenario Plaza Blas Reyes, registrado en el punto 8, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°40.- (29/07/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 05, año 2023, área de Salud.
2. Aprobar Transacción Extrajudicial por un monto de $3.000.000, a doña Roxana Jacqueline Narváez Contreras.

**Sesión Ordinaria Nº77.- (09/08/2023)**

1. Sin acuerdos.

**Sesión Ordinaria Nº 78.- (17/08/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 67, año 2023, área Municipal, registrado en el punto 3 .1. de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 68, año 2023, área Municipal, registrado en el punto 3.2. de la presente Acta.
3. Autorizar traslado de Patente de Alcohol, Clasificación H, Minimercado, solicitado por la Empresa Comercial Santa Ema Spa, representada por don Leonardo Fabio López Navarrete, para ser utilizada en calle Arturo Prat Nª 152 de Huiscapi, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
4. Autorizar traslado de Patente de Alcohol, Clasificación H, Minimercado, solicitado por la Sra. Silvia Lorena Ruiz Urrutia, para ser utilizada en calle Pehuén N8 503, Villa Portal del Sol, de Loncoche, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
5. Aprobar Subvenciones Municipales Especiales, año 2023, a la Organización Club de Basquetbol PANKUL, registrado en el punto 8.1, de la presente Acta.
6. Aprobar Subvenciones Municipales Especiales, año 2023, a la Organización Agrupación Pro Huellas Loncoche, registrado en el punto 8.2, de la presente Acta.
7. Aprobar traspaso de terreno municipal en comodato al Comité de Agua Potable Rural de Paya, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
8. Aprobar traspaso de terreno municipal en comodato a la Comunidad Indígena Adela Antillanca, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
9. Aprobar ficha de Solicitud de Recursos Ley N8 20.964, proceso 2021, para los Asistentes de la Educación, que se acogen a la Bonificación por Retiro y Antigüedad, registrado en el punto 11, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 79.- (23/08/2023)**

1. Aprobar Resolución Exenta Nº 1379 de fecha 09.08.2023, del FAEP, año 2023, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 10, año 2023, área Educación, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 69, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.1, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 70, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.2, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 71, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.3, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 72, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.4, de la presente Acta.
7. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 73, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.5, de la presente Acta.
8. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 74, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.6, de la presente Acta.
9. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 75, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.7, de la presente Acta.
10. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 76, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.8, de la presente Acta.
11. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 77, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.9, de la presente Acta.
12. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 78, año 2023, área municipal, registrado en el punto 5.10, de la presente Acta.

13. Aprobar Adjudicación Pública al proyecto, Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Loncoche, registrado en el punto 8, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°41.- (01/09/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N°79 año 2023, área Municipal.
2. Aprobar Transacción Extrajudicial Causa RIT 0-4-2023 a don Álvaro Sebastián Bustos.

**Sesión Extraordinaria N°42.- (01/09/2023)**

1. 1.-Aprobar Costos de Mantención y Operación del Proyecto, Construcción Parque Estadio Huiscapi, Loncoche.

**Sesión Ordinaria N° 80.- (13/09/2023)**

1. Aprobar renovación de terreno municipal en comodato a la Comunidad Indígena Penchucon, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar renovación de terreno en comodato a la Junta de Vecinos de Quesquechan, Unidad Vecinal Nª 10, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar rectificación de superficies del terreno y construcción entregado en comodato a la Organización Agrupación Down Loncoche, registrado en el punto 5, de la presente Acta.
4. Aprobar Subvenciones Municipales Especiales, año 2023, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
5. Aprobar Traspaso de terreno en comodato a la Cooperativa de Productores Orgánicos Araucanía Sur-Chile Ltda., registrado en el punto 7, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 6, año 2023, área Salud, registrada en el punto 8, de la presente Acta.
7. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 80, año 2023, área municipal, registrado en el punto 9.1, de la presente Acta.
8. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 81, año 2023, área municipal, registrado en el punto 9.2, de la presente Acta.
9. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 82, año 2023, área municipal, registrado en el punto 9.3, de la presente Acta.
10. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 83, año 2023, área municipal, registrado en el punto 9.4, de la presente Acta.
11. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 11, año 2023, área Educación, registrado en el punto 10.1, de la presente Acta.
12. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 12, año 2023, área Educación, registrado en el punto 10.2, de la presente Acta.
13. Aprobar Convenio de Transferencia de Recursos 2023-2024, del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados RLAC, registrado en el punto 11, de la presente Acta.
14. Aprobar Designación de Ciudadano Ilustre de Loncoche, año 2023, registrado en el punto 12, de la presente Acta.
15. Aprobar Designación de Personalidad Distinguida de Loncoche, año 2023, registrado en el punto 13, de la presente Acta.
16. Aprobar Designación de Hija Ilustre de Loncoche, año 2023, registrado en el punto 14, de la presente Acta.
17. Aprobar Cartera de Proyectos a postular al 33ª Llamado del Programa pavimentación Participativa del Minvu, registrado en el punto 15, de la presente Acta.
18. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 84, año 2023, área municipal, registrado en el punto 20, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria N°43.- (15/09/2023)**

1. Refrendar el Premio Municipal de las Artes y la Cultura de Loncoche, año 2023.

**Sesión Extraordinaria N°44.- (21/09/2023)**

1. RECHAZADA

**Sesión Extraordinaria N°45.- (22/09/2023)**

1. Aprobar Trato Directo y Autorizar Orden de Compra para Servicio de Producción de Evento ejecución Proyecto, Más Deporte para Loncoche, 2023, a Pablo Galdames Diaz SPA, según lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley Nª 18.695, por superar el monto de 500 UTM.

**Sesión Ordinaria Nº 81.- (27/09/2023)**

1. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N°13, año 2023, área Educación, registrado en el punto 2, de la presente Acta.
2. Aprobar Convenio y su anexo, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Loncoche, para financiar Proyecto de Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional Escuela Alborada, RBD 6304, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
3. Aprobar Convenios Especiales y prohibición entre Municipalidad de Loncoche y Gobierno Regional de la Araucanía, registrado en el punto 4, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 82.- (29/09/2023)**

1. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 07, año 2023, área Salud, registrada en el punto 2, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 85, año 2023, área municipal, registrada en el punto 3.1, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 86, año 2023, área Municipal, registrada en el punto 3.2, de la presente Acta.
4. Aprobar Acta Administrativa de Baja de Bienes Muebles de la Escuela Alborada sin enajenación y dónese a Instituciones en conformidad a la Ley N°18.695, registrada en el punto 6, de la presente Acta.
5. Aprobar costos de Mantención y Operación del Proyecto, Reposición Posta Salud Rural Pulmahue, registrada en el punto 7, de la presente Acta.
6. Aprobar Asignación de acuerdo al artículo 45 de Ley 19.378, a Profesionales del Departamento de Salud, para los meses de octubre - noviembre y diciembre del 2023, registrada en el punto 8, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria Nº46.- (06/10/2023)**

1. Entrega de Orientaciones Globales del Municipio; el Presupuesto Municipal año 2024; el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción.

**Sesión Ordinaria Nº 83.- (11/10/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 87, año 2023, área municipal, registrada en el punto 3.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 88, año 2023, área municipal, registrada en el punto 3.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 89, año 2023, área municipal, registrada en el punto 3.3, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 90, año 2023, área municipal, registrada en el punto 3.4, de la presente Acta.
5. Aprobar modificaciones e incorporaciones realizadas en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros Servicios, registrada en el punto 6, de la presente Acta.
6. Aprobar Modificación a la Estructura Orgánica Municipal y al Reglamento de Organización Interna Municipal, registrada en el punto 7, de la presente Acta.
7. Aprobar Subvenciones Municipales Especiales, año 2023, registrada en el punto 8, de la presente Acta.
8. Aprobar Adjudicación Pública del Proyecto Ampliación 3ª Compañía de Bomberos, Loncoche, según lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley Nª 18.695, por exceder el monto de 500 UTM, registrada en el punto 9, de la presente Acta.

9. Aprobar Adjudicación Pública del Proyecto Ampliación Posta de La Paz, según lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley Nª 18.695, por exceder el monto de 500 UTM registrada en el punto 10, de la presente Acta.
10. Aprobar asistencia de los 06 concejales, al Encuentro Nacional de concejales y concejalas Concejos Transparentes, Mejores comunas, en Arica, registrado en el punto12, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 84.- (18/10/2023)**

1. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 87, año 2023, área municipal, registrada en el punto 3.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Ordenanza de uso del Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard de Loncoche, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
3. Aprobar Subvenciones Municipales, año 2023, registrado en el punto 7, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 85.- (25/10/2023)**

1. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 92, año 2023, área municipal, registrada en el punto 3.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 93, año 2023, área Municipal, registrada en el punto 3.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 94, año 2023, área municipal, registrada en el punto 6, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 95, año 2023, área municipal, registrada en el punto 7, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 96, año 2023, área municipal, registrada en el punto 8, de la presente Acta.
6. Aprobar Subvención Municipal Especial al Grupo Adulto Mayor Juan Pablo Segundo, Caritas Parroquial, registrada en el punto 9, de la presente Acta.
7. Aprobar Convenio de Cooperación y Colaboración entre la I. Municipalidad de Loncoche y la Corporación Cultural Municipal de Loncoche, registrada en el punto10, de la presente Acta.
8. Autorizar solicitud de Patente de Alcohol, Clasificación C, Restaurant, solicitada por Emporio Loncoche Spa, representada por doña Verónica Diaz Espinoza, para ser utilizada en calle San Martin Nª 321, registrada en el punto11, de la presente Acta.
9. Autorizar solicitud de Patente de Alcohol, Clasificación P, Supermercado, solicitado por Distribuidora Marcelo Rober Sandoval Beroiza E.I.R.L., para ser utilizada en calle Pedro Montt Nª 531, registrada en el punto 12, de la presente Acta.

**Sesión Extraordinaria Nº47.- (02/11/2023)**

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 97, año 2023, área municipal.
2. Aprobar solicitud exención pago de derechos municipales para la Sra. Cristina Mabel Velis Madrid.

**Sesión Ordinaria Nº 86.- (15/11/2023)**

1. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 98, año 2023, área municipal, registrada en el punto 3.1, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestarias N° 99, año 2023, área Municipal, registrada en el punto 3.2, de la presente Acta.
3. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, a la Unión Comunal de Talleres y Manualidades, registrada en el punto 6.1, de la presente Acta.
4. Aprobar Subvención Municipal Especial, año 2023, al Club de Rodeo Criollo Estribo Guacho, registrada en el punto 6.2, de la presente Acta.
5. Aprobar Propuesta para la realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos con ocasión de las eventuales elecciones primarias de Gobernador y Alcalde 2024, registrada en el punto 7, de la presente Acta.
6. Aprobar PADEM 2024, registrado en el punto 8, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 87 (22/11/2023)**

1. 1.-Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 100, año 2023, área municipal, registrada en el punto 3.1, de la presente Acta.
2. 2.-Aprobar PLASAM 2024, del D.M.S, de Loncoche, registrada en el punto 6, de la presente Acta.
3. Aprobar Dar de Baja la Retroexcavadora, Marca Komatsu, Modelo WB146-5, Patente BHSK-76-9, año 2008, registrada en el punto 7, de la presente Acta.
4. Aprobar Acuerdo de Colaboración en el área Apícola entre I. Municipalidad de Loncoche y Universidad Austral de Chile – Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentaria Laboratorio de Entomología, registrada en el punto 8, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 88 (24/11/2023)**

1. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N ° 08, año 2023, área Salud, registrada en el punto 2, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 14, año 2023, área Educación, registrada en el punto 3.1, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª15, año 2023, área Educación, registrada en el punto 3.2, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 101, año 2023, área municipal, Municipal, registrada en el punto 4.1, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 102, año 2023, área municipal, Municipal, registrada en el punto 4.2, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria Nª 103, año 2023, área Municipal, registrada en el punto 7, de la presente Acta.
7. Aprobar Subvenciones Municipales Especiales, año 2023, registrada en el punto 8, de la presente Acta.
8. Aprobar Transacción en Causa T-4-2023 del Juzgado de Letras de Loncoche, que la Demandante es la Sra. Jessica Sáez Sáez, registrada en el punto 9, de la presente Acta.
9. Aprobar Adjudicación de Licitación Pública, Proyecto Mejoramiento Plaza Sur Oriente, Loncoche, al Oferente don Jorge Iván López Cayuqueo, por un monto de $74.984.875, iva incluido, según lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley Nª 18.695, por exceder el monto de 500 UTM., registrada en el punto 10, de la presente Acta.
10. Aprobar Adjudicación de Licitación Pública, Proyecto Construcción Centro Multipropósito, Loncoche, al Oferente don Rene Erices Figueroa, por un monto de $132.797.714 iva incluido, según lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley Nª 18.695, por exceder el monto de 500 UTM., registrada en el punto 11, de la presente Acta.
11. Aprobar Aumento de Plazo del Trato Directo contrato de Servicio para la Recolección de R.S.D., comuna de Loncoche, a la Empresa de Servicios de Aseo e Inversiones Sivemaq Spa, desde 01 de enero al 30 de junio del 2024, por la suma mensual de $66.0000.000, iva incluido, registrada en el punto 12, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 89.-(13/12/2023)**

1. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 09, año 2023, área Salud, registrada en el punto 5, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N°104, año 2023, área municipal, registrada en el punto 6.1, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N°105, año 2023, área municipal, registrada en el punto 6.2, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N°106, año 2023, área municipal, registrada en el punto 6.3, de la presente Acta.
5. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N°107, año 2023, área municipal, registrada en el punto 6.4, de la presente Acta.
6. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N°108, año 2023, área municipal, registrada en el punto 6.5, de la presente Acta.

7. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N°109, año 2023, área municipal, registrada en el punto 6.6, de la presente Acta.
8. Autorizar la modificación de las Sesiones Ordinarias para los meses de Diciembre del 2023, enero y febrero del 2024, registrada en el punto 9, de la presente Acta.
9. Adoptar acuerdo sobre traspaso de terreno en comodato, al Sistema Agua Potable Rural Elocoyan La Colonia y Otros Comuna de Loncoche, registrada en el punto 10, de la presente Acta.
10. Aprobar Metas Institucionales y por Departamento, año 2024, registrada en el punto 11, de la presente Acta.
11. Aprobar las Orientaciones Globales del Municipio; el Presupuesto Municipal, año 2024; el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción, registrada en el punto 12, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 90.- (22/12/2023)**

1. Aprobar Costos de Operación y Mantención de la Infraestructura del Proyecto Punto Limpio Loncoche, registrada en el punto 2, de la presente Acta.
2. Aprobar Compromiso de Aporte Municipal de 5 UF, por cada vivienda incluida en el Barrio Los Notros, al Concurso 2023, del Programa Quiero Mi Barrio, del Minvu**,** registrada en el punto 6, de la presente Acta.
3. Aprobar actuar corresponsablemente en el cumplimiento del aporte vecinal que corresponde a 0,5 UF por cada vivienda incluida en el Barrio Los Notros, al Concurso 2023, del Programa Quiero Mi Barrio, del Minvu**,** registrada en el punto 7, de la presente Acta.
4. Autorizar la incorporación como socio Titular de la Municipalidad de Loncoche a la Asociación de Municipios Verdes, Araucanía Sur, AMVAS**,** registrada en el punto 8, de la presente Acta.

**Sesión Ordinaria Nº 91.- (29/12/2023)**

1. Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N°16, año 2023, área Educación, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 110, año 2023, área municipal, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nª 10, año 2023, área Salud, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
4. Aprobar Adjudicación Licitación Pública, Contratación Servicio de Aseo Edificio y
5. Dependencias Municipales, año 2024, registrado en el punto 8, de la presente Acta.
6. Aprobar Aporte Municipal para el Servicio de Bienestar Social de la I. Municipalidad de Loncoche, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
7. Aprobar Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que indica el marco del Programa Liceos Bicentenarios de Excelencia, año 2023, registrado en el punto 10, de la presente Acta.
8. Aprobar Autorización para solicitud de Patente de Alcohol, Clasificación P, Supermercado, solicitada por la Sra. Paola Andrea San Martin Arriagada, para ser utilizada el Lliu Lliu, Lote 12 A2, Huiscapi, registrado en el punto 11, de la presente Acta.
9. Aprobar objetivos para contratación a Honorarios para el año 2024, registrado en el punto 12, de la presente Acta.
10. Aprobar Asignación según artículo 45 de la ley Nº 19.378, a los Profesionales del Departamento de Salud, Periodo Enero a abril del 2024, registrado en el punto 13, de la presente Acta.
11. Aprobar Creación Departamento de Gestión del Riesgo Desastres, registrado en el punto 14, de la presente Acta.
12. Aprobar Creación del Cargo Jefatura Grado 12ª E.M., Planta Municipal para el Departamento Gestión del Riesgo de Desastres, registrado en el punto 15, de la presente Acta.

# 5 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Debe contener una descripción resumida de la unidad antes de desarrollar cuenta pública.

## 5.1 OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La oficina municipal de Organizaciones Comunitarias pertenece al departamento de promoción comunitaria de la Dirección de desarrollo comunitario y fue creada el año 2021 por detectar la necesidad de los agentes dirigenciales en ser orientados y asesorados respecto de sus proyecciones para sus organizaciones comunitarias funcionales y territoriales activas o inactivas como también en la creación de nuevas organizaciones comunitarias.

Es así como progresivamente esta oficina ubicada en dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue instalado un espacio de atención de público a cargo de un encargado de programa, un ministro de fé y un gestor territorial para exclusiva atención y consultas de dirigentes sociales, aspirantes a nuevos liderazgos y socios en general de organizaciones comunitarias de la comuna. Registrando la atención de público que asciende en cada nuevo año.

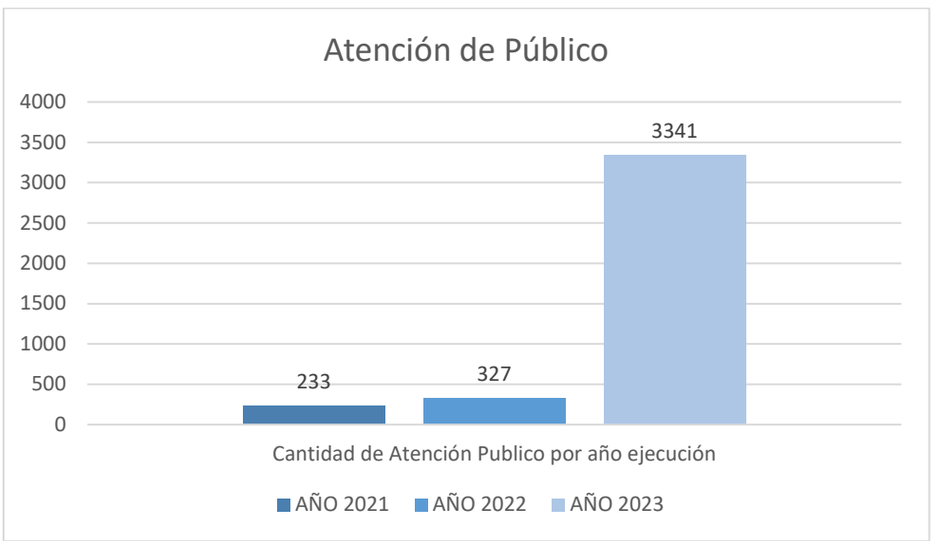



*Gráfico 5 Contexto Histórico del Aumento en la Atención de Público*

Este programa municipal cuenta con metodología de participación ciudadana que incorpora ejes transversales de intervención en identidad comunitaria y sentido de pertenencia. Junto a estos principios técnicos se basa la programación anual de actividades con su ejecución presupuestaria municipal. En detalle sus funciones son:

- Constitución de Nuevas Organizaciones Comunitarias Ley Nº 19.418
- Administrar espacio de Casa de las Organizaciones Comunitarias para el desarrollo de diversas organizaciones sociales de la comuna.
- Capacitar a Dirigentes Sociales y potenciar nuevos liderazgos por medio de Escuela de Dirigentes Sociales.
- Conmemorar día del dirigente social con oferta de actividades.
- Acompañar a Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC.
- Proyectos Fondos Concursables públicos y privados para el beneficio de organizaciones comunitarias de la comuna de Loncoche.
- Integrar mesas de trabajos en colaboración para distintos programas municipales tales como programa Cultura en evento Carnaval de la Primavera, Programa Mujer a conmemorar día de la Mujer y día de la Madre, Alcaldía con actividades protocolares de primeras piedras e Inauguraciones. CONSTITUCIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LEY N° 19.418.

Desde el año 2022 se incorporó un profesional trabajador social con responsabilidad administrativa para desarrollar labores de ministro de fè y constituir nuevas organizaciones comunitarias. Este proceso inicia con el formulario denominado “solicitud ministro de fe”, el cual es retirado por los interesados en oficina OOCC e ingresado para formalización a través de oficina de partes. Para luego confirmar por llamado telefónico fecha, hora y lugar de encuentro para desarrollar asamblea de constitución. Lo cual, de ser exitoso en lograr quorum, es reportado a secretaria Municipal y su debido proceso de contraparte con servicio de registro civil. Proceso en el cual el ministro de fe aún desarrollará acompañamiento técnico para alcanzar la personalidad jurídica definitiva.




*Gráfico 6 Balance de nuevas Organizaciones Comunitarias*

### 5.1.1.1 CASA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

En la calle José Miguel Carrera Nº 667 se ubica la casa de las organizaciones “ex sede social de unión comunal de junta de vecinos”. No obstante, este espacio aun considera para la unión comunal de junta de vecinos una oficina para el uso administrativo y normal funcionamiento de esta organización. Por otra parte, la oficina municipal de Organizaciones comunitarias administra el espacio de salón para ser facilitado a las diversas organizaciones sociales de la comuna de Loncoche. Al referir un balance es necesario considerar el impacto que genero esta medida que se instaló con el objetivo de crear y disponer nuevos espacios para que a las organizaciones comunitarias se les garantice las condiciones de infraestructura para su funcionamiento. Alcanzando el año 2023 con un total de 178 solicitudes para utilizar el espacio del salón que permite diversas actividades tales como asambleas, talleres, aniversarios de organizaciones comunitarias, etc. Con un promedio de espacio ocupado 4 veces por semana.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Salón multiuso para el funcionamiento de las Organizaciones Comunitarias. | Año 2023 | Solicitudes | promedio |
| | 52 semanas | 178 | 4 veces por semana |

### 5.1.1.2 ESCUELA DE DIRIGENTES SOCIALES

El año 2023 se ejecutó la segunda versión de escuela de dirigentes sociales “Construyendo Comunidad”, para lo cual se dispone de 30 cupos para incorporar a dirigentes con trayectoria en diversas áreas (cultura, deporte, personas mayores, discapacidad, mujeres y territoriales) como también aspirante a nuevos liderazgos. Se cuenta con espacio de la

Biblioteca municipal, transporte municipal, alimentación y materiales de librería para el desarrollo de las jornadas vinculando colaboraciones de profesionales de diversas áreas que componen la red municipal cómo también profesionales del área privada, quienes proveen talleres formativos en materia de:

- Educación Cívica
- Educación Financiera para OOCC
- Ley N° 19.418 Sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Planificación comunitaria
- Liderazgos
- Oratoria
- Proyectos para concursos de financiamiento público y privado.

Entre otros talleres de interés de la generación 2023, tales como taller de Programa Triple P sobre la prevención y cuidado de la infancia, Inversión de espacios públicos con secplan, prevención del delito con oficina MICC Carabineros.

Estos Jornadas se desarrollaron en el plazo de marzo a noviembre 2023, certificando a 25 egresados en el último mes quienes cumplieron 80% de asistencia.




*Imagen 4 Referencia de Certificación Dirigentes Sociales generación 2023, que cumplieron asistencia 80% al programa anual de capacitaciones. En la imagen se puede apreciar dirigente territorial, dirigente deportivo, dirigente de mujer y dirigente de personas mayores*

### 5.1.1.3 DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL

Con fecha 07 de agosto se conmemora el día del Dirigente social y comunitario, inmortalizando la publicación de la ley sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias publicada en el año 1968. Siendo esta fecha a nivel nacional en nuestro país un hito histórico para celebrar cada año a nuestros dirigentes sociales. Por este motivo, la oficina municipal de organizaciones comunitarias presenta una variedad de actividades en el mes de agosto, desarrollando en el año 2023:

- Jornada de autocuidado para dirigentes
- Capacitación en Universidad Santo Tomas sede Temuco
- Conversatorio de Dirigentes Sociales Territoriales de Juntas de Vecinos.
- Cena de Dirigentes Sociales



*Imagen 5 Cena Dirigente social agosto año 2023*

### 5.1.1.4 CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

En la comuna de Loncoche durante el año 2023 se acompañó con labores de coordinación para el desarrollo de las asambleas ordinarias y extraordinarias de Cosoc Loncoche compuesto por organizaciones de la sociedad civil representados con agentes sociales de cultura, mujeres, personas mayores, deporte, comunidad indígena y juntas de vecinos. Para lo cual, se requiere disponer por parte de la municipalidad espacio de sala de concejo municipal, asistencia de secretaria municipal, presidente alcalde de la comuna de Loncoche y vicepresidente dirigente territorial, por lo cual se establecen cuatro sesiones ordinarias al año más sesiones extraordinarias necesarias para debidos procesos administrativos que requieren consulta a cosoc para continuar desarrollo de iniciativas municipales. Este concejo se compone de 14 dirigentes sociales mas presidente de sesión, en donde l quorum mínimo para desarrollar sesiones de 8 personas más la presencia de presidente de concejo o bien vicepresidente de concejo.

Por otra parte, el Cosoc de Hospital de Villarrica nodo lacustre se compone de representantes de 20 organizaciones sociales de la salud provenientes de las comunas pucon, Villarrica, curarrehue y Loncoche, en ellas 5 organizaciones pertenecen a la comuna de Loncoche. Para el desarrollo de estasjornadas es necesario la compañía de profesional municipal de Loncoche en la garantía de transporte municipal para el acercamiento a una de las comunas que turnan ser punto de encuentro para cada sesión. Así también, se debe coordinan la jornada con plaza Loncoche y recibir este concejo con los requerimientos mínimos para su funcionamiento.

| Organización sociedad civil | INTEGRANTES | REPRESENTANTES | SESIONES AÑO 2023 |
|---|---|---|---|
| COSOC LONCOCHE | 15 representantes dirigentes sociales de la comuna de loncoche.<br>en septiembre año 2023 fallece un representante de personas mayores. (Don Rene Garcias | Dirigentes deportivos, culturales, personas mayores, mujeres, juntas de vecinos y comunidades indígenas. | 4 ordinarias<br>4 extraordinarias |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Placencia). este lugar no puede ser restituido. | | |
| COSOC HOSPITAL VILLARRICA | 20 representantes del nodo lacustre hospital villarrica (pucon, currarehue, pucon y loncoche) | Organizaciones sociales de la salud, 5 organizaciones por comuna. | 4 ordinarias |

*Tabla 30 Consejos de la Sociedad Civil*

### 5.1.1.5 PROYECTOS FONDOS CONCURSABLES

Velar que las organizaciones comunitarias de la comuna de Loncoche cuenten con el asesoramiento técnico necesario que garantice el acceso a financiamiento de fondos públicos y privados de iniciativas con objetivos sociales para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las organizaciones sociales funcionales y territoriales. Para ello, se dispone de profesional con atención de público que elabore proyectos de acuerdo con las bases concursables, de seguimiento de proceso en subsanar observaciones, ejecutar financiamiento y rendición de cuentas. Logrando el financiamiento total de $15.728.976.- como aportes extrapresupuestarios a través de fondos concursables, para organizaciones comunitarias de la comuna de Loncoche.

A continuación, se detallan proyectos presentados en fondos concursables:

- FONDO CONCURSABLE PÚBLICO SENAMA: $5.696.000.- FINANCIADO

| N° | ORGANIZACIÓN | PROYECTO | MONTO |
|---|---|---|---|
| 1 | club adulto mayor las águilas doradas de menhue | conociendo las bellezas del rio calle calle | $790.000 |
| 2 | grupo de adulto mayor fraternidad | conociendo las bellezas de valdivia | **$870.000** |
| 3 | grupo folclórico adulto mayor flor del copihue | disfrutando un dia en el campo | **$714.000** |
| 4 | grupo adulto mayor santa gemita | viaje al paraíso | **$804000** |
| 5 | grupo adulto mayor la estrella de huerquelelfun | disfrutando de las agua budy | **$750.000** |
| 6 | club adulto mayor fe y esperanza | disfrutando de la naturaleza | **$810.000** |
| 7 | taller laboral de adultos mayores manos maravillosas | por un invierno más cálido | **$728.000** |
| 8 | grupo adulto mayor siempre viva | conociendo las bellezas valdivianas en un paseo fluvial por el rio calle calle | **$ 1.020.000** |

- FONDO CONCURSABLE PRIVADO **CMPC: $ 3.651.605 FINANCIADO**

| Nº | ORGANIZACIÓN | SOLICITUD PROYECTO | MONTO SOLICITADO |
|---|---|---|---|
| 1 | junta de vecinos chanlelefu | iluminando nuestro entorno | **$1.086.530** |
| 2 | grupo adulto mayor reyen mapu | insumos lanas y hilos | $590.000 |
| 3 | comité pro-adelanto capilla san José Obrero los notros | proyector | **$619.990** |
| 4 | junta de vecinos villa los héroes | equipamiento de cocina | $1.200.000 |
| 5 | club de rodeo chileno Loncoche | sillas de salón | $1.049.650 |
| 6 | asociación deportiva local de rayuela Loncoche | equipamiento de cocina | $1.032.188 |
| 7 | club deportivo casahue | equipamiento deportivo | **$737800** |
| 8 | club de rayuela mixto los héroes | equipamiento deportivo | $712.512 |
| 9 | grupo de tejido amulain kuyfi kudau | compra de insumos | $700.000 |
| 10 | junta de vecinos copihuelpe | equipamiento de cocina | $1.175.830 |
| 11 | junta de vecinos san Antonio | reparación juegos infantiles | $1.360.522 |
| 12 | comunidad indígena huemal curin II | construcción sala de velatorio | **$1207285** |
| 13 | Agrupación cultural de ballet clásico giselle | Equipamiento de barras | $613.109 |

- FONDO CONCURSABLE PUBLICO presidente de la República **FONDO SOCIAL: $5.410.372 FINANCIADO.**

| **N°** | **NOMBRE ORGANIZACIÓN** | **PROYECTO** | **MONTO $** |
|---|---|---|---|
| 1 | JJVV QUESQUECHAN | IMPLEMENTACIÓN | **496.260** |
| 2 | JJVV LOS HÉROES | EQUIPAMIENTO | **1.119.890** |
| 3 | COMUNIDAD INDÍGENA JUAN MILLACAL | EQUIPAMIENTO | 969.970 |
| 4 | CLUB DE RODEO | EQUIPAMIENTO | 569.700 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | CHILENO LONCOCHE | | |
| 5 | JJVV LOS ARAUCANOS | IMPLEMENTACIÓN | 205.160 |
| 6 | COMITÉ PRO-ADELANTO PARQUE ECOLÓGICO CASAHUE | EQUIPAMIENTO | 821.990 |
| 7 | JJVV COLLICO | EQUIPAMIENTO | **960.000** |
| 8 | COMUNIDAD INDÍGENA JUAN MILLACAL | EQUIPAMIENTO | 969.970 |
| 9 | CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SENIOR | IMPLEMENTACIÓN | 592.477 |
| 10 | AGRUPACIÓN CULTURAL DE BALLET CLÁSICO GISELLE | EQUIPAMIENTO | **687.000** |
| 11 | COMITÉ TEXTIL CASAHUE | EQUIPAMIENTO | 950.000 |
| 12 | TALLER LABORAL SOL DE ANCAHUAL | IMPLEMENTACIÓN | **542.400** |
| 13 | CLUB DEPORTIVO DE AERÓBICA DANCE FLÚOR | EQUIPAMIENTO | 695.000 |
| 14 | COMITÉ PRO ADELANTO CAPILLA SAN JOSÉ OBRERO LOS NOTROS | EQUIPAMIENTO | **766.360** |
| 15 | TALLER LABORAL LAS PERLAS | EQUIPAMIENTO | **500.250** |
| 16 | JJVV LOS NOTROS | EQUIPAMIENTO | **338.212** |

- FONDO CONCURSABLE PRIVADO **AGUAS ARAUCANÍA: $ 970.990 FINANCIADO**.

| N° | NOMBRE ORGANIZACIÓN | PROYECTO | MONTO $ |
|---|---|---|---|
| 01 | COMUNIDAD INDIGENA MANUEL CATRIHUAL | EQUIPAMIENTO | 739.983 |
| 02 | JJVV LOS ARAUCANOS | EQUIPAMIENTO | **502.160** |
| 03 | JJVV LOS HEROES | EQUIPAMIENTO | 906.000 |
| 04 | CLUB JUBILADAS LAS MARIPOSAS | EQUIPAMIENTO | 489.390 |
| 05 | JJVV LOS NOTROS | EQUIPAMIENTO | 480.516 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 06 | TALLER LABORAL MANOS CREADORAS | EQUIPAMIENTO | 600.000 |
| 07 | TALLER LABORAL MANOS MARAVILLOSAS | EQUIPAMIENTO | 660.093 |
| 08 | ASOCIACIÓN LOCAL DE RAYUELA LONCOCHE | EQUIPAMIENTO | 759.746 |
| 09 | CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER | EQUIPAMIENTO | **368.830** |

**IV. MESAS DE TRABAJO**

La oficina de organizaciones comunitarias es transversal en sus acciones cuando se deben relacionar las organizaciones comunitarias. Por ello integra diversas mesas de trabajo con la red municipal para activar tejido social comunitario potenciando participación ciudadana.

Es así como diversas actividades y eventos de carácter municipal cuentan con el componente de representatividad de la sociedad civil por medio de sus agentes comunitarios que son considerados estratégicamente para potenciar su labor y focalizar el desarrollo local junto a sus organizaciones comunitarias. Como ejemplo podemos destacar el evento carnaval de la primavera que en el año 2023 conto con participación ciudadana de 4 juntas de vecinos que voluntariamente fueron parte de un programa de competencias comunitarias para

alcanzar los premios que garantizaba este evento. A través de una amplia convocatoria, trabajo en terreno y compromisos de la comunidad se logró desarrollar una festividad comunitaria representada en colores de alianzas con carros alegóricos y presentaciones artísticas.



*Imagen 6 Carros alegóricos Carnaval de la Primavera año 2023*

## 5.1.2 OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

**PROGRAMA DE LA MUJER**

**Presupuesto año 2023: $ 36.000.000**

El Programa de la Mujer, es un programa municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO de la Municipalidad de Loncoche, que lleva 4 años y medio de funcionamiento, donde ha atendido durante estos años más de 500 mujeres en diferentes áreas, principalmente, prestando asesorías psicológicas, legales, terapias alternativas, talleres motivacionales y de empoderamiento femenino, relatorías en diversas áreas, cursos de capacitación, jornadas y servicios de autocuidado, ferias de mujeres emprendedoras, apoyo a los talleres laborales y también apoyando a instituciones y/u organizaciones en temáticas de Género, todo acorde a sus líneas de trabajo en pro de la gestión con nuestras mujeres de la comuna.

**EL OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:**

Fomentar el empoderamiento femenino individual y colectivo, a través de la entrega de herramientas y gestiones para el fortalecimiento y desarrollo de sus propias capacidades, trabajando en acciones estratégicas que promuevan la equidad de género en el ámbito local, habilitando espacios de sociabilización y participación comunitarias y generando redes permanentes a nivel municipal y extra municipales en diversas áreas de gestiones transversales en pro de las mujeres de nuestra comuna.

Hay que destacar que no solo trabajamos con usuarias por demanda espontánea que se acercan a nuestra Oficina, sino también con derivaciones de otras unidades tanto municipales como externas, destacando:

| DERIVACIONES | SUB - DIVISIONES |
|---|---|
| **DERIVACIONES DE UNIDADES MUNICIPALES** | - Programa de Discapacidad<br>- Programa Infanto-Juvenil<br>- OLN y Niñez<br>- Programa Rlac<br>- Departamento Social<br>- Organizaciones Comunitarias<br>- Dideco<br>- Programa Mujeres Jefas de Hogar<br>- Programa Adulto Mayor<br>- Programa Seguridad y Oportunidades<br>- Dsm<br>- Daem<br>- Organizaciones Comunitarias<br>- Seguridad Pública<br>- Didel |
| **DERIVACIONES DE INSTITUCIONES EXTRA MUNICIPALES** | - Hospital<br>- Centro de la Mujer de Villarrica<br>- Centro De Mediación Familiar Loncoche<br>- Diversas Organizaciones Sociales<br>- Escuela We Nepén |
| **ATENCIÓN A FUNCIONARIAS MUNICIPALES DE:** | - Departamento Social<br>- Departamento Educación<br>- Departamento de Salud<br>- Administración<br>- Jardines Infantiles |

A destacar año 2023:

**APROBACIÓN Y DECRETO DEL PROTOCOLO DE MALTRATO LABORAL, ACOSO SEXUAL Y/O LABORAL:**

Uno de los hitos más importantes del año 2023, fue la aprobación del Protocolo de Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Sexual, que tiene como objetivo principal: “Regular y dar a conocer protocolo de prevención, denuncia, investigación, sanción y acompañamiento ante denuncias de maltrato, acoso laboral y/o sexual en la Ilustre Municipalidad de Loncoche”,

para todas las funcionarias y funcionarios municipales, incluidos los departamentos de Salud, de Educación, alumnas (os) en práctica y concejales con la finalidad de construir de esa forma un modelo de convivencia equitativo, promoviendo como síntesis una Cultura organizacional igualitaria al interior de la Municipalidad.

Siendo reconocido a nivel regional, por tener como como eje principal la visión de funcionarias municipales dentro de un proceso participativo, de interacción y retroalimentación interinstitucional, donde participaron aproximadamente 70 funcionarias en base a tres variables: Posición en la estructura Municipal o Tipo de Cargo, Edad y Situación Contractual. Realizándose 9 grupos focales y una encuesta donde se obtuvo información muy importante para realizar el protocolo, el cual establece un procedimiento interno ante una denuncia de acoso sexual y/o laboral de la Municipalidad de Loncoche, por lo que se debe entender que sin perjuicio de las acciones que, a título personal, la o el denunciante decida interponer.

Previo a la aprobación del protocolo, se realizaron 3 mesas de validación tanto con funcionarias y funcionarios en forma representativa, como con la comunidad y el Consejo Municipal. Una vez aprobado el protocolo, se realizaron diversas capacitaciones a funcionarias y funcionarios municipales.

El protocolo Municipal de Maltrato y Acoso Laboral y Sexual de nuestro Municipio, es el único a nivel nacional que contiene como base el diagnóstico con las propias funcionarias, un protocolo con enfoque de género, que igualmente fue presentado en la Mesa Regional de Género y ha servido de guía para otros municipios de la región.



*Imagen 7 Mesa de validación con la comunidad y trabajo con funcionarias*




*Imagen 8 Presentación Protocolo de Maltrato Laboral y Acoso Laboral y Sexual de la Municipalidad de Loncoche, en la Mesa Regional de Género*

**CAPACITACIONES CERTIFICADAS EN TEMÁTICAS DE GÉNERO A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Destacar, primeramente, que el año 2023, el Programa de la Mujer tuvo como una de sus gestiones más relevantes, la capacitación a funcionarias (os) municipales y usuarias (os) de distintos programas y direcciones municipales en temáticas de género. Pero durante el 2do semestre del año 2023, se realiza un convenio con el Servicio Civil para participar del Plan Nacional de formación en Género y Diversidades con el objetivo de capacitar y certificar por primera vez, a funcionarias (os) municipales de diversos programas, departamentos y direcciones municipales, planta, contrata y honorarios, participando 60 funcionarias (os) en áreas como:

- Liderazgo con perspectiva de género para la Alta Dirección Pública.
- Denuncia, investigación y sanción de la violencia organizacional.
- Políticas públicas con enfoque de género.
- Mujeres y participación laboral.
- Hacia una gestión inclusiva de la diversidad.
- Prevención de la violencia organizacional en el sector público.

**FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS**

Durante el año 2023, se realiza por primera vez la Feria de mujeres emprendedoras casi todo el año, ya que hasta el momento las emprendedoras solo tenían opciones de participar en Ferias enfocadas a mujeres en marzo, mayo y diciembre. Pero como una iniciativa municipal para el año 2023, se determinó realizar la Feria de mujeres emprendedoras urbanas y rurales, todos los meses desde marzo a diciembre, comenzando por una Feria mensual a dos Ferias mensuales desde el 2do semestre, participando aproximadamente 100 mujeres de diversos sectores urbano y rurales de nuestra comuna, entregando una oportunidad a mujeres que en su gran mayoría están a cargo de sus hogares y familias, siendo sus emprendimientos el único sustento económico con el que cuentan, por eso la

importancia de la actual administración municipal y de nuestro Alcalde a fomentar el apoyo a los emprendimientos femeninos.




*Imagen 9 Feria de mujeres emprendedoras*

**JORNADAS DE AUTOCUIDADO PARA MUJERES (RURAL Y URBANO)**

Uno de las actividades importantes a destacar por la actual administración municipal con mujeres, ha sido la realización de jornadas de autocuidado para las mujeres de nuestra comuna, donde el año 2023 se fortalece el trabajo a nivel territorial, especialmente las gestiones a nivel rural, como continuación de un trabajo realizado desde octubre del año 2022, con el objetivo de fomentar el autocuidado tanto físico como emocional de las mujeres de nuestra comuna, en un nivel comunitario de carácter abierto, especialmente en sectores rurales, donde la gran mayoría de las mujeres participantes nunca había recibido un servicio de estética y autocuidado. Siendo muy importante para ellas, contar con un tiempo de conexión personal y que, a su vez, le entregaba la oportunidad de servicios gratuitos al no contar con los recursos para costearlos. Por ello el Municipio entregó diversos servicios gratuitos a mujeres de Manicure, peluquería, Reiki, masajes, asesorías Psicológicas, asesorías legales, limpieza facial y talleres de emociones y empoderamiento femenino.

Los sectores rurales donde se realizaron jornadas de autocuidado fueron: Lumaco, Collico, Molulpidenco, Pudiñan, Molco, Quesquechán, Huiscapi, La Paz, Huellanto, El Prado.

Destacar que, durante el año 2023, la municipalidad de Loncoche gestionó clases de yoga durante todo el año para aproximadamente 20 mujeres de nuestra comuna, consolidando el grupo de mujeres y sesiones de sonoterapia para mujeres de diversas agrupaciones de mujeres.





*Imagen 10 Jornadas de autocuidado*



*Imagen 11 Clases de Yoga*

### 5.1.3 OFICINA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

La Oficina Municipal de Discapacidad perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue formalizada el año 2015, con el objetivo de fomentar la inclusión de personas en situación de discapacidad en la comuna de Loncoche y sus alrededores. En la actualidad la oficina cuenta con la entrega de servicios de cuidadoras de respiro, servicios clínicos profesionales de Kinesiología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional, entrega de servicios de terapias holísticas, asistencia social, tramitación de credenciales, franquicias, pensiones entre otras y entrega de ayudas técnicas

**Gestión en Discapacidad 2023**

**Inicio de programa: "Ayudas técnicas de bajo costo"** Se inicia el año 2023 un fondo de $1.500.000 de pesos que se utiliza para financiar ayudas técnicas de bajo costo como, sillas de ducha, baños portátiles, barras de apoyo entre otras a personas de sectores tanto urbanos como rurales que requieran de estos apoyos. A través de esto se busca disminuir la sobrecarga de los cuidadores, mejorar la calidad de vida de los usuarios y disminuir los riesgos de accidentes y/o compensaciones físicas por las condiciones de salud basales.



*Imagen 12 Ayudas técnicas de bajo costo*

**Comienzo de servicios de Terapias Holísticas**

Se inicia el año 2023 un fondo de $1.200.000 de pesos que se utiliza para financiar contratación de una terapeuta holística que se encarga de trabajar los aspectos de bien estar emocional de los y las usuarias de la Oficina de Discapacidad Municipal




*Imagen 13 Taller de bienestar emocional*

**Apertura escuela Hospitalaria Loncoche**

Se tramita se da inicio a la primera escuela hospitalaria de Loncoche, en una triada funcional entre el Hospital Familiar y Comunitario de Loncoche, la Fundación Francisco Espinoza y la Oficina Municipal de Discapacidad, la cual permite brinda educación a todos

los niños, niñas y adolescentes que no puedan asistir de manera regular a un establecimiento educacional por motivos de salud.



*Imagen 14 Taller Escuela Hospitalaria Loncoche*

**Atención de servicios clínicos**

A través del programa de servicios clínicos de la oficina de discapacidad se realizaron durante el año 2023 1010 atenciones de Kinesiología, 1600 atenciones de Terapia Ocupacional y 1440 atenciones de Fonoaudiología a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores.

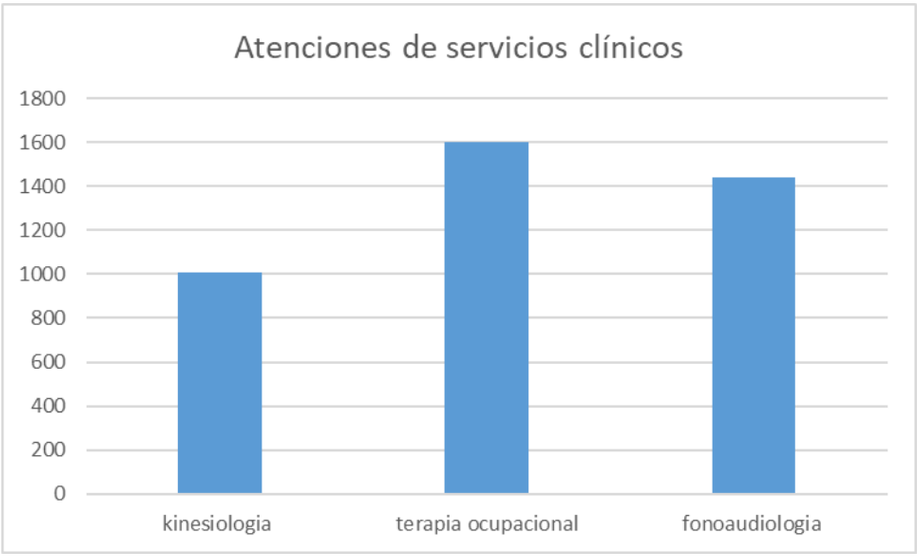



*Gráfico 7 Descripción de atenciones clínicas 2023*

**Libro Down Loncoche**

La agrupación Down Loncoche y la Oficina Municipal de Discapacidad, formalizaron la creación del primer libro de cuentos inclusivos que relata las historias del día a día de familias de nuestra comuna, buscando fomentar el desarrollo de la inclusión a nivel local, regional y nacional.



*Imagen 15 Presentación Primer Libro de Cuentos Inclusivos*

**Conmemoración día del Autismo**

La agrupación TEAcompañaremos y la Oficina Municipal de discapacidad se unen en masiva actividad comunal que busca concientizar a la comunidad en temáticas de discapacidad, inclusión y Autismo.




*Imagen 16 Conmemoración día del Autismo*

**Conmemoración día del Síndrome de Down**

La agrupación Down Loncoche y la Oficina Municipal de discapacidad se unen en masiva actividad comunal que busca concientizar a la comunidad en temáticas de discapacidad, inclusión y Síndrome de Down.



*Imagen 17 Conmemoración día del Síndrome de Down*

**Operativo masivo de salud**

La Oficina Municipal de Discapacidad, en conjunto con la organización de la Iglesia Cristiana Dinamarca de Temuco, realizaron masivo operativo de salud, que contemplo la participación de más 40 profesionales de la salud, entre los que destacaban médicos fisiatras y psiquiatras, dichos profesionales se encargaron de brindar atención personalidad a cada uno de los asistentes. Este operativo fue realizado en el sector rural de Ñuble y beneficio a más de 300 personas de los diferentes sectores aledaños.



*Imagen 18 Operativo Masivo de Salud*

**Cantar ciego 2023**

La agrupación de discapacitados visuales de Loncoche y la Oficina Municipal de Discapacidad de Loncoche, realizan la quinta versión del cantar ciego de la comuna de Loncoche, la cual convoca artistas de diferentes sectores de la comuna y comunas vecinas, generando de esta manera una instancia de desarrollo, concientización y visualización de las habilidades de las PeSD.




*Imagen 19 Cantar Ciego 2023*

**Operativo oftalmológico**

Se realizó un operativo de atención de salud visual, que beneficio a más de 70 personas del sector urbano y rural. Los usuarios tuvieron la oportunidad de evaluados por especialistas y adicionalmente obtener sus ayudas técnicas para mejorar su visión.



*Imagen 20 Operativo Oftalmológico*

**Show de cocina inclusivo**

Se realiza un taller de cocina interactivo, dirigido por un chef internacional a niños y niñas de la comuna de Loncoche, pertenecientes a las agrupaciones de PeSD, como lo son agrupación Down Loncoche, TEAcompañaremos y usuarios de la Oficina Municipal de Discapacidad, con el objetivo fomentar el desarrollo de las actividades de la vida diaria, desarrollo social y vinculación familiar.




*Imagen 21 Show de Cocina Inclusivo*

**Día del niño inclusivo**

En el contexto del día del niño comunal, se realiza una actividad con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad. En dicha actividad se realizó un viaje a la comuna de Valdivia donde vivieron un tour a través del fuerte de niebla y parque botánico saval.



*Imagen 22 Día del niño inclusivo tour a través del fuerte de niebla y parque botánico Saval*

**Formalización protocolo de Fibromialgia**

La comuna de Loncoche cuenta con dos agrupaciones de Fibromialgia, dichas agrupaciones presentan necesidades de atenciones, clínicas, holísticas, atenciones médicas entre otras, por lo cual de manera conjunta entre el Departamento de Salud Municipal, el Hospital Familiar y Comunitario de Loncoche y la Oficina Municipal de Discapacidad se estableció un protocolo de atención dirigido a las personas con este diagnóstico, él fue trabajado de manera conjunta entre las agrupaciones y las tres instituciones antes mencionadas.



*Imagen 23 Formalización protocolo de Fibromialgia*

**Aniversario Hogar Juan Pablo Segundo**

Se realiza la celebración del aniversario del Hogar Juan Pablo Segundo de la comuna de Loncoche, institución que alberga la vivienda de 17 personas mayores de Loncoche y sus alrededores, dicha instancia permite que los adulos y sus funcionarios puedan compartir en una cena de gala y baile, que les permite salir de sus rutinas.



*Imagen 24 Aniversario Hogar Juan Pablo Segundo*

**Conmemoración día de la Discapacidad e Inclusión**

En conjunto con Departamento de Educación Municipal se realizó la conmemoración del día internacional de la discapacidad y la inclusión el cual consistió en un carnaval de los colores el cual convoco a diferentes escuelas y jardines de la comuna junto a organizaciones de PeSD pertenecientes a la Oficina de discapacidad Municipal, teniendo por objetivo la concientización y la visualización de la inclusión.



*Imagen 25 Conmemoración día de la Discapacidad e Inclusión*

**Campeonato de Boccias intercomunal**

La agrupación de Boccias sin límites, en conjunto con el programa PRLAC y la Oficina Municipal de Discapacidad realizaron un campeonato de deporte inclusivo, que contó con la participación de las comunas de Villarrica, Loncoche y Valdivia. En dicha instancia se

produjo un encuentro amistoso en el que los usuarios pudieron jugar y compartir sanamente con deportistas experimentados en el área.




*Imagen 26 Campeonato de Boccias intercomunal*

**Seminarios formativos con CEDI Wenepen y CEDETi**

La vinculación entre la oficina de discapacidad y el CEDI Wenepen, dio pie a la formalización de dos seminarios formativos durante el año 2023, dicho seminarios fueron dirigidos a la comunidad educativa de la comuna y que buscaba dar a conocer la metodología de tránsito hacia la vida adulta de las PeSD, buscando que se repliquen experiencias similares en diferentes espacios comunales, ya en el desarrollo laboral o competencias sociales. Adicionalmente se realizó un seminario sobre los derechos de las PeSD dictado por el centro de tecnologías inclusivas de la Pontífice Universidad Católica de Santiago CEDETi.




*Imagen 27 Seminarios formativos con CEDI Wenepen y CEDETi*

**Fonda Inclusiva para PeSD**

De manera conjunta Los programas de personas mayores y de discapacidad se unieron para realizar la Fonda Inclusiva de personas en situación de discapacidad y personas mayores, un espacio que contó con la participación de más de 300 usuarios de los sectores urbanos y rurales. En dicha instancia se realizaron diferentes juegos, presentaciones artísticas entre otras.




*Imagen 28 Fonda Inclusiva para PeSD*

**Celebración día de la madre**

Durante el mes de la madre, se realizó una instancia que contó con la convocatoria de madres en situación de discapacidad y cuidadoras de personas en situación de discapacidad, con el objetivo de establecer un espacio de esparcimiento y relajación. En esta instancia se contó con la participación de un cantante de la comuna de Villarrica y una convocatoria de más de 50 mujeres pertenecientes al sector urbano y rural.



*Imagen 29 Celebración día de la madre*

**Vinculación con organización Semejantes para entrega de ayudas técnicas de alto costo**

A través de la vinculación formal de la oficina de discapacidad de la agrupación Semejantes se realizó la entrega de sillas de ruedas neurológicas adaptadas para cada usuario, esta actividad tuvo cabida en la comuna de Temuco y en dicha instancia se contó con la participación de Kinesiólogos, Fisiatras, Terapeutas Ocupaciones, Mecánicos entre otras disciplinas que se encargaban de evaluación y adaptar las ayudas técnicas requeridas por cada uno de los asistentes. Dicha actividad tuvo una valoración de $7.000.000 aproximadamente.




*Imagen 30 Vinculación con organización Semejantes*

**Baño de bosque y trekking inclusivo con agrupación de discapacidad visual**

La agrupación de discapacitados visuales de Loncoche, agrupación de trekking y montañismo de Villarrica y la oficina municipal de discapacidad realizaron los primeros acercamientos de personas ciegas al trekking a través de un baño de bosque en sala donde se les ofreció una experiencia sensorial a través de sonidos, aromas y texturas, posteriormente se realizó un Trekking inclusivo en la comuna de Villarrica, donde los usuarios fueron guiados en todo momento por los socios de la agrupación de montañismo.



*Imagen 31 Baño de bosque y trekking inclusivo*

**Teletón Loncoche – Huiscapi – La Paz**

En marco de la campaña solidaria de la fundación Teletón, la oficina de discapacidad se encargó de realizar el show solidario en Loncoche y en las localidades de Huiscapi y La paz en conjunto con las delegaciones municipales de cada sector, en dicha instancia se alcanzó a junta la suma de $9.423.140, los cuales fueron depositados a la cuenta de la fundación TELETON Chile.




*Imagen 32 Teletón Loncoche – Huiscapi – La Paz*

**Navidad Inclusiva**

En marco de las actividades navideñas, se realizó la entrega de regalos y colaciones a niños, niñas, adolescentes y usuarios de las diferentes agrupaciones de personas en situaciones de discapacidad pertenecientes a la comuna de Loncoche.




*Imagen 33 Navidad Inclusiva*

**Entrega de becas estudiantiles para PeSD SENADIS**

A través de la convocatoria del Servicio Nacional de Discapacidad se realiza la adjudicación $4.562.438, el cual fue distribuido entre beneficiaras de nuestra comuna que se encuentran cursando la educación superior, a través de estos se recursos las usuarias pudieron financiar los traslados y también comprar tecnologías para la inclusión como computadores, Tablet y celulares.



*Imagen 34 Entrega de becas estudiantiles para PeSD SENADIS*

### 5.1.4 OFICINA NIÑEZ Y JUVENTUD

Esta oficina tiene un enfoque comunitario, en donde su trabajo se centra en la promoción y prevención de los derechos y deberes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna de Loncoche, considerando a los anteriormente mencionados como sujetos de derecho y no como meros objetos de protección, incapaces de tener injerencia en el mundo. Esto implica reconocerles como sujetos con opinión, con capacidad de tomar decisiones, propositivos y merecedores de consideración, respeto y autonomía.

**Objetivo del Programa**

La Oficina de Niñez y Juventud tiene como objetivo implementar un sistema local de promoción con enfoque de derechos que fomente y promueva la participación protagónica y vinculante de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito cívico, cultural y social de la cuidad de Loncoche durante el año 2024.

**Objetivos Específicos**

- Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas y jóvenes, así como también de la familia y la comunidad en la promoción y ejercicios de sus derechos en la comuna.
- Otorgar orientación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias frente a situaciones de vulneraciones de derechos, dando a conocer la red especializada y acercándolos a está.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales en las familias de la comuna, a través de su derivación a programas especializados en esta materia.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en red y con actores locales vinculados a la niñez que permitan generar mecanismos eficaces de derivación, fortaleciendo la co - responsabilización de los garantes.
- Elaborar de manera participativa la política comunal de niñez y juventud, que se base en la promoción del enfoque de derechos y el acceso a la participación en la comunidad.

**Recursos Financieros**

El presupuesto anual de la Oficina de Niñez y Juventud Municipal, cuyo financiamiento es de $35.687.000 de pesos, el cual es imputado al ítem del gasto Presupuestario Municipal de Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

De este presupuesto se considera el pago de los honorarios de la profesional Trabajadora Social corresponde al 34% del presupuesto anual.

El 66% restante del presupuesto anual está destinado a la realización de diversas actividades para la celebración del día del niño y la niña y el día de la juventud, que son el público objetivo de esta oficina, y en donde se considera contratación de shows artísticos, talleristas o presentaciones culturales y diversas que den cumplimiento a la celebración de estas fechas, considerando acciones que permitan a los beneficiarios instancias de crecimiento personal, posibilidad de compartir con sus pares, adquisición de variadas destrezas y habilidades blandas, además de igual forma se considera alimentación y servicios de amplificación. El resto del presupuesto municipal es destinado para financiar acciones que tienen por objetivo realizar diversas actividades comunitarias en los territorios junto a las organizaciones sociales y en donde se da énfasis a la promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de capacitaciones en materia de parentalidad positiva, actividades de convivencia social y de recuperación de espacios públicos. Por otra parte, también se considera la realización de actividades emergentes e hitos importantes, en donde se planifican actividades y/o talleres, como por ejemplo para vacaciones de invierno, de forma que sean actividades interesantes y/o de crecimiento personal.

**Principales actividades realizadas durante el año 2023.**



*Imagen 35 Actividades vacaciones de Invierno "Fiesta Flúor"(Rural-Urbano)*



*Imagen 36 Actividades Deportivas Vacaciones de Invierno - Atletismo (Urbano-Rural)*



*Imagen 37 Actividades deportivas Vacaciones de Invierno - Futbol 7 (Urbano-Rural)*



*Imagen 38 Actividades Deportivas Vacaciones de Invierno - Kayak (Urbano-Rural)*



*Imagen 39 Actividades deportivas Vacaciones de Invierno - Voleibol (Urbano-Rural)*



*Imagen 40 Celebración Día del Niño (Urbano-Rural)*



*Imagen 41 Celebración Día de la Juventud*



*Imagen 42 Primera Feria Asian Fest para NNAJ*



*Imagen 43 Celebración en Conmemoración de Los Derechos de los Niños Y Niñas.*




*Imagen 44 Deadlift Festival 2023*




*Imagen 45 Primera Jornada de Salud Mental para NNAJ - Técnicos Deportivos y Apoderados*

### 5.1.5 CULTURA

1. **FORMACIÓN:** talleres de diferentes disciplinas artísticas que pretenden ser tanto una posibilidad para el desarrollo integral de las vecinas y vecinos, como el fomento de nuevos artistas o gestores/as locales.
2. **FORMACIÓN DE PÚBLICO:** cartelera programática que promueve el interés y facilita el acceso a los habitantes del territorio en la valoración de obras, expresiones artísticas, bienes culturales y patrimoniales
3. **INTERCULTURALIDAD:** apoyo desde la institucionalidad al desarrollo de iniciativas culturales que signifiquen la reivindicación de las diferentes expresiones de los pueblos habitan el territorio.
4. **FOMENTO DEL DESARROLLO ARTÍSTICO LOCAL:** apoyo institucional a iniciativas de artistas y cultores locales.

**Actividades Departamento de Cultura Año 2023**

**Talleres de formación y apoyo a agrupaciones culturales locales**



*Imagen 46 Taller de Batucada*



*Imagen 47 Taller de Pintura al óleo de La Paz*



*Imagen 48 Taller de fotobordado patrimonial*



*Imagen 49 Banda Instrumental Santa Cecilia*




*Imagen 50 Conjunto folclórico Flor del Copihue*



*Imagen 51 Danza Clásica Giselle*



*Imagen 52 Coro Agrupación Años Dorados*



*Imagen 53 Biblioteca Eloy Pardo de Huiscapi*

**Programación artística**




*Imagen 54 Títeres en Huiscapi*



*Imagen 55 Encuentro de danzas folclóricas*



*Imagen 56 Obra de Teatro "Carpinteros"*



*Imagen 57 Varieté de circo*



*Imagen 58 Artistas locales en Expo Loncoche 2023*




*Imagen 59 Talento musical Loncochense*



*Imagen 60 Haceres y saberes*



*Imagen 61 Segundo Concurso Literario para Mujeres de Loncoche*




*Imagen 62 Estreno de documental "La Ternura"*



*Imagen 63 Tour Patrimonial*



*Imagen 64 Semana de la convivencia escolar: Escuela We Nepen*



*Imagen 65 Semana de la convivencia escolar: Escuela Alborada*



*Imagen 66 Semana de la convivencia escolar: Liceo Bicentenario Andrés Bello*



*Imagen 67 Conciertos de guitarra clásica Fundación Guitarra Viva*




*Imagen 68 Cuentacuentos en Biblioteca Municipal*




*Imagen 69 Exposición de Foto Bordado Patrimonial*



*Imagen 70 Carnaval de la primavera*

**Actualización Plan Municipal de Cultura 2023 – 2027**

- Consultora “Domando Ideas”
- Establecer una política comunal de Cultura
- Participación vinculante de agentes culturales y sociales: siete reuniones con nichos dirigidos.
- Participación ciudadana
- Pertinencia, identidad y territorio



*Imagen 71 Actualización Plan Municipal de Cultura 2023 – 2027*



*Imagen 72 Actualización Plan Municipal de Cultura 2023 – 2027*



*Imagen 73 Actualización Plan Municipal de Cultura 2023 – 2027*



*Imagen 74 Actualización Plan Municipal de Cultura 2023 – 2027*

### 5.1.5.1 BIBLIOTECA

Queremos ser una biblioteca pública líder en el fomento de la lectura, propiciando el desarrollo integral a nivel cultural, artístico y literario en nuestra comuna, a través de un plan programático e incentivando la participación familiar; siendo un punto también de investigación, capacitación e información, formando los cimientos del desarrollo futuro de los ciudadanos de Loncoche.

**Exposición y realización de taller de artistas pintores Loncochenses**, identificando la memoria de la pintura de nuestra comuna.

Las bibliotecas son espacios que cada día se abren a la comunidad, siendo ellas mismas una comunidad que acoge. En nuestras salas el desarrollo y presentación del gran Taller de pintura y dijo de nuestro estimado profesor y pintor; Ernesto Pincheira Brunaud. Los visitantes, principalmente niños y niñas gozan de ver in situ este taller.



*Imagen 75 Taller de don Ernesto Pincheira Brunaud*

**Exposición:**

Una nueva propuesta artística se hace presente en la sala de exposiciones de nuestra Biblioteca Armando Benavente Morales. Francisca Leiva Shene, quien es doctora de profesión, es la creadora de la serie MONOCOPIAS; una serie que mezcla análoga con técnicas de grabado y cuyo hilo conductor radica en la libertad encontrada en los momentos de intimidad o soledad y el anhelo constante de la nostalgia, evocando un idioma de símbolos parecido al de momentos de ensoñación.



*Imagen 76 Descripción: Exposición de la doctora y fotógrafa Francisca Leiva Shene*

**Exposición de artesanas de Loncoche en Loncoche–Huiscapi y La Paz, identificando la memoria e identidad de la artesanía en nuestra comuna.**

Muestra de artesanas en lanas Mahun Ñimin (5 años de existencia), rescatando la memoria mapuche y el significado del wetripantu. (Cecilia Fontanilla Curilaf, Jacqueline Huentelaf, Clara Huentelaf, Carmen Briceño.



*Imagen 77 Descripción: Exposición de mujeres mapuche10 mujeres de la comunidad de Cuno*

**Estamos en Expo Loncoche 2023, su museo y Biblioteca municipal de Loncoche. Una estupenda muestra de uno de nuestros principales artesanos, con maquetas de las primeras casas construidas en el nacimiento de Loncoche, las cuales son signo de la memoria a través de estas obras de Abraham Abara Kessie historiador.**




*Imagen 78 Descripción: participación del museo y biblioteca municipal en expo Loncoche.*

## Realización del VIII Encuentro de Escritores y Escritoras Al Alero del Copihue 2023.

Presentación de escritores en mesas temáticas, Expresión musical del grupo de rock Baudilio Bustos José Luis Chávez Mencarini, maestro y director musical. Señalamos que los escritores están conformados una variedad de profesionales, psicólogos, dueñas de casa, profesores, profesoras, escritores noveles y también de gran trayectoria.



*Imagen 79 Realización del VIII encuentro de Escritores y Escritoras Al Alero del Copihue 2023*

## 6. Desarrollo y propagación de la literatura como aprendizaje social y cultural.



*Imagen 80 Lanzamiento del libro de Oscar Mellado Torres titulado Libro de Novedades.*

**Trabajo mancomunado de Círculo y Taller Literario Alerce Vivo y Biblioteca Loncoche; propagando el arte de escribir.**



*Imagen 81 Lanzamiento del Libro Desde el Alma, de la escritora Loncochense Mercedes Ramos.*

**Premiación del concurso literario "El cuento con tus propias palabras" y lanzamiento de antología.**

El desarrollo de la actividad estuvo a cargo de biblioteca y oficina de la niñez. En torno a la escritura participaron varios colegios de la comuna. Allí como resultado premiamos lugares lanzamos el libro el cuento con tus propias palabras. Donde los participantes tomaban un cuento tradicional y lo escribían con sus propias palabras, para dar una nueva versión creativa de la historia original.

**Visita pedagógica de Escuela Wenepen C.D.I. de Loncoche en mes del libro, actividad interactiva de escritora Mercy Ramos.**



*Imagen 82 Visitas Pedagógicas.*

### 5.1.5.2 MUSEO MUNICIPAL

El horario de Atención diario de Público en el Museo; en horario de 09,00 a 14,00 hrs. AM. Y por la Tarde de 15,00 a 18,00 hrs.

Es así como el año recién pasado (2023) atendí en el Museo a 318 Personas en Visita a nuestro local ubicado en calle P. Montt N° 936 de Loncoche, Estadística, tomada del Libro de Firmas de nuestro Museo.

2- Como Meta del Museo Municipal de Loncoche, Carlos Ochoa Oyarzo para el año 2023.Visite 3 Colegios Rurales, atendiendo a 411 Personas Estudiantes, Profesores, Paradocentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, como también a Gente del sector de los Colegios antes mencionados.

1) El día: 12-09-2023 Visité y Atendí la Escuela “Rural Rafael Pombo” del sector de Paya con una Asistencia de 130 Personas; Estudiantes, Profesores, Auxiliares, Padres y Apoderados, más gentes de la Comunidad.



*Imagen 83 Visita Rafel Pombo*

2) El día 21-09-2023. Atendí la Escuela Rural de “Collico Bajo” de la Comuna con 21 Personas, Estudiantes, Profesores, Inspector y Auxiliares más algunas Personas de la Comunidad del Lugar.




3) El día 27-09-2023, hoy fui a la Escuela “Domitila Pinna Parra” de la Localidad de la Paz, al Sur de Loncoche a 9 kms. Aprox. Donde Atendí a 260 Personas, entre ellos Estudiantes, Profesores, Paradocentes de la Educación, Padres y Apoderados, como igual a Personas de la Localidad. -



Las Personas Atendidas Por nuestro Museo Municipal de Loncoche, Carlos Ochoa Oyarzo, el Año 2023, fueron 729 Personas, durante el Año Calendario.

### 5.1.6 DEPORTES

El Departamento de Deportes de la Municipalidad de Loncoche, busca satisfacer las necesidades deportivas y recreativas de la comunidad estableciendo la actividad física como

un derecho igualitario durante todo el curso de vida para el desarrollo humano con énfasis en la convivencia, la participación con progreso social y comunitario mediante el deporte.

Resolver las necesidades deportivo recreativas de todos los habitantes de la comuna de Loncoche mediante la gestión, planificación y organización de la actividad física, fomentando y promoviendo las expresiones deportivas de carácter formativo, recreativo de participación social y competitivo con rendimiento de proyección federativo Nacional e Internacional.

Al Departamento de Deportes, le corresponden las siguientes funciones generales:

1. Generar y dirigir programas y proyectos orientados a fomentar el deporte y la recreación en la comuna, como medio de acción social.
2. Confeccionar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas de las actividades anuales.
3. Llevar el control e inventario de los implementos deportivos entregados a su cargo.
4. Llevar el registro actualizado de clubes y agrupaciones deportivas.
5. Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de un programa anual de eventos deportivos y actividades recreativas.
6. Programar actividades mensuales y semanales, tales como entrega de premios, en eventos deportivos y recreativos.
7. Coordinar la participación de la población escolar, juvenil, universitaria, laboral y vecinal en eventos de extensión deportiva.
8. Organizar actividades y eventos deportivos que se realicen en el Estadio Municipal, Gimnasios, y en general en recintos deportivos y recreativos.
9. Proveer asesoría técnica deportiva a las distintas organizaciones comunitarias e intermedias de la comuna.
10. Elaborar programas de capacitación técnicas y prácticas que apoyen el desarrollo del deporte en la comuna.
11. Coordinar la participación de otras entidades públicas o privadas para la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
12. Mantener canales de información y comunicación que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad organizada en las actividades deportivas y recreativas que se programen.
13. Confeccionar el presupuesto necesario, para dar cumplimiento a los programas de mantención y conservación de inmuebles deportivos.
14. Llevar el catastro actualizado de los recintos deportivos y recreativos municipales.
15. Controlar la debida mantención y procurar el mejoramiento de las instalaciones deportivas y recreativas.
16. Llevar el control e inventario de bienes inventariables entregados a su cargo, y de recintos en coordinación con la unidad de inventarios.
17. Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de un programa anual de eventos deportivos y actividades recreativas.
18. Programar actividades mensuales y semanales, relacionadas con el uso de los recintos deportivos y recreativos.
19. Dirigir y supervisar la administración de recintos deportivos municipales.
20. Administrar los recintos deportivos de propiedad municipal.

**ACTIVIDADES AÑO 2023**

1. Segunda Corrida Cuesta Lastarrias, 21 K, 10 K, 4 K y 2 K, y 1 K, todas las edades.
2. Dos Campeonatos fecha regional de ciclismo de 16 km aproximadamente.
3. Reglamento Beca Deportiva
4. Viva el Verano 2023
5. Apoyo Equipos Loncochenses en Campeonato Regional de Clubes Campeones (Colo-Colo, Maipo, Fourcade, Los Notros, Huiscapi).
6. Cross Country Loncoche 2023
7. Educleta, jornada de bicicletas en Parcela Municipal y Parque Cuesta Lastarrias.
8. Beca Deportiva a deportistas de alto rendimiento.

9. Apoyo en desarrollo de Basquetbol Femenino y Masculino.
10. Apoyo en campeonato nacional de Asociación Comunal de Rayuela.
11. Ayuda en la gestión de club de atletismo de Loncoche en implementación.
12. Apoyo de futbol laboral en realización de 3 campeonatos.
13. Apoyo al club deportivo nacional Loncoche, para participación en 3 ligas “Desarrollo, Saesa y Araucanía”.
14. Apoyo al club deportivo Pankül en dos campeonatos (Liga Araucanía y Liga Desarrollo).
15. Apoyo al Club Yakuza de Powerlifting en dos campeonatos regionales.
16. Apoyo al Club de Voleibol Ravens campeonato regional y en gestión de espacios para entrenamientos.
17. Apoyo al Club Deportivo femenino “Heras del Balón” en cuadrangulares y campeonatos regionales de la comuna.
18. Apoyo para participación de regional de futbol sub 15, todo competidor, Senior, Súper Senior y femenino ANFA.
19. Apoyo de Escuela de Futbol Huachipato para participación Liga Campeones del Sur y cuadrangulares en la comuna.
20. Trabajo en coordinación y apoyo de los clubes deportivos Pankül y Deportivo Municipal Loncoche.
21. Apoyo a la Asociación Comunal de Rayuela para desarrollo de campeonato Intercomunal.
22. Apoyo para campeonato regional de rodeo Club Estribo Guacho.
23. Competencia de Kayak aguas blandas, Rey del Rio Cruces en Rio Cruces.
24. Apoyo en premiación de asociación de Futbol Amateur en todos sus campeonatos, más entrega de implementación deportiva para todas las categorías (2 juegos de camisetas por categoría).
25. Apoyo cuadrangular de basquetbol Senior.
26. Taller de Kayak año 2023
27. Taller de baile entretenido Adulto Mayor.
28. Dos talleres de baile entretenido (Loncoche y La Paz)
29. Taller de Atletismo
30. Taller de Fultbol en localidad de Huiscapi.
31. Taller de Fultbol en localidad de La Paz.
32. Taller de Baile Entretenido en localidad de Huiscapi
33. Taller de Baile Entretenido en localidad de La Paz
34. Taller de Ciclismo “Educleta”.
35. Apoyo Escuela de Rugby
36. Taller de Tiro al Arco
37. Primer Encuentro Comunal de Rally Móvil en Loncoche
38. Campeonatos de Tenis
39. Campeonato de Jeep

#### 5.1.6.1 RECINTOS DEPORTIVOS

**1.** Estadio Municipal Sintético
**2.** Estadio Municipal Los Notros
**3.** Estadio Municipal La Rinconada
**4.** Estadio Municipal La Paz
**5.** Estadio Municipal Huiscapi
**6.** Gimnasio Municipal Loncoche
**7.** Gimnasio Municipal La Paz
**8.** Gimnasio Municipal Huiscapi
**9.** Parcela Municipal Loncoche
**10.** Gimnasio Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado
**11.** Gimnasio Liceo Bicentenario Andrés Bello
**12.** Gimnasio Alborada
**13.** Gimnasio Santa Cruz
**14.** Cancha Sintética Colegio Araucarias

**15.** Cancha Sintética Vista Hermosa
**16.** Espacio Multiuso Escuela We Nepen

## 5.2 DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario está conformado por diferentes Oficinas y Programas Sociales. Es la principal contraparte de aquellos Programas y Convenios con el Ministerio de Desarrollo Social a través de diferentes Servicios. Entre los más importantes se pueden señalar:

- Fondo de Inversión Social FOSIS
- SEREMI de Desarrollo Social y Familias.
- Servicio Mejor Niñez
- Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS
- Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA

Uno de los principales objetivos del Departamento es la generación de planes de acción tendientes a mejorar e impactar positivamente en la calidad de vida de las familias más vulneradas socioeconómicamente de la comuna de Loncoche. Para esto, se cuenta con presupuesto que permite la entrega de ayudas sociales según el siguiente detalle:

**1. ALIMENTOS**: Consiste en una canasta básica de alimentos no perecibles, la cual contiene:

- 01 tarro de café instantáneo 170 grs (descafeinado)
- 02 paquetes de azúcar de 1 kilo cada una
- 03 paquetes de fideos 400 gramos
- 02 paquetes de arroz de 1 kilo cada uno
- 02 paquetes de lentejas de 1 kilo cada uno
- 02 paquetes de porotos de 1 kilo cada uno
- 02 tarros de jurel 425 gramos
- 01 caja de té 100 bolsitas
- 02 botellas de aceite maravilla 900 ml cada botella
- 01 paquete de yerba mate de 1 kilo
- 01 paquete de avena instantánea sobre 700 gramos
- 01 bolsa de leche entera instantánea 1 kilo
- 02 bolsas de sal de 1 kilo
- 03 sobres de salsa de tomate 200 gramos cada una
- 02 sobres de mermeladas de 250 gramos cada una
- 01 sobre de levadura en polvo de 250 gramos

**2. VALES DE GAS**: Ayuda Social consistente en la entrega de 01 vale de gas (de 05, 11 o 15 kilos) según refiera el solicitante. Solo se podrá otorgar un vale por solicitud de ayuda social.

**3. CANCELACIÓN DE SUMINISTROS BÁSICOS**: Ayudas Sociales consistentes en la cancelación de suministros de agua potable o electricidad, siendo el aporte máximo 2 UTM. En caso de ser mayor el monto deberá venir acompañada con la firma y autorización del Sr. Alcalde o quien lo subrogue. Se tramitarán pago de servicios básicos cuando la situación de morosidad se encuentre bajo los siguientes criterios.suministro cortado, cuota inicial para repactaciones, boletas ad-portas de vencer (5 días máximo); retiro de arranques en caso de agua potable y para el caso de luz eléctrica, corte directo del tendido eléctrico, con firma de alcalde y/o DIDECO.

**4. ENSERES DOMÉSTICOS**:

a) COLCHONES: Ayuda Social consistente en un colchón de espuma o resorte de 1 plaza o de 1 plaza ½.

b) MARQUEZAS: de 1 plaza o de 1 plaza y ½.

Excepcionalmente se entregarán colchones y marquezas de dos plazas cuando por problemas de salud (obesidad mórbida, discapacidad, situación de emergencia incendios por ejemplo u otro), o por otra causa fundada según corresponda.

c) LITERAS: de 1 plaza.

d) ROPA DE CAMA: consideradas indispensables cuando las condiciones de habitabilidad sean precarias, personas indigentes o que presenten estado de necesidad manifiesta. A saber:

- Almohadas.
- Frazadas (considerando 2 por persona).

**5. AYUDAS EN EL ÁREA DE LA SALUD**:

a) Aporte para la realización de exámenes médicos de laboratorio (según presupuesto)

b) Aporte para realización de exámenes de Imagenología (según presupuesto)

c) Medicamentos (según presupuesto)

Dichas ayudas sociales serán tramitadas siempre y cuando, el solicitante o los organismos de salud del Estado no hayan podido cubrir dicha prestación, lo cual deberá ser certificado por algún funcionario del área de la salud.

**6. PAÑALES DESECHABLES**: Ayuda Social consistente en entrega de pañales de niño/a y/o pañales de adulto. Se otorgará un máximo de 4 paquetes por ayuda social, velando por la cantidad contenida en cada paquete, la pertinencia y la decisión profesional.

**7. APORTES SERVICIOS FUNERARIOS**: Consiste en otorgar una ayuda social para suplir los gastos de traslado y adquisición de una urna de un deudo directo (padre, madre, hijos, hermanos).

**8. ESTANQUES DE AGUA**: Esta Ayuda Social consistirá en la entrega de un estanque de agua que permita a las familias acopiar dicho suministro básico. Este tipo de ayuda está orientada a las familias del sector rural, teniéndose como consideraciones excepcionales familias del sector urbano previa justificación de la situación que amerite dicha entrega. Esta Ayuda Social se deberá gestionar con previa solicitud y derivación de Seguridad Pública, en la que justifique porque no pueden acceder a agua potable. Esta Ayuda Social debe ser exclusivamente para consumo humano y no para riego, siembra u otros.

La capacidad de almacenaje del estanque será proporcional con la cantidad de integrantes del grupo familiar y se entregará solo una vez al año, según corresponda.

- Familia de 1 a 3 integrantes: se le solicitará un estanque de 500 ltrs.
- Familia de 4 y más integrantes: se le solicitará un estanque de 1000 ltrs.

**9. SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS**: Ayuda Social consistirá en la entrega de complemento alimenticio para adultos y niños. (Ensure, NAN, Pediasure, entre otros).

| MES | CANTIDAD DE AYUDAS ENTREGADAS |
|---|---|
| ENERO | 91 |
| FEBRERO | 96 |
| MARZO | 129 |
| ABRIL | 143 |
| MAYO | 220 |
| JUNIO | 225 |
| JULIO | 177 |

| | |
|---|---|
| AGOSTO | 270 |
| SEPTIEMBRE | 250 |
| OCTUBRE | 245 |
| NOVIEMBRE | 449 |
| DICIEMBRE | 511 |
| **TOTAL** | **2806** |

### 5.2.1 AYUDAS SOCIALES.

#### 5.2.1.1 PRESTACIONES MONETARIAS

Prestaciones Monetarias es la Oficina encargada de gestionar y recibir las solicitudes de los ciudadanos en materia de Subsidios Familiares, Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Urbano y Rural. Además, se cuenta con un Convenio de Colaboración que permite tramitar solicitudes de Pensiones de Invalidez, Pensión Garantizada Universal y Bono por Hijo.

En materia de Subsidio Único familiar, durante el año 2023 se gestionó los siguientes beneficios:

*Tabla 31 Subsidio Único familiar, durante el año 2023*

| **SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)** | | | |
|---|---|---|---|
| MES | Beneficiarios | Causante | Monto total mensual |
| ENERO | 94 | 408 | $ 10.931.033.- |
| FEBRERO | 37 | 210 | $ 5.757.614.- |
| MARZO | 53 | 211 | $ 3.317.165.- |
| ABRIL | 180 | 772 | $ 12.527.400.- |
| MAYO | 100 | 331 | $ 4.614.275.- |
| JUNIO | 103 | 380 | $ 5.577.558.- |
| JULIO | 91 | 323 | $ 4.782.173.- |
| AGOSTO | 80 | 271 | $ 3.440.348.- |
| SEPTIEMBRE | 78 | 267 | $ 3.397.447.- |
| OCTUBRE | 112 | 377 | $ 5.205.151.- |
| NOVIEMBRE | 140 | 435 | $ 5.641.636.- |
| DICIEMBRE | 476 | 1200 | $ 5.333.737 |
| | | MONTO TOTAL ANUAL | $ 80.525.537.- |

En Subsidios para el Consumo de Agua Potable y Servicio de alcantarillado se gestionó Beneficios para el área Urbano y para 6 Comité de Agua Potable Rural de la comuna. Los APR que participan de este beneficio son; Comité Agua Potable de Huiscapi, Casahue, LLiu-LLiu, Ran Ramón, Muquén y La Paz.

El subsidio para el Consumo de Agua Potable y Servicio de alcantarillado se rige por la asignación de cupos anules para la comuna. Para el año 2023 se contó con los siguientes cupos:

*Tabla 32 subsidio para el Consumo de Agua Potable y Servicio de alcantarillado*

| **SUBSIDIO AGUA POTABLE (SAP)** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| URBANO | | | RURAL | |
| TRAMO 1 (77%) | TRAMO 2 (46%) | TRAMO 3 (100%) | TRAMO 1 (50%) | TRAMO 2 (100%) |
| 492 | 1198 | 178 | 325 | 31 |
| MONTO ANUAL M$1.198.- | | | MONTO ANUAL M$13.712.- | |

En materia de Pensiones, se recepciona las solicitudes de la comunidad y los antecedentes son ingresados a la Plataforma del IPS, quien es la entidad encargada de Revisar y Aprobar los pagos. De las solicitudes recibidas, IPS aprobó las siguientes cantidades:

| **PENSIONES** | | |
|---|---|---|
| PGU | BONO POR HIJO | INVALIDEZ |
| 11 | 2 | 9 |

### 5.2.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Durante el periodo 2023, el Registro Social de Hogares se recibieron 4.340 solicitudes, esto a través de sus dos modalidades de atención, es decir, atención presencial (tanto en el Departamento Social como en los operativos en terreno y en visitas domiciliarias) y por internet a través de Clave Única.

En otro ámbito, la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de La Araucanía, transfirió $10.240.000 al municipio, recursos que fueron utilizados en la contratación de recursos humanos, equipos informáticos, y mobiliario: permitiendo una atención óptima hacia nuestros vecinos y vecinas de la comuna.

Como se señalaba anteriormente, es importante destacar que, dentro de las solicitudes presenciales, se contabilizan las realizadas en los distintos sectores rurales de la comuna de Loncoche, a dónde asistió dicha oficina, con el objetivo de acercar la oferta municipal a los y las vecinas de nuestra comuna, además de que dicha oficina todos los días miércoles realiza atención en la localidad de Huiscapi y La Paz.

### 5.2.1.3 VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

La oficina de Vivienda, dependiente del Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Loncoche, entrega orientación y asesoría técnica a los interesados en la postulación a los diferentes programas habitacionales disponibles por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Al año 2023, asesora a 11 comités constituidos en Loncoche; interesados en la postulación a la adquisición de vivienda mediante del Programa D.S 49 Fondo Solidario de elección de Vivienda (Comité Jardín 1, La Hacienda, Los Conquistadores, Campamento Gire, El Nuevo Mirador 2, Hacienda Castilla, Un Futuro para Mañana, Comité Los Poetas, Los Copihues, Comité Violeta Parra y Comité Altos del Cruce) 01 en la Localidad de la Paz (Todos por un Sueño) Y 02 en Huiscapi (Comité Rayen Antu Comité Rayen Antu II).

En el Programa Habitabilidad Rural D.S N°10 el año 2023 se entrega asesoría y acompañamiento a 05 grupos que abarcan un total de 80 familias (aprox.) postulantes a la construcción de una vivienda en terreno propio que a su vez son asesorados por una Entidad Patrocinante, además en este programa existen 2 grupos (20 familias aproximadamente cada uno) que se encuentran trabajando en la postulación de mejoramientos y ampliaciones de viviendas rurales. En el sector urbano existen diversos grupos o comités de vivienda para la postulación a los diferentes beneficios del Programa Hogar Mejor (mejoramientos y ampliaciones) comités que también reciben asesoría o acompañamiento de esta oficina.

#### 5.2.1.3.1 SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL (D.S.Nº 1)

Este programa contempla la postulación a subsidio habitacional para la compra de vivienda nueva o usada o la Construcción en sitio propio o densificación predial, según corresponda. Con un subsidio fijo de 600 UF.

| Nº FAMILIAS BENEFICIADAS 2023 | MONTO SUBSIDIO HABITACIONAL UF |
|---|---|
| 08 | 4500 UF<br>$163.980.000.- |

**NOTA.** Al 05 de marzo no se han publicado resultados del segundo llamado de postulación año 2023-

#### 5.2.1.3.2 PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL DS N°10

Este subsidio está destinado a familias que necesitan una solución habitacional y viven en zonas rurales, reconociendo particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos.

El año 2023 se postularon 04 grupos a este subsidio de un total de 60 familias, de entre ellos un grupo perteneciente a una comunidad indígena, las cuales resultaron todas beneficiadas.

| Nº FAMILIAS BENEFICIADAS 2023 | MONTO SUBSIDIO HABITACIONAL (UF) |
|---|---|
| 60 | 69.664.12 UF<br>$2.563.639.616 |



*Imagen 84 Registro fotográfico Programa Vivienda – Departamento Social.*

#### 5.2.1.3.3 SUBSIDIO DEL FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA DS/49 MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS.

Permite a familias que no son dueñas de una vivienda y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, construir una vivienda o un conjunto de ellas (casas o departamentos) sin crédito hipotecario.

El comité de vivienda Villa Jardín II de Loncoche, desarrollo un proyecto habitacional para 48 familias; siendo asesorado por la entidad patrocinante Consultora del Sur Spa - Empresa constructora Mauricio Gutiérrez E.I.R.L; dicho proyecto está emplazado en un terreno municipal el cual fue otorgado de acuerdo con certificado Nº 13 de la municipalidad de Loncoche, en que se "certifica que el concejo municipal en sesión ordinaria Nº 20, celebrada el 07 de enero de 2022; acordó aprobar la donación de terreno municipal lote 1 -ca, con una superficie de 11.638,20 metros cuadrados al comité de vivienda villa jardín II", este proyecto fue postulado el 18 de mayo de 2023 siendo seleccionado el 15 de septiembre de 2023, según resolución exenta nº1571.

| Nº FAMILIAS BENEFICIADAS (INDIVIDUALES) 2023 | MONTO TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO UF |
|---|---|
| 48 | 76.265,90 UF |




*Imagen 85 Registro fotográfico Programa Vivienda – Departamento Social.*



*Imagen 86 Registro fotográfico Programa Vivienda. Emplazamiento del proyecto habitacional.*



*Imagen 87 Registro fotográfico Programa Vivienda, imagen objetivo del loteo habitacional.*




*Imagen 88 Tipologías de Vivienda, Programa Vivienda.*




*Imagen 89 Tipologías de Vivienda, Programa Vivienda.*




*Imagen 90 Tipologías de Vivienda, Programa Vivienda.*

#### 5.2.1.3.4 SUBSIDIO DEL FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA DS/49 MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

Permite a familias que son dueñas de un sitio y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, construir una vivienda sin crédito hipotecario.

El aporte del Estado está compuesto por un subsidio base y aportes complementarios que pueden variar según la zona geográfica en que se ubique la vivienda, las condiciones particulares del proyecto y de la familia beneficiada.

El año 2023 fue beneficiado el comité de vivienda para la modalidad de *construcción con sitio propio* "La Flor de la Esperanza" el cual reúne familias de todos los sectores de la ciudad, y siendo asesorado por la Entidad Patrocinante Mirtha Sandoval de la Fuente EIRL.

| Nº FAMILIAS BENEFICIADAS (INDIVIDUALES) 2023 | MONTO TOTAL DE INVERSION DEL PROYECTO (UF) |
|---|---|
| 26 | 25.011.66 UF |

#### 5.2.1.3.5 SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TITULO II (DS 255) EFICIENCIA ENERGÉTICA.

El Programa de Eficiencia Energética e Hídrica para la vivienda, busca mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5 mil habitantes.

Este subsidio busca mejorar la envolvente de la vivienda con el fin de reducir su fuga térmica y contribuir a mejorar los servicios básicos de la vivienda por medio del uso eficiente de los recursos naturales disponibles.

| Nº FAMILIAS BENEFICIADAS (INDIVIDUALES) 2023 | MONTO TOTAL SUBSIDIO UF |
|---|---|
| 18 | 76.266 UF |

#### 5.2.1.3.6 SUBSIDIO DE ARRIENDO REGULAR (DS 52)

Este es un aporte temporal que entrega el Estado a familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda. Las familias beneficiadas reciben un subsidio total de **170 UF**, el cual se entrega de manera mensual con un tope de **4,2 Unidades de Fomento (UF)**.

| Nº FAMILIAS BENEFICIADAS (INDIVIDUALES) 2023 | MONTO TOTAL SUBSIDIO UF |
|---|---|
| 05 | 1360 UF |

#### 5.2.1.3.7 SUBSIDIO DE ARRIENDO ESPECIAL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2023)

Este subsidio especial para adultos mayores consiste en un subsidio único de hasta **170 UF** por beneficiario, desglosándose en un aporte mensual que cubre entre el 90% y 95% del valor de arriendo de una vivienda, considerando un tope de valor de arriendo de 11 UF.

Nº FAMILIAS BENEFICIADAS (INDIVIDUALES) 2023: 08

**NOTA:** Al 05 de marzo no se han publicado los resultados del segundo llamado del año 2023.

### 5.2.2 PROGRAMAS SOCIALES

#### 5.2.2.1 PROGRAMA SOCIAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2023.

OBJETIVO

"Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias más vulnerables de la comuna de Loncoche".

BENEFICIARIOS

Familias residentes en la comuna, de escasos recursos y/o vulnerabilidad social; ya sea por la inestabilidad laboral, situación de cesantía, bajos ingresos formales o alguna enfermedad, que aqueja al jefe de hogar o alguno de los integrantes del grupo, además a aquellas pertenecientes al sistema de protección social, Ingreso ético familiar, programa vínculos, entre otros.

**N° DE FAMILIAS BENEFICIADAS AÑO 2023: 113**

**MONTO TOTAL $35.000.000.-**



*Imagen 91 Registro fotográfico Programa Vivienda, entrega de materiales para la reparación de viviendas.*




*Imagen 92 Registro fotográfico Programa Vivienda, materiales de construcción para la reparación de viviendas.*



*Imagen 93 Registro fotográfico Programa Vivienda, materiales de construcción para la reparación de viviendas.*

### 5.2.2.2 PROGRAMA FAMILIAS - FOSIS

El Programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Así como en gran parte del país, el Programa Familias se ejecuta en la comuna de Loncoche gracias al Convenio de colaboración firmado entre el Municipio y la SEREMI de Desarrollo Social y Familias.

A través de este programa, prestamos apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La Unidad de Intervención Familiar se compone de 7 profesionales de la comuna, quienes se desempeñan como Apoyos Familiares Integrales (AFI), acompañadas del Jefe de Unidad; quienes trabajan y se coordinan directamente con la SEREMI de Desarrollo Social Araucanía.

Entre los principales beneficios que reciben quienes participan se pueden considerar:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales. En este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Como se señalaba, el Programa Familias viene a fortalecer la red local al inyectar recursos anualmente en el Municipio, permitiendo el fortalecimiento y mejora permanente de las diferentes oficinas y Direcciones municipales.

Durante el periodo 2023, el Programa Familias de Loncoche tuvo 160 nuevas familias usuarias *directas*, las cuales se sumaron al resto de beneficiados y beneficiadas que permanecían en acompañamiento desde el año anterior.

Además de los usuarios/as directos, las profesionales integrantes de este Programa colaboran, asesoran, orientan y atienden al resto de la comunidad en diferentes instancias. Por ejemplo, asisten a los diferentes operativos en terreno del Departamento Social. Del mismo modo, las AFI's asesoran y acompañan en los diferentes procesos de postulación a beneficios estudiantiles (municipales y/o de MINEDUC), a beneficios

Sumado a lo anterior, comentar que las profesionales del Programa Familias se capacitan periódicamente en todo lo referente a la postulación de beneficios, servicios y *ayudas* del Estado en sus diferentes Ministerios y Servicios.

Principales resultados 2023

- Monto total de recursos transferidos: $ **120.723.600**.-
- Cobertura *directa*: 160 familias
- Cobertura indirecta: aproximadamente 700 vecinos y vecinas de la comuna
- Ejecución de la Iniciativa Local con un presupuesto aproximado de **$12.000.000**.-

#### 5.2.2.3 PROGRAMA VÍNCULOS

El objetivo del Programa es lograr que las personas mayores que viven solos, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

Para poder ejecutar el Programa en la comuna se debe contratar a dos Asistentes Social por media Jornada, quienes realizan un apoyo psicosocial y laboral en los domicilios de las personas mayores, para luego trabajar en forma grupal con ello, al finalizar la trayectoria de las personas mayores, se espera que estos queden vinculados tanto con redes institucionales IPS, Hospital, Municipalidad, Registro Civil, Programas Municipales Centro

día, Mas Auto Valente, Departamento de Salud Municipal, entre otros, además que puedan integrar a los distintos clubes de Personas Mayores existentes en la comuna.

Principales actividades realizadas con personas mayores durante el año

- Subsidio monetario para obtención de Cedula de Identidad.
- Entrega de alimentación Complementaria a adultos mayores del programa (Programa de Alimentación complementaria).
- Visitas Domiciliarias
- Gestión de ayudas sociales (alimentos, cancelación de servicios básicos, entre otros).
- Se realiza malón de bienvenida a la nueva generación
- Celebración de 18 de septiembre
- Celebración de navidad
- Personas Mayores son derivados para que puedan postular al Subsidio de Agua Potable
- Personas Mayores postulan a Proyectos de Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Autoconsumo y Habitabilidad).
- Participaron de alianzas durante el año.

| NOMBRE PROGRAMA | N ° BENEFICIARIOS | TOTAL |
|---|---|---|
| VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL VERSION 17 | 40 PERSONAS MAYORES | $ 15.082.000 |
| VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL VERSION 18 | 40 ADULTOS MAYORES | $ 20.545.000 |
| VÍNCULOS DIAGNÓSTICO-EJE 2023 | 56 ADULTOS MAYORES | $ 2.800.000 |

Lo anterior, se traduce en un aporte de **$ 38.427.000** para la comuna de Loncoche.

**Registros Fotográficos**




*Imagen 94 Registro fotográfico Programa Vínculos 2023, salida recreativa.*



*Imagen 95 Registro fotográfico Programa Vínculos 2023 – visita domiciliaria a usuarios.*

### 5.2.2.4 PERSONAS MAYORES - ELEAM

La Oficina Municipal de Personas Mayores se encarga de favorecer el envejecimiento positivo de las personas mayores de 60 años, mediante la realización de diversas acciones de promoción y fortalecimiento de los diferentes ámbitos de bienestar de los beneficiarios/as del programa, mediante el enfoque de ciudad amigable y buen trato, en la comuna de Loncoche.

**Hitos y actividades relevantes en año 2023**

I Fondos concursables adjudicados

Proyectos postulados a fondo nacional SENAMA AÑO 2023

| N° | NOMBRE GRUPO | MONTO |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 1 | NUEVO AMANECER | 949,962 |
| 2 | FRATERNIDAD | 870000 |
| 3 | RAYEN MAPU | 880000 |
| 4 | GOLONDRINA NANCAHUE | 976000 |
| 5 | RAYEN KOSCCQUILLA | 984042 |
| 6 | TURISMO AVENTURA | 775000 |
| 7 | CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DE PURARAL | 650000 |
| 8 | NEWEN LAKU CUNO | 898000 |
| 9 | SOL DE LOS HEROES | 840000 |
| 10 | ASOCIACIÓN DE JUBILADOS FERROCARRILES | 1000000 |
| 11 | CLUB DE JUBILADAS LAS MARIPOSAS | 800.000 |
| 12 | SANTA GEMITA | 804000 |
| 13 | FE Y ESPERANZA | |
| 14 | SIEMPRE VIVA | 100000 |
| 15 | TALLER LABORAL MANOS MARAVILLOSAS | 728000 |
| 16 | FLOR DEL COPIHIUE | 7140000 |
| 17 | Grupo Adulto Mayor Orquídea | 680.000 |
| 18 | Club estimulación cognitiva de adulto mayor de Loncoche | 900.000 |
| 19 | Grupo del Adulto Mayor Millaray | 663000 |
| 20 | Club adulto Mayor Hogar de Cristo | 600000 |
| 21 | Club Adulto Mayor Integral Newen | 820.000 |
| 22 | Asociación de profesores jubilados de Loncoche | 900000 |

| | | |
|---|---|---|
| 23 | GRUPO ADULTO MAYOR EL MANANTIAL | 750000 |
| 24 | LA ESTRELLA DE HUERQUELELFUN | 750000 |
| 25 | AGUILAS DORDAS DE MANHUE | 790000 |
| 26 | ARMONIA EN MOVIMIENTO | 820000 |
| 27 | NUEVA VIDA | 770000 |
| 28 | UCAM | 1500000 |
| 29 | FLOR DEL SOL | 800000 |
| 30 | LOS PELLINES | 878000 |
| 31 | MUJERES POR UNA VIDA SALUDABLE | 710000 |
| 32 | SAN MIGUEL DE HUAQUI | 960000 |
| 33 | Club Alegria de Vivir | 910000 |
| 34 | EL JARDIN DE CASAHUE | 700000 |
| 35 | Cuidadoras de personas mayores con demencia | 800000 |
| 36 | VINCULO LAS ESTRELLAS | 800000 |
| 38 | AÑOS DORADOS | 700000 |
| | **TOTAL, POSTULADO** | **$35.596.004** |

La Oficina Municipal de Personas Mayores postulo el año 2023 a 38 clubes de adulto mayor al “FONDO NACIONAL DE SENAMA”, como consecuencia fueron adjudicados un total de 25 clubes de personas mayores, equivalente al 65% de los postulados. En comparación al año 2022 en el cual se adjudicaron 17 grupos, se vio un aumento del 41% en los clubes beneficiados este año. $7.788.911 más que el año pasado. En total la suma asciende a $21.605.004, convirtiéndonos en la comuna con más proyectos adjudicados de la región de La Araucanía.

Además, se sumaron 4 proyectos de SENAMA más por concepto de redistribución, consiguiendo Loncoche un total de 29.

En cantidad de personas mayores beneficiados este año por este proyecto tenemos aproximadamente 1100 personas mayores, quienes disfrutaron en su mayoría de paseos a distintos lugares.

| II. PROYECTOS ADJUDICADOS AGUAS ARAUCANÍA | |
|---|---|
| NOMBRE AGRUPACIÓN | MONTO ADJUDICADO |

| | |
|---|---|
| UNIÓN COMUNAL DE GRUPOS DEL ADULTO MAYOR DE LONCOCHE | $561.060 |
| CLUB ADULTO MAYOR INTEGRAL NEWEN | $426.890 |
| GRUPO DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER | $368.830 |
| GRUPO ADULTO MAYOR SOL DE LOS HÉROES | $140.480 |
| CLUB ADULTO MAYOR HOGAR DE CRISTO | $589.980 |
| MONTO TOTAL PROYECTOS ADJUDICADOS | $2.087.240 |

| III. FNDR 8% GORE ARAUCANÍA | |
|---|---|
| NOMBRE AGRUPACIÓN | MONTO ADJUDICADO |
| AGRUPACIÓN DE CUIDADORAS DE PERSONAS CON DEMENCIA SEMILLAS DE AMOR | $5.309.940 |
| CLUB ADULTO MAYOR SAN MIGUEL DE HUAQUI | $4.650.000 |
| GRUPO ADULTO MAYOR LA ALEGRÍA DE VIVIR | $4.533.790 |
| GRUPO DE ADULTO MAYOR LA ESTRELLA DE HUERQUELELFUN | $3.610.000 |
| GRUPO ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO CARITAS PARROQUIAL | $5.439.000 |
| GRUPO FOLCLÓRICO ADULTO MAYOR FLOR DEL COPIHUE | $4.240.000 |
| GRUPO ADULTO MAYOR NUEVA VIDA | $3.285.790 |

| | |
|---|---|
| CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA ADULTO MAYOR LOS PELLINES | $4.253.770 |
| CLUB DE JUBILADAS LAS MARIPOSAS | $5.881.070 |
| UNIÓN COMUNAL DE GRUPOS DEL ADULTO MAYOR DE LONCOCHE | $3.000.000 |
| MONTO TOTAL PROYECTOS ADJUDICADOS | $44.103.360 |

El monto total adjudicado por todos los proyectos postulados a organizaciones desde la oficina asciende a $67.795.604, por lo que el trabajo del equipo se ve reflejado en un aumento de $28.508.675 recursos extrapresupuestarios más que el año pasado, a la fecha considerando que aún faltan resultados de fondos como:

| FONDO MUJER REEMPRENDE: | MONTO |
|---|---|
| NANCY JANNETT TORRES SEGUEL | $2.000.000 |
| NIVIA DEL CARMEN VERA SÁEZ | $2.022.432 |
| GLORIA CATRIL | $2.023.412 |
| GRACIELA JORQUERA | $2.000.000 |
| YOLANDA AGRAM PRADINES | $2.024.402 |
| BLANCA COÑOEMAN ITURRA | $2.002.485 |
| ROSA OÑATE | $2.000.000 |
| AVELINA FUENTEALBA | $2.000.000 |
| ELIANA ALTAMIRANO | $2.000.000 |
| GLORIA DEL CARMEN MÉNDEZ CASTRO | $2.004.000 |
| PAULA RIQUELME | $2.003.690 |
| MONTO TOTAL POSTULADO | $22.080.421 |

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

| NOMBRE GRUPO | MONTO |
|---|---|
| CLUB DE JUBILADAS LAS MARIPOSAS | $625.000 |
| GRUPO ADULTO MAYOR NUEVA VIDA | $429.800 |
| GRUPO ADULTO MAYOR SOL DE LOS HÉROES LONCOCHE | $599.900 |
| COMITÉ DE SALUD RURAL NANCAHUE | $619.890 |
| AGRUPACIÓN DE DANZAS DE PERSONAS FOLCLORICAS | |
| MAYORES ARMONIA EN MOVIMIENTO LONCOCHE | $413.800 |
| UNION COMUNAL DE GRUPOS DEL ADULTO MAYOR | $599.890 |
| GRUPO ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS | $639.960 |
| GRUPO DEL ADULTO MAYOR RAYEN KOSCCQUILLA | $439.385 |
| CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA ADULTO MAYOR LOS PELLINES | $462.000 |
| GRUPO ADULTO MAYOR MILLARAY | $569.810 |
| CLUB ADULTOS MAYORES INTEGRAL NEWEN | $700.000 |
| CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DE PURARAL | $346.760 |

| | |
|---|---|
| GRUPO DE MUJERES POR UNA VIDA SALUDABLE | $476.000 |
| MONTO TOTAL POSTULADO | $6.922.195 |

II. Principales Hitos de la oficina

- Asistente de acompañamiento que beneficio a 20 adultos mayores en el mes desde febrero a diciembre.
- Entrega de paquetes de pañales gestionadas en proyecto.
- Entrega de 400 cajas de alimentos y kit de higiene.
- Taller de actividad física en sector rural Molco.
- Aumento postulación y adjudicación de proyectos para nuestras organizaciones de personas mayores.
- Creación de la credencial de personas mayores y lanzamiento. -
- Trabajo con comercio por un buen trato hacia las personas mayores -
- Creación y reactivación de grupos, actualmente 52 organizaciones.
- Acompañamiento a agrupación de cuidadoras de personas mayores, postulación y adjudicación de fondos.
- Primer Malón Bailable de invierno
- Fonda dieciochera inclusiva y personas mayores

A nivel comunal, también se presentan el alto índice de participación social desde las personas mayores y la relevancia, un claro ejemplo son el aumento a postulación de proyectos a fondos concursables tanto a nivel, comunal como regional y nacional y de creación de nuevos clubes.

- Casos Tribunales de familia

### 5.2.2.5 PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO 2023

Este Programa tiene por objetivo la auto provisión de alimentos que puedan generar las familias pertenecientes al Programa Familia, Chile crece contigo y Vínculos, y que son destinados a su propio consumo, y que los integrantes del grupo familiar asuman un rol activo en este proceso, de manera de potenciar sus capacidades y los recursos que posean.

Según el diagnóstico y un test de alimentación aplicado por una Asistente Social y un Ingeniero Agrónomo, se detecta las necesidades alimenticias de las familias, enfermedades asociadas a estas como diabetes y obesidad, periodo de ejecución de 8 meses. Por último, existe la asesoría de un profesional Nutricionista que trabaja con las familias en un taller.

Contempla, entrega de materiales para que las familias puedan construir invernaderos, aboneras, entrega de gallineros, bombas de agua, utensilios para preparar alimentos. entre otros.

| N º Beneficiarios | Monto |
|---|---|
| **20 beneficiarios** | **M$ 14.400.** |

Lo anterior, se traduce en un aporte de M$**14.400.** para la comuna de Loncoche



*Imagen 96 Invernaderos entregados a las familias beneficiarias de Programa Autoconsumo.*



*Imagen 97 Entrega de herramientas en el marco de la ejecución del Programa Autoconsumo.*

### 5.2.2.6 PROGRAMA RED LOCAL APOYOS Y CUIDADOS RLAC

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) se enmarca en un modelo de gestión y atención integral a personas con dependencia. Las acciones de la Red incorporan también a las personas cuidadoras principales no remuneradas y/o red de apoyo de personas con dependencia funcional, reconociendo su labor en el marco de la dependencia.

**OBJETIVOS GENERAL:**

- Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Generar una guía de intervención para mejorar el bien estar biopsicosocial de la díada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyo.
- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
- Otorgar bienes y/o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente

**TRANSFERENCIAS DESDE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

| | |
|---|---|
| **PERIODO 2022** | **$136.070.461** |
| **PERIODO 2023** | **$147.580.403** |

**COMPONENTES:**

**PLAN DE CUIDADOS:** Este componente representa uno de los pilares del modelo de gestión local y constituye "la puerta de acceso" al Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. A través de éste se va a llevar a cabo una evaluación inicial, la elaboración de un Plan de Cuidados: instrumento que guiará la intervención y que permitirá la derivación a los distintos servicios y oferta local disponible, así como el seguimiento a la trayectoria de los hogares.

**GESTIONES REALIZADAS:**

- Vinculación con Universidad Católica de Temuco, INNOVA, confección de ayudas técnicas 3D para 18 beneficiarios
- Proyecto de Buenas Prácticas desde el servicio de salud Araucanía Sur para trabajo con cuidadoras, monto $6.000.000
- Vinculación con Parques Nacional CONAF, con el fin de realizar giras gratuitas en los diferentes parques de la región, fomentando el autocuidado de personas cuidadoras y personas en situación de dependencia.

**GESTIÓN COMUNITARIA** El trabajo de la Gestión Comunitaria en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados tiene como principal objetivo potenciar los recursos existentes en la comunidad, poniendo énfasis en el trabajo colaborativo y colectivo, para avanzar en la participación social y en el ejercicio de los derechos de las personas con dependencia funcional (PSDF), sus cuidadoras/es principales (CP) y su red de apoyo.

**GESTIONES REALIZADAS:**

- Cultura del cuidado: Equipo de trabajo conformado por representantes de diferentes organizaciones funcionales de personas en situación de dependencia y/o discapacidad, personas cuidadoras y personas mayores que buscan plantear y abordar sus necesidades e intereses a la comunidad con el objetivo de lograr un cambio social. En el periodo 2023 se trabajó en acceso preferencial de cuidadoras, personas con discapacidad y personas mayores en Banco Estado, Notaría y supermercados.




*Imagen 98 cultura del cuidado realizando gestiones de acceso en notaria*

- Expo Boccias*:* Se llevaron a cabo 5 encuentros deportivos de boccias en diferentes Escuelas de la comuna tanto en el área rural como urbana. De esta forma se busca desplegar instancias de participación intergeneracional inclusiva, en donde niños y niñas de la comuna pudieron participar y conocer la práctica deportiva inclusiva, lo cual a su vez potencia una instancia de sensibilización para abordar temáticas de discapacidad, dependencia y cuidados

**SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA SAD:** Otorga una Prestación social gratuita complementaria a los cuidados que entrega la familia y/o cuidador principal. Provee servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.

| NIVEL DE DEPENDENCIA | N ° BENEFICIARIOS |
|---|---|
| SEVERO | 21 |
| MODERADO | 29 |

*Tabla: N° de beneficiarios según dependencia quienes recibieron servicio de atención domiciliaria periodo 2023*

| SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA | N° BENEFICIARIOS |
|---|---|
| RURAL | 8 |
| URBANO | 42 |

*Tabla: N° beneficiarios según georreferenciación quienes recibieron servicio de atención domiciliaria periodo 2023*




*Imagen 99 Asistente de cuidados prestando apoyo a beneficiaria programa RLAC*

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYOS Y CUIDADOS SSEE:** Otorga bienes y/o servicios especializados que se adapten a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente.

Dentro de los servicios se encuentra profesionales del área de salud como: kinesiólogo, terapia ocupacional, psicólogo y podología, además, se entregan diferentes insumos de cuidados con el fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

*Tabla 33 N° de beneficiarios quienes recibieron apoyo profesional*

| SERVICIO PROFESIONAL | N° BENEFICIARIOS |
|---|---|
| KINESIOLOGÍA | 32 |
| TERAPIA OCUPACIONAL | 23 |
| PSICOLOGÍA | 25 |
| PODOLOGÍA | 37 |

*Tabla 34 N de beneficiarios quienes recibieron insumos de cuidados y ayudas técnicas*

| INSUMOS | N° BENEFICIARIOS |
|---|---|
| PAÑALES | 34 |
| SABANILLAS | 19 |
| AYUDAS TÉCNICAS ALTO COSTO | 8 |

#### 5.2.2.6.1 TALLERES

**TALLER DE CUIDADORAS:** El taller de cuidadoras con enfoque de género y rescate ancestral de plantas medicinales es una iniciativa diseñada para proporcionar a las mujeres herramientas prácticas y conocimientos teóricos para el cuidado de la salud desde una perspectiva de género y mediante el uso de plantas medicinales tradicionales.

El enfoque de género implica reconocer y abordar las desigualdades y diferencias de género que existen en el acceso a la salud, así como en los roles de cuidado y responsabilidades.

Este taller busca empoderar a las mujeres como agentes de cambio en el cuidado de su propia salud y la de sus comunidades, promoviendo la equidad de género y el autocuidado.

Durante el periodo 2023 se ejecutó calendario viviendo el cuidado con el fin de sensibilizar el rol de cuidador, actividad con alcance regional.



*Imagen 100 lanzamiento Calendario viviendo el cuidado 2023 junto a SEREMI Desarrollo Social y Familia*

**TALLER DE PARKINSON:** Taller dirigido a personas con Parkinson y sus cuidadoras/es se llevan a cabo una vez por semana en sedes comunitarias de la comuna, realizados por Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogo con el objetivo de Generar estrategias que faciliten las actividades de la vida diaria y técnicas de autocuidado. Así mismo se realizan jornadas de autocuidado fuera de la comuna, en el cual se cuenta con el apoyo de movilización del Departamento de Educación Municipal



*Imagen 101 taller de párkinson desarrollándose en parque botánico*

**TALLER DEPORTIVO INCLUSIVO:** Taller dirigido a personas en situación de discapacidad el cual consiste en entrenamientos semanales, donde participan personas de la Agrupación Deportiva Inclusiva de Loncoche Sin Límites, dentro de las cuales se encuentran personas en situación de discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras. La agrupación despliega sus actividades en CEDI We Nepen, en donde les han proporcionado un espacio seguro y accesible para que personas en situación de discapacidad y/o dependencia practiquen boccias y puedan desarrollar todas sus habilidades deportivas.

Durante el periodo 2023 se realiza el 1er encuentro de boccias actividad que fue liderada por La Agrupación Deportiva Inclusiva de Loncoche “Sin Límites”, en tal evento, asistieron deportistas y profesionales de la comuna de Pucón y Valdivia, lo cual generó una instancia de reconocimiento de fortalezas y debilidades para la agrupación de nuestra comuna. Además, se instala como una instancia de visibilizar cómo la comuna apoya y promueve espacios inclusivos y de participación social para las personas en situación de discapacidad.




*Imagen 102 1er encuentro deportivo inclusivo intercomunal 2023*

### 5.2.2.7 PROGRAMA RED LOCAL APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES

El Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, corresponde a la oferta programática del Sistema Chile Crece Más, de Garantías y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

Este programa se ejecuta solo en 25 comunas del país, a través de la metodología de Triple P, la cual entrega herramientas y estrategias efectivas comprobadas a nivel mundial para manejar problemas cotidianos en la crianza, reducir el estrés y disfrutar más de la vida en familia, a través de diferentes modalidades y herramientas: charlas, talleres grupales y/o sesiones individuales según lo que sea más útil para la familia.

**Objetivo del Programa**

Principalmente, su objetivo es prevenir y tratar problemas de comportamiento, emocionales y sociales de niños, niñas y adolescentes, a través del fortalecimiento del conocimiento, habilidades y confianza personal de sus padres, madres y cuidadores.

**Beneficios de la Crianza Positiva:**

- Esta metodología entrega nuevos conocimientos a padres, madres y cuidadores.
- Los ayuda a fortalecer sus habilidades y aumenta la confianza en su rol.
- Promueve la autorregulación de quienes crían y que la puedan sostener en el tiempo.
- Potencia el disfrute de la vida familiar, mejorando las relaciones al interior del hogar.
- Previene y trata problemas conductuales, sociales y emocionales de niños, niñas y adolescentes.
- Ayuda a mejorar el rendimiento escolar.
- Previene el maltrato infantil.

**Niveles de Intervención**

Los niveles de intervención del programa varían según su nivel de intensidad y las familias beneficiadas pueden de participar de un nivel o más, según sus necesidades.

Actualmente en la comuna se encuentran presentes dos categorías de atención de 0 a 12 años (niños y niñas) y de 13 a 18 años (adolescentes), en los cuales podemos encontrar Seminarios, Sesiones Individuales, Grupales, Estándar o Nuevos Caminos, en el cual cada uno trata uno o más conductas emocionales o problemas de comportamientos.

A continuación, se adjunta tabla con niveles de intensidad de intervención del programa.




*Imagen 103 Diagrama de Intensidad de Intervención*

**Presupuesto Asignado al Programa.**

El presupuesto con el cual se ejecuta el programa en la comuna corresponde a transferencia de fondo otorgados por la Seremi de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaria de la Niñez, el cual asciende a la suma de 32.000.0000 de pesos, en los cuales se considera Honorarios Profesionales, Servicios de Capacitación, Supervisión y Asistencia Técnica Regional y Comunal, materiales de oficina y colaciones para usuarios. Desde la Municipalidad de Loncoche se agrega además un aporte Municipal de $3.000.000 de pesos, los que son destinados a movilización, servicios básicos y difusión del programa a nivel comunal.

**Distribución Presupuestaria**

A continuación, se adjunta imagen de la distribución presupuestaria del Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales convocatoria 2023.

## Distribución presupuestaria / Municipalidad de Loncoche

### Modalidad: Piloto Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales

**Total Modalidad:** $ 32.000.000 , **aporte local:** $ 3.000.000
**Total Proyecto:** Ch$32.000.000
**Acumulado otras modalidades:** Ch$0
**Saldo:** 0

| Item | Rendido a la fecha | Distribución Presupuestaria | Aporte Local |
|---|---|---|---|
| ▼ 1 Gastos directos Usuarios | | | |
| ▼ 1.2 Servicios de Recursos Humanos | | | |
| ▼ 1.2.1 Recursos Humanos | | | |
| 1.2.1.1 Coordinador | $ 10.600.000 | $ 13.250.000 | $ 0 |
| 1.2.1.5 Supervisor Asistencia Técnica Regional y Provincial | $ 0 | $ 3.836.994 | $ 0 |
| 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos | $ 8.800.000 | $ 11.000.000 | $ 0 |
| ▼ 1.2.2 Servicios | | | |
| 1.2.2.8 Colaciones para Usuarios | $ 395.476 | $ 640.406 | $ 0 |
| ▼ 1.3 Activos | | | |
| ▼ 1.3.1 Activos | | | |
| 1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo | $ 0 | $ 0 | $ |
| ▼ 1.4 Gastos de Soporte | | | |
| ▼ 1.4.1 Habilitación | | | |
| 1.4.1.1 Compra Equipos Informáticos | $ 0 | $ 500.000 | $ 0 |
| 1.4.1.6 Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| ▼ 1.4.2 Otros Gastos de Soporte | | | |
| 1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo | $ 0 | $ 0 | $ 2.000.000 |
| ▼ 2 Gastos internos | | | |
| ▼ 2.1 Gastos Directos | | | |
| ▼ 2.1.1 Recursos Humanos Soporte | | | |
| 2.1.1.4 Apoyo Administrativo | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2.1.1.5 Servicios de Capacitación | $ 1.472.600 | $ 1.472.600 | $ 0 |
| ▼ 2.1.2 Material Fungible | | | |
| 2.1.2.1 Material de Oficina | $ 412.710 | $ 500.000 | $ 0 |
| ▼ 2.1.3 Otros de Administración | | | |
| 2.1.3.1 Comunicación y Difusion | $ 0 | $ 0 | $ 500.000 |
| 2.1.3.12 Servicios Básicos | $ 0 | $ 0 | $ 500.000 |
| 2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento | $ 537.850 | $ 800.000 | $ 0 |
| 2.1.3.99 Otros Gastos | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

**Actividades realizadas durante el año 2023.**



*Imagen 104 Seminario a Apoderados Jardín Infantil Bosque Encantado.*




*Imagen 105 Seminario a Mujeres usuarias Oficina de la Mujer.*

### 5.2.2.8 PROGRAMA BECA MUNICIPAL AÑO 2023.

Presupuesto municipal destinado a beneficiar a estudiantes de educación superior de nuestra comuna, ya sea de Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.

Señalar que se trata de un aporte económico a libre disposición y de pago único.

Durante el año 2022, se beneficiaron a 180 estudiantes de carreras universitarias, correspondiente a un monto de $27.000.000. Además de 13 becas profesionales aportadas por empresas privadas u organizaciones sociales, respecto a estudiantes de carreras técnicas, se benefició a 54 por la suma de $6.480.000, respecto a carreras técnicas se recibió un aporte de 5 becas para estudiantes de careras técnicas. sumado a esto se benefició a 16 estudiantes del Liceo Politécnico Andrés Bello, para estudiantes de cuarto año medio con destacado rendimiento académico, por un monto total de $1.200.000

Respecto a las Becas otorgadas a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, (JUNAEB), se benefició a través de la Beca indígena de educación básica a 257 estudiantes, por un monto de $ 25.841.350, Beca indígena de educación media se benefició a 210 estudiantes, por la suma de $ 43.738.800, y en tanto la Beca Indígena de educación

superior benefició a 131 estudiantes, por un monto total de $ 85.752.600. Beca presidente de la república educación media, aporte económico que benefició a 76 estudiantes por un monto total de $29.809.556, en tanto la Beca presidente de la república de educación superior benefició a 38 estudiantes por un monto de $29.809.518. Por último, la beca de Residencia para estudiantes de educación superior que benefició a 15 estudiantes por un monto de $14.882.250.

### 5.2.2.9 PROGRAMA HABITABILIDAD 2023

Son beneficiarios las familias quienes participan del Programa Familias, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de la red de protección social Chile Solidario. El programa contempla la entrega de 1 dormitorio modular (10 $m^2$), así como la entrega de 2 salas de baños (4.8 $m^2$), reparaciones y habilitación de dormitorios en viviendas, mejoramiento de servicios básicos, como instalación eléctrica, agua caliente sanitaria, fosa séptica, estanques de agua, entre otros.

Es importante destacar que en cada familia donde existe un estudiante se hizo entrega de 01 escritorio con su respectiva silla, (7 escritorios y 7 sillas) así como también camas completamente equipadas y armarios.

Gracias al diagnóstico desarrollado por una Asistente Social y un Constructor Civil, se determina que el periodo de ejecución del programa es de 12 meses.

Además, a la par la Asistente Social debe de realizar 2 talleres de carácter obligatorio a los beneficiarios del programa, para reforzar diferentes hábitos de higiene en la familia.

El año 2023 se realizaron dos talleres de forma presencial y talleres individuales, en las casas de las familias.

Lo anterior, se traduce en un aporte de M$**52.367.000** para la comuna de Loncoche.

| **N ° Beneficiarios** | **Monto** |
|---|---|
| 13 familias | M$ 52.367.000 |

**Registros fotográficos**



*Imagen 106 Registro fotográfico Programa Habitabilidad.*




*Imagen 107 Registro fotográfico Programa Habitabilidad.*

## 6 SEGURIDAD PÚBLICA

El Municipio de Loncoche, en el ámbito de su territorio desarrolla directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con acciones de prevención social y situacional, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.
Para el cumplimiento de sus funciones en el ámbito de seguridad pública la municipalidad de Loncoche tiene como atribución esencial, entre otras, la de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública.
Por lo anterior, el municipio de Loncoche cuenta con una Dirección de Seguridad Publica que sirva de coordinación para el cumplimiento de las funciones municipales anteriormente señaladas, traduciéndose esto en fomentar y promover un compromiso de la comunidad a través de la cooperación, obtención de información y realización de actividades de prevención. Junto a lo anterior la Dirección establece mecanismos para fortalecer los vínculos entre comunidad, policías y autoridades de manera tal que se propicie un mejoramiento de la percepción de seguridad de la comunidad y generar una corresponsabilidad de la ciudadanía en el mejoramiento de la seguridad en la comuna.
**OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN.**

1. Mejorar e incrementar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Loncoche a través de distintas actividades y su planificación.

2. Mantener un registro actualizado trimestralmente de los delitos que ocurren en la comuna.

3. Promover los factores protectores de seguridad en los distintos sectores de la comuna, tanto urbano como rural.

4. Crear espacios de diálogo ciudadano orientado a abordar la temática de seguridad pública junto con los distintos actores comunales relevantes en esta materia.

5. Promover la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad de la comuna.

6. Asesorar a las organizaciones privadas de seguridad ciudadana fortaleciendo capacidades técnicas para abordar sus respectivos planes y estrategias de trabajo comunitario.

7. Capacitar a los dirigentes en materia de seguridad ciudadana.

## 6.1 FISCALIZACIÓN

Durante año 2023 se cursó un total de 179 Infracciones, enmarcadas en la Ley Tránsito, Ley de Alcoholes, Tenencia Responsable de Mascotas, Medio Ambiente y Patentes Comerciales.

Se realizaron 1230 notificaciones, recibimos 109 denuncias y solicitudes ciudadanas, 23 requerimiento de Seguridad Vial.




*Imagen 108 Fiscalización Urbana*




*Imagen 109 Fiscalización Rural*

## 6.1.1 ACTIVIDADES A DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN, AÑO 2023

**PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNITARIO:**
El municipio de Loncoche, cuenta con 5 vehículos para ser utilizados por la dirección de seguridad Publica siendo los objetivos los siguientes:

Objetivo General: Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Loncoche a través de un patrullaje preventivo comunitario, próximo y cercano a la comunidad.

**Objetivos Específicos:**

A. Realizar una coordinación con los distintos actores sociales y organizaciones de la comuna para abordar en cada territorio de éstos una estrategia de trabajo y apoyo con sus habitantes en materia de prevención y seguridad de la comuna.

B. Promoción de la oferta pública existente en materia de prevención y seguridad en la comuna y la difusión de medidas de autocuidado, prevención social y situacional del delito y la violencia.

C. Diseñar y ejecutar protocolos de respuesta ante situaciones de emergencia y/o riesgo de la comunidad en coordinación con actores públicos locales relevantes en el territorio como Bomberos, Policías, Servicios de Salud, etc.

**EN PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

a) Sistema Nacional de Seguridad Publica, El proyecto "Construyendo compañerismo en mi comuna" busca disminuir los casos de violencia escolar en la comuna, focalizando el liceo bicentenario Padre Alberto Hurtado Cruchaga debido al alza en el índice de conductas suicidas y en particular el suicidio de unos de sus estudiantes producto de la violencia escolar. Este proyecto busca intervenir desde el enfoque sistémico la salud mental y los factores socioemocionales de los niños, niñas y adolescentes que desencadenan las conductas violentas, por un monto de $26.000.000.
b) Sistema Nacional de Seguridad Publica El proyecto considera la instalación de una central de radio comunicaciones en la comuna de Loncoche administrada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal que facilite las funciones de prevención y coordinaciones tanto con la comunidad como instituciones de orden y emergencia, por medio de actualización de los canales de comunicación, destinados a abarcar un rango de cobertura en todo el territorio y mejorar los tiempos de respuestas ante situaciones de delitos e incivilidades, por un monto de $35.000.000

c) Asesoría a Organizaciones sociales para postulación a proyectos:

• Junta de Vigilancia las Lagunas Lumaco Sur. Adjudicación de proyecto postulado al FNDR de Seguridad Ciudadana 2023, para Luminarias Solares por un monto de $9.800.000.

• Junta de Vecinos Villa Magisterio. Adjudicación de proyecto postulado al FNDR de Seguridad Ciudadana 2023, Televigilancia Comunitaria, por un monto de $9.800.000.

• Comunidad Felipe Nitrihuala. Adjudicación de proyecto postulado al FNDR de Seguridad Ciudadana 2023, Televigilancia Comunitaria, por un monto de $12.100.000.

**CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**
El Municipio cuenta con 33 puntos de cámaras de seguridad, las que se ubican en los siguientes puntos:

1.- Manuel Bulnes con Pedro Montt.

2.- Salman con Gabriela Mistral

3.- Manuel Bulnes con Entrada sur 2

4.- Alberto Pohl con Av. Villarrica

5.- Av. Jaime Guzmán con Bolivia

6.- Benjamín Viel con Buenos Aires

7.- Pedro Monto con Ignacio Serrano
8.- Balmaceda con Av. Villarrica
9.- Balmaceda con Manuel Bulnes
10.- Barros Arana con San Martin
11.- Balmaceda con Lord Cochrane
12.- Entrada Norte 1
13.- Barros Arana con Manuel Bulnes
14.- Aníbal Pinto con Carlos Condell
15.- José Miguel Carrera con San Martin
16 Lago Quillelhue con Salman
17.- Alberto Pohl con Lago Quillelhue
18.- Av. Jaime Guzmán con Octavio Campos
19.- Arturo Prat con Martínez de Rozas
20.- José Miguel Carrera con Ignacio Serrano
21.- Manuel Bulnes con Arturo Prat
22.- José Miguel Carrera con Av. Brasil
23.- Arturo Prat con Pedro de Valdivia
24.- Calle Pehuén
25.- Pedro de Valdivia con Balmaceda
26.- Manuel Bulnes con Benjamín Viel
27.- Pedro Montt entre Av, Brasil con Buenos Aires
28.- Calle Arturo Prat / Esmeralda
29.- Calle Arturo Prat / Lord Cochrane
30.- Calle Ramón Freire / O`Higgins
31.- Calle Santiago Aldea / J. M. Carrea
32.- Calle Carrera Pinto / Ruta 5 -757
33.- Calle Esquina E. Mate

Durante año 2023 recibimos 40 solicitudes de resguardo de imágenes por parte de la comunidad y 59 de fiscalía.



*Imagen 110 Central de Cámaras*

**REUNIONES PERIÓDICAS CON DISTINTAS ORGANIZACIONES**

La Dirección de Seguridad realiza periódicamente reuniones con las juntas de vigilancia rural y organizaciones urbanas, en coordinación con las policías.



*Imagen 111 Reunión Junta de Vigilancia*

**REDES DE APOYO ESTABLECIDAS:**

En este punto cabe señalar, que las redes de apoyo existentes en la Dirección de Seguridad Publica se generan por labores vinculadas a instituciones y programas municipales como:

- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Fiscalía Local
- Juzgado de Policía Local
- Secretaria Municipal.
- SENDA
- Programa de la Mujer
- Oficina de organizaciones comunitarias.
- SAG
- Direcciones y Dptos. Municipales
- Subsecretaria de Prevención del Delito
- Bomberos.
- SENAPRED

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Total, de usuarios atendidos**

Cantidad de beneficiarios directos e indirectos aprox.
Organizaciones (Comunidades indígenas - juntas de vecinos - juntas de vigilancia y otras).

- Beneficiarios directos 1300
- Beneficiarios indirectos 1050

**Consultas recurrentes**

- Postulación a proyectos de prevención de delitos para organizaciones.
- Denuncias Ciudadanas.
- Información respecto a temas delictuales.
- Solicitud de Imágenes de Cámaras
- Solicitud de Déficit Hídrico
- Solicitud de Finalización y Patrullaje urbano y rural
- Asesorías y Capacitaciones

**SESIONES PERIÓDICAS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es una instancia creada por Ley, la que reúne a actores comunales relevantes en materia de seguridad, como es Fiscalía, Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería, entre otros. Dicho Consejo es presidido por el Alcalde de la comuna y tiene como función efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública y suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que representan y entregar opinión al alcalde para la coordinación de acciones en materia de Seguridad.

**DÉFICIT HÍDRICO**

Proveer de agua Potable para consumo humano a los habitantes del sector Rural de la comuna de Loncoche que carecen de este vital elemento por diversos motivos (vertientes y pozos secos, pozos contaminados, entre otros.)
La distribución se realiza a través de camiones aljibe.

**DOCUMENTO ACTUALIZADO A DESARROLLO SOCIAL Y SENAPRED**

| | |
|---|---|
| **Total Familias con FIBE** | **392** |

**CAMIONES ALJIBES COMUNA DE LONCOCHE AÑO 2022**

**3 camiones, 2 de 5.000 litros y 1 de 6.000 litros**

Actualmente marzo 2024 estamos abasteciendo a 403 familias con un total de 1302 personas, con un total de 1.200 metros cúbicos mensuales a todas nuestras comunidades del sector rural.

Se entregan un total de **105** estanques de 500 – 1000 – 2000 – 3000 litros y 75 metros de planza, a familias de diferentes sectores de nuestra comuna el año 2023.




*Imagen 112 Entrega de estanques a la comunidad*

**GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (EMERGENCIA COMUNAL)**

Promover y conducir procesos de gestión en la reducción del riesgo y atención de emergencias, de forma sistemática, territorial, integral, participativa y transversal al quehacer institucional que contribuya con la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación a los riesgos de desastres vigente y futuros en la comuna, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.

**FUNCIONES DE GRD**

- Prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia, en conformidad con lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su reglamento.
- Confeccionar los informes en aquellas materias de su competencia, referidas a los artículos 28 y 32 de la ley indicada en la letra anterior, cuando las unidades señaladas en dichos artículos soliciten su pronunciamiento.
- Aportar al funcionario que designe el Director Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la información referente a su comuna para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Coordinar con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.”

El año 2022 se concurrió a 19 incendios estructurales tanto urbano como rural y se gestionaron 9 viviendas de emergencia más kit de habitabilidad completo con SENAPRED.



*Imagen 113 Entrega de Vivienda de Emergencia*

# 7 DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

## 7.1 DESARROLLO RURAL

El Desarrollo Rural como un concepto integrador no está solamente ligado a los aspectos técnicos o al acceso a la tierra, sino que forma parte de procesos mucho más complejos; tales como la **capacitación, transferencia tecnológica, el perfeccionamiento de la gestión económica y comercial, el acceso a inversión y el potenciamiento de los encadenamientos productivos.**

Para este trabajo con los campesinos y agricultores de la comuna, nuestro municipio cuenta con un Programa de Desarrollo Rural, pionero en intervención; en beneficio de las familias campesinas de la comuna.

Dentro de las actividades más relevantes desarrolladas por este programa durante el año 2023 podemos citar las siguientes:

### 7.1.1 ASESORÍA TÉCNICA EN TERRENO

Se cuenta con un Profesional Médico Veterinario quien además posee formación en el área comercial, agroindustria y de las ciencias sociales. Quien, junto al apoyo técnico de una Técnico Agrícola, con especialización en manejo de árboles frutales atienden a **16 grupos** de agricultores de los sectores de:

1. Grupo de Huiñoco,
2. Comité de Transferencia Tecnológica de Copihuelpe,
3. Comité de pequeños agricultores de Casahue,
4. Comité de Agricultores de Pulmahue + Palo Blanco,

5. Grupo de Transferencia tecnológica de Rancahue Oriente LaPaz,
6. Comité de Transferencia Tecnologica Lliu-Lliu – Los álamos,
7. Grupo de las parcelas sector LasColonias,
8. Comité de Agricultores de Collico Bajo,
9. A.G. Agrol,
10. Comité de Agricultores de Ancahual,
11. Grupo de transferencia tecnológica Las Lagunas de Lumaco Sur,
12. Grupo de Niguen,
13. Grupo de LancoViejo
14. Grupo el Arbolito Huiscapi
15. Comité de Huaqui
16. Huiscapi Urbano

Totalizando aproximadamente **180 a 190 agricultores** organizados en comités y grupos. Además, se atienden cerca de **15 usuarios no agrupados** de diferentes sectores de la comuna**.**

Las actividades que se entregan a los usuarios son:

- Acompañamiento en terreno a las labores productivas respecto a manejos sanitarios en sus rebaños bovinos, porcinos, ovinos, aves,
- Se realizan atenciones veterinarias a sus animales de producción,
- Se formalizan ideas de negocios en casos especiales,
- Se fomenta el trabajo en conjunto y
- Se vincula a los usuarios con instrumentos de fomento productivo de los diferentes estamentos del estado.

Además, se apoya en la postulación a la subvención municipal a los diferentes grupos.

Dentro del marco Presupuestario; durante el año 2023 se entregaron **Packs de semillas de hortalizas** de diferentes especies a **200 familias para establecimiento de huertos de autoconsumo** y **80 pliegos de polietileno** de alta densidad para construcción de invernaderos de 35m2 a diferentes usuarios del programa.



*Imagen 114 siembra de hortalizas para entrega de almacigo a usuarios del programa*

Este año y pensando en el concepto de diversificar variedades se entregaron plantines y semillas de **Pepinillo y Berenjena.**

Se realizan **53 Reuniones Técnicas**, esta instancia es aprovechada para poder fortalecer el trabajo en equipo y además en ellas:

- Se socializan y comparten experiencias respecto a los rubros desarrollados en cada predio,
- Se educa respecto de las labores oportunas para un óptimo nivel de producción,
- Se aclaran dudas y se instruye respecto de los instrumentos de fomento disponibles en los diferentes servicios del estado,
- Se les informa del quehacer municipal y se captan necesidades para ser traspasadas a quienes correspondan.



*Imagen 115 Reunión técnica mensual con ovejeros Agrol AG.*

Como una manera de mantener el contacto y los objetivos de las reuniones mensuales se potencia la comunicación a través de los medios electrónicos, se **fortalecen los grupos creados con la plataforma whatsapp** como canales de comunicación e información (se amplía la información a temas y se presta apoyo en tramitaciones en general).

### 7.1.2 VISITAS TÉCNICAS Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Se realizaron **200** visitas técnicas a diferentes sectores de la comuna del sector rural y urbano de Loncoche. Se ejecuta apoyo de 1 visita técnica mensual y 3 talleres al **jardín infantil bosque encantado**

Así también se realiza retribución por el préstamo de instalaciones al internado JUNAEB con 1 taller de producción de hortalizas y visitas mensuales de asesoría al invernadero escolar.

Desde el mes de noviembre 2023 se suma el **colegio Egon Keutmann** de Huiscapi a este grupo de centros escolares que apoya el programa con 1 charla de hortalizas y taller con los niños.

Se realiza gira técnica al predio ovino de la UACH para conocer sistema de pastoreo continuo con cerco eléctrico y registro de ovinos.



*Imagen 116 Gira técnica a predio UACH para ver experiencia de pastoreo.*

Se reciben **alumnos en práctica** de colegios agrícolas de la zona, así como también de centros de formación técnica y universidades de la región, destacando estudiantes técnicos agrícolas y de medicina veterinaria.

Se realizó **curso de producción de hortalizas** el cual beneficio a **80 usuarios** del sector urbano y rural.

La formación continua de nuestros productores es uno de los pilares de nuestro trabajo, en esta línea se realiza **CURSO DE ENFERMERÍA DE GANADO Y PRODUCCIÓN DE ANIMALES DE GRANJA,** que tuvo una duración de **20 horas teóricas y 4 practicas.**



*Imagen 117 Actividad practica en terreno del curso de enfermería de ganado*

Se ejecutan **2 talleres prácticos de poda** en árboles frutales en los sectores de LliuLLiu y Huiñoco – Huaqui, abordando temáticas de poda formativa e injertos. Un taller de producción de fertilizante orgánico y **control de plagas de manera orgánica** en el sector de Lumaco Sur.



*Imagen 118 Curso práctico de poda en árboles frutales a usuarios del programa*

### 7.1.3 COMPRAS ASOCIATIVAS

Se realizaron compras asociativas en **árboles frutales** por más de **M$ 1656** ($ 1.656.000.- pesos) viéndose beneficiados más de 30 agricultores de la comuna.



*Imagen 119 compra asociativa de árboles frutales para usuarios del programa*

Además, se gestionó y se realizó una compra de **20 toneladas de Cal Agrícola avaluada en M$ 2.000** ($ 2.000.000.- de pesos), junto a lo anterior se gestiona precio y se concreta compra asociativa de **Pellet Concentrado** en empresas IANSA, labor asociativa que asciende a **M$ 2500** ($ 2.500.000.- de pesos) y **melazan** para nutrición de animales de abasto.



*Imagen 120 Compra asociativa de concentrado para usuarios del programa*

### 7.1.4 ATENCIONES VETERINARIAS

Durante el año se realizan visitas a terreno estilo rondas veterinarias programadas en los diferentes sectores de la comuna aparte de atenciones de casos clínicos tanto en bovinos como en ovinos, a entender: **Distocias, Hipocalcemias, Atención de lesiones, ataques por perros asilvestrados** entre otras.



*Imagen 121 Atenciones veterinarias de urgencia a usuarios del programa*

Se planifican castraciones, palpaciones en bovinos, ecografías entre otros servicios profesionales.

Se realizan manejos de desparasitación y tonificación los cuales se ejecutan bajo la figura de **operativos veterinarios.**

Dentro del marco presupuestario, en esta línea de trabajo, se realizan durante el **2023**, **Operativos veterinarios en el periodo de otoño y primavera de manera sectorizada a los grupos pertenecientes al programa**, que lograron atender entre otoño, primavera y verano **50 Agricultores y sobre 700 animales** bovinos.



*Imagen 122 Operativos veterinarios de otoño y primavera a animales de usuarios del programa*

En la vinculación con proyectos ovinos, se realizaron visitas prediales para servicio de **ecografía diagnostica de preñez ovina**, resultando una útil herramienta para la toma de decisiones productivas oportunas.

Además, se realizaron **análisis coproparasitarios en el laboratorio ovino** para la detección de grupos de parásitos en sus rebaños, acompañando al examen la respectiva sugerencia médica para su erradicación o control.

### 7.1.5 FOMENTO PRODUCTIVO Y OTRAS ACTIVIDADES

Dentro del marco Extra Presupuestario; Se postularon 20 agricultores al programa de inversiones, **PDI de INDAP de área Loncoche**, en el mes de enero 2023 resultando 17 agricultores beneficiados por un monto total de **M$ 31.042** ($ 31.042.733.- pesos) y con inversiones como: Invernaderos Metálicos, sistemas colectores de agua lluvia, moto cultivadores e invernaderos de policarbonato.



*Imagen 123 Invernadero de Policarbonato obtenido por proyecto PDI 2023*

Se postula a 4 agricultores al programa de inversiones PDI de INDAP, **CONCURSO ESPECIAL REGIONAL APÍCOLA,** donde se obtuvo1 proyecto aprobado por un monto de M$4.303 ($ 4.303.501.- pesos) para la adquisición de Fundidor de Miel, envasadora semi industrial y decantador de acero inoxidable.

Se postula a 1 agricultora al programa de inversiones PDI de INDAP, **PDI ESPECIAL TURISMO RURAL Y ARTESANÍAS 2023**, donde se obtuvo 1 proyecto aprobado por un monto de **M$ 4.483** ($ 4.483.470.-) para la adquisición de construcción de hall de recepción de visitas 36m2.

Se gestionaron **06 praderas suplementarias** por un monto de $450.000.- cada una para el establecimiento de 6 hectáreas de ballica totalizando **M$2.700** ($ 2.700.000.- de pesos)

Se realizan actualizaciones en la declaración de existencia animal e inscripción de DIIO, del Servicio Agrícola y Ganadero a través del perfil que administra nuestro programa en el SIPEC-Web

Se postulan a usuarias al concurso mujer emprendedora de Gore y al concurso CMPC

Se realizan **inseminación artificial** con semen fresco y congelado a usuarios ovejeros del programa y AGROL AG. Obteniendo un 68% en la tasa de preñez.



*Imagen 124 corderos producto de inseminación artificial con semen congelado*

Se apoya en la conformación de la primera **mesa apícola comunal** y en la ejecución del primer **seminario apícola** de la comuna que reúne a mas de 200 participantes de diferentes puntos de la región, además se realiza **capacitación especializada a apicultores** a 25 usuarios con docentes de la UACH en temas de manejo del apiario.



*Imagen 125 Capacitación a usuarios del programa en producción apícola por docentes UACH*

Se apoya el trabajo de voluntarios de la PUC en la comuna, se gestiona la construcción de 2 hornos de barro, 1 chanchera, 1 un gallinero, 2 recolector de agua lluvia, avaluados en aproximadamente **M$ 8.000** ($ 8.000.000.- de pesos)



*Imagen 126 Visita para diagnostico voluntarios de la PUC para construcción de Invernadero en usuaria del programa.*

Se acompaña a técnicos de la empresa Tokosova para la visita de diagnóstico y **proyectos de riego**a usuarios que se ajusten a perfil, se logran gestionar a través de este convenio para los usuarios del programa **M$ 15.654** ($ 15.654.380.- de pesos) durante el 2023.

### 7.1.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Se realizó un plan de **sincronización de celos** para la realización de montas dirigidas, totalizando 54 vientres obteniendo un promedio sobre 68% de éxito en la experiencia con carneros de alto valor. (Suffolk Down de la zona central)



*Imagen 127 Inseminación artificial con semen congelado (útero expuesto) en ovino de usuario del programa*

Dentro del marco Presupuestario, se ejecutan **4 Análisis de Suelo**, en Laboratorios de la Universidad Católica de Temuco, pretendientes a asesorar a nuestros usuarios de manera más profesional en el desarrollo de sus actividades productivas.

Se adquiere equipamiento para el apoyo a usuarios que participan en ferias y agricultores en general, se pone a disposición **maquina envasadora al vacío** industrial. De la misma manera se pone a disposición de los usuarios del programa horno industrial de generación de calor seco para **deshidratación de hierbas** medicinales.



*Imagen 128 hierbas medicinales deshidratadas en horno dispuesto a usuarios del programa*

## 7.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2023

Durante el año 2023 se ejecutó el proyecto **PLAN DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA; de SUBDERE por $ 23.000.000** con la realización de 1002 intervenciones quirúrgicas e implantes de microchip. (Junio – Agosto)




*Imagen 129 Usuaria del programa de esterilizaciones caninas, localidad de Molco*

Estos operativos de esterilizaciones caninas y felinas fueron ejecutados dentro de la comuna y con especial énfasis en las localidades rurales cercanas en las que se incluye:

La Paz, Huiscapi, Cuno, Casahue, Huellanto, Ñuble, Chanlelfu, Molulpidenco, Molco, Paya, Collimallin, Nilcahuin.




*Imagen 130 Jornada veterinarias de esterilización canina y felina en sectores rurales de la comuna*

Se realizo durante el año 2023 un total de 1220 intervenciones quirúrgicas o esterilizaciones, de las cuales 1002 fueron cirugías gratuitas atreves del proyecto y 218 fueron ejecutadas con la modalidad de copago.



*Imagen 131 Mascota esterilizada e implantada con microchip*

Todas las cirugías del proyecto y el copago incluyen también la implantación de microchip y su respectiva inscripción en el registro nacional de mascotas.

Se mantiene el centro quirúrgico veterinario municipal en donde actualmente se realizan jornadas periódicas de esterilización para las agrupaciones animalistas como pro- huellas y ruta animalista, así como también para usuarios de la comuna que requieran el servicio de esterilización y también se realizan atenciones veterinarias a casos sociales y casos especiales por motivos de denuncias.

Se realiza además registro de mascotas en plataforma web del registro nacional de mascotas y animales de compañía, se realizaron 1250 registros de mascotas, ya sea los chips implantados por el programa y/o solicitudes de registro presencial y online.

Con la finalidad de que la ciudadanía conozca la Ley 21.020, entregando trípticos con los aspectos más relevantes de esta Ley, se realizaron campañas puerta a puerta en distintos sectores de la comuna además de la localidad de La Paz y Huiscapi; se realizaron operativos de vacunación antirrábica con un total de 150 dosis de vacunas aplicadas, de las cuales el

33% fue gestionado con la seremi de Salud y aplicadas en el día Mundial de la rabia junto a estudiantes de la universidad Católica, sede Temuco, en la plaza de armas de la comuna y también se incluyen la localidad La Paz.



*Imagen 132 Jornada de vacunación antirrábica en localidad de la paz, junto a voluntarios de la UCT*

Se participa en **Mesa comunal de tenencia responsable** de mascotas, donde junto a otros departamentos se planifican actividades como charlas, puerta a puerta, pintado de patitas en cruces peatonales, implementación de letreros informativos.



*Imagen 133 Reunión ordinaria mensual de mesa de trabajo comunal de tenencia responsable de mascotas.*

Con la misión de hacer partícipe a la comunidad y dar a conocer la ley 21.020 **se intervinieron espacios públicos con la instalación de 3 pendones informativos** sobre la ley y ordenanza municipal, la calle Arturo Prat y el Parque Botánico de la comuna.

También se realizan jornadas de fiscalizaciones en distintos puntos de la comuna, en donde se cursaron infracción por faltas a la ley de tenencia responsable de mascotas, junto a la oficina de seguridad pública y la MIC de carabineros.

## 7.3 TURISMO

La Dirección de Desarrollo Económico Local tiene como visión estratégica impulsar planes y programas de fomento productivo a nivel local, incorporándolos en el Pladeco, a fin de que el Municipio, en conjunto con la comunidad, jueguen un rol facilitador, articulador y promotor de la economía local.

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

- Promover e Impulsar el Desarrollo Turístico de la Comuna de Loncoche, elaborando propuestas, programas, proyectos y actividades que den a conocer nuestro potencial, para así generar una mejor calidad de vida para nuestros habitantes.

### 7.3.1 GASTOS DE PROGRAMA PRODETUR (PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO) 2023

Apoyo en actividades Municipales:

TABLA 1 “GASTOS EFECTUADOS”

| EVENTO | SERVICIO | GASTO |
|---|---|---|
| Ferias costumbristas | Artistas (Locutor) | $2.279.204 |
| Feria Costumbrista Collico | Amplificación | $1.668.380 |
| Feria Costumbrista Collico | Arriendo de pantallas | $595.000 |
| Feria Costumbrista Collico | Arriendo de carpas | $489.000 |
| Feria Costumbrista Collico | Artistas | $2.528.736 |
| Festival de Emprendedores de Huiscapi | Amplificación | $1.300.000 |
| Festival de Emprendedores de Huiscapi | Artistas | $1.436.782 |
| Festival de Emprendedores de Huiscapi | Arriendo de carpas | $3.660.000 |
| Muestra Intercultural Mapuche de Paya | Amplificación | $1.668.380 |
| Muestra Intercultural Mapuche de Paya | Arriendo de carpas | $1.590.000 |
| Muestra Intercultural Mapuche de Paya | Artistas | $1.609.195 |
| Muestra Campesina de Afquintúe | Arriendo de carpas | $1.690.000 |
| Muestra Campesina de Afquintúe | Arriendo de pantallas | $595.000 |
| Muestra Campesina de Afquintúe | Artistas | $2.701.149 |
| Muestra Gastronómica de Huiscapi | Amplificación | $3.336.760 |
| Muestra Gastronómica de Huiscapi | Artistas | $5.172.414 |
| Fiesta del Cordero y la Cerveza | Amplificación | $3.336.760 |
| Fiesta del Cordero y la Cerveza | Arriendo de carpas | $1.960.000 |
| Fiesta del Cordero y la Cerveza | Artistas | $7.758.622 |
| Muestra Costumbrista de Suto | Arriendo de pantalla | $595.000 |

| | | |
|---|---|---|
| Muestra Costumbrista de Suto | Amplificación | $1.668.380 |
| Muestra Costumbrista de Suto | Arriendo de carpas | $1.000.000 |
| Muestra Costumbrista de Suto | Artistas | $2.964.368 |
| Expo Rural de La Paz | Artistas | $5.287.356 |
| Expo Rural de La Paz | Arriendo de carpas | $6.360.000 |
| Expo Rural de La Paz | Arriendo de pantalla | $1.190.000 |
| Muestra de Casahue | Artistas | $2.298.851 |
| Muestra de Casahue | Arriendo de pantallas | $595.000 |
| Muestra de Casahue | Arriendo de carpa | $1.590.000 |
| Recepción Mercado Campesino de INDAP | Artistas | $213.563 |
| Semana Huiscapina | Artistas | $1.446.552 |
| Expo Loncoche 2023 | Arriendo de carpas | $14.336.000 |
| Expo Loncoche 2023 | Arriendo de sillas | $1.750.000 |
| Expo Loncoche 2023 | Artistas | $1.050.000 |
| Expo Loncoche 2023 | Alimentación | $180.000 |
| (Folletos, tela, pendones, vestuario) | Publicidad y Promoción de la comuna | $1.118.400 |
| Ceremonia entrega de proyectos CMPC | Amplificación | $187.350 |
| Ceremonia entrega de proyectos CMPC | Artistas | $100.000 |
| Capacitación Turismo | Alimentación | $41.763 |
| Fiesta del emprendedor | Amplificación | $357.000 |
| Fiesta del emprendedor | Artistas | $644.356 |
| Dia del trabajador | Artistas | $213.000 |
| Día de la madre (Barrio Comercial Los Nostros) | Amplificación | $189.222 |
| Día del Patrimonio | Artistas | $250.000 |
| Lanzamiento oficial de página web Descubre Loncoche y redes sociales de turismo vinculadas al mundo campesino | Amplificación | $350.000 |
| Lanzamiento oficial de página web Descubre Loncoche y redes sociales de turismo vinculadas al mundo campesino | Artistas | $1.668.100 |
| Lanzamiento oficial de página web Descubre Loncoche y redes sociales de turismo vinculadas al mundo campesino | Servicio de producción y eventos | $1.890.000 |
| Actividad deportiva vinculada a la | Amplificación | $1.500.000 |

| | | |
|---|---|---|
| promoción de servicios turístico y emprendedores | | |
| Actividades deportivas vinculadas con el desarrollo turístico de la comuna | Amplificación | $189.597 |
| Esquinazo cuecada | Servicio de producción y eventos | $200.000 |
| Aniversario Feria Luis Carileo | Servicio de producción y eventos | $189.597 |
| Reunión Comunas Mágicas | Alimentación | $76.973 |
| Segundo encuentro de la mujer rural de la Región | Amplificación | $190.356 |
| Fiesta de la Chilenidad | Servicio de producción y eventos | $1.900.000 |
| Seminario de Apicultura como una alternativa a la oferta turística | Servicio de producción y eventos | $1.338.750 |
| Día de la Chilenidad Mercadito Loncoche | Servicio de producción y eventos | $1.502.905 |
| Celebración de Fiestas Patrias Huiscapi | Servicio de producción y eventos | $1.844.500 |
| Fiesta de la Chilenidad | Servicio de producción y eventos | $1.900.000 |
| Feria AgroArte Collico | Amplificación | $190.545 |
| Primera Velada Artística Cultural y Turística Comunal | Servicio de producción y eventos | $1.190.000 |
| Feria Navideña Lago Villarrica | Amplificación | $560.000 |
| Feria de emprendimiento y turismo en Quesquechan | Servicio de producción y eventos | $1.172.000 |

**Tabla resumen de gastos ejecutados 2022**

*TABLA 2 "RESUMEN DE GASTOS"*

| Ítem | Gasto |
|---|---|
| Artistas | $ 39.622.248 |
| Amplificación | $ 16.692.730 |
| Servicio de producción y eventos | $ 13.127.752 |
| Arriendo Carpa Araña | $ 32.675.000 |
| Arriendo de Pantalla | $ 4.565.000 |
| Arriendo de Sillas | $ 1.750.000 |
| Alimentación | $ 298.736 |
| Publicidad y difusión de la Comuna | $ 1.180.400 |
| **Total** | **$ 109.911.866.** |

### 7.3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS.

**CAPACITACIONES Y/O CHARLAS INFORMATIVAS, AÑO 2023.**

- Total, usuarios/as beneficiarios/as: 103

*TABLA 3 "CAPACITACIONES"*

| ACTIVIDAD | INSTITUCIÓN | N° DE USUARIOS/AS |
|---|---|---|
| INNOVA EMPRENDE TURISMO | OFICINA DE TURISMO (FRANCISCO SALAZAR, PDTE CÁMARA DE COMERCIO, ABOGADO | 40 |
| COMO REALIZAR TU VIDEO PITCH COMERCIAL PARA POSTULAR A FINANCIAMIENTO | SERCOTEC VILLARRICA | 12 |
| TALLER CON SEREMI DE HACIENDA Y SII | SEREMI DE HACIENDA Y SII | 12 |
| TALLER DE FORMULACIÓN DE PROYECTO MUJER REEMPRENDE | OFICINA DE TURISMO Y CENTRO DE EMPRENDIMIENTO LONCOCHE | 14 |
| COMO MODELO DE NEGOCIOS CANVA | SERCOTEC VILLARRICA | 10 |
| FERIAS ITINERANTES DE COMUNAS MÁGICAS | ASC. COMUNAS MÁGICAS DE CHILE | 15 |
| TOTAL, USUARIOS/AS BENEFICIARIOS/AS | | 103 |

### 7.3.3 PROYECTOS PRODUCTIVOS ADJUDICADOS, AÑO 2023.

- Total beneficiarios: 2
- Total recursos gestionados: M$.10.8

TABLA 4 "PROYECTOS"

| INSTITUCIÓN | PROGRAMA | N° POSTULADOS | Nº BENEFICIARIOS | APORTE SUBSIDIO (M$) |
|---|---|---|---|---|
| GORE- U MAYOR | MUJER REEMPRENDE | 15 | RESULTADOS EN ESPERA SOLO ADMISIBLES | 0 |
| SERCOTEC | CRECE | 4 | 2 | 7$ |
| CONADI | Apoyo al Turismo Indígena | 3 | 1 | 3.8$ |
| TOTAL BENEFICIARIOS/AS | | | | $10.8 |

### 7.3.4 ACTIVIDADES DE MEJOR CONNOTACIÓN INSTITUCIONAL REALIZADA EN LA TEMPORADA 2023.

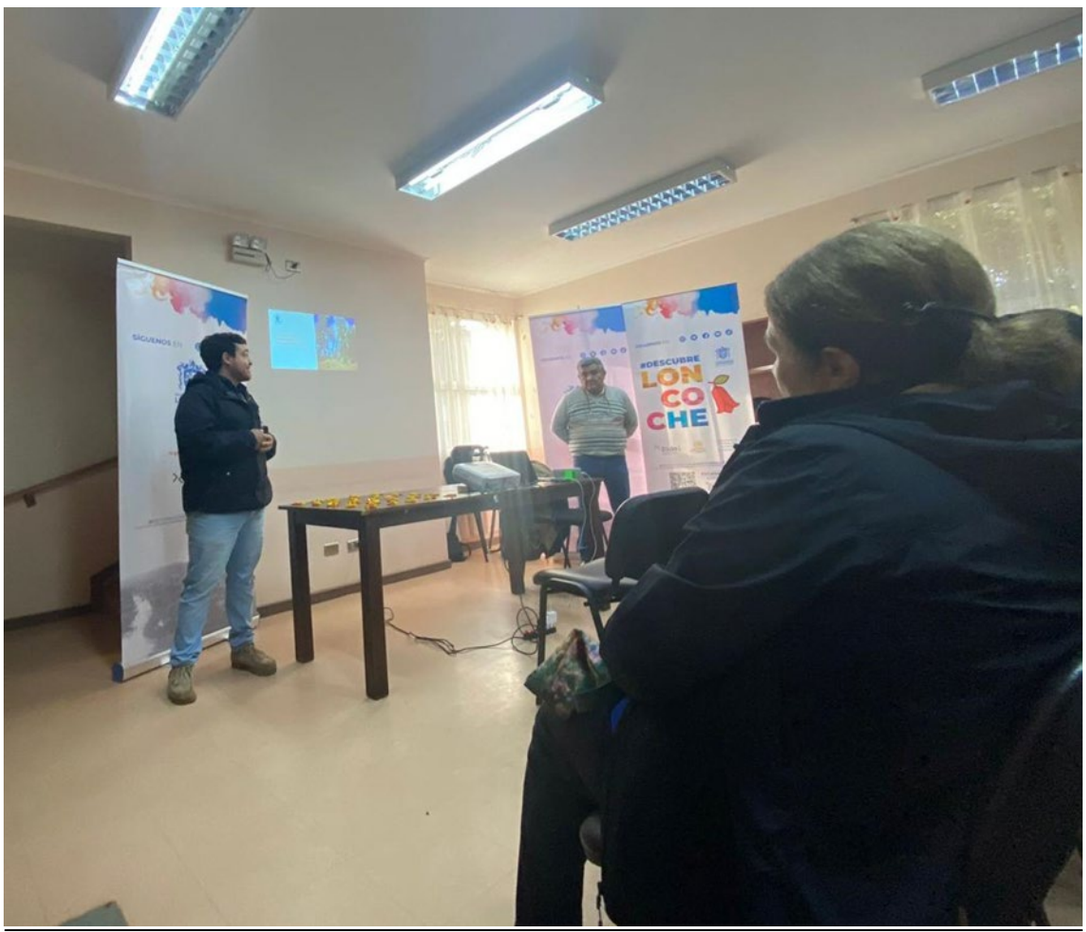



*Imagen 134 CAPACITACIÓN INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO*

Lanzamiento oficial de página web Descubre Loncoche y redes sociales de turismo vinculadas al mundo campesino



*Imagen 135 Primera Reunión De La Red De Comunas Mágicas De Chile En Loncoche*

"Estrategia nacional para la construcción de un turismo descentralizado" realizado en Temuco con encargados de turismo a nivel regional.

### 7.3.5 FERIAS COSTUMBRISTAS



*Imagen 136 Collico*



*Imagen 137 Festival De Emprendedores De Huiscapi*



*Imagen 138 Muestra Intercultural Mapuche De Paya*



*Imagen 139 Muestra Campesina De Afquintue*



*Imagen 140 Muestra Gastronómica De Huiscapi*




*Imagen 141 Fiesta Del Cordero Y La Cerveza*



*Imagen 142 Muestra Costumbrista Suto*



*Imagen 143 Expo Rural La Paz*

## 7.4 CENTRO DE EMPRENDIMIENTO

El **programa Centro de Emprendimiento** tiene como propósito fomentar y apoyar el espíritu emprendedor, ofreciendo diferentes recursos y servicios en todas las etapas de un viaje empresarial.

Desarrolla programas y/o proyectos de microemprendimiento con recursos municipales y en convenio con otras entidades públicas o privada, en apoyo de las diferentes etapas de un Emprendimiento, logrando así generar fuentes de sustento.

### 7.4.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar y promover el espíritu emprendedor, entregando recursos, apoyo y orientación en diferentes etapas de desarrollo de sus proyectos.

### 7.4.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS.

#### 7.4.2.1 CAPACITACIONES Y/O CHARLAS INFORMATIVAS, AÑO 2023.

- Total, usuarios/as beneficiarios/as: 113.
- Total, recursos gestionados: M$ 19.035.

| ACTIVIDAD | INSTITUCIÓN | N° DE USUARIOS/AS BENEFICIARIOS/AS | APORTE INSTITUCIONAL |
|---|---|---|---|
| Finanzas, Marketing y Recursos Humanos | Cámara de comercio de Loncoche y consultora P y S | 11 | 2.750.000 |
| Modelo de Negocios | Centro de Negocios SERCOTEC Villarrica | 9 | 243.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elevator Pitch | Centro de Negocios SERCOTEC Villarrica | 2 | 380.000 |
| Hablemos de Emprendimiento, Innovación y Turismo | Municipalidad de Loncoche | 10 | 360.000 |
| Segunda versión Programa Crea Empresa | Universidad Santo Tomás Temuco | 8 | 1.520.000 |
| Taller Modelo de Negocio y Elevator Pitch | Centro de Negocios SERCOTEC Villarrica | 4 | 1.000.000 |
| Ley N° 21.499 Biocombustibles sólidos BCS | Seremi de Energía | 3 | 360.000 |
| Charla informativa sobre el contexto de la estrategia Regional de Desarrollo Araucanía 2040 | Gore – Universidad de la Frontera | 6 | 222.000 |
| Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento | Instituto Anglo Hispano - SENCE | 20 | 9.600.000 |
| Manipulación de Alimentos y Atención de Clientes | Centro de Negocios SERCOTEC Villarrica | 40 | 2.600.000 |
| | **TOTAL** | **113** | **19.035 (M$)** |

### 7.4.3 EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS.

#### 7.4.3.1 PROYECTOS PRODUCTIVOS ADJUDICADOS, AÑO 2023.

- Total beneficiarios/as: 15.932.
- Total recursos gestionados: M$ 96.677.

| INSTITUCIÓN | PROGRAMA | Nº BENEFICIARIOS | APORTE SUBSIDIO |
|---|---|---|---|
| FOSIS | Emprendamos Básico | 5 | 2.750.000 |
| SERCOTEC | Desarrollo Ferias Libres | 122 | 17.000.000 |
| SernamEG | Apoyo al Emprendimiento Femenino | 3 | 4.500.000 |
| CONADI | Implementación y fortalecimiento de actividades económicas y productivas de emprendimiento para mujeres y hombres indígenas urbanos, región de la Araucanía, año 2023 | 2 | 2.427.600 |
| GORE Araucanía | FNDR 8% (123 aniversario comuna de Loncoche) | 10.000 | 15.000.000 |
| GORE Araucanía | FNDR 8% asignaciones directas. Más deporte para Loncoche | 2.800 | 40.000.000 |
| GORE Araucanía | FNDR 8% primera velada artística cultural comunal | 3.000 | 15.000.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de organizaciones sociales Loncoche 2023 | | |
| Ministerio de Cultura | Donaciones Culturales Proyecto Expo Loncoche 2023 | 40.000 | 74.500.000 |
| **TOTAL** | | **55.932** | **171.177 (M$)** |

### 7.4.3.2 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE Y DIFERENTES ENTIDADES.

- Total recursos gestionados: M$ 145.767.

| INSTITUCIÓN | CONVENIO | APORTE SUBSIDIO |
|---|---|---|
| BANCO ESTADO – Microempresas S.A Asesorías Financieras | Asesorías Financieras | 10.800.000 |
| Centro de Genómica Nutricional Agroacuícola | Facilitador de espacio para emprendedores que no cuentan con Resolución Sanitaria. Adicional análisis nutricional | 10.050.000 |
| CMPC | Calle Techada | 100.000.000 |
| CMPC | Aporte Expo Loncoche 2023 | 4.917.700 |
| CONADI | Colaboración y asignación directa Corporación Nacional de desarrollo Indígena. Aporte Expo Loncoche 2023 | 10.000.000 |
| FOSIS región de La Araucanía | Asignación directa programa “Emprendamos Feria” | 10.000.000 |
| **TOTAL** | | **145.767 (M$)** |

## 7.4.4 FERIAS Y/O EXPOSICIONES REALIZADAS EN LONCOCHE, AÑO 2023.

### 7.4.4.1 APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EN LAS CUALES PARTICIPARON EMPRENDEDORES DE LA COMUNA.

- Total beneficiarios/as: 331.

| ACTIVIDAD | Nº PARTICIPANTES |
|---|---|
| Fiesta 80´s 90´s 2000´s y Circo Varieté | 8 |
| 1era versión Free Kayak + Música | 6 |
| Expo Tunning Nacional | 8 |
| 2da versión Free Kayak + Música | 2 |
| Noche de Reggaetón Old School | 8 |
| Obra de Teatro para niños y niñas | 7 |
| Loncoche Friday Fest | 9 |
| Axe Bahía en Loncoche | 10 |
| Ceremonia de inauguración Expo Loncoche 2023 | 29 |
| Acto inaugural del “Primer tramo de reposición Av. Balmaceda y firma de mensaje proyecto segundo tramo de esta misma arteria” | 18 |
| Celebración día del Campesino | 3 |
| Celebración día del Niño | 13 |
| Celebración día de la Juventud | 7 |
| Feria Cementerio 1 Nov 2023 Loncoche | 104 |

| | |
|---|---|
| Feria Cementerio 1 Nov 2023 Huiscapi | 11 |
| Primer Concierto Música Chilena | 14 |
| Teletón año 2023 | 48 |
| Campeonato Rayuela Adulto Mayor | 26 |
| **TOTAL, EMPRENDEDORES PARTICIPANTES** | **331** |

### 7.4.4.2 APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NO MUNICIPALES EN LAS CUALES PARTICIPARON EMPRENDEDORES DE LA COMUNA.

- Total beneficiarios/as: 29.

| ACTIVIDAD | Nº PARTICIPANTES |
|---|---|
| 2da versión Feria Mujeres Emprendedoras "Día de la Madre" | 19 |
| Feria Pucón La Poza, invitados | 2 |
| Feria Navideña invitados Programa Jefas de Hogar | 8 |
| **TOTAL, EMPRENDEDORES PARTICIPANTES** | **29** |

### 7.4.4.3 APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FERIAS LIBRES DE LONCOCHE 2023

| AGRUPACIÓN | N° SOCIOS |
|---|---|
| Luis Carileo | 122 |
| Mercadito Artesanal | 42 |
| Santa Lucía | 28 |
| Nuevo Amanecer | 18 |
| Comunidad Indígena Jose Segundo Briceño | 7 |
| Unión Campesina Agro Arte Collico - Centinella | 16 |
| El Esfuerzo | 15 |
| Las Hormiguitas | 19 |
| Blas Reyes | 10 |
| Zomo Newen | 10 |
| Mailen – Tahiel | 15 |
| Emprendedoras de Huiscapi | 8 |
| Deportiva y Social Nueva Huiscapi | 25 |
| Cerro Castillo | 6 |
| Lonko Emprende | 25 |
| **TOTAL EMPRENDEDORES PARTICIPANTES EN FERIAS LIBRES** | **366** |

## 7.4.5 ACTIVIDADES DE MEJOR CONNOTACIÓN INSTITUCIONAL REALIZADA EN LA TEMPORADA 2023.

### 7.4.5.1 FONDO CONCURSABLE "FONDO DE DESARROLLO FERIAS LIBRES" REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2023 SERCOTEC

Objetivo del fondo concursable:

El programa busca fortalecer la asociatividad, la comercialización y la innovación de las Ferias Libres, con el objetivo de promover su desarrollo integral como sector clave de la economía, la seguridad alimentaria y el patrimonio cultural del país. El fondo busca contribuir a la generación de ferias exitosas reconociendo la diversidad del sector.

- Total adjudicados: 122.
- Total recursos gestionados: M$ 17.000.




*Imagen 144 Entrega representativa fondo concursable Sercotec, Temuco*

### 7.4.5.2 EJECUCIÓN DEL CURSO "GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO".

Objetivo del programa

La finalidad de este curso tiene por objetivo ir en apoyo a las personas que tengan un emprendimiento en marcha, adquirir herramientas y conocimientos para aumentar sus ventas, formalizar su negocio y gestionarlo para obtener mejores resultados.

Como complemento al curso, se gestiona autorización de punto de venta en Plaza de Armas Loncoche, por el tiempo de 30 días en periodo estival.

- Total beneficiarios/as: 20.
- Total recursos gestionados: M$ 9.600.




*Imagen 145Entrega herramientas a Emprendedores, Loncoche*

## 7.5 OMIL

La Oficina Municipal de Intermediación laboral tiene por mandato y convenio establecido entre la Municipalidad y SENCE relacionar la oferta y demanda de trabajo Local, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación. Al mismo tiempo, es la puerta de

entrada a los programas sociales relacionados con empleo y capacitación que ejecuta el Estado de Chile.

Entre sus funciones se incluye, de acuerdo a la ley 19728 que crea el Seguro de Cesantía en el artículo 28, que las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral OMIL, deberán cumplir el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio.

Aportar en la búsqueda de alternativas laborales para los ciudadanos de la Comuna de Loncoche, siendo estas de formas privadas u institucionales para contribuir a disminuir las tasas de desempleo local.

### 7.5.1 CAPACITACIONES OMIL

| Nº | Cursos de Capacitación | Alumnos | Estado | Mes | Montos M$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fortaleciendo Herramientas Laborales para la Micro y Mediana Empresa (DT) | 50 | finalizado | mayo | $300 |
| 2 | FOSIS Emprende | 10 | finalizado | junio | $500 |
| 3 | Taller de MarketingDigital y Comercialización (centro de negocio de Villarrica) | 20 | finalizado | junio | $150 |
| 4 | Charla ley de 40 horas y subsidio a la contratación en zonas de catástrofe | 30 | finalizado | julio | $150 |
| 5 | PROFOCAP | 21 | ejecutando | septiembre | $27.000 |
| 6 | Curso Instalador Eléctrico | 20 | ejecutando | septiembre | $12.000 |
| 7 | Curso Cocina Nacional e Internacional | 20 | ejecutado | septiembre | $12.000 |
| 8 | Seminario Empresarial proyecciones económicas y laborales a nivel territorial de la comuna de Loncoche | 50 | ejecutado | octubre | $500 |
| 9 | Nivelación de estudio de enseñanza básica y media laboral | 89 | ejecutado | octubre | $500 |
| 10 | Curso Formalizando mi Emprendimiento. | 20 | ejecutado | noviembre | $7.200 |

### 7.5.2 PROGRAMA DE INVERSIÓN A LA COMUNIDAD (PIC)

Programa que cuenta con, cuarenta y dos beneficiarias de la comuna perteneciente al 60% más vulnerable y el 100% ellas mujeres, dueñas de casas, madres solteras, encargadas del cuidado de algún adulto mayore hijos, mediante este programa de emergencia, desempeñan funciones de administrativas y servicio de aseo en las distintas unidades del municipio de esta forma lo que busca este programa de la delegación presidencial es mitigar el desempleo de nuestras mujeres en la comuna.

| Monto Asociado Inversión | M$101.801 |
|---|---|

### 7.5.3 ENCUENTRO FUTURO MADERA.

Actividad realizada con empresas locales y dirigentes sociales de la comuna de loncoche, con la finalidad de exponer la madera como motor de desarrollo local, asociatividad y encadenamiento productivo. Fecha: 19 de enero 2023.

### 7.5.4 ACTIVIDAD RURAL VIVA EL VERANO EN COLLICO.

Actividad en el marco de la celebración del verano en los sectores rurales, donde se busca la participación de niños y niñas junto a sus familias para compartir, se contó con la participación de organizaciones comunitarias de carabineros de chile, oficina de deporte, oficina de niñez, departamento de salud municipal, programa HPV y OMIL.

| Monto Asociado | M$450 |
|---|---|

### 7.5.5 FOSIS EMPRENDE FERIA.

Proyecto de asesoría y comercialización a 10 usuarios FOSIS de la comuna de Loncoche a quienes se les entrego un subsidio de herramientas. Fecha: 22 marzo 2023



*Imagen 146 asesoría y comercialización a 10 usuarios FOSIS*

### 7.5.6 TALLER DE MARKETING DIGITAL Y COMERCIALIZACIÓN.

Actividad realizada para emprendedores locales y de las comunas de Villarrica y pucón, liderados por el equipo del centro de negocios de SERCOTEC Villarrica.



*Imagen 147 Taller de marketing digital y comercialización fecha03-05-2023*

### 7.5.7 DIA DEL TRABAJADOR.

Actividad realizada en el marco de la celebración del día del trabajador, con la participación de las empresas locales, generando un espacio para que ellas pudieran homenajear, a sus trabajadores y así en representación de los invitados por cada empresa sean representados por todos sus compañeros.

| | |
|---|---|
| **Monto Asociado** | **M$2.000** |

### 7.5.8 SEMINARIO DE HERRAMIMIENTAS LABORALES PARA PYME.

La unidad de apoyo a las mipymes de la **direccion del trabajo** (DT) hoy realizó en loncoche, en conjunto con el municipio, un seminario para fortalecer herramientas laborales a empleadores y empresas micro, pequeñas y medianas de la comuna de loncoche. profesionales de la dirección del trabajo hablaron acerca del rol de la direcion del trabajo, trabajo decente y aspectos importantes de la normativa laboral.

| | |
|---|---|
| **Monto Asociado** | **M$100** |

### 7.5.9 FIESTA DE LA CHILENIDAD

Actividad enmarcada en generar espacios de entretencion y oportunidad a los emprendedores de poder vender sus productos , se intalaron del area gastronomica ,cerveceros, juegos infantiles , anticuchos, se generaron espacios de entretencios dirigidos y coordinados por los equipos municipales y posteriormente tarde noche se presentaron grupos de musica para el publico presente.

### 7.5.10 SEMINARIO EMPRESARIAL “PROYECCIONES ECONÓMICAS Y LABORALES A NIVEL TERRITORIAL DE LA COMUNA DE LONCOCHE"

Organizado por el equipo OMIL de loncoche, encabezado por eliceo caullán, se llevó a cabo en la comuna de loncoche el seminario empresarial: proyecciones económicas y laborales a nivel territorial de la comuna de loncoche donde entregaron su mensaje a los presentes, la seremi del trabajo y previsión social Claudia Tapia De la peña, junto al Director de SERCOTEC, Cristian Epuin Brevis.

Expuso también el observatorio laboral de la araucanía, entregando información relevante que permite conocer el contexto económico y laboral de la comuna.

El seminario se realizó en el centro comunitario ribera sur, y contó con la participación de autoridades locales, equipos omil red lacustre, empresas de la comuna y vecinos interesados en esta temática.

| | |
|---|---|
| **Monto asociado** | **M$500** |

### 7.5.11 OPERATIVO RECEPCIÓN DE ENVASES DE PALGUICIDAS Y FERTILIZANTES FOLIARES JUNTO A CAMPO LIMPIO.

Punto móvil municipal de recepción de envases agroquímicos campo limpio es un programa que busca lograr que la mayor cantidad de envases que se utilizan; se devuelvan la mayor cantidad posible respondiendo al compromiso que tiene la industria con el desarrollo de una agricultura sustentable. Durante el operativo se decepcionaron, 1800 kilos de plásticos 1650 envases plásticos.

### 7.5.12 FERIA LABORAL 2023.

Actividad enmarcada en los planes y objetivos del programa fomil , se invitaron a empresas del terriotiro, casas de estudios y los encargados de admision de parate de la escuela de

carabineros de chile, se conto con un marco de publico importante , interesados en conocer la oferta del territorio, ya sea de servicios como la empresa de punto copec y de algunas empresas agricolas, dedicadas a la produccion de frutas.



*Imagen 148 Feria Laboral Fecha 10/11/2023*

| Monto Asociado | M$850 |
|---|---|

### 7.5.13 CURSO DE EMPRENDIMIENTO Y FORMALIZACION ( OTEC, ANGLO HISPANO)

Objetivo del Programa es: Apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de jóvenes, mujeres y hombres que desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente

Al terminar el curso los participantes podrán: Construir un plan de emprendimiento para la gestión de un negocio sostenible, fortaleciendo habilidades personales, comerciales y de administración, para la formalización y crecimiento del negocio.

### 7.5.14 NIVELACION DE ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA LABORAL.

Programa que busca, nivelar los estudios de usuarios que hoy en día se están enfrentando a trabajos laborales y donde el mercado les esta exigiendo como requisito mínimo tener finalizada sus enseñanza media o básica laboral como por ejemplo para obtener licencia de conducir o realizar algún curso de Guardia de seguridad, por lo que a través de la oficina OMIL se realiza la inscripción, entrega de material de estudios, coordinación para indicar establecimiento donde deben rendir sus pruebas de tal forma que realizando este seguimiento y acompañamiento, permita que los usuarios puedan obtener su anhelado certificado de estudios.




Imagen 149 Ceremonia Nivelación De Estudios Enseñanza Básica Y Media Laboral

### 7.5.15 PROFOCAP

Programa de capacitacion de 21 mujeres de la comuna pertenecientes al programa familia, donde durante tres meses estuvieron capacitandose durante media jornada el la sede Los Notros, donde finalmente al cuarto mes fueron a realizar su pansantia al supermercado lily donde se buscaba realizar la practica de lo aprendido.



Imagen 150 Programa de capacitación Fecha 23 de noviembre 2023

### 7.5.16 JORNADA DE BUENAS PRACTICAS.

Actividad desarrollada con todas las ofiicinas OMIL de la region de la araucania, donde la oficina OMIL de loncoche atravez de su encargado fueron seleccionados para exponer la buena practica que se ejecuto en la comuna con la Nivelacion de Estudios de Enseñanza Basica y Media laboral, que permiten a nuestros usuarios acceder a cursos por ejemplo de guardia de seguridad , licencia de conducir entre otros beneficios.

## 7.6 ASUNTOS INDÍGENAS

El Programa oficina asuntos indígenas tiene por objetivo preservar la identidad cultural de los descendientes indígenas residentes en Loncoche a través de la realización de actividades culturales y el potenciamiento de las organizaciones mapuches, apoyándoles en los procesos de postulaciones y renovación tanto a becas, como a otros fondos de CONADI, todo esto generando espacios de interacción directa con y entre los dirigentes mapuches y también con la empresa privada.

### 7.6.1 ORGANIZACIÓN COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDÍGENAS

Marcelino Dumuihual ll

Antonio Chepo lll

Mercedes Antilef

Luciano Reinante

Antonio Cayulef ll



*Imagen 151 constitución de comunidad indígena Luciano Reinante, sector Malhuehue.*

### 7.6.2 ASOCIACIÓN INDÍGENAS MONGETUN



*Imagen 152 Constitución de una Asociación Urbana llamada Mongetun, en las dependencias DIDEL.*

### 7.6.3 DRU (DERECHOS REAL DE USO)

Jorge Andrés Sáez Mella, rut 15.252.981-3

Julio Calfunao Collinao, rut. 11.304.686-4

Jorge Antillanca Roman, rut 11.304.787-9

### 7.6.4 CALIDADES INDÍGENAS

Durante el año del 2023 se gestionaron 320 tramitación de calidades indígenas por la oficina.

### 7.6.5 POSTULACIONES A BECAS

Se realizaron 102 postulaciones a la beca indígena año 2023 (básicas, media y universitario)

### 7.6.6 PROYECTOS CONADI

| | | |
|---|---|---|
| Concurso Público" Subsidio a la difusión y fomento de las culturas indígenas región de la araucaria, año 2023" | 1 PROYECTO | $2.000.000 |

### 7.6.7 ENCUENTRO DE PALÍN

Se realizó un encuentro de Palín con las comunidades de diferentes territorios de la comuna de Loncoche, en la cual, participaron las siguientes comunidades: Com. Francisco Calfio, del sector de Nilcahuin, Com. Antonio Chepo del Malhuehue, Com Antonio Cayufilo Lefian de Lilglefun, comunidades del sector de Panco y Chanlelfun. Terminado con un Mizagun y trasladando a los lanmgen del sector de Panco y Chanlelfu gestión para la movilización por el ítem de la oficina por el monto $190.000.




*Imagen 153 Termino del juego de palín fortaleciendo las relaciones espirituales y culturales.*

### 7.6.8 DÍA DE LA MUJER INDÍGENA

El día de la mujer indígena se realizó un acto simbólico para destacar a diferentes mujeres de la comuna con virtudes destacadas tales como en cultura, liderazgo, salud, emprendimiento, política, esencia de mujer indigna, mujer y sabiduría, gastronomía, educación, estas mujeres se destacaron por pertenecer a distintas comunidades de la comuna. Al termino de este hermoso trawun se culminó con un mizagun gestionado a través de la oficina de asuntos indígenas por un monto $150.000 de nuestro presupuesto municipal ítem alimentación.




*Imagen 154 Conmemorando a las mujeres mapuches con sus virtudes culturales*

### 7.6.9 ENCUENTRO DE ASOCIACIONES URBANAS

Se realizó capacitación para los dirigentes urbanos en diferentes ámbitos de la cultura, conocimientos en la cosmovisión, nguillatun, chalin, lawen, trawun, trafquinto, paliwe, wetripanti. integrando el conocimiento a nuestros lamngen. Mencionar que esta actividad se realizó con presupuesto municipal de la oficina en el ítem de actividades y capacitación con la contratación de un kimche, por un monto $200.000.



*Imagen 155 Capacitación para dirigentes de Asociación Urbanas*

## 7.7 PROGRAMAS DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades. INDAP transfiere recursos por medio de Convenios y Contratos, los que deben destinarse a la contratación de Equipos de Extensión (Profesionales y Técnicos) que entregue asesoría técnica periódica a los usuarios beneficiados del Programa, los cuales se organizan en Territorios o Unidades Operativas Comunales.

Este Programa de INDAP dispone recursos para el Fondo Único de Financiamiento y de Acciones Formativas y de Capacitación. Considera además el apoyo de Facilitadores Interculturales y mecanismos de Consejería por parte de las Autoridades Tradicionales. Se pone especial énfasis en la participación y empoderamiento de los grupos de usuarios, sus comunidades u otras formas organizativas de los pueblos originarios.

**Objetivos**

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvo-agropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo

El PDTI comunal cuenta actualmente con 907 (novecientos siete) usuarios activos, pequeños agricultores, quienes llevan a cabo la Agricultura Familiar Campesina (AFC), siendo sus principales rubros los descritos a continuación:

- Ganadería ovina
- Ganadería bovina
- Avicultura
- Apicultura
- Producción de hortalizas al aire libre y bajo ambiente controlado
- Producción de cereales
- Actividades conexas
- Frutales menores
- Artesanía

Cabe destacar los principales emprendimientos que realizan los usuarios PDTI de la comuna, de los que podemos mencionar:

- Alfarería
- Hierbas medicinales y sus subproductos (cremas, ungüentos, aceites esenciales, entre otros)
- Textilería
- Talabartería
- Cestería en mimbre
- Producción de carbón
- Avellana nativa

Los usuarios se distribuyen dentro de los sectores rurales a continuación mencionados, todos pertenecientes a la comuna de Loncoche:

- Panco
- Chanlelfu
- Huiñoco
- Chanchan
- Paya
- Copihuelpe
- Huaqui
- Pudiñán
- Pindapulli
- Liglelfun
- Chanlelfu
- Coihueco sur
- Huiñoco
- Paya
- Huaqui
- El cerezo
- Ñuble
- San Ramón
- Cuno
- Ancahual
- Muquén
- Quilamary
- Alihuen
- Pulingue
- Casahue
- Malhuehue
- Nilcahuin Alto
- Nilcahuin Bajo
- Puraral
- Loloruca bajo
- Huerquelelfun
- Molulpidenco,
- Molco
- Pidenco bajo
- Traitraico
- Huichahue
- Lumaco Sur
- Trafun
- Sisteron
- Collico Bajo
- Collico Alto
- Rancahue
- El coihue Bajo
- El coihue Alto

**Acciones Formativas y de Capacitación**

Son actividades que poseen ante todo una finalidad didáctica con el objetivo principal de aumentar/mejorar conocimientos técnicos, incluir prácticas y manejos que logren aumentar la eficiencia de los sistemas productivos de los usuarios. Dentro de este ítem se incluyen: capacitaciones, giras técnicas, talleres prácticos y unidades demostrativas. Las acciones formativas conforman la Planificación Anual de Capacitaciones o PAC. Deben tener una connotación productiva y/o cultura.

Tabla 1. Detalle de acciones formativas ejecutadas por PDTI Loncoche

| Actividad | Unidad de Planificación Territorial | Número de asistentes | Horas de capacitación |
|---|---|---|---|
| Capacitación grupal práctica en apicultura regenerativa (grupos Nilcahuin, Malhuehue) | Territorio 1 | 10 | 10 |
| Capacitación en manejos para el huerto con enfoque agroecológico (grupos Puralal, Nilcahuin) | Territorio 1 | 10 | 15 |
| Capacitación individual en producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre (grupos Puralal, Nilcahuin, Malhuehue) | Territorio 1 | 15 | 15 |
| Capacitación en establecimiento de kiwi (grupos Puralal, Nilcahuin) | Territorio 1 | 10 | 15 |
| Capacitación en márquetin digital para emprendedores (grupos Puralal, Nilcahuin, Malhuehue) | Territorio 1 | 10 | 15 |
| Capacitación en manejos sanitarios para praderas (grupos Malhuehue, Nilcahuin) | Territorio 1 | 10 | 10 |
| Unidad demostrativa en recuperación de praderas etapa II; (grupos Malhuehue, Nilcahuin) | Territorio 1 | 5 | 10 |
| Gira técnica en producción ganadera (grupos Puralal, Nilcahuin, Malhuehue) | Territorio 1 | 10 | 5 |
| I Seminario en agroecología (mesa de coordinación) | Territorio 1 | 7 | 4 |
| II Seminario en agroecología (grupos Puralal, Nilcahuin, Malhuehue) | Territorio 1 | 15 | 5 |
| Taller en curtiembre (grupo Molulpidenco) | Territorio 1 | 7 | 20 |
| Gira en Agroecología | Territorio 1 | 10 | 5 |
| Taller textileria mapuche (Usuarios de Paya, Huaqui, Ñuble- Pulingue y Huiñoco) | Territorio 3 | 28 | 92 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Taller Simbología Mapuche (usuarios de los sectores de Ñuble, Pulingue y Paya) | Territorio 3 | 8 | 10 |
| Taller en Elaboración de salsas, conservas y/o mermeladas. (Usuarios sector Huiñoco) | Territorio 3 | 8 | 20 |
| Taller capacitación biopreparados y principios agroecológicos y gira agroecológica: (usuarios de los sectores de Paya, Huaqui Coihueco sur, Ñuble, Panco, Chanlelfu y Huiñoco) | Territorio 3 | 22 | 30 |
| Capacitación Apicultura Básica (Usuarios de Paya, Huiñoco, Chanlelfu, Ñuble y el Cerezo). 15 horas | Territorio 3 | 15 | 15 |
| Parcela demostrativa de Porotos (usuarios del sector de Huaqui) | Territorio 3 | 7 | 6 |
| Parcela demostrativa de Cebada (usuarios del sector de Huaqui) | Territorio 3 | 8 | 6 |
| Parcela demostrativa de Frutillas (usuarios del sector Chanlelfu-itriftue) | Territorio 3 | 5 | 6 |
| Gira técnica emprendimiento agrosustentable (10 usuarios de Huiñoco, Ñuble y Paya) | Territorio 3 | 10 | 8 |
| Taller práctico en Fibras vegetales (grupo Antonio Cayulef) | Territorio 3 | 10 | 40 |
| Taller práctico en Artesanía en madera (grupo Norberto Lefipán) | Territorio 3 | 7 | 24 |
| Taller práctico en Artesanía en cuero | Territorio 3 | 7 | 5 |
| Fitosanidad en hortalizas 3° etapa (grupo Secundino Llancafilo 2) | Territorio 3 | 25 | 4 |
| Marketing y publicidad 2° etapa | Territorio 3 | 10 | 4 |
| Capacitación en manejo y uso de plaguicidas y elementos de protección. | Territorio 3 | 15 | 4 |
| fertilidad y fertilizantes en praderas 2° etapa | Territorio 3 | 15 | 4 |
| Capacitación, Producción apícola básica (grupo Juan de la Cruz Pinchumilla) | Territorio 3 | 10 | 4 |
| Capacitación en Textilería Mapuche (grupos Antonio Cayufilo<br>Cuno<br>Kiñemapu<br>Ramón Briceño Manuel Manquel Felipe | Territorio 3 | 22 | 24 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Epulef) | | | |
| Capacitación en Manejos Agroecológicos del Apiario (grupos Pérez Molfinqueo Antonio Cayufilo<br>Tomas Aullapan<br>Cuno<br>Ramón Briceño Kiñemapu Secundino Llancafilo) | Territorio 3 | 10 | 20 |
| Capacitación en Manejo de Frutales (grupos Antonio Cayufilo<br>Cuno<br>José Segundo Briceño Manuel Manquel) | Territorio 3 | 16 | 32 |
| Capacitación en Fieltro (grupos Antonio Cayufilo Kiñemapu<br>Ramón Briceño<br>Cuno) | Territorio 3 | 13 | 16 |
| Unidad Demostrativa Leguminosas (grupo Cosquilla Rayén) | Territorio 3 | 10 | 6 |
| Unidad Demostrativa Pecuaria (grupos Pérez Molfinqueo Antonio Cayufilo<br>José Antillanca<br>Tomas Auyapan<br>Cuno Ramón Briceño Secundino Llancafilo Manuel Manquel Felipe Epulef) | Territorio 3 | 38 | 16 |
| Capacitación En Recolección, Producción Y Conservación De Hongos Comestibles Hongos (grupo Antonio Cayufilo) | Territorio 3 | 8 | 15 |
| Capacitación en Hierbas Medicinales (grupos Antonio Cayufilo, Ramón Briceño , Cuno) | Territorio 3 | 13 | 16 |
| Capacitación en confección de Jabones (potásico y sódico) y otros a partir de aceites vegetales reciclados (grupos Antonio Cayufilo, Cuno, Manuel Cariman,<br>Ramón Briceño<br>Kiñemapu, Pérez Molfinqueo, Secundino Llancafilo,<br>José Segundo Briceño | Territorio 3 | 15 | 8 |
| Curso en Hortalizas | Territorio 4 | 11 | 3 |
| Capacitación en recolección sustentable de hierbas medicinales con un enfoque agroecológico | Territorio 4 | 11 | 10 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capacitación individual en manejos agroecológicos en apiarios | Territorio 4 | 9 | 20 |
| Capacitación individual de manejos sanitarios reproductivos en OVINOS | Territorio 4 | 29 | 2 |
| Curso de introducción básico de manejos sanitarios en cerdos | Territorio 4 | 6 | 6 |
| Curso de artesanía en madera | Territorio 4 | 10 | 28 |
| Curso en cuero nivel avanzado | Territorio 4 | 10 | 25 |
| Curso en cuero, nivel intermedio | Territorio 4 | 20 | 20 |
| Parcela Demostrativa de ajo | Territorio 4 | 11 | 8 |
| **TOTAL** | **-** | **584** | **666** |
| **PRESUPUESTO ACCIONES FORMATIVAS PDTI 2023** | | | **$50.820.000** |




*Imagen 156 Taller en producción avícola, PDTI Territorio 4*



*Imagen 157 Taller avanzado en Talabartería, PDTI Territorio 4*



*Imagen 158 Taller en curtiembre, PDTI Territorio 1*

**Incentivos**

Ejecución Presupuestaria

Se refiere al presupuesto PDTI disponible anualmente que debe ser distribuido en los ítems detallados en la Tabla 2.

Tabla 2. Resumen de la ejecución del presupuesto PDTI temporada 2023

| **Proyectos de Inversión Ejecución Presupuestaria** | **Institución** | **Monto (M$)** |
|---|---|---|
| Praderas suplementarias | INDAP | 46.000 |
| Capital de Trabajo | INDAP | 215.217,420 |
| Capital de Inversión | INDAP | 157.293,829 |
| | **TOTAL (M$)** | **418.511,249** |

**Gestión Presupuestaria**

Se refiere a la gestión de recursos de instancias de financiamiento diferentes al INDAP (CONADI, SERCOTEC, CORFO, FOSIS, CNR, FIA, etc.), siempre y cuando exista demanda por parte de los usuarios y sobre todo los interesados cumplan con los requisitos solicitados por Base de concurso. La tabla 3 resume la gestión de presupuesto realizada por los Equipos de Extensión PDTI comunal

Tabla 3. Gestión de presupuesto PDTI 2023

| **Recurso Gestionado** | **Institución** | **Monto (M$)** |
|---|---|---|
| Proyectos PDI de área Apícola | INDAP | 5.000 |
| Proyectos PDI faros agroecológicos | INDAP | 2.563,670 |
| PDI Jovenes Rurales | INDAP | 2.790 |
| PDI Área Loncoche | INDAP | 2.000 |
| PDI maquinaria | INDAP | 25.0000.000 |
| SIRSD-S. Sistema de incentivo para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios | INDAP | 2.858 |
| Fondo Concursable Apoyo al Emprendimiento Femenino a Nivel Individual | SERNAMEG | 3.000 |
| Proyectos de riego | INDAP | 11.657,666 |
| Proyectos de riego | CNR | 126.334,124 |
| | **TOTAL (M$)** | **178.050,210** |



*Imagen 159 Proyecto PDI maquinaria grupo Molco*



*Imagen 160 Certificación de beneficiarios de proyectos de riego con empresa TOKOSOVA*

**Mesa de coordinación:**

**Reseña**

La Mesa de Coordinación es una instancia de representación de los usuarios para generar un espacio de diálogo e intercambio de opiniones, con el propósito de aprobar el Plan de Trabajo , Plan de Acciones de Capacitación y realizar el acuerdo de funcionamiento que corresponde a un conjunto de compromisos que se construyen de manera informada y participativa entre los usuarios, que les permitirá establecer un sistema de reglas para promover la participación y facilitar la toma de decisiones colectivas basadas en el bien común.

**Ítem capacitaciones de la Mesa de Coordinación PDTI**

**Gira técnica con Representantes de la Mesa de Coordinación PDTI Loncoche a la comuna de Teodoro Schmidtt**

El principal objetivo de esta actividad fue obtener conocimientos técnicos en agricultura ecológica sostenible y manejos agropecuarios amigables con el medio ambiente, mejorando la productividad de sus rubros, de manera más natural, eficiente e inocua

**Presupuesto (M$): $2.700**

**Imágenes de la actividad**




*Imagen 161 Gira con representantes de la Mesa de Coordinación PDTI a la comuna de Teodoro Schmidtt*

## 7.8 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, nace el año 2016 y es el organismo público encargado de colaborar con el ejecutivo en el estudio y la proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país.

Los objetivos del Ministerio son:

- Diseñar, coordinar y evaluar las políticas, planes y programas para promover la equidad de género y procurar eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.
- Coordinar el trabajo del Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género. Este buscará que se adopte una perspectiva de género en los programas de gobierno. especialistas que durarán cuatro años en el cargo.
- Fortalecer la asociatividad y liderazgo de las mujeres

### 7.8.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo. En mujeres trabajadoras jefas de hogar o segundas perceptoras de ingresos en los hogares más vulnerables del país, específicamente aquellas que cuentan Registro Social de Hogares, cuyo porcentaje se establezca entre los tres primeros quintiles de vulnerabilidad.

### 7.8.2 POBLACIÓN OBJETIVO.

El Programa trabaja con mujeres que cumplan los siguientes requisitos de ingreso:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Estar dentro de los tres primeros quintiles de vulnerabilidad de acuerdo a Ficha de Protección Social
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.

- No haber sido usuaria del PMJH en los últimos 3 años.
- Vivir en la comuna donde se implemente el Programa.

Para el logro de este objetivo, se plantea un modelo de intervención integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal, en donde se entregarán herramientas que permitan cumplir con lo señalado.

### 7.8.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso reflexivo y participativo en el que funden elementos internos y externos de autodiagnóstico y articulación de oferta disponible.
- Construir una trayectoria o itinerario personalizado con cada una de las participantes, en donde figure las prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral
- Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y/o privadas, para la entrega de las prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que les permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.
- Mantener actualizado el sistema informático de registro.

### 7.8.4 COMPONENTES

Los componentes corresponden a los beneficios que entrega el Programa a sus beneficiarias, en este sentido, el proceso de Talleres se dividirá de la siguiente manera:

- **Talleres de Formación para el Trabajo:** estos constituyen el punto de partida de la participación en el programa y establecen la fase previa a los demás componentes. Son de carácter obligatorio para todas las participantes. Tienen como objetivo, entregar habilitación y formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes. Además, desarrollar capacidades que le permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y el óptimo uso de las redes de apoyo existentes; potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgos, que permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito laboral. Se conforma de dos etapas:
- **Etapa Común:** donde participan todas las seleccionadas del programa. Consta de aproximadamente ocho sesiones. Terminada esta etapa las mujeres son evaluadas por el SERNAMEG a través de una *Prueba de Conocimiento,* la cual se aplica a todas las mujeres participantes sobre cada tema trabajado en los talleres. Las participantes que obtengan nota 5.0 o superior serán aprobadas, las que obtengan una nota inferior podrán acceder a dos oportunidades adicionales de repetir el cuestionario.

  Otro momento importante terminada la fase común, es la construcción del *Proyecto laboral* que elabora cada mujer de acuerdo a sus preferencias respecto a los componentes de Programa. El Proyecto laboral es un instrumento de guía para el equipo comunal quienes acompañan a cada mujer en el cumplimiento de este.

- **Etapa Diferenciada:** son talleres focalizados que se trabajan de acuerdo al perfil laboral de las mujeres ya sea dependiente o independiente.

TABLA 1. COBERTURAS

| **COBERTURA MUJERES AÑO 2023** | | |
|---|---|---|
| **Línea Dependiente** | **Línea Independiente** | **TOTAL, COBERTURA** |
| 30 | 70 | 100 |

TABLA 2. ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

**Aporte SERNAMEG : 17.760.500**

**Aporte Municipio : 12.350.000**

| **Componente** | **Cobertura** | **Imputación** | **Monto Aprox** |
|---|---|---|---|
| Talleres de Formación para el Trabajo | Se habilitaron 100 mujeres. Se aplicaron 100 Pruebas de conocimiento y se elaboraron 100 Proyectos Comunales. | Presupuesto Municipal. | 3.000 |
| Atención Odontológica | Se atendió a 85 mujeres del PMJH | Recursos Extra presupuestarios | |
| Atención Oftalmológica | Se atendieron a 20 mujeres diagnóstico y lentes | Presupuesto Municipal | 500.00 |
| Capacitaciones | • Manipulación de Alimentos cocina y repostería básica: 7<br>• Manipulación de alimentos: 2.<br>• Técnicas administrativas: 11.<br>• Cultivos bajo plástico: 3<br>• Taller Expresarte: 12<br>• Total: 35 | Recursos Extra presupuestarios | 15.000 |
| Apoyo al Fomento Productivo | • FOSIS: 50<br>• GORE - SERNAMEG: 27<br>• GORE - U MAYOR: 3.<br>• SERCOTEC: 5<br>• TOTAL: 85<br>• Participación Expo Loncoche 2024: 6.<br>• Participación Feria Navideña: 80.<br>• Participación | Recursos Extra presupuestarios | 15.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Lonko emprende: 4.<br>• TOTAL: 90 | | |
| Nivelación de estudios | • 85 licenciadas/os. | Recursos Extra presupuestarios | 16.000 |
| Otras actividades no cuantificables | • Ceremonia de egresos participantes 2022 y Lanzamiento 2023.<br>• Certificación Talleres de Formación para el Trabajo 2023.<br>• Licenciatura Nivelación de Estudios medios 2023.<br>• Feria Navideña Programa Mujeres jefas de Hogar 2023. | | 2.000 |
| | | Total, Municipal | 3.000 |
| | | Total, Extrapresupuestario | 48.500 |
| | | TOTAL | 51.500 |

## 7.8.5 REGISTRO FOTOGRÁFICO




*Imagen 162 Feria Navideña 2023*




*Imagen 163 Expo Loncoche 2024*




*Imagen 164 Operativo Componente Oftalmológio 2023*




*Imagen 165 Curso Manipulación De Alimentos Cocina Y Repostería Básica.*



*Imagen 166 Encuentro Intercomunal Pmjh. Loncoche, Villarica, Pucon*




*Imagen 167 Licenciatura 8° Básicos Y 4° Medios, Educación De Adultos. Modalidad Flexible.*

## 7.9 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias; además, apoya la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos.

Este programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias.

### 7.9.1 OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del PRODESAL es aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de las actividades conexas de los usuarios micro productores, a través de la venta de sus excedentes al

mercado, siendo un complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con actores público-privados en el ámbito para promover el mejoramiento de las condiciones de vida.

### 7.9.2 DESCRIPCIÓN DE LA U.O.

La unidad operativa PRODESAL Loncoche comenzó a funcionar el año 2016 durante el segundo semestre. En la actualidad atiende a 206 usuarios, de los cuales 44% son mujeres (95 usuarias de género femenino) y 56% hombres (111 usuarios de género masculino), además un 26 % tiene ascendencia mapuche.

Los sectores que atiende esta U.O. son: Collimallín, Quesquechan, Nancahue, Pencolleufo Sur, Pencolleufo Norte, Niguén, Elocoyan, Afquintue, Rampehue, Huellanto y Lolorruca.

Los rubros en los cuales se desenvuelven los usuarios del programa son: ganadería mayor (bovinos y ovinos), frutales mayores y menores, hortalizas y chacarería, ganadería menor (aves y cerdos), apicultura, productos forestales madereros y no madereros. Cabe destacar, que conjuntamente se desarrollan en otras actividades conexas, tales como: artesanía (en lana y ñocha), elaboración de mermeladas y conservas, plantas ornamentales, entre otros.

Por su parte, el equipo técnico está conformado por: Sandra Kackschies, Ingeniera agrónoma, coordinadora del programa; Eliana Pino Carrasco, Médica Veterinaria, jefe técnica del PRODESAL Loncoche y Cristian Kaiser Guevara, Ingeniero de Ejecución Agrícola, con rol de Técnico.

*Tabla 1. Distribución de los usuarios del programa según los sectores que aborda el PRODESAL Loncoche.*

| SECTOR | N° AGRICULTORES |
|---|---|
| Collimallín | 20 |
| Quesquechán | 26 |
| Nancahue | 23 |
| Niguén | 17 |
| Pencolleufo sur | 15 |
| Pencolleufo norte | 17 |
| Elocoyan | 11 |
| Rampehue | 28 |
| Afquintue | 24 |
| Huellanto | 11 |
| Lolorruca | 14 |
| **TOTAL** | **206** |

### 7.9.3 Actividades principales de la unidad

1. Visitas técnicas por parte del equipo de extensión según el rubro en el cual se desempeñen (hortalizas, ovino, bovino, apícola, frutales mayores y menores, etc.).
2. Curso teórico-práctico de técnicas de elaboración de tejidos en telar, impartido por Andrea Bustos.



*Imagen 168 Certificación de la Sra. María Juana Catriao Catriao tras su destacada participación en el curso de telar.*

3. Curso de artesanía en ñocha impartido por Damaris Pérez.



*Imagen 169 Actividad de cierre del curso de artesanía en ñocha.*

4. Gira técnica al campo demostrativo Tranahuillin ubicado en la comuna de Chol-chol donde se abordaron varias temáticas, dentro de las cuales están: sistema de riego, hidroponía, hortalizas, cultivo de frutales menores y mayores.



*Imagen 170 Charla sobre hidropinia impartida por don Nelson González Marín, Ingeniero Agrónomo a cargo de las labores que se ejecutan en el campo demostrativo de Tranahuillin.*

5. Coordinación y ejecución de Taller sobre el uso de microorganismos benéficos en la agricultura impartido por Javiera Ortiz, Ingeniera agrónoma del INIA.




*Imagen 171 Charla impartida por INIA Quilamapu sobre microorganismos benéficos*

6. Participación de usuarios en seminario y día de campo en INIA Carillanca.
7. Coordinación y ejecución de seminario apícola, enfocado en el efecto de la polinización en los cultivos, control de la chaqueta amarilla, sanidad apícola y enfermedades emergentes.



*Imagen 172 Charla sobre sanidad apícola y enfermedad emergentes impartida por don Patricio Anabalón, Médico Veterinario del SAG Villarrica.*

8. Participación de usuarios del programa en seminario apícola gestionado por la agrupación de apicultores de Loncoche.
9. Participación de usuarios del programa en el curso de enfermería de ganado impartido por el PRODER.
10. Participación de usuarios del programa en curso sobre “Producción de hortalizas” impartido por Daniela Parra.
11. Vincular a los usuarios de PRODESAL con la Dirección de Obras de la Municipalidad para solicitar el mejoramiento de la conectividad, específicamente de los caminos en el sector rural que permiten el acceso a los predios y que necesitan ser mejorados (ripiados).
12. Articulación de los usuarios de PRODESAL con el Departamento de Seguridad Ciudadana para gestionar el abastecimiento de agua potable para consumo humano distribuida en camión aljibe durante los meses de verano más críticos debido al déficit hídrico.
13. Planificación de operativo de salud bucal para asistir a la Universidad Mayor de Temuco donde profesionales de la salud atendieron a los usuarios del programa PRODESAL con la finalidad de evaluarlos, diagnosticarlos y posteriormente tratarlos.
14. Articulación de los usuarios con la Secretaría de Planificación (SECPLAN) comunal de la Municipalidad de Loncoche para postulación a proyectos que contemplen el subsidio de la energía eléctrica.
15. Vinculación de los usuarios con el Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Loncoche para efectuar reuniones de carácter informativo en puntos estratégicos para postular a mejoramiento de vivienda.
16. Coordinación y ejecución de taller integrales para abordar temáticas de salud mental, los cuales fueron gestionados con la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Loncoche.
17. Gestión de reuniones informativas en los distintos sectores que atiende el PRODESAL para abordar temáticas sobre protocolo de genero (según normativa vigente de INDAP).



*Imagen 173Charla sobre el control de las emociones impartida por psicóloga de la oficina de la mujer.*

18. Elaboración de proyectos de Incentivo al Fomento Productivo (IFP) a 29 usuarios, los cuales fueron beneficiados con proyectos de infraestructura (construcción de bodegas, cobertizos, galpones, cercos, entre otros), adquisición de maquinarias (motocultivador, vibrocultivador, desmalezadora, chipeadora, motosierra, etc.), adquisición de masa ganadera para mejorar genéticamente los planteles bovinos y ovinos.



*Imagen 174 Avance de la construcción de cobertizo de la Sra Sandra Nahuelfil, usuaria del programa que fue beneficiada con proyecto IFP*

19. Elaboración de proyectos de establecimiento de pradera suplementaria por el equipo extensión a 22 usuarios del programa.



*Imagen 175 Establecimiento de pradera suplementaria con ballica bianual de don Luis Ceballos Bastias, usuario del PRODESAL Loncoche*

20. Elaboración de proyectos PDI con enfoque apícola: postulación y aprobación de 3 proyectos.
21. Elaboración y postulación de 7 proyectos SIRSD-S, de los cuales 4 resultaron aprobados con financiamiento, pero finalmente se ejecutaron sólo 2 planes de manejo, ya que los demás usuarios renunciaron a sus beneficios por motivos personales y de fuerza mayor.
22. Gestiones con la empresa Tokosova para realizar la postulación de 7 proyectos de riego en la CNR e INDAP, los cuales se encuentran en proceso de revisión preliminar.
23. Elaboración de un proyecto “mujer reemprende” financiado por el GORE, el cual fue declarado admisible.
24. Postulación a fondo concursable de apoyo al emprendimiento femenino a nivel individual del programa SERNAMEC. Se postuló a 2 usuarios y una de ellas resultó aprobada con financiamiento.
25. Elaboración de 2 proyectos Fondo CMPC a la comunidad Juan Blass Aburto y a la mesa de la mujer rural.
26. Postulación de 3 usuarios del programa a proyectos FOSIS.
27. Elaboración de catastro de apicultores afectados por las condiciones climáticas adversas (10 usuarios afectados).
28. Elaboración de informe técnico para 2 usuarios afectados por las heladas en primavera.
29. Elaboración de catastro de agricultores afectados por inundaciones con sus respectivos informes técnicos (25 usuarios afectados).
30. Gestión para la participación de agricultores en ferias libres para efectuar la venta de sus productos. Participación en feria DIDEL.
31. Ejecución de reuniones de mesas de control social con los representantes de cada uno de los sectores.
32. Ejecución de reuniones informativas, técnicas, de coordinación en los 11 sectores atendidos por el PRODESAL Loncoche.

### 7.9.4 RECURSOS APORTADOS AL PRODESAL

#### 7.9.4.1 RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO AL PRODESAL

El aporte de recursos que realiza el Municipio es utilizado para financiar las acciones formativas del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), tales como: giras técnicas, días de campo, capacitaciones y cursos para potenciar el emprendimiento con materiales primas

propias del campo. El monto correspondiente es de **M$ 9.859** (9.523.000 año 2023 + 336.765 saldo año 2022)

#### 7.9.4.2 RECURSOS APORTADOS POR INDAP AL PRODESAL

Los recursos aportados por INDAP se destinan al pago de honorarios por servicio de asesoría técnica y visitas en terreno por parte del equipo de extensión. Además, una parte de estos recursos es utilizado para efectuar las mesas de coordinación. El monto aportado corresponde a **M$ 57.853**

#### 7.9.4.3 FONDO DE OPERACIÓN ANUAL (FOA)

El Fondo de Operación Anual (FOA) es un incentivo económico entregado por INDAP a los usuarios del programa PRODESAL cuya finalidad es cofinanciar la compra de insumos básicos necesarios para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Durante el año 2023, éste incentivo beneficio a 181 micro productores de la Unidad Operativa. En total por este concepto se entregaron **M$ 26.245**

#### 7.9.4.4 PROYECTOS DE INCENTIVO AL FOMENTO PRODUCTIVO (IFP)

Los proyectos IFP es un instrumento de INDAP destinado para financiar proyectos de inversión, tales como la adquisición de masa ganadera, implementos, maquinaria, construcciones (bodegas, cobertizos, galpones, cercos), entre otros, cuya finalidad es mejorar la gestión productiva.

Durante la temporada del año 2023, fueron beneficiados 29 agricultores de los distintos sectores que atiende la unidad operativa y se adjudicaron proyecto con subsidios hasta dos millones de pesos. En total por este concepto se utilizaron **M$ 36.249**

#### 7.9.4.5 PRADERAS SUPLEMENTARIAS

Las praderas suplementarias corresponden a un subsidio que entrega INDAP a agricultores que han sido afectados por la sequía estival para que puedan realizar una empastada de 1 hectárea con ballica bianual. Durante el año 2023 resultaron beneficiados 22 agricultores por un total de **M$ 11.000**

#### 7.9.4.6 SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD)

El objetivo de este programa de INDAP es recuperar los suelos degradados y promover la aplicación de prácticas que eviten que los suelos se retraigan por debajo de los mínimos técnicos alcanzados en los predios de la AFC.

En esta oportunidad se postularon 7 planes de manejo para el 1° Concurso SIRSD-S año 2023, pero sólo 4 de ellos resultaron aprobados, alcanzando un subsidio de **M$ 4.120** para los cuatro agricultores.

#### 7.9.4.7 PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES (PDI), CON ENFOQUE APÍCOLA

El programa PDI está enfocado en contribuir a la capitalización y modernización de los sistemas productivos de la agricultura familiar campesina a través del cofinanciamiento de inversiones.

El enfoque de este concurso era para productores apícolas, por lo que se postularon a 3 usuarios del programa que desarrollan este rubro como el principal y todos resultaron favorecidos, logrando un subsidio de **M$ 5.640** en total.

### 7.9.4.8 PROYECTOS DE RIEGO

Durante el año 2023 se gestionó la postulación de proyectos de riego con la empresa TOKOSOVA y 3 usuarios del PRODESAL resultaron favorecidos en el concurso 202-2023 de la CNR, logrando atraer **M$ 29.081** para la comuna.

### 7.9.4.9 PROYECTOS SERNAMEC-GORE

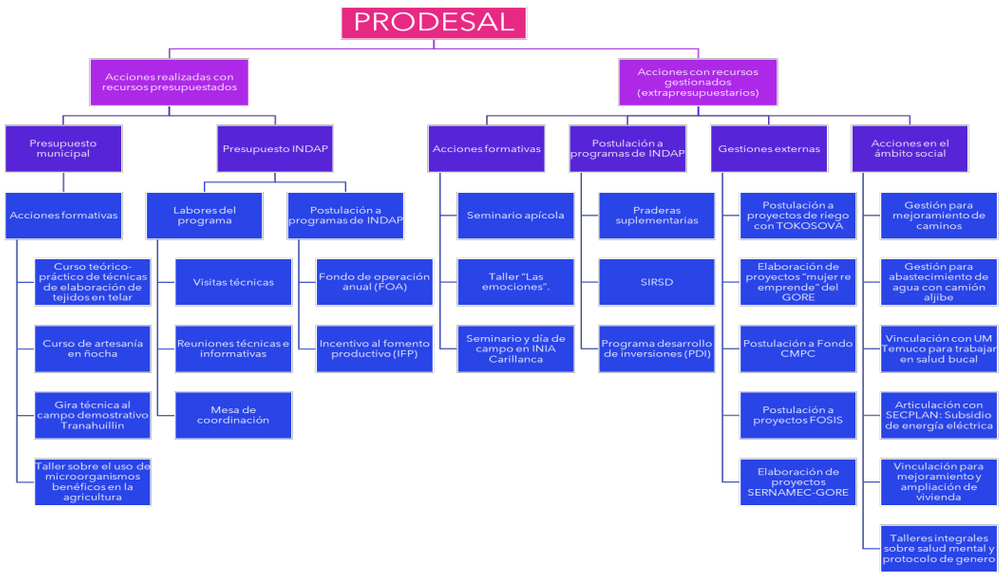
El SERNAMEC en conjunto con el Gobierno Regional realizó una convocatoria al Fondo concursable de Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual Costa Araucanía 2023, el cual tenía por objetivo promover y fortalecer el desarrollo de las emprendedoras en el ámbito productivo, teniendo acceso a financiamiento para la adquisición de maquinaria, herramientas, equipamiento e insumos que favorezcan el desarrollo de su emprendimiento.

Tras la postulación resultó favorecida una usuaria del programa y opto a un subsidio de **M$ 1.500** para la adquisición de un motocultivador.

*Tabla 1: Resumen de los recursos presupuestados y extra presupuestados del programa PRODESAL en el año 2023.*

| PROGRAMA | MONTO (M$) |
|---|---|
| Recursos aportados por INDAP | M$ 57.853 |
| Aporte municipal | M$ 9.859 |
| Fondo de operación anual | M$ 26.245 |
| Incentivo al fomento productivo (IFP) | M$ 36.249 |
| **SUBTOTAL (RECURSOS PRESUPUESTADOS)** | **M$ 130.206** |
| Praderas suplementarias-INDAP | M$ 11.000 |
| SIRSD-INDAP | M$ 4.120 |
| PDI- INDAP | M$ 5.640 |
| Proyecto de riego TOKOSOVA | M$ 29.081 |
| Proyecto SERNAMEC-GORE | M$ 1.500 |
| **SUBTOTAL (RECURSOS EXTRAPRESUPUESTADOS)** | **M$ 51.341** |
| **TOTAL** | **M$ 181.547** |

### 7.9.4.10 ORGANIGRAMA




# 8 DIRECCIÓN DE OBRAS

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes y de las disposiciones legales y reglamentarias que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal.

La Dirección de Obras Municipales, en cumplimiento al Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa a la Cuenta Pública el trabajo realizado desde enero de 2023 a diciembre de 2023:

## 8.1 RECARGUE, PERFILADO, COMPACTADO Y CAMINOS NUEVOS DURANTE EL AÑO, DETALLADO POR SECTOR DESDE EL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023:

| **ENERO 2023** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** | | | | | | | | |
| **SECTOR** | **METROS** | **M3** | **VALOR** | **HRS** | **DÍAS** | **MONTO** | **RODILLO** | **INVERSIÓN TOTAL** |
| **LAS VIOLETAS** | 277,5 | 222 m³ | $ 2.664.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **COLLICO LA PAZ** | 315 | 252 m³ | $ 3.024.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **NANCHUE** | 25 | 20 m³ | $ 240.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **MUQUEN** | 150 | 120 m³ | $ 1.440.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **HUAQUI** | 990 | 792 m³ | $ 9.504.000 | 5 | 6 | $ 2.889.720 | $ 1.926.480 | $ 4.816.200 |
| **NIGUEN** | 62,5 | 50 m³ | $ 600.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **SISTERON** | 30 | 24 m³ | $ 288.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **PUDIÑAN APR** | 12,5 | 10 m³ | $ 120.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PARCELA MUNCIPAL** | 375 | 300 m³ | $ 3.600.000 | | | | | |
| **TOTAL** | **2238 m** | **1790m³** | **$ 21.480.000** | | | | | **$ 12.843.200** |
| **TOTALES** | | | | | | | | **$ 34.323.200** |

| **FEBRERO 2023** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** | | | | | | | | |
| **SECTOR** | **METROS** | **M3** | **VALOR** | **HRS** | **DIAS** | **MONTO** | **RODILLO** | **INVERSIÓN TOTAL** |
| **NANCAHUE** | 25 | 20 m³ | $ 240.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **MUQUEN AYUDA SOCIAL** | 15 | 12 m³ | $ 144.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **NIGUEN AYUDA SOCIAL** | 15 | 12 m³ | $ 144.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **MOLULPIDENCO** | 45 | 36 m³ | $ 432.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **PARCELA MUNICIPAL** | 292,5 | 234 m³ | $ 2.808.000 | | | | | |
| **TOTAL** | **1.758 m** | **1406 m³** | **$ 3.768.000** | | | | | **$ 3.210.800** |
| **TOTALES** | | | | | | | | **$ 6.978.800** |

| **ABRIL 2023** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** | | | | | | | | |
| **SECTOR** | **METROS** | **M3** | **VALOR** | **HRS** | **DIAS** | **MONTO** | **RODILLO** | **INVERSIÓN TOTAL** |
| **LA PAZ** | 60 | 48 m³ | $ 576.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **LAS VIOLETAS LA PAZ** | 270 | 216 m³ | $ 2.592.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **CHENOCAHUIN** | 372,5 | 298 m³ | $ 3.576.000 | 5 | 3 | $ 1.444.860 | $ 963.240 | $ 2.408.100 |
| **LAS COLONIAS** | 305 | 244 m³ | $ 2.928.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **3 LINGUES HUICHAHUE** | 172,5 | 138 m³ | $ 1.656.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **FUNDO CASTILLA ALCANTARILLA** | 105 | 84 m³ | $ 1.008.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **PULINGUE** | 140 | 112 m³ | $ 1.344.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **COLLIMALLIN** | 240 | 192 m³ | $ 2.304.000 | 5 | 4 | $ 1.926.480 | $ 1.284.320 | $ 3.210.800 |
| **COLLICO** | 15 | 12 m³ | $ 144.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **ACOPIO TRES LINGUES** | | 52 m³ | $ 624.000 | | | | | |
| **ACOPIO IFTRIFTUE** | | 776 m³ | $ 9.312.000 | | | | | |
| **TOTAL** | **1.680 m** | **2.172 m³** | **$ 26.064.000** | | | | | **$ 14.448.600** |
| | | | | | | | **TOTALES** | **$ 40.512.600** |

| MAYO 2023 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** | | | | | | | | |
| **SECTOR** | **METROS** | **M3** | **VALOR** | **HRS** | **DIAS** | **MONTO** | **RODILLO** | **INVERSIÓN TOTAL** |
| **LUMACO SUR** | 232,5 | 186 m³ | $ 2.232.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **LOLORRUCA** | 485 | 388 m³ | $ 4.656.000 | 5 | 5 | $ 2.408.100 | $ 1.605.400 | $ 4.013.500 |
| **LIGLELFUN** | 72,5 | 58 m³ | $ 696.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **MOLCO ALCANTARILLA** | 50 | 40 m³ | $ 480.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **7° FAJA LOS LAURELES** | 145 | 116 m³ | $ 1.392.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **CASAHUE** | 445 | 356 m³ | $ 4.272.000 | 5 | 3 | $ 1.444.860 | $ 963.240 | $ 2.408.100 |
| **LAS COLONIAS** | 105 | 84 m³ | $ 1.008.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **SAN RAMON** | 145 | 116 m³ | $ 1.392.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **HUIÑOCO** | 210 | 168 m³ | $ 2.016.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **IFTRIFTUE** | 120 | 96 m³ | $ 1.152.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **TRES LINGUES** | 160 | 128 m³ | $ 1.536.000 | 5 | 5 | $ 2.408.100 | $ 1.605.400 | $ 4.013.500 |
| **ANCAPULLI** | 150 | 120 m³ | $ 1.440.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **CANCHA RINCONADA** | 127,5 | 102 m³ | $ 1.224.000 | | | | | |
| **AYUDAS SOCIALES** | 105 | 84 m³ | $ 1.008.000 | | | | | |
| **ACOPIOMOLCO** | | 76 m³ | | | | | | |
| **ACOPIO 3 LINGUES** | | 144 m³ | | | | | | |
| **TOTAL** | **2.553 m** | **2. 262 m³** | **$ 24.504.000** | | | | | **$ 20.870.200** |
| | | | | | | | **TOTALES** | **$ 45.374.200** |

| JUNIO 2023 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** | | | | | | | | |
| **SECTOR** | **METROS** | **M3** | **VALOR** | **HRS** | **DIAS** | **MONTO** | **RODILLO** | **INVERSIÓN TOTAL** |
| **ELOCOYAN** | 82,5 | 66 m³ | $ 792.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **PIDENCO** | 212,5 | 170 m³ | $ 2.040.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **LAS COLONIAS** | 287,5 | 230 m³ | $ 2.760.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **PULINGUE** | 95 | 76 m³ | $ 912.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **CUCHAL** | 55 | 44 m³ | $ 528.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **MUQUEN** | 15 | 12 m³ | $ 144.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **PAYA KM 14** | 35 | 28 m³ | $ 336.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **RANCAHUE LA PAZ** | 120 | 96 m³ | $ 1.152.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **LA PAZ FAM NITRUHUALA** | 100 | 80 m³ | $ 960.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **LAS VIOLETAS FAM FERRERIRA** | 570 | 456 m³ | $ 5.472.000 | 5 | 3 | $ 1.444.860 | $ 963.240 | $ 2.408.100 |
| **ACOPIO ESTADIO RINCONADA** | | 152 m³ | | | | | | |
| **ACOPIO HUECHULELFU** | | 188 m³ | | | | | | |
| **ACOPIO COPIHUELPE** | | 116 m³ | | | | | | |
| **ACOPIO PANCO** | | 166 m³ | | | | | | |
| **ACOPIO STA ANA** | | 76 m³ | | | | | | |
| **TOTAL** | **1.573 m** | **1.956 m³** | **$ 15.096.000** | | | | | **$ 12.040.500** |
| | | | | | | | **TOTALES** | **$ 27.136.500** |

| JULIO 2023 |
|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** |

| SECTOR | METROS | M3 | VALOR | HRS | DIAS | MONTO | RODILLO | INVERSIÓN TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **LAS VIOLETAS** | 210 | 168 m³ | $ 2.016.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **SEDE MOLCO** | 100 | 80 m³ | $ 960.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **QUESQUECHAN** | 110 | 88 m³ | $ 1.056.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **CASAHUE** | 20 | 16 m³ | $ 192.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **LAS COLONIAS** | 100 | 80 m³ | $ 960.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **COLLIMALLIN** | 45 | 36 m³ | $ 432.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **SUTO** | 137,5 | 110 m³ | $ 1.320.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **LUMACO SUR** | 107,5 | 86 m³ | $ 1.032.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **EL PRADO** | 40 | 32 m³ | $ 384.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **ALIHUEN** | 140 | 112 m³ | $ 1.344.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **COIHUECO SUR** | 195 | 156 m³ | $ 1.872.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **ACOPIO COPIHUELPE** | | 200 m³ | | | | | | |
| **ACOPIO PANCO** | | 610 m³ | | | | | | |
| **AYUDA SOCIALES** | | 298 m³ | | | | | | |
| **TOTAL** | **1.205 m** | **2.072 m³** | **$ 11.568.000** | | | | | **$ 10.435.100** |
| | | | | | | | **TOTALES** | **$ 22.003.100** |

| AGOSTO 2023 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** | | | | | | | | |
| **SECTOR** | **METROS** | **M3** | **VALOR** | **HRS** | **DIAS** | **MONTO** | **RODILLO** | **INVERSIÓN TOTAL** |
| **LAS FRUTILLAS** | 20 | 16 m³ | $ 192.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **MALHUEHUE** | 55 | 44 m³ | $ 528.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **LOS ULMOS** | 90 | 72 m³ | $ 864.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **ANCAHUAL** | 25 | 20 m³ | $ 240.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **5 PUENTES** | 20 | 16 m³ | $ 192.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **SAN RAMON** | 27,5 | 22 m³ | $ 264.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **MUQUEN** | 215 | 172 m³ | $ 2.064.000 | 5 | 3 | $ 1.444.860 | $ 963.240 | $ 2.408.100 |
| **HUELLANTO** | 190 | 152 m³ | $ 1.824.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **ELOCOYAN** | 115 | 92 m³ | $ 1.104.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **IFTRIFTUE** | 55 | 44 m³ | $ 528.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **CHANLELFUN** | 205 | 164 m³ | $ 1.968.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **HUAQUI** | 275 | 220 m³ | $ 2.640.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **CASAHUE( JELDREZ)** | 115 | 92 m³ | $ 1.104.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **ACOPIO NILCAHUIN** | | 56 m³ | | | | | | |
| **AYUDA SOCIAL** | | 180 m³ | | | | | | |
| **TOTAL** | **1.408 m** | **1.362 m³** | **$ 13.512.000** | | | | | **$ 14.448.600** |
| **TOTALES** | | | | | | | | **$ 27.960.600** |

| SEPTIEMBRE 2023 |
|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** |

| SECTOR | METROS | M3 | VALOR | HRS | DIAS | MONTO | RODILLO | INVERSIÓN TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ANCAHUAL** | 55 | 44 m³ | $ 528.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **8° FAJA** | 42,5 | 34 m³ | $ 408.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **ÑUBLE** | 200 | 160 m³ | $ 1.920.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **AFQUINTUE** | 32,5 | 26 m³ | $ 312.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **LOLORRUCA BAJO** | 147,5 | 118 m³ | $ 1.416.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **LA PAZ** | 32,5 | 26 m³ | $ 312.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **PULINGUE** | 97,5 | 78 m³ | $ 936.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **TRAFTRALCAN** | 135 | 108 m³ | $ 1.296.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **APR PAYA** | 140 | 112 m³ | $ 1.344.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **HUECHULELFU** | 407,5 | 326 m³ | $ 3.912.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **ACOPIO PANCO** | | 20 m³ | | | | | | |
| **ACOPIO STA ANA** | | 20 m³ | | | | | | |
| **ACOPIO RINCONADA** | | 44 m³ | | | | | | |
| **ACOPIO MOLCO** | | 326 m³ | | | | | | |
| **AYUDA SOCIALES** | | 20 m³ | | | | | | |
| **TOTAL** | **1.290** | **1.462** | **$ 12.384.000** | | | | | **$ 9.632.400** |
| | | | | | | **TOTAL** | | **$ 22.016.400** |

| **OCTUBRE 2023** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** | | | | | | | | |
| **SECTOR** | **METROS** | **M3** | **VALOR** | **HRS** | **DIAS** | **MONTO** | **RODILLO** | **INVERSIÓN TOTAL** |
| **COPIHUELPE** | 970 | 776 m³ | $ 9.312.000 | 5 | 7 | $ 3.371.340 | $ 2.247.560 | $ 5.618.900 |
| **HUAQUI** | 285 | 228 m³ | $ 2.736.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **IFTRIFTUE** | 312,5 | 250 m³ | $ 3.000.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **LA COLONIAS** | 70 | 56 m³ | $ 672.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **PANCO** | 227,5 | 182 m³ | $ 2.184.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **STA ANA** | 235 | 188 m³ | $ 2.256.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **NILCAHUIN** | 147,5 | 118 m³ | $ 1.416.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **HUELLANTO** | 105 | 84 m³ | $ 1.008.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **CHANLELFUN** | 460 | 368 m³ | $ 4.416.000 | 5 | 3 | $ 1.444.860 | $ 963.240 | $ 2.408.100 |
| **ACOPIO MOLCO** | | 10 m³ | | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **ALCANTARILLA TRACALCO** | | 8 m³ | $ 96.000 | | | | | |
| **TOTAL** | **2.813 m** | **2.268 m³** | **$ 27.096.000** | | | | | **$ 17.659.400** |
| | | | | | | | **TOTALES** | **$ 44.755.400** |

| **NOVIEMBRE 2023** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** | | | | | | | | |
| **SECTOR** | **METROS** | **M3** | **VALOR** | **HRS** | **DIAS** | **MONTO** | **RODILLO** | **INVERSIÓN TOTAL** |
| **QUILAMARY** | 112,5 | 90 m³ | $ 1.080.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **8 FAJA CALLEJON SALDIAS** | 120 | 96 m³ | $ 1.152.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **RAMPEHUE** | 97,5 | 78 m³ | $ 936.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **TRACALCO** | 485 | 388 m³ | $ 4.656.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **NILCAHUIN MAIPO** | 190 | 152 m³ | $ 1.824.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **TOTAL** | **2.813 m** | **804 m³** | **$ 9.648.000** | | | | | **$ 4.816.200** |

| | |
|---|---|
| **TOTALES** | **$ 14.464.200** |

| **DICIEMBRE 2023** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Recargue, Perfilado, Compactado y caminos nuevos:** | | | | | | | | |
| **SECTOR** | **METROS** | **M3** | **VALOR** | **HRS** | **DIAS** | **MONTO** | **RODILLO** | **INVERSIÓN TOTAL** |
| **RANCAHUE- LA PAZ** | 311,25 | 249 m³ | $ 2.988.000 | 5 | 2 | $ 963.240 | $ 642.160 | $ 1.605.400 |
| **EL PRADO** | 150 | 120 m³ | $ 1.440.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **NIGUEN** | 172,5 | 138 m³ | $ 1.656.000 | 5 | 1 | $ 481.620 | $ 321.080 | $ 802.700 |
| **TOTAL** | **2.813 m** | **507 m³** | **$ 6.084.000** | | | | | **$ 4.816.200** |
| | | | | | | | **TOTALES** | **$ 10.900.200** |

| | |
|---|---|
| **TOTAL METROS** | **26.938 mts** |
| **TOTAL ÁRIDOS** | **20.376 m³** |
| **TOTAL PESOS** | **$ 333.504.800** |
| **OBSERVACIÓN** | Los valores de las maquinarias corresponden a lo expuesto en la Ordenanza Municipal |
| Arriendo hora motoniveladora con operador y combustible | **1,50 UTM/HR** |
| Arriendo hora Compactadora, Betonera y Otros, | **0,50 UTM/HR** |

## 8.2 DETALLE GLOBAL FONDOS MUNICIPALES

### 8.2.1 GESTIONES Y CERTIFICADOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS:

| **DESIGNACIÓN:** **OTROS DERECHOS DE OBRAS** | **CANTIDAD** | **DERECHOS MUNICIPALI** |
|---|---|---|
| Certificados solicitados por la comunida Derechos de Sepultación | **3.009** | **$ 23.685.044** |

### 8.2.2 PERMISOS DE EDIFICACIÓN

| **DESIGNACIÓN** **DERECHOS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN** | **CANTIDAD** | **M²** | **DERECHOS MUNICIPALES** |
|---|---|---|---|
| Permisos de Edificación, Subdivisió Fusión y Loteo | **222** | 17.036,58 m² | **$ 30.891.628** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Recepción Definitiva | **51** | 6.941,54 m² | |

### 8.2.3 DERECHOS DE CEMENTERIO

| **DESIGNACIÓN**<br>**DERECHOS DE CEMENTERIO** | **MONTO** |
|---|---|
| Derechos de Obras - Cementerio<br>(Compra de Terrenos Cementerio Municipal de Loncoche y Huiscapi) | **$ 12.826.967** |

### 8.2.4 DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN POR APORTE AL ESPACIO PÚBLICO

| **DESIGNACIÓN**<br>**INGRESOS LEY 20.958** | **MONTO** |
|---|---|
| Ingresos Ley 20.958 Art. 180 de la Ley Gral de Urbanismo y Construcción<br>(Aporte al espacio público) | **$ 5.122.264** |

### 8.2.5 REMOCIÓN Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL ÁRIDO

| **DESIGNACIÓN** | **MONTO** |
|---|---|
| Extracción de Áridos | **$ 128.103.750** |

## 8.3 RECEBO DE MATERIAL PÉTREO EN DIFERENTES SECTORES RURALES.

### 8.3.1 SECTOR MOLCO TRACALCO





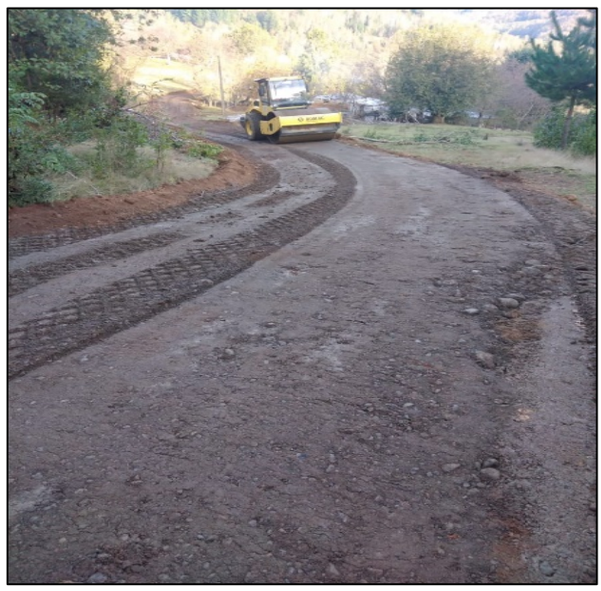

### 8.3.2 SECTOR MOLCO TRES LINGUES






### 8.3.3 SECTOR MOLCO ANCAPULLI



### 8.3.4 SECTOR SEDE MOLCO






### 8.3.5 SECTOR ANCAHUAL






### 8.3.6 SECTOR COMUNIDAD JUAN DE LA CRUZ PINCHUMILLA



### 8.3.7 SECTOR HUECHULELFU



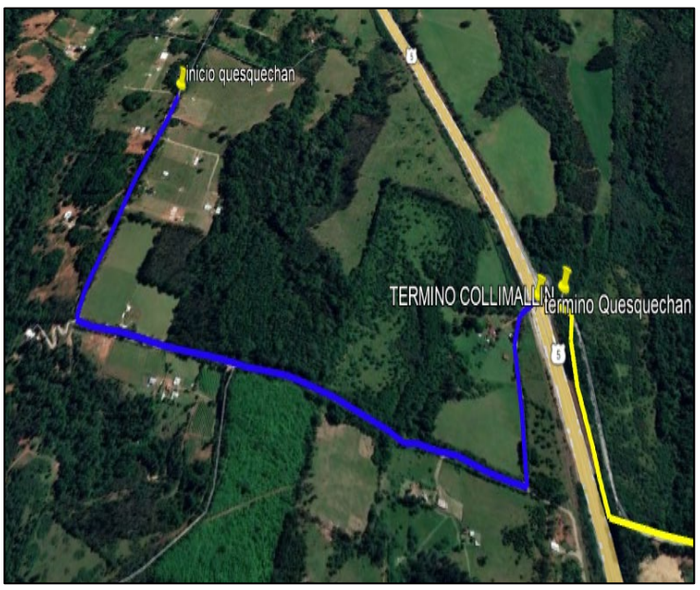



### 8.3.8 SECTOR CHANLELFU






### 8.3.9 SECTOR QUESQUECHÁN

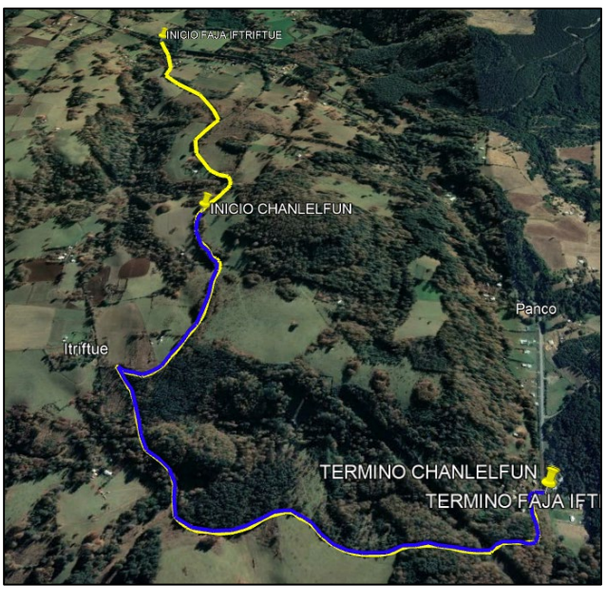





### 8.3.10 SECTOR PENCOLLEUFO




### 8.3.11 SECTOR IIFTRIFTUE




### 8.3.12 SECTOR CIPRES / LAU-LAU



### 8.3.13 SECTOR COLLIMALLIN




### 8.3.14 NUEVO CAMINO EN SECTOR HUECHULELFU




METROS LINEALES CAMINO NUEVO 1: 727 m

METROS LINEALES CAMINO NUEVO 2: 1.030 m

### 8.3.15 NUEVO CAMINO EN SECTOR RANCAHUE




Metros lineales camino nuevo 1: 524 m

## 8.4 INSTALACIÓN DE SOLUCIONES PARA ENCAUSAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

### 8.4.1 LUGAR: COMUNIDAD CHEPO

**Cantidad:** 3 tuberías de HDPE corrugado de 1000 mm x 6 m (diámetro/largo)
**Fecha de intervención:** 24-26 ABRIL 2023

### 8.4.2 LUGAR: PULINGUE SRA. HILDA BASCUR

**Cantidad:** 1 tubería de HDPE corrugado de 400 mm x 6 m (diámetro/largo)
**Fecha de intervención:** 1 DE 400*6

### 8.4.3 LUGAR: SECTOR CASAHUE

**Cantidad:** 1 tubería de HDPE corrugado de 400 mm x 6 m (diámetro/largo)
**Fecha de intervención:** 30-31 DE MAYO 2023

### 8.4.4 LUGAR: COPIHUELPE

**Cantidad:** 2 tuberías de HDPE corrugado de 1000 mm x 6 m (diámetro/largo)
**Fecha de intervención:** 04-05 DE MAYO 2023

### 8.4.5 LUGAR: SANTA ANA

**Cantidad:** 2 tuberías de HDPE corrugado de 600 mm x 6 m (diámetro/largo)
**Fecha de intervención:** 29 DE SEPTIEMBRE 2023

### 8.4.6 LUGAR: PAYA

**Cantidad:** 3 tuberías de HDPE corrugado de 1000 mm x 6 m (diámetro/largo)
**Fecha de intervención:** 29 DE SEPTIEMBRE 2023



## 8.5 DESMALEZAMIENTO MECÁNICO DE FAJAS, EN CAMINOS COMUNALES

### 8.5.1 CAMINO: PENCOLLEUFO

Metros lineales: 4.405 m

### 8.5.2 CAMINO: HUERQUELELFUN

Metros lineales: 12.342 m

### 8.5.3 CAMINO: ITRIFTUE

Metros lineales: 3.931 m

### 8.5.4 CAMINO: COLLIMALLÍN

Metros lineales: 5.990 m

### 8.5.5 CAMINO: CIFRES

Metros lineales: 4.706 m

## 8.6 PROGRAMA ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2023

1. Inspección técnica de Obras.
2. Revisión y tramitación administrativa de las obras ejecutadas por la Municipalidad.
3. Revisión y tramitación administrativa de los estados de pago de las obras ejecutadas por la Municipalidad.
4. Revisión exhaustiva de Proyectos particulares ingresados a la Dirección de Obras (Regularizaciones de vivienda, locales comerciales y otros).
5. Apoyo técnico y asesoría al público en general.
6. Atención de público en general
7. Estadísticas INE, MINVU y SII
8. Gestión de Patentes Comerciales, en construcciones regularizadas.

9. Idealización de Registro de Contratistas para año 2024
10. Administración de Cementerio Municipal de Loncoche y Huiscapi
11. Tramitación y entrega de Certificados en general.
12. Fiscalización, inspección y urbanización de vialidad rural.
13. Fiscalización, inspección de vialidad rural.
14. Fiscalización, inspección y urbanización de loteos en Loncoche, Huiscapi y La Paz.
15. Fiscalización Ley General de Urbanismo y Construcciones.
16. Fiscalización Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
17. Catastro de edificaciones y urbanizaciones
18. Catastro de Subdivisiones
19. Trabajo administrativo interno.
20. Capacitaciones dirigidas a Juntas de Vecinos Loncoche y Casahue sobre la Ley del Mono, Ley 20.898 y funciones de la Dirección de Obras.
21. Creación del Reglamento de kioscos de la comuna de Loncoche.
22. Instalación de cámaras de seguridad en Cementerio de Loncoche.
23. Plan de difusión implementación soporte digital informático DOM.
24. Puesta en marcha de plataforma DOM en Línea.








## 9 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

En adelante se da cuenta de la Gestión de la Secretaría de Planificación del Año 2023.

De acuerdo a lo señalado en el Art. 21 de la ley Nº 19.865, Orgánica Constitucional de Municipales la Secretaria Comunal de Planificación, tiene por objeto:

Asesorar al Alcalde y al Concejo en la elaboración de la estrategia Municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

### 9.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS:

La Secretaría Comunal de Planificación deberá cumplir además con las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.
2. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.
3. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
4. Elaborar las bases generales y específicas según corresponda para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidas en el reglamento Municipal.
5. Fomentar vinculaciones de carácter técnico entre las unidades Municipales con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
6. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.
7. Elaborar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que debería estar contenida en el Plan de Desarrollo Comunal.

8. Evaluar los planes, programas y proyectos Municipales considerando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como criterio de evaluación.
9. Elaborar, en coordinación con las demás unidades la Cuenta Pública que el Alcalde deberá dar al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.
10. Proporcionar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, la información que aquella solicite a la Municipalidad de conformidad a la Ley.
11. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción de desarrollo urbano en coordinación con la Dirección de Obras Municipales.
12. Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación, en coordinación con la Dirección de Obras Municipales.
13. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas a la Municipalidad por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en coordinación con la Dirección de Obras Municipales.
14. Cumplir con las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señale.

En el marco de las funciones y responsabilidades se presenta la cuenta pública 2023 relacionada a la secretaria Comunal de Planificación:

## 9.2 Elaboración del Presupuesto Municipal 2024

Dentro de las responsabilidades de la secretaria Comunal de Planificación se encuentra la Elaboración del Presupuesto Municipal del año siguiente, el cual en esta oportunidad durante los meses comprendidos entre agosto y octubre junto al Departamento de Administración y Finanzas se elaboró y presento satisfactoriamente al Concejo Municipal de la Comuna.

## 9.3 INVERSIÓN COMUNITARIA

El Departamento de Inversión Comunitaria, depende de la Secretaría Comunal de Planificación y fue creado con el objetivo de generar instancias de acercamiento con las organizaciones funcionales y territoriales organizadas de nuestra Comuna, que requieran proyectos de infraestructura para su sector, a través de una metodología participativa.

Entre los lineamientos del departamento se encuentra realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a los antecedentes administrativos solicitados de acuerdo a la fuente de financiamiento a la que se postule.

En este contexto en el año 2023, se gestionaron tres solicitudes de Comodato de Bien Inmueble ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

| N° | NOMBRE COMODATO | ESTADO |
|---|---|---|
| 1 | Comodato equipamiento social población los Aromos | Aprobada |
| 2 | Comodato Equipamiento social Santa Lucia | Resolución en tramite |
| 3 | Comodato lote 9 y 10, Localidad de Huiscapi | Resolución en tramite |

Durante el año 2023 la unidad se vinculó activamente en el trabajo que desarrolla el Encargado de Comités de Agua Potable Rural, aportando desde el ámbito comunitario al desarrollo de estas organizaciones. Siendo una de las primeras gestiones, el apoyar la reactivación de la Unión Comunal de comités de Agua Potable Rural de Loncoche.

Así también, se logró gestionar una Jornada Operacional Contable y Aspectos Relevantes de la Ley 20.998, además del Servicio de Capacitación y apoyo jurídico para los Servicios Sanitarios Ruarles.



*Imagen 176 Capacitación y apoyo jurídico para los Servicios Sanitarios Ruarles*

### 9.3.1 REUNIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### 9.3.1.1 PROYECTOS ELABORADOS POR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

| N° | NOMBRE PROYECTO | ASISTENTES |
|---|---|---|
| 1 | Construcción Cancha Pasto sintético y mejoramiento de área verde villa San Valentín | 21 |
| 2 | Construcción sede social Villa Estadio, Loncoche | 23 |
| 3 | Mejoramiento área verde y construcción Sede Los Aromos | 35 |
| 4 | Mejoramiento Área Villa Los Volcanes | 14 |
| 5 | Mejoramiento Área Verde y construcción Cancha de pasto sintético Villa Los Héroes, Loncoche | 27 |
| 6 | Reposición Estadio Los Notros | 16 |
| 7 | Mejoramiento Estadio Municipal | 10 |
| 8 | Sala de Proceso Liceo Andrés Bello | 35 |
| 9 | Mejoramiento Área Verde Ultra Estación, Loncoche | 13 |
| 10 | Construcción Parque Estadio Huiscapi, Loncoche | 33 |

| | | |
|---|---|---|
| 11 | Ampliación Centro Integral Del Adulto Mayor, Loncoche | 46 |
| 12 | Construcción reductores de Velocidad y Demarcación Vial Sector San Antonio, Loncoche | 17 |
| 13 | Pavimentación Participativa 33 llamado veredas calle Jaime Guzmán y Pasaje Canto General | 26 |
| 14 | Pavimentación Participativa 33 llamado San Columbano y Alberto Pohl | 20 |

### 9.3.1.2 HABILITACIÓN SOCIAL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO

| N° | TRAMO | POTENCIALES BENEFICIARIOS |
|---|---|---|
| 1 | Acceso Norte Loncoche – pasaje Juan Pablo Segundo | 17 |
| 2 | Jaime Guzman; entre calle Bolivia - pasaje Canto General | 78 |
| 3 | Victoria-Valparaiso-Miraflores( Localidad de La Paz) | 25 |
| 4 | Alberto Pohl; entre Guillermo Spuler y Huilo-Huilo | 3 |
| 5 | Pasaje Canto General; entre Av. Jaime Guzman y Porvenir | 19 |
| 6 | Prolongacion Calle Esmeralda-Calle Victoria-Calle Miraflores. | 49 |




*Imagen 177 Reunión Sede Población Pablo Neruda Programa Pavimentación Participativa 33 Llamado*

### 9.3.2 PROYECTOS PRESENTADOS FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AÑO 2023

| N° | ORGANIZACIÓN | TIPO DE PROYECTO |
|---|---|---|
| 1 | Comunidad Juan Blas Aburto | Infraestructura social y comunitaria |
| 2 | Comité Agua potable Rural Huiscapi | Infraestructura social y comunitaria |
| 3 | Junta de Vecinos Huaqui | Infraestructura social y comunitaria |



*Imagen 178 Charla Informativa Fondo Social Presidente De La Republica*

### 9.3.3 CHARLA INFORMATIVA PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO

| N° | ORGANIZACION | ASISTENTES |
|---|---|---|
| 1 | Union Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales | 22 |
| 2 | Union Comunal de Adultos Mayores | 48 |



*Imagen 179 Charla Informativa Unión Comunal Adultos Mayores*

## 9.4 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

A continuación, se presentan los proyectos gestionados durante el año 2023 ordenados por fuente de Financiamiento.

### 9.4.1 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO [SUBDERE]

| NOMBRE DE PROYECTO | MONTO | FINANCIAMIENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES ASISTENCIA TÉCNICA, LONCOCHE | $98.400.000 | SUBDERE | EJECUCIÓN |
| ADQUISICIÓN DE TERRENO MEGAPROYECTO LA HACIENDA, COMUNA DE LONCOCHE | $1.504.264.212 | SUBDERE | ELEGIBLE |
| INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ACCESO A HUISCAPI EN RUTA S-713, COMUNA DE LONCOCHE | $240.958.779 | SUBDERE | POSTULACIÓN |
| CONSTRUCCIÓN PUNTOS VERDES, LONCOCHE | $322.599.595 | SUBDERE | POSTULACIÓN |
| MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS CACIQUES, LONCOCHE | $74.999.607 | SUBDERE | TERMINADO |
| SPD - INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTORES ELOCOYAN Y LA COLONIA, LONCOCHE | $48.822.908 | SUBDERE | TERMINADO |
| MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL ESTADIO LOS NOTROS, LONCOCHE | $97.490.069 | SUBDERE | EJECUCIÓN |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO MOLCO, LONCOCHE | $74.999.990 | SUBDERE | TERMINADO |
| CONSERVACIÓN DEMARCACIÓN VIAL VARIOS SECTORES URBANOS, LONCOCHE | $24.725.381 | SUBDERE | TERMINADO |
| MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL Y CONSTRUCCION DE BAÑOS RECINTO LA RINCONADA, LONCOCHE | $74.999.990 | SUBDERE | TERMINADO |
| REPOSICIÓN MOBILIARIO Y CONSTRUCCION ESCENARIO PLAZA BLAS REYES, LONCOCHE | $74.999.999 | SUBDERE | TERMINADO |
| CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES URBANOS, LONCOCHE | $74.999.999 | SUBDERE | TERMINADO |
| AMPLIACIÓN RECINTO DE RAYUELA ROSAMEL HERRERA, LONCOCHE | $74.999.990 | SUBDERE | TERMINADO |
| REPOSICIÓN OFICINAS CEMENTERIO MUNICIPAL, LONCOCHE | $74.999.990 | SUBDERE | TERMINADO |
| AMPLIACION POSTA LA PAZ, LONCOCHE | $74.999.990 | SUBDERE | TERMINADO |
| MEJORAMIENTO PLAZA SUR ORIENTE, LONCOCHE | $74.999.990 | SUBDERE | EJECUCIÓN |
| CONSTRUCCION ALERO OFICINAS PUBLICAS, LONCOCHE | $60.000.000 | SUBDERE | EJECUCIÓN |
| AMPLIACIÓN 3RA COMPAÑIA DE BOMBEROS, LONCOCHE | $74.923.764 | SUBDERE | TERMINADO |
| [SATE] REPOSICIÓN SEÑALETICA URBANA, LONCOCHE | $149.999.723 | SUBDERE | EJECUCIÓN |
| MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, LONCOCHE | $92.999.990 | SUBDERE | EJECUCIÓN |
| [SATE] MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SECTOR ULTRA ESTACIÓN, LONCOCHE | $149.999.998 | SUBDERE | EJECUCIÓN |

| | | | |
|---|---|---|---|
| AMPLIACIÓN SSHH ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA, LONCOCHE | $110.574.820 | SUBDERE | LICITACIÓN |
| [SATE] CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE VILLA SAN VALENTIN, LONCOCHE | $154.400.000 | SUBDERE | EJECUCIÓN |
| [SATE] MEJORAMIENTO AREA VERDE Y CONSTRUCCION DE CANCHA VILLA LOS HEROES, LONCOCHE | $154.422.499 | SUBDERE | EJECUCIÓN |
| SPD MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS ARAUCARIAS, LONCOCHE | $74.999.998 | SUBDERE | ELEGIBLE |
| [SATE] CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LAS ESTRELLAS, LONCOCHE | $154.400.000 | SUBDERE | ELEGIBLE |
| REPOSICIÓN VEREDAS CALLES ARTURO PRAT Y MANUEL MONTT, LONCOCHE | $151.919.056 | SUBDERE | ELEGIBLE |
| REPOSICIÓN VEREDAS CALLES ARTURO PRAT ENTRE M.ROZAS-F.ERRAZURIZ Y FEDERICO ERRÁZURIZ ENTRE A.PRAT-C.ERRAZURIZ, LONCOCHE | $148.809.292 | SUBDERE | ELEGIBLE |
| [SATE] CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS Y RESALTOS URBANOS, LONCOCHE | $149.999.999 | SUBDERE | ELEGIBLE |
| [SATE] MEJORAMIENTO ÁREA VERDE Y REPOSICIÓN SEDE VILLA LOS AROMOS, LONCOCHE | $154.422.499 | SUBDERE | ELEGIBLE |
| MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, LONCOCHE | $154.422.499 | SUBDERE | EN EVALUACIÓN TÉCNICA |
| [SATE] MEJORAMIENTO GIMNASIO LA PAZ, LONCOCHE | $149.999.999 | SUBDERE | EN EVALUACIÓN TÉCNICA |
| [SATE] CONSTRUCION | $154.422.499 | SUBDERE | EN |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ÁREA VERDE VILLA CERRO CASTILLO, LONCOCHE | | | EVALUACIÓN TÉCNICA |
| [SATE] CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE CANCHA SECTOR LOS NOTROS, LONCOCHE | $154.422.499 | SUBDERE | EN REVISIÓN URS |
| CONSTRUCCIÓN SEMAFOROS AVDA. VILLARRICA CON AMADOR SALMAN- J. M. CARRERA, LONCOCHE | $128.366.802 | SUBDERE | EN REVISIÓN URS |
| REPOSICION SEDE Y MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA LOS VOLCANES, LONCOCHE | $154.422.499 | SUBDERE | EN REVISIÓN URS |
| CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA LA PAZ, LONCOCHE | $154.400.000 | SUBDERE | EN REVISIÓN URS |
| MEJORAMIENTO CALLE FREIRE LOCALIDAD DE HUISCAPI, LONCOCHE | $154.422.499 | SUBDERE | EN REVISIÓN URS |
| CONSTRUCCION SEDE VILLA ESTADIO, LONCOCHE | $112.982.935 | SUBDERE | EN REVISIÓN URS |
| [SATE] CONSTRUCCIÓN SEDE Y MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA MAGISTERIO, LONCOCHE | $154.422.499 | SUBDERE | OBSERVADO URS |
| CONSTRUCCIÓN SALA DE PROCESOS, LONCOCHE | $154.400.000 | SUBDERE | OBSERVADO URS |
| CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO AFQUINTUE, LONCOCHE | $152.892.761 | SUBDERE | OBSERVADO URS |
| CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO DE RAYUELA BARRIO SUR, LONCOCHE | $154.400.000 | SUBDERE | OBSERVADO URS |
| AMPLIACIÓN ESCUELA WENUY KUDAU, ÑUBLE, LONCOCHE | $161.664.990 | SUBDERE | OBSERVADO URS |
| AMPLIACIÓN CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, LONCOCHE | $161.664.990 | SUBDERE | TERMINADO |
| PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES | $23.000.000 | SUBDERE | TERMINADO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2022 COMUNA DE LONCOCHE | | | |
| CONSTRUCCION CENTRO ESTERILIZACION, LONCOCHE | $161,664,990 | SUBDERE | EN DESARROLLO |
| ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA PARA REFUGIOS PEATONALES RURALES, LONCOCHE | $280.900.652 | SUBDERE | EN DESARROLLO |
| MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SECTOR SAN FRANCISCO, LONCOCHE | $136.670.167 | SUBDERE | OBSERVADO URS |
| CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SECTOR COIHUECO SUR, LONCOCHE | $161.000.000 | SUBDERE | EN DESARROLLO |
| REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SANTA LUCIA , LONCOCHE | $161.000.000 | SUBDERE | EN DESARROLLO |
| REPOSICIÓN SEDE SOCIAL PUDIÑAN, LONCOCHE | $161.000.000 | SUBDERE | EN DESARROLLO |
| CONSTRUCCIÓN PUNTOS VERDES, LONCOCHE | $322.599.595 | SUBDERE | EN DESARROLLO |
| ASISTENCIA TÉCNICA, CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, LONCOCHE | $129.600.000 | SUBDERE | EN REVISIÓN PMU |
| CONSTRUCCION CASA DEL PROFESOR, LONCOCHE | $160.000.000 | SUBDERE | EN DESARROLLO |
| MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA LOS ANDES ,LONCOCHE | $161.664.999 | SUBDERE | EN DESARROLLO |
| **TOTAL - SUBDERE** | **$8.265.210.012** | **PORCENTAJE** | **14,58%** |

### 9.4.2 GOBIERNO REGIONAL: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL [FRIL]

| NOMBRE DE PROYECTO | MONTO | FINANCIAMIENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACION VIAL SECTOR SAN ANTONIO, LONCOCHE | $23.895.000 | FRIL | PRESENTADO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE CAMINOS VARIOS SECTORES RURALES, LONCOCHE | $97.600.000 | FRIL | CONTRATADO |
| CONSTRUCCIÓN CENTRO MULTIPROPÓSITO, LONCOCHE | $136.104.999 | FRIL | EJECUCIÓN |
| CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO COPIHUELPE, LONCOCHE | $80.000.000 | FRIL | EN DESARROLLO |
| CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO HUAQUI, LONCOCHE | $80.000.000 | FRIL | EN DESARROLLO |
| CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CASAHUE, LONCOCHE | $90.000.000 | FRIL | EJECUTADO |
| CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ANCAHUAL, LONCOCHE | $90.000.000 | FRIL | EJECUTADO |
| **TOTAL - FRIL** | **$461.495.000** | **PORCENTAJE** | **0,81%** |

### 9.4.3 GOBIERNO REGIONAL: CIRCULAR 33

| NOMBRE DE PROYECTO | MONTO | FINANCIAMIENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| CONSERVACION DIVERSOS CAMINOS RURALES, LONCOCHE | $1.500.000.000 | CIRCULAR 33 | EN DESARROLLO |
| ADQUISICIÓN BUSES ESCOLARES COMUNA DE LONCOCHE | $604.893.000 | CIRCULAR 33 | EN REVISIÓN |
| ADQUISICIÓN 3 CAMIONES PARA RSD Y 1 CAMION AMPLIROLL, LONCOCHE | $776.297.000 | CIRCULAR 33 | RESPONDIENDO OBSERVACIONES |
| CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE LONCOCHE | $998.248.000 | CIRCULAR 33 | EJECUTADO |
| **TOTAL - CIRCULAR 33** | **$3.879.438.000** | **PORCENTAJE** | **6,84%** |

### 9.4.4 GOBIERNO REGIONAL; FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL [FNDR]

| NOMBRE DE PROYECTO | MONTO | FINANCIAMIENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA CHESQUE Y BILBAO, LONCOCHE | $1.907.760.000 | FNDR | FI |
| CONSTRUCCIÓN PARQUE ESTADIO HUISCAPI, LONCOCHE | $3.515.424.223 | FNDR | FI |
| CONSTRUCCIÓN CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE LONCOCHE | $862.425.000 | FNDR | REPONDIENDO OBSERBACIONES |
| CONSTRUCCIÓN CESFAM LONCOCHE, COMUNA DE LONCOCHE | $230.000.000 | FNDR | PREFACTIBILIDAD |
| REPOSICIÓN HOSPITAL LONCOCHE - SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR | $320.326.000 | FNDR | PREFACTIBILIDAD |
| CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS LA PAZ, LONCOCHE | $200.000.000 | FNDR | FI |
| REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LONCOCHE | $161.955.000 | FNDR | |
| CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL LONCOCHE | $200.312.000 | FNDR | DISEÑO |
| CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL SECTOR HUAQUI Y OTROS, LONCOCHE | $168.341.000 | FNDR | |
| CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACION RURALSECTOR ÑUBLE PULINGUE, LONCOCHE | $43.726.000 | FNDR | |
| CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL - LONCOCHE | $200.277.000 | FNDR | FI |
| CONSTRUCCIÓN LICEO BICENTENARIO - LONCOCHE | $409.996.000 | FNDR | FI |
| REPOSICIÓN ESCUELA EGON KEUTMANN HUISCAPI, LONCOCHE | $9.269.906.772 | FNDR | FI |
| REPOSICIÓN AVDA. J. M. BALMACEDA ENTRE AVDA. VILLARRICA Y CALLE M. | $2.770.672.000 | FNDR | RS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| BULNES, LONCOCHE | | | |
| REPOSICIÓN CONSULTORIO SALUD RURAL HUISCAPI COMUNA DE LONCOCHE | $6.345.105.000 | FNDR | RS |
| **TOTAL - FNDR** | **$26.606.225.995** | **PORCENTAJE** | **46,94%** |

### 9.4.5 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS [MOP]

| NOMBRE DE PROYECTO | MONTO | FINANCIAMIENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| CONSTRUCCIÓN OBRAS FLUVIALES RIO CRUCES Y ESTERO LONCOCHE URBANO | $6.691.266.000 | DOH | EJECUCION |
| CONSERVACIÓN SISTEMA APR HUAQUI, COMUNA DE LONCOCHE | $407.391.000 | DOH | DISEÑO |
| FUENTE Y DISEÑO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL HUIÑOCO, CHANLELFU, COMUNA DE LONCOCHE. | $137.400.000 | DOH | PARA SER LICITADOS POR LA D.O.H |
| FUENTE Y DISEÑO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL NILCAHUIN, MALHUEHUE, COMUNA DE LONCOCHE. | $137.400.000 | DOH | PARA SER LICITADOS POR LA D.O.H |
| FUENTE Y DISEÑO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MOLCO HACIA SECTOR LASTARRIA, COMUNA DE LONCOCHE. | $137.400.000 | DOH | PARA SER LICITADOS POR LA D.O.H |
| DISEÑO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA LA PAZ A SECTOR LANCO VIEJO Y RANCAHUE, COMUNA DE LONCOCHE. | $255.000.000 | DOH | EN ETAPA DE DISEÑO (FINALIZANDO ). |
| ESTUDIO DE DISEÑO MEJORAMIENTO Y BÚSQUEDA DE FUENTE SERVICIO AGUA POTABLE RURAL, EL PRADO, COMUNA DE LONCOCHE. | $255.000.000 | DOH | DISEÑO FINALIZADO, EN REVISIÓN D.O.H |
| DISEÑO DE MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL CASAHUE, COMUNA DE | $65.000.000 | DOH | DISEÑO FINALIZADO, EN REVISIÓN D.O.H |

| | | | |
|---|---|---|---|
| LONCOCHE. | | | |
| DISEÑO DE MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOCALIDAD DONGUIL, COMUNA DE LONCOCHE. | $49,000.000 | DOH | DISEÑO FINALIZADO, EN REVISIÓN D.O.H |
| DISEÑO DE INSTALACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL NANCAHUE, COMUNA DE LONCOCHE. | $55.000.000 | DOH | EN ETAPA DE DISEÑO (FINALIZANDO ). |
| FUENTE Y DISEÑO INSTALACIÓN SERVICIO SANITARIO RURAL ELOCOYAN COLONIA, COMUNA DE LONCOCHE. | $255.000.000 | DOH | EN ETAPA DE DISEÑO (FINALIZANDO ). |
| FUENTE Y DISEÑO INSTALACIÓN SERVICIO SANITARIO RURAL COLLICO, COMUNA DE LONCOCHE. | $228.800.000 | DOH | EN ETAPA DE DISEÑO (FINALIZANDO ). |
| **TOTAL - MOP - DOH** | **$7.218.657.000** | **PORCENTAJE** | **12,74%** |

### 9.4.6 MINISTERIO DEL DEPORTE [MINDEP]

| NOMBRE | MONTO | FINANCIAMIENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE LONCOCHE | 5.518.206.000 | MINDEP - IND | ADJUDICADO |
| **TOTAL** | **5.518.206.000** | **PORCENTAJE** | **9,74%** |

### 9.4.7 OTROS MINISTERIOS

| NOMBRE DE PROYECTO | MONTO | FINANCIAMIENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, LONCOCHE | $249.272.914 | FEP | EJECUTADO |
| CONSERVACIÓN ESCUELA ESMERALDA, LONCOCHE | $288.600.000 | FEP | EJECUCIÓN |
| CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA NILCAHUIN, LONCOCHE | $5.000.000 | FEP-EMERGENCIA | EJECUTADO |
| CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA | $24.000.000 | FEP-EMERGENCIA | EJECUTADO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| LUMACO SUR, LONCOCHE | | | |
| MEJORAMIENTO BIBLIOTECA LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO [EJECUTADO] | $10.000.000 | FAEP | EJECUTADO |
| REPOSICIÓN DE CIERRES PERIMETRALES ESCUELA LUMACO SUR, LONCOCHE [EJECUTADO] | $16.000.000 | FAEP | EJECUTADO |
| MEJORAMIENTO COCINA ESCUELA LUMACO SUR [EJECUTADO] | $5.000.000 | FAEP | EJECUTADO |
| MEJORAMIENTO COCINA ESCUELA WENUY KUDAU [EJECUTADO] | $5.000.000 | FAEP | EJECUTADO |
| HABILITACIÓN DE SSHH Y SSSS ESCUELA RUCAHUE, LONCOCHE [EJECUTADO] | $14.000.000 | FAEP | EJECUTADO |
| CONSERVACIÓN ESCUELA ALBORADA, LONCOCHE [EJECUCIÓN] | $550.000.000 | FEP | EJECUCIÓN |
| CONTRATACIÓN PROF. DESARROLLO PROYECTO REPOSICIÓN JARDÍN CORAZÓN CONTENTO, LONCOCHE (JUNJI) [EJECUCIÓN] | $48.000.000 | FAS | CONTRATACIÓN |
| CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TÉCNICO PROFESIONAL ANDRÉS BELLO, LONCOCHE [CONVENIO FINANCIADO] | $70.218.999 | FEP | FINANCIADO |
| CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 31 | $446.133.000 | MINVU- MUNICIPAL | EJECUTADO |
| CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 32 | $936.963.000 | MINVU- MUNICIPAL | EN EJECUCIÓN |
| CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 33 | $816.144.000 | MINVU- MUNICIPAL | APROBADO |
| QUIERO MI BARRIO | $1.100.000.000 | MINVU | APROBADO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TOTAL - OTROS MINISTERIOS** | **$4.584.331.913** | **PORCENTAJE** | **8,09%** |

### 9.4.8 PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

| NOMBRE DE PROYECTO | MONTO | FINANCIAMIENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO BAÑOS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SEDE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, LONCOCHE | **$ 5.226.107** | MUNICIPAL | TERMINADO |
| DEMARCACIÓN VIAL AVENIDA BALMACEDA , LONCOCHE | $14.756.000 | MUNICIPAL | EJECUTADO |
| PERFIL DISEÑO CONSTRUCCIÓN (REPOSICIÓN) LICEO BICENTENARIO LONCOCHE | $10.000.000 | MUNICIPAL | EN EJECUCIÓN |
| SERVICIO DE ELABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PERFIL DISEÑO CENTRO CULTURAL, LONCOCHE | $10.000.000 | MUNICIPAL | EN EJECUCIÓN |
| AUMENTO DISEÑO PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS CALLES LOCALIDAD LA PAZ, LONCOCHE | $13.843.000 | MUNICIPAL | EJECUTADO |
| REPOSICIÓN GALPON DE ARTESANOS, LONCOCHE | $35.100.000 | MUNICIPAL | EJECUTADO |
| MEJORAMIENTO CIRCULACIÓN INTERNA PARCELA MUNICIPAL MARCELFOURCADE, LONCOCHE | $62.207.345 | MUNICIPAL | EJECUTADO |
| **TOTAL - MUNICIPALES** | **$145.906.345** | **PORCENTAJE** | **0,26%** |

La Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2023 gestiono alrededor de 56 mil millones de pesos desde distintas carteras como se presentan en el siguiente resumen:

| CARTERA | MONTO | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| SUBDERE | $8.265.210.012 | 14,58% |
| FRIL | $461.495.000 | 0,81% |

| | | |
|---|---|---|
| CIRCULAR 33 | $3.879.438.000 | 6,84% |
| FNDR | $26.606.225.995 | 46,94% |
| MOP | $7.218.657.000 | 12,74% |
| IND | $5.518.206.000 | 9,74% |
| OTROS MINISTERIOS | $4.584.331.913 | 8,09% |
| MUNICIPALES | $145.906.345 | 0,26% |
| **SUMAS** | **$56.679.470.265** | **100%** |

La información entregada acá pone a disposición a través de graficas que permiten establecer las principales fuentes de inversión durante el 2023 para comuna de Loncoche.

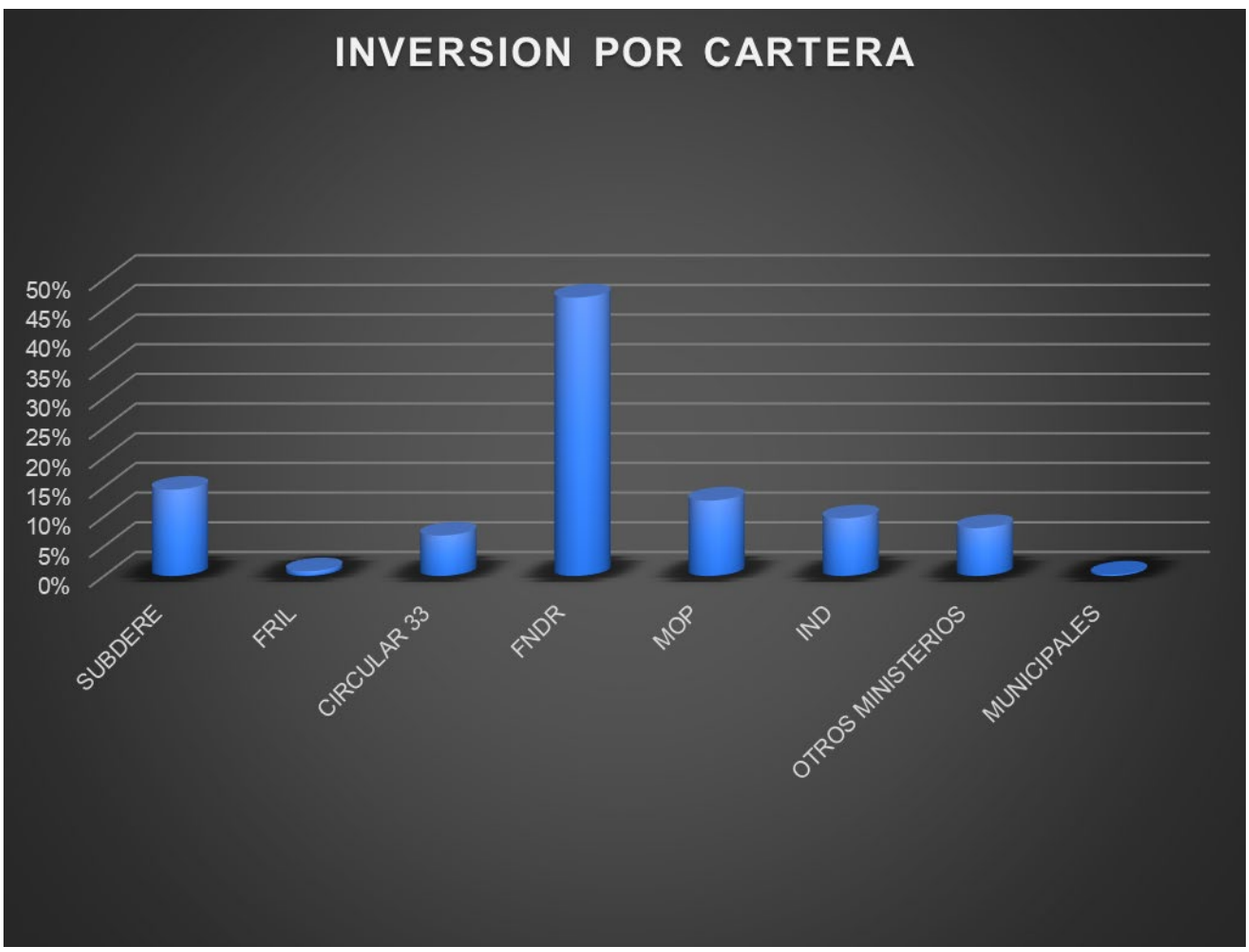



*Gráfico 8 Inversión Municipalidad de Loncoche*

## 10 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene por objeto velar por el aseo de los bienes nacionales de uso público de la Comuna de Loncoche, por el servicio de recolección de basura, por la construcción, conservación y administración de las áreas verdes, incitando al cuidado del medio ambiente y a crear una cultura ecológica, haciendo un uso eficiente de los recursos y previniendo la contaminación de los recursos naturales comunales.

## 10.1 OFICINA DE ASEO Y ORNATO

### 10.1.1 RENOVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO

En el contexto de renovación del Arbolado urbano, con fecha 9 de mayo de 2023 se decretó el Manual de procedimiento para corte y poda del arbolado urbano, bajo el Decreto N°482, considerando la necesidad de establecer procedimientos de corte y poda del arbolado urbano, que contribuyan a la seguridad de las personas y al mismo tiempo a un ordenamiento territorial.

Para la elaboración de este manual, se realizó previamente un catastro del arbolado público, emplazado en la ciudad de Loncoche, estableciendo criterios de poda y eliminación asegurando el recambio de especies, privilegiando la incorporación de nativos de interés ornamental y bajo requerimiento hídrico, perteneciente a la eco región.

Presupuesto de $9.990.981 durante el año 2023 para el corte de los siguientes arboles:

*Tabla 7 detalle de los árboles cortados el año 2023 con presupuesto municipal*

| N° de arboles | Ubicación | Altura (metros) |
|---|---|---|
| 5 | Área verde en Villa Las Araucarias | 25 |
| 2 | Casahue | 20 |
| 3 | Huiscapi | 20 |
| 2 | Calle Balmaceda frente a domicilio N°345 | 15 |
| 1 | Calle Aníbal Pinto frente a domicilio N°44 | 15 |
| 1 | Avenida Brasil con esquina Crescente Errazuriz | 20 |
| 1 | Casahue recinto municipal | 20 |

### 10.1.2 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (RSD)

*Tabla 8 toneladas mensuales de RSD ingresados a relleno sanitario por la Municipalidad de Loncoche desde el año 2020 al 2023*

| Mes | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | Año 2023 |
|---|---|---|---|---|
| Enero | 419 | 455 | 561 | 555 |
| Febrero | 417 | 432 | 534 | 533 |
| Marzo | 417 | 483 | 603 | 578 |
| Abril | 270 | 440 | 540 | 480 |
| Mayo | 341 | 410 | 555 | 503 |
| Junio | 342 | 440 | 488 | 443 |
| Julio | 378 | 477 | 480 | 473 |
| Agosto | 348 | 498 | 510 | 480 |
| Septiembre | 396 | 530 | 410 | 488 |
| Octubre | 404 | 509 | 466 | 533 |
| Noviembre | 426 | 530 | 509 | 480 |
| Diciembre | 441 | 581 | 540 | 540 |
| **Total** | **4599** | **5785** | **6196** | **6086** |

## 10.2 GESTIÓN DE RESIDUOS

Para la correcta eliminación de algún tipo de residuo, es necesario contar con sitios autorizados que garanticen sanitaria y ambientalmente la correcta disposición final de cada uno, Loncoche no cuenta con sitios de este tipo, pero si con un Plan Municipal de Gestión de Residuos que da solución a las principales problemáticas y residuos generadas por los ciudadanos de nuestra comuna.

El desarrollo de este Plan no solo depende de la gestión municipal, sino que también de los proveedores que presten servicio de retiro y disposición final. En la actualidad y con la vigencia de la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor es posible encontrar este servicio para distintos tipos de residuos, gracias a ello y al compromiso de nuestra ciudadanía en Loncoche se recopilan y reciclan los siguientes residuos:

### 10.2.1 CHATARRA ELECTRÓNICA Y COLCHONES

El año 2023 se logró retirar un total de 11,8 toneladas de chatarra electrónica y colchones dentro del radio urbano de Huiscapi, La Paz, Loncoche donde se vieron beneficiadas más de 190 familias y 17 sectores rurales de nuestra comuna por un monto total de $6.925.800.-




*Imagen 180 campaña de retiro de chatarra electrónica en sectores rurales.*



*Imagen 181 campaña de retiro de colchones en el radio urbano de Loncoche.*

### 10.2.2 RETIROS PROGRAMADOS DE LATAS DE CONSERVA, BOTELLAS PLÁSTICAS Y BOTELLAS DE VIDRIO EN SECTORES RURALES

Durante el año 2023 se realizaron 06 retiros de residuos reciclables en las localidades de: Colpihuelpe, Casahue, San Ramón, Huiñoco, Quesquechan y chanlelfu.

Estos retiros se programaron con los dirigentes de los sectores, quienes definieron un punto de acopio y los profesionales de la DIMAO realizaron el retiro de los sacos.



*Imagen 182 profesionales de la DIMAO retirando sacos de residuos reciclables en sectores rurales*

### 10.2.3 CAMPAÑA DE RECICLAJE DE PAPEL

El año 2023 en conjunto a KYKLOS se realizó la campaña anual de retiro de papeles y cartones en Establecimientos Educacionales de nuestra comuna, en esta oportunidad se logró reciclar un total de 17 toneladas y participaron los siguientes Establecimientos:

- Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado
- Escuela Alborada

- Escuela Egon Keutmann Besgen (Localidad de Huiscapi)
- Escuela Domitila Pinna Parra (Localidad de La Paz)
- Liceo Politécnico Andrés Bello
- Colegio Santa Cruz Loncoche
- Jardín Infantil Bosque encantado
- Jardín Infantil Pimpollito
- Centro Educacional de Desarrollo Integral We Nepen




*Imagen 183 profesionales de la DIMAO cargando maxisacos de papeles y cartones para el posterior trasporte a disposición final*

### 10.2.4 CAMPAÑA DE RECOPILACIÓN DE PILAS

El año 2023 la DIMAO realizó su campaña anual de recopilación de pilas en conjunto a los Establecimientos educacionales y la comunidad de general, recopilando un total de 327 kilogramos de pilas en desuso que fueron entregadas a SEREMI del Medio Ambiente de la región de La Araucanía para su disposición final.



*Imagen 184 profesionales de la DIMAO retirando las pilas recopiladas por la Escuela de Lenguaje Niño Jesús*

### 10.2.5 RECICLAJE DE ACEITE VEGETAL USADO

Durante el año 2023 la DIMAO mantuvo activo el reciclaje de aceite vegetal usado, entre la ciudadanía, los Establecimientos Educacionales y locales comerciales de comidas preparadas de nuestra comuna logramos reciclar un total de 5.310 litros de aceite vegetal.




*Imagen 185 punto de recepción de aceite vegetal en dependencias de la DIMAO.*

### 10.2.6 PUNTOS VERDES

La comuna de Loncoche el año 2023 tuvo a disposición de la ciudadanía 14 puntos verdes para el reciclaje de latas de conserva, botellas de plástico y para botellas de vidrio, 10 de los puntos en el radio urbano de Loncoche, 2 en Huiscapi y 2 en La Paz.

Estos puntos se componen por contenedores de aluminio de 1 $m^3$ al menos 1 contenedor de color verde para botellas de vidrio y 1 contenedor de color amarillo para latas de conserva y botellas plásticas. Los retiros se realizaron 1 vez a la semana por la empresa Planeta Limpio, quienes prestan el servicio de instalación de contenedores, retiro y disposición final de los residuos en sitios autorizados por un total de $16.896.000.-

*Tabla 1 ubicación de los puntos verdes y cantidad de contenedores por punto*

| N° | Ubicación puntos verdes | Cantidad de contendores |
|---|---|---|
| 1 | Calle Jaime Guzmán | 4 |
| 2 | Paula Jara Quemada (Los héroes) | 3 |
| 3 | Parcela Municipal | 2 |
| 4 | Aníbal Pinto (cancha de rayuela) | 3 |
| 5 | Pedro Montt (frente al museo municipal) | 2 |
| 6 | Pedro de Valdivia (costado del cementerio municipal) | 3 |
| 7 | Calle Buenos aires (sector ultra estación) | 2 |
| 8 | Gabriela Mistral (frente a estadio los notros) | 4 |
| 9 | Calle 14 de Febrero | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| 10 | Parque botánico | 2 |
| 11 | La Paz, frente a colegio Domitila Pinna Parra | 2 |
| 12 | La Paz, plazoleta calle Esmeralda | 2 |
| 13 | Huiscapi, Plazoleta | 3 |
| 14 | Huiscapi, delegación municipal | 3 |

*Tabla 2 cantidades en kilogramos de residuos retiradas mensualmente el 2023*

| **Mes** | **Vidrio (kg)** | **Plástico y latas (kg)** |
|---|---|---|
| Enero | 9.370 | 1.302 |
| Febrero | 11.041 | 1.382 |
| Marzo | 12.389 | 1.582 |
| Abril | 6.447 | 932 |
| Mayo | 11.720 | 1.575 |
| Junio | 10.437 | 1.145 |
| Julio | 11.752 | 1.630 |
| Agosto | 14.398 | 1.618 |
| Septiembre | 13.093 | 1.563 |
| Octubre | 14.242 | 1.625 |
| Noviembre | 14.748 | 1.546 |
| diciembre | 14.598 | 1.770 |
| **Total** | **144.235** | **17.670** |




*Imagen 186 punto verde ubicado en la Parcela municipal de Loncoche*

### 10.2.7 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Dentro de las líneas de acción de la DIMAO se encuentra la Educación Ambiental, proceso que busca concientizar, educar y generar hábitos sobre la importancia del cuidado de todos los componentes de nuestro medio ambiente en cada una de las personas que habitan y visitan nuestra comuna.

Teniendo en consideración que la mayor problemática que tiene la comuna en temas ambientales es la gestión integral de residuos, fue el tema más tratado en capacitaciones y charlas en Establecimientos educacionales y organizaciones sociales, a quienes visitamos en

salas de clases, sedes sociales, comunidades indígenas y al aire libre en ferias organizadas por el Municipio e invitaciones a participar fuera de Loncoche.

Se realizaron más de 30 actividades de educación en la comuna de Loncoche, entre talleres, capacitaciones, charlas y celebración de efemérides ambientales, los temas tratados fueron:

- Gestión de residuos sólidos domiciliarios,
- Compostaje y vermicompostaje,
- Reciclaje,
- Cambio climático,
- Eficiencia energética e hídrica,
- Biodiversidad de fauna y vegetación,
- Humedales.




*Imagen 187 taller ambiental realizado por profesionales de la DIMAO con estudiantes de la Escuela Wenuy Kudau.*

### 10.2.8 CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LONCOCHE

El año 2023 con apoyo de la DIMAO 6 Establecimientos Educacionales de nuestra comuna presentaron sus antecedentes al Ministerio del Medio Ambiente para obtener la Certificación Ambiental, al final del año 13 Establecimientos fueron certificados en alguno de los niveles básico, medio o de excelencia contando así con una certificación ambiental.

*Tabla 3 Establecimientos Educacionales que obtuvieron Certificación Ambiental el año 2023 en la comuna de Loncoche.*

| Año | Establecimiento | Nivel |
|---|---|---|
| 2023 | Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado Cruchaga | Medio |
| 2023 | Centro Educacional de Desarrollo Integral We Nepen | Básico |
| 2023 | Escuela Araucarias | Básico |
| 2023 | Colegio Campestre Rafael Pombo | Básico |
| 2023 | Escuela Alborada | Básico |
| 2023 | Jardín Infantil Alberto Pohl | Medio |
| 2022 | Escuela Especial de Lenguaje Niño Jesús | Excelencia |

| | | |
|---|---|---|
| 2022 | Jardín Infantil Pimpollito | Excelencia |
| 2022 | Escuela Domitila Pinna Parra | Básico |
| 2022 | Liceo Politécnico Andrés Bello | Básico |
| 2021 | Colegio Santa Cruz de Loncoche | Excelencia |
| 2021 | Sala Cuna y Jardín Infantil Bosque Encantado | Excelencia |
| 2021 | Christian College | Excelencia |

El apoyo que presta la DIMAO corresponde a:

- informar sobre los procesos de la certificación,
- Informar y asesorar en los distintos fondos disponibles para temáticas ambientales,
- Realizar capacitaciones y charlas en temas ambientales a toda la comunidad educativa,
- Realizar campañas de retiro de residuos,
- Jornadas de concientización en terreno,
- Visitas guiadas a ecosistemas ambientales de interés,
- Entre otras actividades que cada establecimiento requiera.



*Imagen 188 Rodrigo García Director de la DIMAO felicitando a encargados ambientales de los Establecimientos Educacionales en ceremonia de conmemoración del día mundial del Medio Ambiente.*

### 10.2.9 ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES EN LA POSTULACIÓN A INICIATIVAS AMBIENTALES

El año 2023 la DIMAO asesoró a 8 organizaciones sociales, comunidades y asociaciones indígenas en la postulación a fondos ambientales disponibles tales como Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP) y al Fondo de Protección Ambiental (FPA).

*Tabla 4 organizaciones asesoradas en la postulación de proyectos ambientales en el año 2023 por la DIMAO.*

| Nº | Organización social | Fondo | Estado |
|---|---|---|---|
| 1 | Comunidad Indígena Marcelino Dumuihual | FPA | Admisible |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Asociación Indígena Wuarriache | FPA | Admisible |
| 3 | Comunidad Indígena Miguel LLefilaf | FPA | Admisible |
| 4 | Comunidad Indígena Rufina Antillanca | FPA | Admisible |
| 5 | Comunidad Indígena Manuel Marin | FPA | Admisible |
| 6 | JJ.VV Quesquechan | FPA | Admisible |
| 7 | Comunidad Indígena José Antifilo | FPA | Admisible |
| 8 | Agrupación deportiva y social nueva Huiscapi | FPA | Adjudicado |
| 9 | Agrupación deportiva y social nueva Huiscapi | FNDR | Adjudicado |
| 10 | Agrupación deportiva y social nueva Huiscapi | FFOIP | Adjudicado |

### 10.2.10 POSTULACIÓN A INICIATIVAS AMBIENTALES (MUNICIPALES)

La DIMAO el año 2023 postuló a 5 proyectos en el área ambiental al Fondo Nacional para el Desarrollo Regional (FNDR) de los cuales todos fueron admisibles, pero ninguno adjudicado.

*Tabla 5 iniciativas postuladas por la DIMAO a los FNDR 2023*

| N° | Nombre proyecto | ID |
|---|---|---|
| **1** | Manejo integral de las áreas verdes de Loncoche | 22820 |
| **2** | Loncoche rural recicla | 20487 |
| **3** | Parque botánico, reserva natural urbana | 20505 |
| **4** | Bioruta de los humedales de Loncoche | 22856 |
| **5** | No botes basura, te estamos mirando | 20661 |

### 10.2.11 PUNTO LIMPIO EN LONCOCHE

La DIMAO presentó una propuesta al equipo de SECPLAN de un Punto Limpio controlado para la recepción controlada de residuos reciclables, propuesta que se consolidó a través de la postulación de un proyecto de Punto Limpio por intermedio de SEREMI de Medio Ambiente de la Región de la Araucanía al Gobierno Regional de La Araucanía.

Durante el año 2023 se realizó la revisión técnica de construcción por parte de SECPLAN, se realizó la Participación Ciudadana, encabezada por la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, se determinó el lugar de emplazamiento del proyecto y se entregaron todos los antecedes a SEREMI de Medio Ambiente para una inversión cercana a los $500.000.000.-



*Imagen 189 Participación ciudadana en la Junta de Vecinos Barrio sur para proyecto "Punto Limpio para Loncoche"*

### 10.2.12 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN LOCAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

La Municipalidad de Loncoche establece en su Estrategia Ambiental Comunal como objetivo general promover la sustentabilidad ambiental y definir lineamientos del quehacer comunal, con miras a mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Asimismo, establece sus Líneas Estratégicas Ambientales: Gestión de Residuos Sólidos: Reducción y control de micro basurales y RSD, profundización de las estrategias de reciclaje; y Educación Ambiental: Promoción de hábitos ambientales en Barrios y Establecimientos Educacionales.

Fundación Local, persona de derecho privado sin fines de lucro, que en el ejercicio de sus funciones celebró un convenio de transferencia de recursos con el Gobierno Regional de La Araucanía para la ejecución del programa denominado "Piloto de educación, gestión y revalorización de residuos domiciliarios" en dos comunas de la Región siendo Loncoche una de las comunas beneficiadas.

Durante el año 2023 la Fundación Local entregó a 200 familias de Loncoche urbano, un kit que contemplaba contenedores para reciclaje (latas, botellas plásticas y botellas de vidrio) y una compostera. Acompañado de la correspondiente capacitación de funcionamiento.




*Imagen 190 capacitación de Fundación Local a vecinos y vecinas del barrio Ribera Sur*

También se benefició a nuestra comuna con:

- 5 puntos verdes para establecimientos educacionales
- 4 puntos verdes móviles
- 3 bateas de 20 $M^3$ para el acopio de vidrio
- 1 tolva de 30 m para plásticos y cartones
- 1 enfardadora




*Imagen 191 inauguración de punto verde móvil en la delegación municipal de Loncoche.*

### 10.2.13 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

El municipio forma parte de la Certificación Ambiental Municipal del Ministerio del Medio Ambiente desde el año 2012 y actualmente se encuentra en el máximo nivel, el que corresponde a Gobernanza Ambiental Climática Comunal en su etapa Implementación, donde la Mesa de Gobernanza Ambiental Climática Comunal (GACC), conformada en la etapa anterior (Apresto) por actores públicos, privados y organizaciones comunitarias de la comuna de Loncoche, adquirieron compromisos en función de la vocación ambiental Gestión de Residuos, siendo estos principalmente la postulación a proyectos ambientales,

charlas de educación ambiental, habilitación de infraestructura para el reciclaje y limpieza de microbasurales.

Comité Entre Ríos La Paz mediante el convenio "Piloto de educación, gestión y revalorización de residuos domiciliarios" de Municipalidad de Loncoche con Fundación Local, benefició a sus socios con composteras, kit de reciclaje y 3 capacitaciones relacionadas a la gestión de residuos. Por su parte Quechumalal S.A. adquirió contenedores de reciclaje para beneficiar a sus trabajadores con mini puntos verdes dentro de sus predios y también para instalar un mini punto verde en la Escuela Estado de Israel en Lumaco Sur. CMPC a través de Kyklos a fomentado la cultura del reciclaje en establecimientos educacionales y financió la campaña de reciclaje Tetra pak y envases de yogurt, la campaña de reciclaje de papeles y cartones y la campaña de reciclaje de computadores y celulares de entel. Además, se han realizado más de 5 limpiezas y erradicación de microbasurales organizadas por Fundación Kennedy y Agrupación Deportiva y Social Nueva Huiscapi y 8 programas radiales con 2 meses de frases diarias con temáticas ambientales en Radio Loncoche y Radio Huiscapi.

*Tabla 6 detalle de proyectos postulados por los miembros de la Mesa GACC.*

| N° | Organización Social | Fondo | Proyectos | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Agrupación Deportiva y Social Nueva Huiscapi | FNDR | Huiscapi consciente con el Medio Ambiente | Adjudicado y en ejecución |
| 2 | Agrupación Deportiva y Social Nueva Huiscapi | FFOIP | Huiscapi unido a traves del compostaje comunitario. | Adjudicado y rendido |
| 3 | Comunidad Indígena Jacinto Cabrapán* | FPA | Compostando en mi comunidad menos basura vamos a botar | Adjudicado y en ejecución |
| 4 | Asociación Comunal de Comunidades Mapuches | FPA | Las comunidades mapuches de Loncoche Reciclan | Adjudicado y desistido |
| 5 | Comité Entre Ríos La Paz | FPA | La Paz, recicla más | Admisible, no adjudicado |
| 6 | Agrupación Deportiva y Social Nueva Huiscapi | FPA | Huiscapi consciente con el medio ambiente | Admisible, no adjudicado |
| 7 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanos y Rurales de Loncoche | FPA | 1 punto verde para Ultra Estación | Admisible, no adjudicado |
| *Comunidad perteneciente a la Asociación Comunal de Comunidades Mapuches | | | | |

# 11 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El DAEM es la entidad encargada de administrar los 18 establecimientos pertenecientes al sistema Municipal de Educación. Tiene bajo su dependencia administrativa conformada por 15 Establecimientos Educacionales y 03 Jardines Infantiles VTF, en los cuáles se imparte enseñanza regular acorde con la normativa, lineamientos y políticas públicas que establece el Ministerio de Educación de Chile.

## 11.1 MISIÓN

Fomentar en todos los establecimientos educacionales de la comuna, un desarrollo organizado y sinérgico, velando por las trayectorias educativas y formativas integrales de

todos los estudiantes, en un ambiente que propicie la autonomía, el respeto y la responsabilidad con su comunidad.

## 11.2 VISIÓN

Alcanzar el desarrollo de procesos educativos democráticos y participativos, que propicien el desarrollo de competencias y valores que contribuyan a enfrentar los cambios sociales con responsabilidad y ética.

## 11.3 UNIDAD RECURSOS HUMANOS

### 11.3.1 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES COMUNA DE LONCOCHE:

El Sistema Educacional Municipal está conformado por 15 Establecimientos Educacionales y 03 Jardines Infantiles VTF:

- 07 Escuelas básicas Rurales Unidocentes
- 01 Escuela básica Rural Completa – Poli docente
- 04 Establecimientos Urbanos Enseñanza Básica Completa
- 01 Centro Educacional de Desarrollo Integral
- 02 Liceos Bicentenario: 1 Científico-Humanista / diurno y vespertino, 1 Técnico – Profesional
- 03 Jardines Infantiles VTF

### 11.3.2 PLANTA DOCENTE COMUNA LONCOCHE

| Nº | Establecimientos | Titular | Contrata |
|---|---|---|---|
| 01 | Docentes y Encargados de Dirección Escuelas Unidocentes | 11 | 06 |
| 02 | Docentes Escuela Polidocente (Esmeralda de Molco) | 03 | 05 |
| 03 | Docentes Educación General Básica | 109 | 45 |
| 04 | Docentes Escuela Especial | 08 | 02 |
| 05 | Docentes Establecimientos Enseñanza Media | 54 | 40 |
| 06 | Docentes VTF | 08 | 00 |
| | **Total** | **193** | **98** |

Total Planta Docente Comunal: 291

### 11.3.3 PLANTA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

| Nº | Nº Asistentes de la Educación por Establecimientos | Indefinido | Plazo Fijo |
|---|---|---|---|
| 01 | Asistentes de la Educación Establecimientos de Educación Gral. Básica | 105 | 13 |
| 02 | Asistentes de la Educación Escuela Especial | 15 | 04 |
| 03 | Asistentes de la Educación Establecimientos de Enseñanza Media | 41 | 12 |
| 04 | Asistentes de Escuelas Rurales | 01 | 04 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 05 | Asistentes de Escuela Rural Poli docente | 02 | 00 |
| 06 | Asistentes VTF | 21 | 00 |
| | **Total** | **185** | **33** |

Total Asistentes de la Educación: 218

### 11.3.4 PLANTA DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Educación Municipal de Loncoche cuenta con un total de **41 funcionarios,** quienes ocupan cargos que a continuación se describen:

| **Nº** | **Profesionales Estatuto Docente** | **Titular** | **Contrata** |
|---|---|---|---|
| 01 | Docentes | 04 | 00 |

| **Nº** | **Funcionarios Código del Trabajo** | **Titular** | **Contrata** |
|---|---|---|---|
| 01 | Funcionarios | 37 | 00 |

### 11.3.5 DOCENTES QUE JUBILAN POR INCENTIVO AL RETIRO Y/O SUPRESIÓN HORAS

| **Nº** | **Profesionales Estatuto Docente** | **Titular** | **Contrata** |
|---|---|---|---|
| 01 | Docentes | 02 | 00 |

### 11.3.6 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE JUBILAN POR INCENTIVO AL RETIRO

| **Nº** | **Asistentes de la Educación** | **Titular** | **Contrata** |
|---|---|---|---|
| 01 | Asistentes de la Educación | 08 | 00 |

### 11.3.7 FUNCIONARIOS QUE JUBILAN POR INCENTIVO AL RETIRO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

| **Nº** | **Funcionarios DAEM** | **Titular** | **Contrata** |
|---|---|---|---|
| 01 | Funcionarios Código del Trabajo | 00 | 00 |

### 11.3.8 EMPLEABILIDAD TOTAL QUE GENERA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LONCOCHE

| **Nº** | **Estamentos** | **Titular/ Indefinido** | **Contrata/ Plazo Fijo** |
|---|---|---|---|
| 01 | Establecimientos Educacionales | 193 | 98 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 02 | Asistentes de la Educación | 185 | 33 |
| 03 | Funcionarios Departamento de Educación | 41 | 00 |
| **Total** | | **419** | **131** |

## 11.4 RECURSOS FINANCIEROS 2023

La Unidad de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Loncoche, tiene como principal objetivo brindar apoyo en la administración de los recursos financieros que permitan alcanzar los objetivos y metas propuestas por la Dirección y Municipalidad, para los 18 establecimientos administrados por la Municipalidad de Loncoche, desde el Departamento de Educación.

El sistema de administración financiera del DAEM, se basa en el Decreto Ley Nº 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, que establece las normas que rigen los procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación para lograr los objetivos institucionales, incluyendo procesos presupuestarios, de contabilidad y de administraciones de fondos. Por otro lado, el sistema contable se basa en la Resolución Nº 3, de 2020 y Nº 15, de 2015, ambas dos de la Contraloría General de La República, que establecen normativa contable y su debida aplicación, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Dicho esto, la Unidad de Finanzas proyecta, contabiliza, controla, fiscaliza e informa sobre la situación financiera de las distintas Establecimientos Educacionales del Departamento, ejecutando los registros de las operaciones

financieras y presupuestarias, así como el control de las adquisiciones y distribución de los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento Institucional.

La Unidad de Finanzas cuenta con cinco áreas de trabajo para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, de acuerdo a las siguientes funciones:

### 11.4.1 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

La Unidad de Contabilidad, posee como principal objetivo brindar apoyo a la gestión financiera y presupuestaria, mediante el registro oportuno de los hechos económicos y emisión de informes presupuestarios que permitan evidenciar la ejecución presupuestaria de las distintas Unidades Educativas, de acuerdo con la normativa contable y presupuestaria vigente.

### 11.4.2 UNIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTA

La Unidad de Rendición de Cuenta, tiene como principal función realizar, exigir y dar cuenta del uso de los recursos públicos y privados transferidos por otras Institucionales al Departamento de Educación para el cumplimiento de objetivos y fines específicos, de acuerdo con el procedimiento de rendición exigido por cada Institución y de la Resolución Nº 30, de 2015, de la Contraloría General de La República, que fija las normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.

### 11.4.3 UNIDAD DE ADQUISICIONES

La Unidad de Adquisiciones, tiene como principal función abastecer de insumos, bienes y servicios al DAEM, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, de acuerdo con los requerimientos de cada Establecimiento Educación y Administración Central, en el marco de la Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento Decreto Nº 250, ambos dos del Ministerio de Hacienda.

En ese contexto, la Unidad de Adquisiciones se compone de las siguientes subunidades:

1. Adquisiciones SEP: Encargada de realizar las compras financiadas mediante la SEP, de las distintas Unidades Educativas y Administración Central del DAEM.

2. Adquisiciones Generales: Encargada de realizar las compras de todas aquellas solicitudes de pedido financiadas con recursos distintos a la SEP, de las distintas Unidades Educativas y Administración Central del DAEM.

### 11.4.4 UNIDAD DE REMUNERACIONES

La Unidad de Remuneraciones, tiene como principal función calcular, efectuar y registrar las remuneraciones de todos los funcionarios que trabajan en el Departamento de Educación, perteneciente al área administrativa y educativa, en el marco de las normas que establece el DFL Nº 1 del Ministerio de Educación, que establece el Estatuto de los Profesionales de la Educación, DFL Nº 1 del Ministerio del Trabajo, que fija el Código del Trabajo y otras normas afines.

### 11.4.5 UNIDAD DE INVENTARIO Y BODEGA GENERAL

La Unidad de Inventario, tiene como principal función inventariar todo tipo de bienes que ingrese al Departamento de Educación, resguardando el correcto registro, actualización, revisión y utilización de bienes muebles, en función a la normativa contable vigente.

La Bodega general se vincula directamente con la Unidad de Inventario, teniendo como objetivo mantener y resguardar los materiales muebles, fungibles y aseo que quedan en stock bodega, entregando los materiales que soliciten las distintas Unidades Educativas y Administración Central.

### 11.4.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Subvención General Fiscal. DFL Nº2. Ministerio de Educación

La Subvención Escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia mensual, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanzas y demás elementos propios de aquella que proporcionen un adecuado ambiente educativo y cultural. El monto para subvencionar por alumna se calculará en base a una unidad de medida denominada Unidad de Subvención Educacional (USE), en base a los alumnos atendidos por el Establecimiento, dependiendo del nivel, modalidad de enseñanza y tipo de jornada escolar. Ingreso agosto, año 2022: **$ 322.412.338.-**

#### 11.4.6.1.1 SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO. DFL Nº 2. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, del MINEDUC, establece una subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales, transferida al establecimiento en los meses de enero de cada año, cuyo monto por estudiante está determinado según nivel y modalidad de enseñanza. Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irrogue el mantenimiento de los establecimientos educacionales, tales como obra de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento, mobiliarios, entre otros.

Ingreso Mantenimiento año 2023: **$ 56.098.532.-**

#### 11.4.6.1.2 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) LEY Nº 20.248. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Ley Nº 20.248 crea una subvención educacional denominada preferencial, cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de las micas puedan afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. La presente subvención financia un programa de acción complementario a la implementación regular del curriculum educacional, destinando recursos para el diseño y ejecución del Plan de

Mejoramiento Educativo (PME), el cual contempla un conjunto de acciones para realizar durante el periodo escolar, las que deben estar asociadas a metas de resultados de aprendizaje y al mejoramiento de la gestión institucional.

Ingreso SEP Prioritario Agosto, año 2023: **$ 108.801.283.-**

11.4.6.1.3 **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE). DECRETO Nº 170. MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el Establecimiento

Educacional, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación de estos (as).

Ingreso PIE Agosto, año 2023: **$ 84.230.354.-**

11.4.6.1.4 **SUBVENCIÓN EDUCACIÓN PRO-RETENCIÓN DE ALUMNOS. LEY Nº 19.873. MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

La Subvención Pro-Retención tiene como principal objetivo facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos y alumnas que cursan desde 7mo básico a 4to medio en Establecimientos Educacionales administrados por la Municipalidad. Ingreso Pro-Retención Junio, año 2023: **$ 100.014.191.-**

Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Resolución 22. Ministerio de Educación

El fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, a través del departamento de educación, para ser exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. La transferencia de recursos estará sujeta a la firma de un convenio de desempeño aprobado por 138 resolución exenta y al cumplimiento de los compromisos establecidos en él.

11.4.6.1.5 **FAEP 2020 - FAEP 2023**

Posee un plazo de ejecución de 24 meses, iniciando en septiembre 2023

| | |
|---|---|
| **Primera cuota** | **106.172.000.-** |
| **Segunda cuota** | **159.258.000.-** |

11.4.6.1.6 **Recuperación Subsidio de Incapacidad Laboral. (Licencias Médicas)**

Corresponden a los recursos que recupera el Departamento de Educación por concepto de pago de licencias médicas de sus funcionarios, por parte de entidades previsionales de salud o aquellos/as que financian este beneficio.

Pago de licencias médicas de enero a agosto, año 2023: **$ 306.585.603.-**

11.4.6.1.7 **APORTE MUNICIPAL**

El aporte municipal corresponde a los ingresos que el municipio traspasa al Departamento de Educación, con el objetivo de apoyar el financiamiento del presupuesto destinado a educación.

Aporte municipal de enero a agosto, año 2023: **$150.000.000.-**

Los bonos y aguinaldos corresponden a los recursos otorgados por el Estado cada año en el mes de diciembre, en el marco de la Ley de Reajuste del Sector Público, los cuales se encuentran sujeta a postulación de acuerdo al marco normativo legal vigente para cada tipo de asignación. Dentro de este ítem se consideran los ingresos por concepto de Bono de

Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad, Bono Vacaciones, Bono Desempeño Laboral y otro tipo de bonos que el Estado otorgue a los servidores públicos.

#### 11.4.6.1.8 BONIFICACIONES E INCREMENTOS REMUNERACIONES

Son todos aquellos recursos entregados por el Ministerio de Educación, a través de bonos y/o bonificaciones, que tienen por finalidad el mejoramiento de las remuneraciones de los funcionarios docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos educacionales. Dentro de este ítem de financiamiento se encuentra la asignación de desempeño colectivo (ADECO), la subvención por desempeño de excelencia docente (SNED) para docentes y asistentes de la educación, bonificación por profesores encargados de establecimiento educacionales rurales, bonificación por título y mención, entre otras.

#### 11.4.6.1.9 FINANCIAMIENTO DE ASIGNACIONES DE CARRERA DOCENTE

El Ministerio de Educación, a través del sistema de Carrera Docente, crea asignaciones que se incorporan a la estructura de remuneraciones de los docentes que se desempeñan en establecimiento escolares que reciben financiamiento del Estado, cuyos montos son transferidos a la Entidad de manera mensual, en función a lo que se indica a continuación:

#### 11.4.6.1.10 BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (BRP) LEY Nº 20.158

Es un beneficio de remuneraciones que permite a los docentes percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención, que se pagan proporcionalmente según las horas de contrato, con un tope de 30 horas.

Ingreso BRP agosto, año 2023: **$85.538.807.-**

#### 11.4.6.1.11 ASIGNACIÓN POR TRAMO DFL Nº 1, MINEDUC Y LEY Nº20.903

Es un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente y que tiene por propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la Carrera Docente. El monto de la Asignación se determina en base a tres componentes: experiencia, progresión y componente fijo.

Ingreso Tramo Agosto, año 2023: **$24.746.001.**

#### 11.4.6.1.12 ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS, DFL Nº 1 MINEDUC Y LEY Nº 20.903

Es un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta concentración de alumnos prioritarios, poniendo un mayor incentivo en quienes se encuentran en tramos superiores de la Carrera.

Ingreso ACP agosto, año 2023: **$22.258.685.-**

## 11.5 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

El presupuesto del área de Educación Infraestructura es el instrumento financiero que representa la disponibilidad y los requerimientos de las distintas unidades educativas en conjunto con el Departamento de Educación de la comuna de Loncoche y bajo esta premisa su Unidad de Infraestructura debe velar por el correcto registro de cada uno de sus ingresos los que provienen principalmente del Ministerio de Educación y su distribución en las diferentes partidas, gastos de mantención personal y otros proyectos y programas que promueven el mejoramiento de la calidad educativa.

La unidad de infraestructura escolar municipal, tiene como objetivo entender la infraestructura como un elemento que fomente el bienestar y calidad de nuestros alumnos y

contribuya al buen aprendizaje de estos últimos. Para ello nuestra unidad busca gestionar proyectos en relación con nuestros directivos de las escuelas, centros de apoderados y alumnos como primera fuente para rescatar necesidades reales existentes en los establecimientos; considerando dichos requerimientos se evalúa la manera pertinente para solucionarlos, desde la elaboración y gestión de proyectos hasta la mantención y ejecución mediante administración directa a través del personal de unidad operativa. Cabe mencionar que de igual manera la unidad cuenta con comunicación y colaboración con otros profesionales de Secretaría de Planificación, de Unidad Operativa Municipal y otras unidades.

A continuación, se detallan los proyectos relevantes de la unidad de infraestructura:

1. Resumen Cartera de Proyectos Área Educación, Administración Directa, Diseño y Ejecución

| **Proyectos Ejecución 2023** | **Establecimiento** | **Fondo** | **Monto** |
|---|---|---|---|
| Cambio bases de madera de estructura estanques de agua | Escuela Nilcahuin<br>Escuela Quesquechan | Educación | Administración Directa |
| Mejoramiento en sistema de abastecimiento de agua (bomba de agua) | Escuela Rucahue | Mantenimiento | Administración Directa |
| Abastecimiento de insumos para cloración y dosificación de agua en Establecimientos educacionales rurales. | Escuela Wingkul Niguen<br>Escuela Quesquechan<br>Escuela Nilcahuin<br>Escuela Esmeralda<br>Escuela Rucahue | Educación | Administración Directa |
| Servicio control de plagas (desratización, desinsectación y desinfección) en Establecimientos educacionales rurales. | Todos los EE Rurales | Educación | Administración Directa |
| Mejoramiento en sistema eléctrico de Escuelas | Escuela Wingkul Niguen<br>Escuela Pu-Koyam<br>Escuela Wenuy Kudau<br>Escuela Egon Keutmann Besgen | Educación | Administración Directa |
| Mejoramiento en servicio sanitario de Alcantarillado | Escuela Alborada | Educación | Administración Directa |
| Mejoramiento en sistema eléctrico y adecuación de espacios en Unidad Equipo Técnico DAEM | DAEM | Educación | Administración Directa |
| Cambio Estructura de piso Torres de Estanques de Agua | Escuela Nilcahuin<br>Escuela Quesquechan | Educación | Administración Directa |
| Abastecimiento de insumos para cloración y dosificación de Cloro en Establecimientos educacionales rurales. | Escuela Wingkul Niguen<br>Escuela Quesquechan | Educación | Administración Directa |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Escuela Nilcahuin<br>Escuela Esmeralda<br>Escuela Rucahue | | |
| Servicio control de plagas (desratización, desinsectación y desinfección) en Establecimientos educacionales rurales. | Todos los EE Rurales | Educación | Administración Directa |
| Adecuaciones de redes de sistema de agua para abasteciemiento mediante sistema de camión aljibe | Escuela Estado de Israel | Educación | Administración Directa |
| Mantención periódica y poda de establecimientos educacionales | - | Fondos Educación | Administración Directa |
| Mantención de Gasfitería y de sistemas sanitarios de establecimientos educacionales | - | Fondos Educación | Administración Directa |
| Remodelación Dependencias de Ex Internado Femenino para albergar Salas de Clases | Escuela Domitila Pinna Parra | Fondos Educación | Administración Directa |
| Mejoramiento Fachada de Establecimiento, cubiertas, y de Oficina de Profesionales (Ex Director) | Escuela Domitila Pinna Parra | Fondos Educación | Administración Directa |
| Mejoramiento de Cubiertas y Mejoramiento Oficinas de Inspectores | Liceo Politécnico Andrés Bello | Fondos Educación | Administración Directa |
| Reparación cubiertas módulos prefabricados<br>Reparación Cubiertas Gimnasio<br>Construcción Cubierta entre Módulos-Gimnasio | Escuela Egon Keutmann | Fondos Educación | Administración Directa |
| Conservación Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado Cruchaga, Loncoche [Ejecutado] | Liceo Bicentenario | FEP | 249M |
| Conservación Escuela Esmeralda, Loncoche [Ejecución] | Liceo Andrés Bello | FEP | 288M |
| Conservación Escuela Araucarias, Loncoche –Yo Confío en mi Escuela [Ejecutado] | Escuela Araucarias | FEP | 39MM |
| Conservación Liceo Politécnico Andrés Bello, Loncoche – Yo Confío en mi Escuela [Ejecutado] | Liceo Politécnico Andrés Bello, Loncoche | FEP | 25MM |
| Conservación Emergencia Escuela Nilcahuin, Loncoche [Ejecutado] | Escuela Nilcahuin | FEP | 5MM |
| Conservación Emergencia Escuela Lumaco Sur, Loncoche [Ejecutado] | Escuela Estado de Israel | FEP | 20MM |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Mejoramiento Biblioteca Liceo Politécnico Andrés Bello [Ejecutado] | Liceo Politécnico Andrés Bello, Loncoche | FAEP | 10MM |
| Reposición de Cierres Perimetrales Escuela Lumaco Sur, Loncoche [Ejecutado] | Escuela Estado de Israel | FAEP | 16MM |
| Mejoramiento Cocina Escuela Lumaco Sur [Ejecutado] | Escuela Lumaco Sur | FAEP | 5MM |
| Mejoramiento Cocina Escuela Wenuy Kudau [Ejecutado] | Escuela Wenuy Kudau | FAEP | 5MM |
| Habilitación de SSHH y SSSS Escuela Rucahue, Loncoche [Ejecutado] | Escuela Rucahue | FAEP | 14MM |
| Conservación Escuela Alborada, Loncoche [Ejecución] | Escuela Alborada | FEP | 550MM |
| Ampliación SSHH Escuela Domitila Pinna Parra, Loncoche [presentado Diseño] | Escuela Domitila Pinna Parra | PMU | 110MM |
| Contratación Prof. Desarrollo Proyecto Reposición Jardín Corazón Contento, Loncoche (JUNJI) [Ejecución] | SC y JI Corazón Contento | JUNJI | 48MM |
| Conservación Liceo Bicentenario de Excelencia Técnico Profesional Andrés Bello, Loncoche [convenio financiado] | Liceo Politécnico Andrés Bello, Loncoche | FEP | 100MM |
| Construcción Multicancha Cubierta La Paz, Loncoche [presentado Diseño] | Escuela Domitila Pinna Parra y Comunidad | PMU | 154MM |
| Ampliación Escuela Wenuy Kudau, Ñuble, Loncoche [presentado Diseño] | Escuela Wenuy Kudau | PMU | 161MM |

## 11.6 UNIDAD DE INFORMÁTICA

La Tecnología de la Información y Comunicación tiene gran relevancia en la labor que desempeña el docente en cada una de las clases, ya que, la incorporación de éstas influye en los diseños de aula y gestión pedagógica, además de su incorporación en la gestión del establecimiento permite mejorar los procesos educativos y brindar una enseñanza acorde al siglo XXI.

El aprovechamiento de la Tecnología de la Información y Comunicación depende en primer lugar, de la preparación de los docentes, es por ello que la necesidad de una mejora continua sobre las nuevas tecnologías es parte vital del docente y de todos aquellos quienes trabajan en educación (profesional de apoyo, asistente de la educación y monitores) y por otro lado, también depende de cuán implementado este cada establecimiento y cada aula, por lo que es imprescindible trabajar en torno a la mejora de equipos y conectividad de las escuelas, en forma especial aquellas que no cuentan con recursos SEP. Siendo nuestro objetivo contribuir con los establecimientos educacionales como un equipo asesor y facilitador de proyectos del área informática, implementando para ello un plan de

capacitación en el uso y aprovechamiento de tecnologías y, materiales de apoyo didáctico (bibliotecas, laboratorios de inglés, ciencias, de enlaces y otros) y administrativo.

El equipo está compuesto por un Ingeniero Informático como Encargado de Informática DAEM, el cual trabaja en colaboración con los establecimientos urbanos, los cuales cuentan con el siguiente recurso humano:

| Establecimiento | RRHH | Cantidad |
|---|---|---|
| Liceo Politécnico Andrés Bello | Ingeniero Informático | 1 |
| Liceo BPAHC | Técnico en Redes | 1 |
| Escuela Alborada | Ingeniero Informático | 1 |
| Escuela Araucarias | Ingeniero Informático | 1 |
| Escuela Egon Keutmann | Profesor | 1 |
| Escuela Domitila Pina Parra | Ingeniero Informático | 1 |

Los establecimientos rurales son visitados periódicamente para realizar soporte y capacitación de los usuarios.

La conectividad de los establecimientos se vio mejorada gracias al plan “Conectividad para la Educación 2030”, quedando los establecimientos de esta manera:

| EST. | PROV. | MANDANTE | SERVICIO | VEL. | MANDANTE |
|---|---|---|---|---|---|
| ESCUELA ARAUCARIAS | GTD | MUNICIPIO | FIBRA ÓPTICA | 100 | MINEDUC |
| LICEO ANDRES BELLO | GTD | MUNICIPIO | FIBRA ÓPTICA | 100 | MINEDUC |
| LICEO BICENTENARIO | GTD | MUNICIPIO | FIBRA ÓPTICA | 100 | MINEDUC |
| ESCUELA ALBORADA | GTD | MUNICIPIO | FIBRA ÓPTICA | 100 | MINEDUC |
| CEDI WE NEPEN | GTD | MUNICIPIO | FIBRA ÓPTICA | 100 | MINEDUC |
| DOMITILA PINNA PARRA | GTD | MUNICIPIO | FIBRA ÓPTICA | 100 | MINEDUC |
| EGON KEUTMANN | GTD | MUNICIPIO | FIBRA ÓPTICA | 100 | MINEDUC |
| PU KOYAM | | | MICROONDA | 4 | MINEDUC |
| LUMACO SUR | | | MICROONDA | 4 | MINEDUC |
| QUESQUECHAN | GTD | MUNICIPIO | FIBRA ÓPTICA | 100 | MINEDUC |
| WENUY KUDAU | | | MICROONDA | 4 | MINEDUC |
| WINGKUL NIGUEN | GTD | MUNICIPIO | FIBRA ÓPTICA | 100 | MINEDUC |
| ESMERALDA | GTD | MUNICIPIO | VSAT | 4 | MINEDUC |
| RUCAHUE | GTD | MUNICIPIO | VSAT | 4 | MINEDUC |
| NILCAHUÍN | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GOTITAS DE AMOR | MODEM CLARO | MUNICIPIO | 4G | 4G | |
| CORAZÓN CONTENTO | MODEM CLARO | MUNICIPIO | 4G | 4G | |
| COLOR ESPERANZA | MODEM CLARO | MUNICIPIO | 4G | 4G | |

### 11.7 TRANSPORTE

La Unidad de Transporte es la encargada de velar por el acercamiento de los estudiantes del sistema a los distintos establecimientos municipales de la comuna. En la actualidad se deben movilizar alrededor de 820 estudiantes desde sectores rurales y urbanos, para esto el Departamento de Educación Municipal cuenta con 2 sistemas:

- Vehículos propios del DAEM
- Proveedores contratados semestralmente por el servicio

#### 11.7.1 VEHÍCULOS PROPIOS DEL DAEM

El Departamento de Educación Municipal de Loncoche cuenta con tres vehículos tipo bus, siendo uno de ellos un bus inclusivo, esto quiere decir, que el bus permite el ingreso a personas con discapacidad de movilización, ya sea en sillas de ruedas u otros medios de desplazamiento.

Se cuenta con 4 conductores habilitados para estos vehículos:

| Marca | Modelo | Año | Placa | Cap. | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| Hyundai | Country | 2013 | FXTV69 | 24 | 1 |
| Hyundai | Country | 2015 | HKDF47 | 28 | 1 |
| Hyundai | Country | 2021 | RRSL30 | 13 | 4 anclajes para silla de ruedas |

## 12 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

### 12.1 VISIÓN

Ser una Equipo de Salud Municipal referente del Modelo de Atención Integral con enfoque de Salud Familiar y Comunitaria; altamente comprometido, eficiente, inclusivo y empático; con las competencias para contribuir a elevar el estado de salud de las y los habitantes de Loncoche; articulando y coordinando acciones con equipos de trabajo intra e intersectoriales con enfoque territorial, intercultural, participativo y con una fuerte cultura de calidad.

### 12.2 MISIÓN

Entregar atención de salud de calidad, accesible y con enfoque anticipatorio, eficaz, pertinente, inclusiva y coherente centrada en el usuario y su entorno; considerando las necesidades específicas de salud de la población en cada etapa del desarrollo; respetando sus derechos, su dignidad y diversidad cultural a través de acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, educación, y cuidados continuos durante todo el ciclo vital; fomentando el trabajo en equipo, un ambiente laboral agradable, empático y de mejora continua. Ofreciendo oportunidades para el desarrollo de las y los funcionarios del DSM que promueva el uso eficiente de los recursos. Contando con infraestructura adecuada a las necesidades, con metas claras, Con enfoque de equidad en salud.

### 12.3 POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA

En cuanto al número de población inscrita validada en el Departamento de Salud Municipal de Loncoche durante el año 2023, el total de personas que se atienden en el área de salud municipal corresponde a 11.876 usuarios/as, sin considerar la población atendida en el hospital comunitario. Para el 2024 el DSM contará con un per cápita de 12.569 usuarios/as.

Tabla N°3: Población inscrita validada y proyectada 2024 DSM Loncoche.

| **Población inscrita** | **Año 2019** | **Año 2020** | **Año 2021** | **Año 2022** | **Año 2023** | **Año 2024** | **% variación 2023-2024** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Hombre** | **5.311** | **5.356** | **5.371** | **5.470** | **5.822** | **6183** | **6,2** |
| 0 a 9 | 448 | 434 | 396 | 394 | 454 | 497 | **9,5** |
| 10 a 19 | 843 | 816 | 796 | 785 | 819 | 857 | **4,6** |
| 20 a 64 | 3.136 | 3.190 | 3.237 | 3.294 | 3.489 | 3675 | **5,3** |
| 65 o más | 884 | 916 | 942 | 997 | 1.060 | 1154 | **8,9** |
| **Mujer** | **5.493** | **5.504** | **5.481** | **5.652** | **6.054** | **6386** | **5,5** |
| 0 a 9 | 450 | 427 | 396 | 408 | 452 | 483 | **6,9** |
| 10 a 19 | 757 | 728 | 753 | 733 | 740 | 769 | **3,9** |
| 20 a 64 | 3.320 | 3.356 | 3.311 | 3.416 | 3.699 | 3898 | **5,4** |
| 65 o más | 966 | 993 | 1.021 | 1.095 | 1.163 | 1236 | **6,3** |
| **Total** | **10.804** | **10.860** | **10.852** | **11.122** | **11.876** | **12569** | **5,8** |

En la Tabla N°3, se puede apreciar que, tanto en hombres como en mujeres, el rango etario que tuvo una mayor variación por segundo año consecutivo fue la población infantil (grupo etario de 0 a 9 años), donde aumenta un 9.5% en hombres y un 6.9% en mujeres, rompiendo la tendencia observada de los últimos cinco años, situación muy positiva, considerando la tasa de envejecimiento comunal. En relación al grupo etario de 65 años y más, sigue aumentando el porcentaje de la población inscrita, conllevando un mayor esfuerzo institucional para abordar de la mejor manera posible las consecuencias de un envejecimiento patológico, y el desafío para mantener una comunidad activa y saludable.

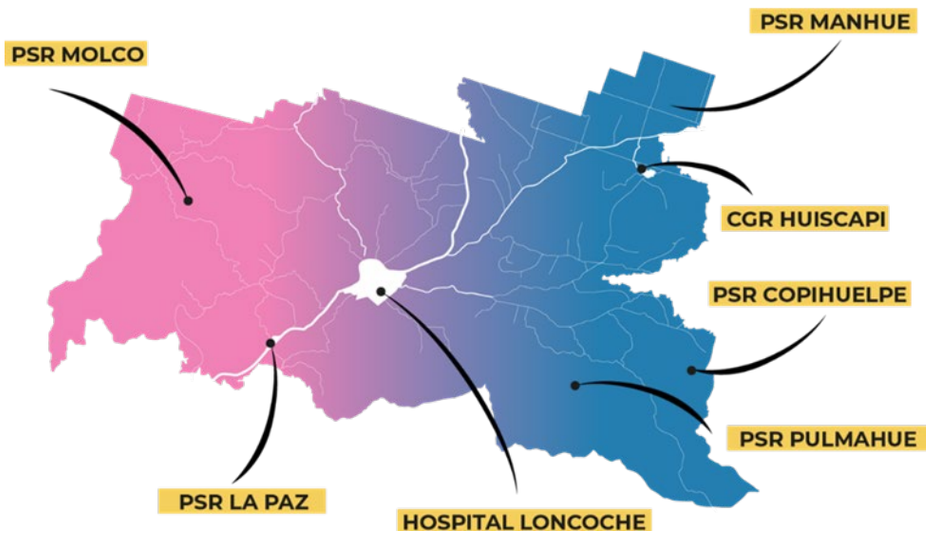
Lo observado es una oportunidad para desarrollar a tiempo políticas que permitan abordar pertinentemente el cambio demográfico. Para el año 2016, se integró a la Red Mundial de ciudades amigables, y a través de ella, se espera generar estrategias intersectoriales para acudir eficientemente a los requerimientos que presentará nuestra población, que se han ido materializando con nuevas estrategias que se han implementado en la comuna, como el Centro Diurno “Newen”, el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores “El Copihue” y la incorporación del programa Más Adultos Mayores Autovalentes (+ AMA).

## 12.4 DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN

En la Figura N°1, se aprecia la dispersión territorial de los distintos centros de salud municipales de la comuna. Según el Instituto Nacional de Estadísticas, la población rural corresponde a un 29,7%, sin embargo, considerado el difícil acceso geográfico, la baja frecuencia de la locomoción y el mal estado de algunos caminos interiores, muchas

localidades aledañas quedan aisladas para acceder a los establecimientos de salud disponibles. Por ello, es importante implementar medidas para la mantención de caminos y creación de alternativas para el traslado de los equipos hacia las distintas postas de salud rural y estaciones médico rural.

Gráfica N°2: Distribución centros de salud, DSM Loncoche.




Fuente: Departamento de Salud Municipal de Loncoche.

## 12.5 CARTERA DE PRESTACIONES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Del Departamento de Salud Municipal Loncoche, que contiene el conjunto de prestaciones de servicios dirigidos a resolver las necesidades y bienestar de salud de la población, separadas por ciclo vital:

### 12.5.1 SALUD INFANTIL

- Control de Binomio Madre –Niño (Chile Crece Contigo)
- Control de salud del niño
- Control de salud NANEAS
- Entrega de material de estimulación del DSM de ChCC.
- Evaluación de Riesgo Psicosocial
- Registro en plataforma SRDM de Chile Crece Contigo.
- Entrega de Guías anticipatorias.
- Consejería en alimentación saludable, actividad física, tabaquismo (mayores de 5 años), y otras temáticas.
- Rescate telefónico y/o domiciliario de inasistentes a control, vacunas, Rx de pelvis, etc.
- Consulta Nutricional Diagnóstica.
- Consulta Nutricional a menores con malnutrición por Déficit o por Exceso
- Aplicación de Pauta Breve hasta los 24 meses.
- Aplicación de Escala de Evaluación de Desarrollo Psicomotriz de 0 a 2 años (EEDP)
- Aplicación de Escala de evaluación de Desarrollo Psicomotriz de 2 a 5 años (TEPSI)
- Aplicación de Escala de detección y diagnóstico oportuno de los trastornos del espectro autista (M-CHAT R/F)
- Control por déficit de desarrollo psicomotor.
- Reevaluación de DSM por déficit. – Consulta nutricional – Consulta social.
- Consulta de morbilidad.
- Control de Patologías crónicas
- Consulta por Fonoaudiólogo

- Consulta y/o consejería de salud mental integral
- Consulta de lactancia materna
- Urgencia de lactancia materna
- Consulta y Control Kinésico Respiratorio (Sala IRA)
- Educación grupal e individual
- Taller de Lactancia Materna, Autocuidado y Apego, Prevención IRA, Prevención de Accidentes, Estimulación temprana DSM, Normas de Crianza, Promoción de Ambientes libres de Humo de Tabaco, Habilidades Parentales "Nadie es Perfecto,
- Educación a grupos de riesgo (Chile Crece Contigo)
- Entrega Productos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Administración de Vacunas del Programa Nacional de Inmunizaciones
- Ejecución de Campañas de Inmunizaciones
- Examen de salud bucal
- Visita domiciliaria integral
- Visita domiciliaria por Riesgo o vulnerabilidad.
- Estudio de Familia
- Intervención Psicosocial Individual y Grupal
- Urgencias Odontológicas
- Tratamientos Odontológicos
- Consulta y terapia psicológica y médica por trastornos de Salud Mental. – Psicoterapia individual y grupal
- Detección, tratamiento y rehabilitación en familias con consumo de alcohol
- Consulta y terapia psicológica y médica
- Psicoterapia individual y grupal
- Detección, tratamiento y rehabilitación en alcohol y drogas
- Detección y tratamiento en violencia intrafamiliar
- Visita domiciliaria de salud mental
- Atención Infanto Juvenil de Déficit Atencional con y sin Hipercinesia.

### 12.5.2 ADOLESCENCIA

- Control prenatal integral (Chile Crece Contigo)
- Control de Binomio Madre-Niño (Chile Crece Contigo)
- Control de regulación de fecundidad
- Control ginecológico preventivo
- Consulta morbilidad
- Consulta morbilidad obstétrica.
- Entrega de Guías anticipatorias.
- Rescate telefónico y/o domiciliario de inasistentes a control, vacunas, etc.
- Consulta morbilidad ginecológica
- Control de salud
- Control crónico
- Consulta y/o Consejería de Salud Mental Integral.
- Consulta social
- Consulta nutricional
- Consulta y control kinésico Respiratorio
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Consejería ITS (Infección de Transmisión Sexual)
- Educación grupal (Chile Crece Contigo)
- Intervención Psicosocial Individual y Grupal
- Visita domiciliaria integral
- Estudio de Familia
- Consejería familiar
- Intervención en crisis

- Examen de salud bucal
- Educación grupal mediante talleres en colegios
- Urgencias Odontológicas
- Tratamientos Odontológicos
- Consulta y terapia psicológica y médica
- Psicoterapia individual y grupal
- Detección, tratamiento y rehabilitación en alcohol y drogas
- Detección y tratamiento en violencia intrafamiliar
- Visita domiciliaria de salud mental
- Atención Infarto Juvenil de Déficit Atencional con y sin Hipercinesia.

### 12.5.3 MUJER

- Control preconcepcional
- Control prenatal Integral (Chile Crece Contigo)
- Talleres prenatales
- Ecografía obstétrica
- Ecografía ginecológica
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta nutricional
- Control Salud Bucal
- Consulta social
- Visita domiciliaria integral
- Entrega Productos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Control post parto
- Control post aborto
- Control DIADA (Binomio Madre- Hijo) ( Chile Crece Contigo)
- Consulta de lactancia materna
- Consulta morbilidad ginecológica
- Control ginecológico preventivo
- Control de regulación de fecundidad
- Consejería salud sexual y reproductiva
- Control ginecológico
- Consejería VIH/ITS
- Examen Médico Preventivo del Adulto
- Urgencias Odontológicas
- Tratamientos Odontológicos
- Detección y tratamiento en violencia intrafamiliar
- Visita domiciliaria de salud mental
- Consejería familiar
- Intervención en crisis
- Estudio de Familia
- Intervención Psicosocial Individual y Grupal
- Consulta y terapia psicológica y médica
- Psicoterapia individual y grupal
- Detección, tratamiento y rehabilitación en alcohol y drogas
- Consultoría Psiquiátrica Adultos

### 12.5.4 ADULTO Y ADULTO MAYOR

- Consulta de morbilidad
- Consulta y control de enfermedades crónicas
- Consulta nutricional
- Consulta social
- Consulta y/o consejería de salud mental

- Consulta y control kinésico (programa ERA y Rehabilitación Artrosis leve –moderada Rodilla y cadera)
- Consulta y control en domicilio
- Control de salud adulto mayor
- Control de salud
- Examen de Medicina Preventiva
- Examen de Medicina Preventiva del Adulto
- Examen de Presbicia y entrega de lentes al paciente mayor de 65 años
- Intervención psicosocial integral individual y grupal
- Educación grupal
- Más adultos mayores autovalentes.
- Visita domiciliaria integral
- Consejería de Salud Sexual Reproductiva e ITS
- Vacunación anti influenza y neumocócica
- Entrega de PACAM (programa de alimentación complementaria del adulto mayor)
- Estudio de Familia
- Atención de Pacientes Desmovilizados y entrega de ayudas técnicas
- (órtesis)
- Examen de salud bucal
- Educación grupal
- Urgencias Odontológicas
- Tratamientos Odontológicos
- Consulta y terapia psicológica y médica
- Psicoterapia individual y grupal
- Detección, tratamiento y rehabilitación en alcohol y drogas
- Detección y tratamiento en violencia intrafamiliar
- Visita domiciliaria de salud mental
- Consultoría Psiquiátrica

### 12.5.5 PROCEDIMIENTOS

- Tratamientos Inyectables
- Curaciones avanzadas de pie diabético y Heridas
- Atención podológica en Pacientes Diabéticos
- Curaciones
- Toma de muestra de exámenes de laboratorio
- Examen Micrométodo. Niveles de Glucosa y Colesterol
- Electrocardiogramas
- Presión Arterial
- Fondos de Ojo
- Procedimientos Atención en Domicilio
- Radiografías Dental
- Espirometrías
- Evaluación oftalmológica, Otorrinolaringología convenio de Resolutividad
- Exámenes de imagenología Ecografías Mamarias, abdominales, Endoscopia Compra de Servicio Convenio de Imágenes diagnósticas.

### 12.5.6 PROGRAMA DE SALUD ORAL

- Examen de salud.
- Educación grupal.
- Urgencias.
- Exodoncias.
- Detartraje y pulido coronario.
- Obturaciones temporales y definitivas.

- Aplicaciones sellantes.
- Pulpotomías.
- Barniz de flúor.
- Endodoncias.
- Programa atención de salud oral para pacientes dependientes severos.
- Rayos X dental.
- Prótesis dentales convenio de Resolutividad

### 12.5.7 DEPENDENCIA SEVERA, LEVE MODERADA.

Dependencia severa: atenciones en domicilio para diada cuidador – persona con dependencia severa en las siguientes áreas:

- Visita Domiciliaria Integral.
- Control crónico del Programa Salud Mental.
- Control crónico Programa Cardiovascular.
- Control crónico Programa Respiratorio IRA y ERA.
- Consulta y control médico.
- Consulta y control de enfermería.
- Consulta y control nutricional.
- Consulta y control social.
- Consulta y control kinésico.
- Consulta y control por matrona.
- Consulta y control fonoaudiológico.
- Evaluación y control odontológico.
- Atención podológica.
- Psicoterapia individual y grupal.
- Examen de Medicina Preventiva.
- Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor.
- Procedimientos: curaciones, cambio de sonda, toma de muestras de laboratorio, administración de tratamiento inyectable, toma de baciloscopia, vacunación (campaña influenza u otra).
- Educación individual y familiar.
- Consejería individual y familiar.
- Entrega de medicamentos.
- Entrega en comodato de catres clínicos.
- Evaluación, educación y entrega de ayudas técnicas (andador, bastón, silla de ruedas, colchón antiescaras, cojín antiescaras, baño portátil, silla de ducha).
- Entrega de PACAM (Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor).
- Traslado a controles de especialidad.
- Entrega de pañales.
- Entrega de alimento suplementario.
- Actividades de autocuidado para el cuidador.
- Educaciones grupales.
- Priorización del cuidador en entrega de medicamentos y atención médica. - Estudio de familia.

## 12.6 CAPACITACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS EN SALUD




*Imagen 192 Capacitación a agentes comunitarios en salud*

Durante marzo 2023 se capacita a un grupo de personas pertenecientes a las EMR: Molco, Afquintue, Molulpidenco, Nilcahuin en la toma de signos vitales y se entregan equipos de toma presión y hemoglucotest con el fin de que estos agentes comunitarios puedan acudir a los domicilios de los usuarios de su sector que requieran ser controlados y de acuerdo a estos resultados ser apoyados por los TENS de cada estación médico rural en relación toma de decisiones.

### 12.6.1 TALLER DE DEMENCIA A LA COMUNIDAD

En el mes de abril se realizó en dependencias de PSR La Paz un taller de demencia abierto a toda la comunidad de la paz a cargo del médico Jonatan Mendoza, con el objetivo de otorgar conocimientos sobre esta enfermedad que cada vez se hace más frecuente entre las personas mayores.



*Imagen 193 Taller demencia*

### 12.6.2 MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL

Creada en mayo de 2023 como iniciativa de PSR La Paz, esta mesa de trabajo es liderada por la trabajadora social del establecimiento de salud en donde participan de forma mensual dirigentes y representantes de las instituciones insertas en el territorio, con el

objetivo de fortalecer los lazos y las acciones locales no tan sólo del ámbito de la salud, sino con una mirada amplia de los determinantes sociales.



*Imagen 194 Mesa intersectorial La Paz*

### 12.6.3 CAPACITACIÓN DE RCP A COMUNIDAD DE LA PAZ



El 28 de junio 2023 se una capacitación en RCP a la comunidad de la Paz, gestionada por PSR La Paz, dirigida por equipo SAMU de Hospital Loncoche, don hubo una gran convocatoria e interés por parte de la comunidad.

### 12.6.4 TALLER DE ALIMENTACIÓN, EJERCICIO FÍSICO Y FARMACOLOGÍA A PERSONAS CON MULTIMORBILIDAD CRÓNICA

El 28 de agosto en marco del modelo de atención en salud familiar y comunitaria se realiza en dependencias de PSR La Paz el taller de ejercicio físico, alimentación saludable y farmacología a usuarios con multimorbilidad crónica a cargo de kinesióloga, enfermera y por primera vez con la presencia de un químico de farmacia respectivamente.



*Imagen 195 Taller personas con multimorbilidad*

## 12.7 PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

Una jornada llena de movimiento, compañerismo y estímulos sensoriales de la naturaleza, se vivió junto al grupo Más adultos mayores Autovalentes de Loncoche.

Las personas del sector realizaron un trekking de 6 kilómetros entre los cerros de Chanlelfu, inmersos entre plantas y árboles nativos como Peumo, Coihues, Hualles y Avellanos.



## 12.8 PROGRAMA INTERCULTURAL DSM LONCOCHE.

**Equipo de salud intercultural** comparte una jornada en conjunto con los estudiantes del colegio Ñuble Wenuy kudau de nuestra comuna.

Actividad física, compañerismo, estimulación cognitiva e interculturalidad, compartiendo conocimientos sobre la cultura mapuche.



Proyecto buenas prácticas: Olimpiadas de estimulación funcional para personas mayores.

En esta oportunidad variadas organizaciones sociales de personas mayores participaron en el Master chef 2023, donde realizaron preparaciones ricas y saludables utilizando los alimentos PACAM entregados por Departamento de salud municipal y Hospital Loncoche.



## 12.9 EQUIPO SALUD MENTAL NODO POLICLÍNICO, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

Objetivo de aumentar la conciencia de los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar los esfuerzos en apoyo de la salud mental.

En esta oportunidad, los psicólogos de nuestro establecimiento en conjunto con

el programa Espacios Amigables y Habilidades para la vida compartieron con la comunidad actividades que buscan concientizar la importancia de nuestra salud mental, promover el bienestar psicosocial y disminuir las falsas creencias relacionadas con la ayuda psicológica.




DSM Loncoche, Nodo Policlínico, **el estamento de Nutrición** liderado por las **profesionales Nutricionistas Daniela Sanhueza y Yaquelin Rivas**, junto Interna de Nutrición UCT Sofia Lagos entregan importante mensaje mediante la celebración del día de la alimentación:

## 12.10EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

Se celebra cada 16 de octubre; una conmemoración impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y como un propósito indispensable dentro de la Agenda 2030 que busca lograr la meta de hambre cero en el mundo.

En las nuevas Guías Alimentarias uno de los mensajes está especialmente enfocado en el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad, señalando: “Protege el planeta, cuida el agua, no botes comida, separa tu basura y recicla”. En el desarrollo de este mensaje se establecen las etapas del sistema alimentario donde se producen desechos, y cómo podemos reducirlos. Además, varias recomendaciones se hace mención de “**cuidar el agua**” al cocinar o al elegir que alimento consumir."

Mes del Corazón (Agosto)




El equipo cardiovascular del departamento de salud Loncoche, Nodo Policlínico, entrego a la comunidad educación sobre los cuidados de las Enfermedades Cardiovascular en sala de espera, temas como tratamiento médico, cuidados enfermería y nutrición.

Junto a las funcionarias Dra. Marllerlin Briceño y Nutricionista Yaquelin Rivas.




**12.11EDUCACIÓN COMITÉ DE SALUD Y ASAMBLEA SECTOR RURAL CHANLELFU 25 DE JULIO 2023.-**



**EDUCACIÓN COMITÉ DE SALUD Y ASAMBLEA SECTOR RURAL CHANLELEFU** 25 DE JULIO 2023



## 12.12DIA MUNDIAL CONTRA EL VIH

Equipo de promoción y prevención salud sexual y reproductiva. Nodo Pulmahue, DSM Loncoche.



## 12.13 CAPACITACIÓN EN SALUD AL CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD RURAL DEL DSM LONCOCHE.

Temas; Salud Mental, salud cardiovascular y alimentación saludable.



## 12.14PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

### 12.14.1 PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL.

A través de las gestiones realizadas por la Unidad Dental, se logró ejecutar en un 100% el programa odontológico integral, viéndose favorecidas por esta ejecución 150 mujeres, 70 hombres, 60 estudiantes de enseñanza media y sobre 40 usuarios del programa de dependencia severa de nuestra comuna. Dentro de las necesidades que pudieron abordarse están la rehabilitación con prótesis removibles, prestaciones de operatoria, periodoncia y cirugía básica, además de promoción y prevención de salud.

Se ejecutaron para el desarrollo de estas prestaciones, $60.390.505 pesos, siendo utilizados para la compra de servicios, pago de honorarios y compra de insumos odontológicos.

### 12.14.2 PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.

En el mismo lineamiento anterior, mediante las gestiones realizadas, se logró un 100% de ejecución en las estrategias destinadas a colaborar con capacidad de Resolutividad de la atención primaria, colaborando a la reducción de la lista de espera en las especialidades de endodoncia y prótesis removible, logrando realizar 30 endodoncias y rehabilitar con prótesis a 28 usuarios. En la ejecución financiera, se utilizaron $7.954.500 pesos, siendo destinados estos recursos al pago de servicios.

En otra línea del mejoramiento al acceso a la atención, fueron beneficiados cerca de 400 personas de nuestra comuna con la oportunidad de obtener prestaciones odontológicas básicas en horarios compatibles con sus trabajos, colaborando de esta forma a disminuir las brechas de inequidad en obtener atención oportuna. Fueron utilizados para este fin $28.102.985 pesos, involucrados en pago de honorarios y compra de insumos para la atención clínica.

### 12.14.3 PROGRAMA GES 60 AÑOS.

Mediante la ejecución de este programa, 32 adultos de 60 años de nuestra comuna, recibieron atención odontológica integral, incluyendo rehabilitación con prótesis removibles

en todos los casos necesarios, junto con la entrega de elementos de prevención para el mantenimiento de su salud oral. En la ejecución de esta estrategia, se utilizaron $10.048.00 pesos.

### 12.14.4 PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.

En el componente preventivo para las nuevas generaciones, fueron evaluados 954 niños de nuestra comuna y recibieron aplicaciones de flúor preventivas 666 niños junto con la entrega de cepillos dentales. En estas labores de prevención fueron utilizados $4.530.600 pesos.

### 12.14.5 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN SECTORES RURALES

Mediante la utilización de equipos portátiles se logró acercar la atención odontológica en algunas comunidades que presentan dificultades para el acceso a la atención, llegando a realizar prestaciones de salud dental a las postas Pulmahue, Copihuelpe, Manhue, y a las estaciones medico rurales de Chanlelfu, Huaqui y Nancahue. Además de realizaron charlas de promoción en salud a los adultos mayores de las comunidades de Niguen y Chanlelfu.

## 12.15PROYECTO BUENAS PRÁCTICAS “PESQUISA Y ABORDAJE OPORTUNO DE USUARIOS CON PATOLOGÍA AUDITIVA EN LA COMUNA DE LONCOCHE”

La pérdida auditiva es un problema de salud con impacto en diversas áreas del desarrollo de las personas, desde los aspectos sociales, emocionales, laborales y

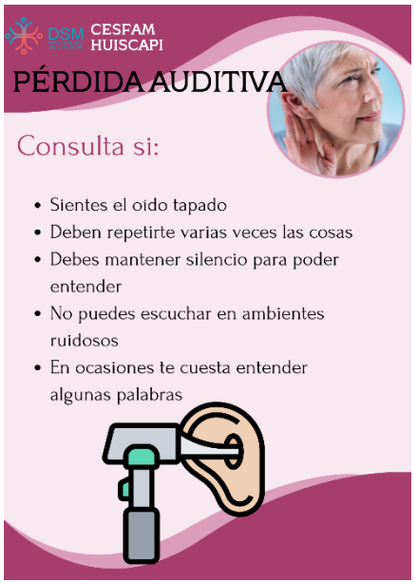
finalmente, económicos.

Si bien se publicó El Plan Nacional de Salud Auditiva y Cuidado del Oído para la década 2021-2030, la comuna de Loncoche requiere recursos que le permitan desarrollar una estrategia que responda de forma eficaz y oportuna a las necesidades de sus habitantes. En ese contexto proponemos una estrategia comunal articulada en red y con enfoque de curso de vida, con énfasis promocional y preventivo, pero que también responda al tratamiento, rehabilitación y seguimiento de los pacientes que lo necesiten, impactando no sólo en la calidad de vida de las personas, sino también impactando en los índices de discapacidad auditiva en aumento.

Monto del proyecto $6.000.000

### 12.15.1 ACTIVIDAD 1 “DIFUSIÓN DE PRESTACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA”

Beneficiarios población de Loncoche




### 12.15.2 ACTIVIDAD 2 "CURSO LENGUA DE SEÑAS Y LECTURA LABIOFACIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES"



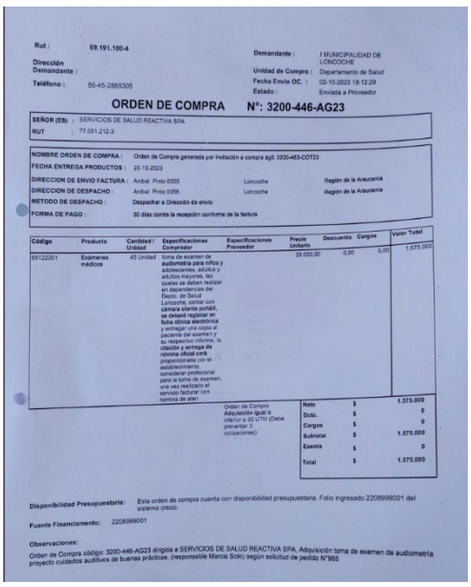
### 12.15.3 ACTIVIDAD 3 “EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMA RADIAL”




### 12.15.4 ACTIVIDAD 4 “TALLER CUIDADOS AUDITIVOS EN COLEGIOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA”



### 12.15.5 ACTIVIDAD 5 “EXAMEN DE AUDIOMETRÍA PARA DISMINUIR LISTA DE ESPERA”



Rut : 69.191.100-4
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-45-2885305
Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envio OC. : 02-10-2023 18:12:29
Estado : Enviada a Proveedor

**ORDEN DE COMPRA N°: 3200-446-AG23**

SEÑOR (ES) : SERVICIOS DE SALUD REACTIVA SPA
RUT : 77.051.212-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3200-463-COT23
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 23-10-2023
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Aníbal Pinto 0355 Loncoche Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO : Aníbal Pinto 0355 Loncoche Región de la Araucanía
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 dias contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 85122201 | Exámenes médicos | 45 Unidad | toma de examen de audiometria para niños y adolescentes, adultos y adultos mayores, los cuales se deben realizar en dependencias del Centro de Salud Familiar, contar con cámara silente portátil, se deberá registrar en ficha clínica electrónica y entregar una copia al paciente del examen y su respectivo informe, la citación y entrega de nómina oficial será proporcionada por el establecimiento, considerar profesional para la toma de examen, una vez realizado el servicio facturar con nomina de alan | | 35.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.575.000 |

Orden de Compra Adjudicada igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

| | | |
|---|---|---|
| Neto | $ | 1.575.000 |
| Dcto. | $ | 0 |
| Cargos | $ | 0 |
| Subtotal | $ | 1.575.000 |
| Exento | $ | 0 |
| Total | $ | 1.575.000 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2208999001 del sistema cmeoc.
Fuente Financiamiento: 2208999001
Observaciones:
Orden de Compra código: 3200-446-AG23 dirigida a SERVICIOS DE SALUD REACTIVA SPA, Adquisición toma de examen de audiometria proyecto cuidados auditivos de buenas prácticas, (responsable Marcia Soto) según solicitud de pedido N°985

### 12.15.6 ACTIVIDAD 6 “FORMACIÓN AGRUPACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD”



### 12.15.7 ACTIVIDAD 7 “SENSIBILIZACIÓN SOBRE HIPOACUSIA”




## 12.16PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

### 12.16.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes corresponde a una intervención promocional y preventiva en salud, mediante la participación de adultos mayores en actividades grupales de educación para la salud y autocuidado, estimulación funcional y estimulación cognitiva, desarrolladas junto al equipo del Centro de Salud, bajo el enfoque de atención en salud integral y comunitaria. Este programa está bajo la coordinación e implementación de dos profesionales, Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, quienes tienen cinco años de trayectoria implementando diversas estrategias.

### 12.16.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultos mayores, prolongando su autovalencia, con una atención integral en base al modelo de Salud Familiar y Comunitaria.
2. Potenciar las capacidades propias de cada comunidad, y las resultantes de la interacción equipo de salud-comunidad. Los adultos mayores participarán activa y permanentemente en el proceso educativo, enriquecido al convertirse en un proceso grupal y comunitario.
3. Mejorar y/o mantener la condición funcional de los AM clasificados como Autovalentes, Autovalentes con riesgo y en riesgo de Dependencia.

### 12.16.3 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Programa ejecutado de forma satisfactoria con un fuerte componente intersectorial de trabajo de promoción y prevención en salud para personas mayores, donde es posible destacar:

- -Desarrollo de programa +AMA de forma óptima cumpliendo todos los indicadores esperados: cantidad de ingresos, mejora de condición funcional y participación de personas mayores a través de talleres de estimulación cognitiva para mejorar funciones mentales y actividad física para fortalecimiento del cuerpo y prevención de enfermedades.
- -Amplia intervención a lo largo del territorio, tanto urbano como rural según posibilidades de transporte.
- -Postulación a proyecto "Olimpiadas de estimulación funcional, del fondo "Programa de apoyo a las buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento comunitario" el cual posibilitó el ingreso de un monto de $6.000.000 para actividades de promoción en salud, entre ellas, caminatas, competencia Master Chef, Tugar Tugar sacar a bailar, Jornadas de estimulación física, cognitiva e intercultural, conversatorio de inclusión y personas mayores, Cierre y cena de gala para participantes. La cantidad de usuarios beneficiarios directos fue de 377 personas, destacando la participación de diversas agrupaciones y el equipo de salud conformado por nutricionistas, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, enfermeras, fonoaudióloga, entre otros, tanto de salud como de programas y servicios sociales, oficina discapacidad, PRLAC, Oficina municipal de personas mayores, Hospital Loncoche.
- -Fuerte trabajo intra e intersectorial, y con la red local de servicios; incluyendo instituciones organizadas en al área salud como CODELO, UCAM, club de personas mayores, juntas de vecinos y comunidades mapuche. Además de Hospital Loncoche, Oficinas municipales, servicio de salud, educación, entre otros. También internamente con otros programas de salud y social como, PRLAC, Elige Vida Sana, Espacio amigable, Salud mapuche: Intercultural.
- -Capacitación de líderes comunitarios en el territorio, incluyendo localidades rurales para un mejor manejo en el liderazgo de sus organizaciones sociales.

*Tabla 35 : Localidades intervenidas por Programa Más adultos mayores autovalentes en talleres de estimulación funcional. Actividad física y cognitiva.*

| Localidad | Participantes |
|---|---|
| Huiscapi | 22 usuarios |
| La paz | 19 usuarios |
| Niguén | 20 usuarios |
| Nancahue | 20 usuarios |
| Manhue | 17 usuarios |
| Huellanto | 19 usuarios |
| Pulingue | 12 usuarios |
| San ramón | 19 usuarios |
| Chanlelfu-Pulmahue | 20 usuarios |
| Copihuelpe | 10 usuarios |
| Huaqui | 17 usuarios |
| Loncoche Urbano | 150 usuarios |

| | |
|---|---|
| TOTAL ingresos al programa | 351 usuarios |

*Tabla 2: Cantidad de talleres de estimulación funcional. actividad física y cognitiva para personas mayores en Loncoche.*

| **Ítem** | **Cantidad** |
|---|---|
| Talleres | 477 |
| Participantes | 7.566 |



*Imagen 196 Taller estimulación funcional en sector urbano, grupo día jueves.*



*Imagen 197 Competencia Master Chef y alimentación saludable, grupo Las Golondrinas de Nancahue.*



*Imagen 198 Gala de cierre proyecto Olimpiadas de estimulación funcional.*



*Imagen 199 Viviendo octubre activo localidad de Huiscapi, actividad física e intercultural Palín*

## 12.17ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y REUNIONES DE PARTICIPACIÓN HUISCAPI

### 12.17.1 DIA MUNDIAL DEL AUTISMO



*Imagen 200 Día mundial del autismo*



*Imagen 201 Prevención del deterioro cognitivo*



*Imagen 202 Bingo para adultos mayores*




*Imagen 203 Higiene bucal y cuidados para personas portadoras de prótesis*



*Imagen 204 Inauguración sede Comunitaria Casahue*



*Imagen 205 Feria de Salud en Escuela Egon Keutmann*




*Imagen 206 Charla sobre exposición a las pantallas en Colegio Juan XXXIII*



*Imagen 207 Campaña de vacunación escolar*



*Imagen 208 Reunión de conformación de CODELO*



*Imagen 209 Visita guiada a Jardin Gotitas de Amor*




*Imagen 210 Capacitación Ley derechos y deberes de los usuarios.*



*Imagen 211 Celebración We Tripantu Huiscapi*



*Imagen 212 Reunión Plan Estratégico*



*Imagen 213 Cuidados de personas mayores con dependencia: alimentación, higiene postural del cuidador, cuidados y prevención de upp.*



*Imagen 214 Capacitación RPC para funcionarios*



*Imagen 215 Taller trastornos de la conducta alimentaria en colegios*

## 12.18CAMBIOS ESTRUCTURALES Y EQUIPOS




*Imagen 216 Impresora para baucher de resplado de hora agendada*




*Imagen 217 Arriendo container programa alimentario*




*Imagen 218 Implementación segunda ventanilla de SOME*